

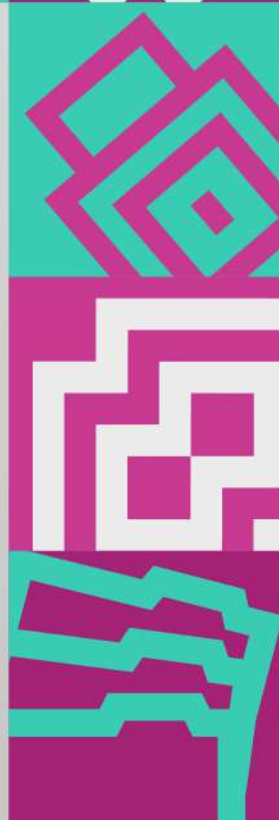


INFORME

DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS



Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales
y Rendición de Cuentas
de la Ciudad de México
INFO CDMX



20
25



DIRECTORIO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

Comisionada Presidenta

SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA

Secretaria Ejecutiva

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ

Secretaria Técnica

DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Directora de Administración y Finanzas

JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA

Directora de Asuntos Jurídicos

HÉCTOR JAVIER MAYA IBARRA

Director del Centro de Capacitación e Investigación
de Transparencia y Protección de Datos Personales

GEORGINA MENA LÓPEZ

Directora de Comunicación Social

CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ

Directora de Datos Personales

MARÍA SOLEDAD RODRIGO

Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación

RAYMUNDO ORTEGA ESQUIVEL

Director de Tecnologías de la Información

NORA ANGELICA DAMIAN SANTIAGO

Director de Vinculación y Proyección Estratégica

Órgano Interno de Control

ÍNDICE

PRESENTACIÓN: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INFO CDMX
2025 Consolidación, Desafíos y Avances Institucionales

13



CAPÍTULO 1 | EJERCICIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

15



1.1 Solicitudes en materia de acceso a la información pública.....	17
1.1.1. Solicitudes por Sujeto Obligado.....	18
1.1.2. Solicitudes por ámbito.....	29
1.1.3. Atención a las solicitudes de información.....	30
1.1.4. Datos Sociodemográficos.....	31
1.2 Solicitudes de derechos ARCOP.....	32
1.2.1. Solicitudes ARCOP por sujeto obligado.....	32
1.2.2. Naturaleza de las solicitudes de derechos ARCOP.....	40
1.2.3. Medio de presentación de las solicitudes de derechos ARCOP.....	41
1.2.4. Perfil de las personas solicitantes.....	42
1.2.5. Ocupación de las personas que ejercen sus derechos ARCOP.....	43
1.3 Recursos de revisión.....	45
1.3.1. Recursos de revisión en materia de acceso a la información Pública.....	45
1.3.2. Recursos de revisión en materia de Protección de Datos Personales.....	49
1.3.3. Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión.....	51
1.3.4. Acceso a la información pública.....	52
1.3.5. Protección de datos personales.....	53
1.4 Casos emblemáticos.....	56
1.5 Cumplimientos supervisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos.....	66
1.6 Vista a los órganos internos de control de los sujetos obligados.....	67
1.6.1. Acceso a la información pública.....	67
1.6.2. Protección de datos personales.....	68

1.7 Denuncias por posibles violaciones a las Leyes de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales	69
1.7.1. Sentido de las resoluciones emitidas a las denuncias	71
1.8 Juicios de amparo.....	75
1.9 Acciones relacionadas con el Derecho de Acceso a la Información Pública.....	77
1.9.1. Actualización del padrón de sujetos obligados.....	77
1.9.2. Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación	90
1.9.3. Aprobación de los Lineamientos de información de interés públicos en materia de construcciones, desarrollo urbano y protección civil	91
1.9.4. Actualización de Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados de la Ciudad de México	92
1.9.5. Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México	93
1.9.6. Denuncias por posibles vacíos de información pública.....	98
1.9.7. Asesorías Técnicas Especializadas	102
1.9.8. Comités de Transparencia.....	109
1.9.9. Diagnósticos.....	120
1.10 Acciones en materia de protección de datos personales.....	124
1.10.1. Sistemas de Datos Personales	124
1.10.2. Creación, modificación y supresión de sistemas de datos personales mediante publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, durante 2025.....	126
1.10.3. Niveles de seguridad en los sistemas de datos personales	128
1.10.4. Responsables de los sistemas de datos personales	129
1.10.5. Verificaciones	131
1.10.6. Implementación del Sistema de Verificaciones, SIVER en tu organismo garante.....	140
1.10.7. Reconocimientos Internacionales.....	140
1.10.8. Acompañamiento y asesorías	141
1.10.9. Actualización y elaboración de documentos de apoyo en materia de protección de datos personales	142
1.10.10. Evaluación de impacto en la protección de datos personales y auditorías en materia de protección de datos personales	144

1.10.11. Informe anual en materia de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México	145
---	-----

1.11 Estadísticas del INFO CDMX como sujeto obligado148

CAPÍTULO 2 | PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

155



2.1 Capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas afines156

2.1.1. Instalación de la Junta Académica	156
2.1.2. Centro de Documentación.....	157
2.1.3. Campus Virtual de Aprendizaje: La evolución de una plataforma integral.....	158
2.1.4. Nueva Oferta Académica: Innovación y Actualización	160
2.1.5. Diez Nuevos Cursos.....	160
2.1.6. Actualización de Cursos Tradicionales.....	161

2.2 Impacto de la capacitación.....162

2.2.1. Capacitación en línea: democratización del acceso al conocimiento	162
2.2.2. Capacitación Aula Virtual en Tiempo Real: Interacción y Especialización	164
2.2.3. Capacitación en alcaldía Tlalpan	166
2.2.4. Curso “Derecho de Acceso a la Información a través de las Resoluciones Judiciales”.....	166
2.2.5. Capacitación impartida por la Secretaria Ejecutiva y la Secretaria Técnica del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México	167
2.2.6. Capacitación impartida por personas expertas en Archivonomía.....	168

2.3 Capacitación Presencial: Encuentro y Especialización.....169

2.3.1. Capacitación en el marco del Día del Archivista.....	169
2.3.2. Acción de Capacitación para personal de la Fiscalía General de Justicia y de otras instituciones de la Ciudad de México	170
2.3.3. Curso “Derecho comparado: transparencia y protección de datos”.....	171
2.3.4. Curso “Constitucionalismo Transformador y buen Gobierno”.....	172

2.4 Capacitación itinerante: llevando la capacitación a donde se necesite	174
2.4.1. Capacitación en Alcaldías: Fortaleciendo el Gobierno de Proximidad	174
2.4.1.1. Alcaldía Miguel Hidalgo	174
2.4.1.2. Alcaldía Iztapalapa	175
2.4.1.3. Alcaldía Gustavo A. Madero	176
2.4.1.4. Alcaldía Xochimilco	176
2.4.2. Capacitaciones en instituciones de seguridad	177
2.4.2.1. Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar	177
2.4.2.2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	178
2.4.3. Capacitaciones en Instituciones Culturales	179
2.4.3.1. Centro Cultural "El Rule"	179
2.4.3.2. Museo de Arte Popular	180
2.4.3.3. Museo del Metro	181
2.4.4. Inteligencia Artificial en el Poder Legislativo de la Ciudad de México	181
2.4.4.1. Congreso de la Ciudad de México	181
2.4.5. Órganos de impartición de Justicia	182
2.4.5.1. Poder Judicial de la Ciudad de México	182
2.4.5.2. Tribunal Electoral de la Ciudad de México	183
2.4.6. Alianza Estratégica con la Agencia Digital de Innovación Pública	184
2.4.7 Otras Capacitaciones Relevantes en Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México	185
2.4.7.1 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	185
2.4.8. Análisis de la estrategia itinerante	185
 2.5 Acciones de capacitación con colaboración interna: intercambio de experiencias	 186
 2.6 Capacitaciones impartidas por instructoras e instructores externos	 186
 2.7 Tutoriales y recursos digitales: aprendizaje permanente	 187
 2.8 Seminario interdisciplinario "Inteligencia Artificial, Ética y Derecho: Privacidad, Transparencia y Responsabilidad en la Era Digital"	 188

2.9 Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México. Modalidad: Responsables de Capacitación.....	191
2.10 Entrega de reconocimientos por los trabajos realizados en 2025.....	193
2.11 Alianzas estratégicas.....	194
2.11.1. Convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México	194
2.11.2. Convenio con la Escuela de Administración Pública de la CDMX.....	194
2.12 Manuales de Capacitación.....	195
2.13 Comité editorial.....	198
2.14 Presentaciones editoriales	200
2.14.1. El Futuro de la Inteligencia Artificial	200
2.14.2. El futuro de la regulación en la era digital. Temas selectos.....	200
2.14.3. Presentación Editorial de la obra "La Gobernanza Digitalizada".....	201
2.14.4. Presentación "Memorias del 2do foro anticorrupción: retos, riesgos y vulnerabilidades del combate a la corrupción"	202
2.14.5. Presentación "Jueces y Política. El derecho de réplica y su desarrollo en México.....	203
2.14.6. Presentación "Constitucionalismo, Una visión desde las Juventudes".....	203
2.14.7. Presentación "República de Datos IA, Transparencia y Derechos en la Nueva Democracia"	204
2.15 Actualización y elaboración de documentos de apoyo en materia de protección de datos personales.....	206
2.16 Actividades de difusión y comunicación social	208
2.16.1. Campañas de difusión	208
2.16.2. Redes Sociales.....	210



3.1 Jornadas por la transparencia y la privacidad	215
3.1.1. Alcaldía Álvaro Obregón	215
3.1.2. Alcaldía Iztapalapa	216
3.1.3. Barco Utopía	216
3.1.4. Alcaldía Tlalpan	217
3.1.5. Jornada “Hasta que la dignidad sea costumbre”	218
3.1.6. Jornada del programa Reciclatrón realizada en el Bosque de Tlalpan	219
3.2 Concursos	220
3.3 Charlas INFO Talk: Inteligencia artificial y privacidad	222
3.3.1. INFO Talk UNILA Campus Roma	222
3.3.2. INFO Talk UNILA Sur	223
3.3.3. INFO Talk Incarnate Word	224
3.3.4. INFO Talk Universidad La Salle México Campus Condesa	225
3.3.5. INFO Talk Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	226
3.4 Juventudes por la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas	227
3.5 INFO Itinerante	228
3.6 Visitas guiadas y asistencia a sesiones del Pleno del INFO CDMX	229
3.7 Pleno en tu Ciudad	231
3.7.1. Exconvento de Culhuacán	231
3.7.2. Alcaldía La Magdalena Contreras	232
3.8 Tercera edición del Taller Virtual “Derechos y Riesgos Digitales”	233
3.9 Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales	234
3.10 Red de Protección de Datos Personales (REDPDP)	236
3.10.1. Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2025	236
3.10.2. Segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2025	237

3.11 Jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México 2025	238
3.11.1. Primera sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2025: “Análisis de riesgos para la protección de datos personales en el tratamiento por parte de los responsables”	238
3.11.2. Taller práctico en modalidad presencial y en línea sobre el “Análisis de riesgos para la protección de datos personales”	239
3.11.3. Segunda sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2025: Vulneraciones y ciberseguridad en la protección de datos personales	239
3.11.4. Taller práctico en modalidad presencial y en línea sobre “Vulneraciones de datos personales en sujetos obligados de la Ciudad de México”	240
3.12 Caravanas por la transparencia y la privacidad.....	241
3.12.1. Feria Interinstitucional de Servicios.....	241
3.12.2. Feria de Servicios del Instituto de Reinserción Social CDMX.....	242
3.13 Foros y conferencias.....	243
3.13.1. Presentación de la herramienta tecnológica de la ASCM “botAS” y entrega de reconocimiento al INFO CDMX “Sello de Cumplimiento Oportuno en la Gestión Pública”	243
3.13.2. Firma de convenio con Víctor Tubilla Rodríguez, Desarrollador de la plataforma fuente digital para traducción de textos convencionales al sistema de escritura en braille	244
3.13.3. Foro: Presentación de la iniciativa de ley de ciberseguridad para los sujetos obligados de la Ciudad de México	246
3.13.4. Presentación de herramienta braille en el Congreso de la Ciudad de México	247
3.13.5. Adhesión del INFO CDMX a la Alianza México Ciberseguro (AMCS)	248
3.13.6. Foro Memoria, Verdad y Justicia	250
3.13.7. Conferencia Magistral “IA y otras tecnologías emergentes, democracia y derechos humanos”	252
3.13.8. Conmemoración del Décimo Noveno Aniversario del INFO CDMX.....	253
3.13.9. Segundo Foro Conciencia Digital: I.A. y Privacidad	254

3.14 Entrega anual de reconocimientos a sujetos obligados e instituciones públicas y privadas. INFO 19 años construyendo transparencia y privacidad	256
3.15 Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y derechos humanos	259
3.15.1. Fortalecimiento de la igualdad sustantiva	259
3.15.2. Derechos de las infancias	260
3.15.3. Taller para la protección de datos de las personas mayores.....	261
3.15.4. Prevención de la violencia de género.....	262
3.15.5. Curso de Comprensión Básica de Lengua de Señas Mexicana	263
3.15.6. Fortalecimiento normativo e institucional.....	264
3.15.7. Infraestructura para la igualdad.....	264
3.16 Ceremonia de entrega de la Cátedra Extraordinaria “Alan Turing”.....	267
3.17 Vinculación internacional	268
3.17.1. Ceremonia de Entrega de las Medallas al Mérito Profesional.....	268
3.17.2. Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).....	268
3.17.3. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).....	270
3.17.4. Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)	273
3.17.5. Primera Conferencia Internacional de Justicia Abierta.....	275
3.17.6. Asamblea Global de Privacidad (GPA).....	275
3.17.7. IX Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto 2025 y el II Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza.....	277



279

CAPÍTULO 4 | ACCIONES TRANSVERSALES

4.1 Actividades del Pleno	280
4.2 Desempeño institucional	280
4.2.1. Recursos Financieros, medidas de austeridad y disciplina presupuestal	280
4.2.2. Recursos humanos.....	283
4.2.3. Recursos materiales	285
4.2.4. Contratos consolidados y licitaciones	286

4.3 Auditorías	287
4.3.1. Auditorías externas	287
4.3.2. Auditorías internas y resultados.....	288
4.4 Quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto	291
4.4.1. Actas de entrega-recepción.....	291
4.4.2. Procedimientos administrativos de responsabilidades	291
4.4.3. Total, de asesorías, registro y recepción de declaraciones de situación patrimonial.....	291
4.5 Gestión documental y administración de archivo	292
4.6 Juicios laborales	293
4.7 Consolidación del marco normativo	294
4.7.1. Normativa.....	294
4.8 Generación de información estadística.....	295
4.9 Seguimiento legislativo	295
4.9.1. Simplificación administrativa 2025	296
4.10 Capacitación al interior del Instituto.....	297
4.11 Modernización e innovación en el DAI	304
4.11.1. Nueva versión del portal web institucional	305
4.11.2. Desarrollo de 5 módulos para la Dirección de Administración y Finanzas del INFO CDMX	306
4.11.3. ATIC, el Chatbot de la Transparencia: de nueve días a nueve segundos.....	308
4.11.4. Evolución del Chatbot ATIC, Incorporación en el portal web y estrategia de redundancia.....	309
4.11.5. Actualización del Portal de datos abiertos	310
4.11.6. Buscador temático de resoluciones.....	312
4.11.7. Sistema de verificación de datos personales	313
4.11.8. INFOVERSO	314
4.11.9. Registro electrónico de sistemas de datos personales (RESDP 3.0).....	316

4.11.10. Actualización de la plataforma tecnológica para la capacitación.....	317
4.11.11. Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones	317
4.11.12. Soporte técnico especializado a sujetos obligados.....	318
4.11.13. Soporte técnico especializado al personal del INFO CDMX	319
4.11.14. Plataforma Nacional de Transparencia	320
4.11.15. Estadísticas sobre el uso de las aplicaciones informáticas	321
4.11.16. Ciberseguridad y continuidad de servicios.....	323
4.11.17. Firma Electrónica.....	323
4.11.18. Integra2: herramienta de accesibilidad web.....	324



327

CAPÍTULO 5 | IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL

5.1 Red Ciudad en Apertura.....	328
5.1.1. Micrositio de personas en situación de calle	329
5.2 Red Ciudad en Datos Abiertos.....	330
5.2.1. Experiencias del Datatón: Economía de Cuidados.....	331
5.2.2. Curso de Sensibilización de Datos Abiertos	331
5.2.3. Laboratorio de Datos abiertos y medio ambiente. ¿Por dónde empezar?	333
5.3 Datos Abiertos	335
5.3.1. Publicación de banco de datos en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia	335
5.3.2. Informe Diagnóstico de Datos Abiertos 2025	336
5.4 Acciones de socialización de la agenda de apertura institucional	338
5.4.1. Bazar de Apertura	338
5.4.2. Webinar: Archivos Abiertos	343
5.4.3. Presentación del libro Apertura desde Mujeres	345
5.4.4. Ceremonia de Nombramiento “Yectli, la Ajolotita de la Transparencia”.....	346



349

GLOSARIO

..



PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INFO CDMX 2025

Consolidación, Desafíos y Avances Institucionales

El Informe Anual 2025 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) constituye un instrumento fundamental de rendición de cuentas y consolidación institucional. Este documento recorre, de manera detallada y estructurada, los principales avances alcanzados, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para robustecer la gestión pública bajo los más altos estándares de excelencia, ética y legalidad, reflejando la complejidad y profundidad de las acciones institucionales durante el año.

A través de cinco capítulos, el informe despliega un análisis minucioso del progreso logrado en la garantía y promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Se narran los esfuerzos orientados a fortalecer la cultura de la transparencia y a consolidar mecanismos eficaces de apertura institucional, describiendo la manera en que la colaboración nacional e internacional permitió la creación de sinergias

con órganos garantes, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Esta vinculación estratégica facilitó la homologación de criterios, el intercambio de mejores prácticas y el abordaje coordinado de retos complejos en la materia.

De manera complementaria, se documentan con precisión las acciones transversales destinadas a la mejora continua de los procesos internos, desde la atención rigurosa a auditorías hasta el fortalecimiento de la gestión documental y archivística. Además, da cuenta de la administración de los recursos públicos que fueron otorgados al Instituto para su operación, siendo estos ejecutados de manera racional y apegados a las normas de austeridad vigentes, lo que refleja el compromiso sostenido con la eficiencia operativa y el cumplimiento pleno de los deberes institucionales.

En esta perspectiva, se describen los avances en la modernización del DAI, el fortalecimiento de las capacidades del personal tanto del INFO CDMX como de los sujetos obligados, mediante esquemas de capacitación continua, elementos clave que contribuyen a elevar la calidad de los servicios y garantizar la atención integral a las personas solicitantes de información.

La apertura institucional es presentada como el principio rector que articula la transparencia con la participación ciudadana, privilegiando una visión transversal de derechos humanos y perspectiva de género. Esta orientación dirige la consolidación de políticas públicas incluyentes, accesibles y sensibles a las realidades de los grupos en situación de vulnerabilidad o atención prioritaria.

En síntesis, este informe anual plasma, con un carácter descriptivo y reflexivo, el compromiso inquebrantable del INFO CDMX con la excelencia institucional, la innovación constante y el fortalecimiento de un Estado abierto, moderno y cercano a la ciudadanía. La generación de información confiable, oportuna y estandarizada se presenta como un pilar esencial para el análisis y evaluación del desempeño institucional, contribuyendo decididamente al desarrollo de una gestión pública transparente y responsable en beneficio de la sociedad capitalina.



EJERCICIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El INFO CDMX garantiza el derecho de acceso a la información pública, protege los datos personales e impulsa la transparencia y la rendición de cuentas. Estas acciones son fundamentales en un entorno democrático, ya que permiten a la sociedad conocer qué hacen sus autoridades, cómo toman decisiones y cómo se utilizan los recursos públicos, lo que se traduce en un impacto directo en la participación ciudadana.

Una ciudadanía informada es una ciudadanía activa, que cuestiona, propone y participa. Cuando las personas tienen acceso a la información, toman mejores decisiones en su relación cotidiana con las instituciones, lo que les permite justificar sus demandas, exigir mejoras en servicios y denunciar irregularidades.

En lo referente a la protección de datos personales, en diversos trámites, brindamos a terceras personas nuestra información, que incluso puede ser hasta sensible. Cuando una autoridad la utiliza con fines distintos a los que se autorizaron, las personas pueden defender su derecho a la privacidad.

Los datos personales son una parte esencial de nuestra identidad, al estar vinculados con aspectos íntimos de nuestra vida, por lo que requieren una protección especial por parte de quienes los recaban, más aún, en la era digital, donde con la adecuada protección y cuidado se evita ser víctimas de la ciberdelincuencia que afecta la reputación, el patrimonio, así como la seguridad de las personas.

Hasta este momento, en la Ciudad de México, el INFO CDMX es el órgano garante de la transparencia y la privacidad. Tiene la responsabilidad no sólo de promover y facilitar el acceso a la información, sino también de defender a las personas cuando este derecho se les niega injustificadamente; además, garantiza que las personas puedan ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación y Cancelación de los datos personales, así como a manifestar la Oposición y Portabilidad para su uso. Los llamados derechos ARCOP.

La protección de datos personales se relaciona directamente con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, pues tiene que ver con la gestión de información generada o que poseen las instituciones gubernamentales; por una parte, los entes públicos están obligados a dar información a las personas y por otra, están obligados a resguardar los datos personales que recaban. El Derecho a la Protección de los Datos Personales y el Derecho de Acceso a la Información Pública están garantizados en la Constitución y protegidos en las Leyes.

La función de los órganos garantes de transparencia y protección de datos personales es crucial, ya que actúan como una instancia mediadora y resolutoria en los conflictos que surgen cuando una institución pública no cumple con sus obligaciones en esas materias.

1.1

Solicitudes en materia de acceso a la información pública

En este apartado, se presentan estadísticas relacionadas con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Se pone especial énfasis en las solicitudes recibidas durante el año 2025, con el propósito de identificar tendencias y analizar el comportamiento de éstas a lo largo del tiempo.

El área de Estado Abierto, procesa la información de las solicitudes de información pública para generar información estadística. Durante 2025 se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 123,994 solicitudes ingresadas a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

La cifra acumulada desde el 28 de mayo de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2025, es de 2,004,960 solicitudes de información pública realizadas a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

TABLA DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO

Año	Solicitudes de información pública	Proporción del total %	Tasa de variación anual %
2025	123,994	6,18%	-1%
2024	125,298	6,25%	-10%
2023	138,416	6,90%	17%
2022	115,201	5,75%	10%
2021	103,651	5,17%	-6%
2020	110,260	5,50%	-41%
2019	155,733	7,77%	5%
2018	147,671	7,37%	2%
2017	145,251	7,24%	22%
2016	113,965	5,68%	16%
2015	96,260	4,80%	-8%
2014	104,308	5,20%	7%

2013	97,376	4,86%	11%
2012	86,341	4,31%	-4%
2011	89,610	4,47%	4%
2010	86,249	4,30%	-6%
2009	91,523	4,56%	55%
2008	41,164	2,05%	54%
2007	19,044	0,95%	65%
2006	6,621	0,33%	34%
2005	4,359	0,22%	39%
2004	2,665	0,13%	-
TOTAL	2,004,960	100%	-

Fuentes: Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Información (SISAI 2.0) e INFOMEX e INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Cabe destacar que conforme al acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26-08-2021 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se determinó la puesta en operación del SISAI 2.0 dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia. En consecuencia, a partir del 13 de septiembre de 2021, el sistema INFOMEX dejó de estar en uso. Respecto a las solicitudes de 2004 y 2005, las cifras se retomaron del “Informe Anual de Actividades y Resultados 2005” del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

1.1.1. Solicitudes por Sujeto Obligado

A continuación, se presenta la distribución de las 123,994 solicitudes de información pública dirigidas a diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, según los datos de la PNT para el ejercicio 2025.

Es importante mencionar que 1,686 solicitudes fueron enviadas a sujetos obligados que para el año de 2025 no se encontraban vigentes en el Padrón de Sujetos Obligados; mientras que 54 fueron ingresadas como Prueba de Monitoreo. De las 122,254, que representa el 98.60% del total, se presenta la distribución por sujeto obligado, con el fin de desglosar la concentración de la demanda de información.

TABLA TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR SUJETO OBLIGADO

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
1	Agencia de Atención Animal	410	0,33%
2	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	482	0,39%
3	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	603	0,49%
4	Alcaldía Azcapotzalco	2,287	1,84%
5	Alcaldía Benito Juárez	2,766	2,23%
6	Alcaldía Coyoacán	2,498	2,01%
7	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	1,980	1,60%
8	Alcaldía Cuauhtémoc	3,214	2,59%
9	Alcaldía Gustavo A. Madero	2,522	2,03%
10	Alcaldía Iztacalco	19,481	15,71%
11	Alcaldía Iztapalapa	2,324	1,87%
12	Alcaldía La Magdalena Contreras	1,787	1,44%
13	Alcaldía Miguel Hidalgo	2,474	2,00%
14	Alcaldía Milpa Alta	1,408	1,14%
15	Alcaldía Tlalpan	1,961	1,58%
16	Alcaldía Tláhuac	1,552	1,25%
17	Alcaldía Venustiano Carranza	1,886	1,52%
18	Alcaldía Xochimilco	2,534	2,04%
19	Alcaldía Álvaro Obregón	2,341	1,89%
20	Alianza de Tranviarios de México	0	0,00%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
21	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0	0,00%
22	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	0	0,00%
23	Auditoría Superior de la Ciudad de México	371	0,30%
24	Autoridad del Centro Histórico	223	0,18%
25	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	373	0,30%
26	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	138	0,11%
27	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	531	0,43%
28	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	381	0,31%
29	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	380	0,31%
30	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	186	0,15%
31	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	726	0,59%
32	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	123	0,10%
33	Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	0	0,00%
34	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	247	0,20%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
35	Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México	0	0,00%
36	Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México	0	0,00%
37	Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México	0	0,00%
38	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	157	0,13%
39	Congreso de la Ciudad de México	1,425	1,15%
40	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,932	1,56%
41	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	223	0,18%
42	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	417	0,34%
43	Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México	142	0,11%
44	Consejo Judicial Ciudadano	0	0,00%
45	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	242	0,20%
46	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	110	0,09%
47	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	254	0,20%
48	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	279	0,23%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
49	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	111	0,09%
50	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	113	0,09%
51	Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México	0	0,00%
52	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	113	0,09%
53	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	85	0,07%
54	Fideicomiso Museo del Estanquillo	93	0,08%
55	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	121	0,10%
56	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	88	0,07%
57	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	144	0,12%
58	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	87	0,07%
59	Fiscalía General de Justicia	3,022	2,44%
60	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	112	0,09%
61	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México	0	0,00%
62	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	115	0,09%
63	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	135	0,11%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
64	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	131	0,11%
65	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	81	0,07%
66	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	215	0,17%
67	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	122	0,10%
68	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	141	0,11%
69	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	310	0,25%
70	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	232	0,19%
71	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	368	0,30%
72	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	183	0,15%
73	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	263	0,21%
74	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	1,000	0,81%
75	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	1,110	0,90%
76	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	2,344	1,89%
77	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	458	0,37%
78	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1,143	0,92%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
79	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	125	0,10%
80	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	224	0,18%
81	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	314	0,25%
82	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	2,077	1,68%
83	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	138	0,11%
84	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	235	0,19%
85	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	93	0,08%
86	Metrobús	724	0,58%
87	MORENA	219	0,18%
88	Movimiento Ciudadano	85	0,07%
89	Organismo Regulador del Transporte	564	0,45%
90	Partido Acción Nacional	190	0,15%
91	Partido de la Revolución Democrática	72	0,06%
92	Partido del Trabajo	72	0,06%
93	Partido Revolucionario Institucional	107	0,09%
94	Partido Verde Ecologista de México	75	0,06%
95	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	94	0,08%
96	Policía Auxiliar	395	0,32%
97	Policía Bancaria e Industrial	238	0,19%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
98	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	936	0,75%
99	Procuraduría Social de la Ciudad de México	1,045	0,84%
100	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	424	0,34%
101	Secretaría de Administración y Finanzas	3,890	3,14%
102	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	399	0,32%
103	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	1,259	1,02%
104	Secretaría de Cultura	819	0,66%
105	Secretaría de Desarrollo Económico	972	0,78%
106	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	691	0,56%
107	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	878	0,71%
108	Secretaría de Gestión Integral del Agua	1,005	0,81%
109	Secretaría de Gobierno	1,529	1,23%
110	Secretaría de la Contraloría General	2,104	1,70%
111	Secretaría de las Mujeres	447	0,36%
112	Secretaría de Movilidad	1,857	1,50%
113	Secretaría de Obras y Servicios	2,361	1,90%
114	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	2,170	1,75%
115	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	406	0,33%
116	Secretaría de Salud	1,725	1,39%
117	Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,654	2,14%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
118	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	456	0,37%
119	Secretaría de Turismo	278	0,22%
120	Secretaría de Vivienda	269	0,22%
121	Secretaría del Medio Ambiente	2,272	1,83%
122	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	212	0,17%
123	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	109	0,09%
124	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	449	0,36%
125	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	828	0,67%
126	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	336	0,27%
127	Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México	47	0,04%
128	Sindicato de Bomberos Resistencia y Libertad de la Ciudad de México	0	0,00%
129	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia	40	0,03%
130	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	0	0,00%
131	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	0	0,00%
132	Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México	43	0,03%
133	Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	0	0,00%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
134	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	39	0,03%
135	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	44	0,04%
136	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	50	0,04%
137	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal	40	0,03%
138	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo	62	0,05%
139	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	0	0,00%
140	Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	40	0,03%
141	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	75	0,06%
142	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	0	0,00%
143	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	138	0,11%
144	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México	48	0,04%
145	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo	0	0,00%
146	Sistema de Transporte Colectivo	1,563	1,26%
147	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	556	0,45%

No.	Sujeto Obligado	Solicitud de Información Pública	Proporción respecto del total %
148	Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"	374	0,30%
149	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	664	0,54%
150	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	238	0,19%
151	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	2,047	1,65%
152	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	931	0,75%
153	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	262	0,21%
154	Universidad de la Salud	322	0,26%
TOTAL		122,254	98.60*

Nota: 1,686 solicitudes de información pública fueron dirigidas a sujetos obligados que para el 2025, ya no se encontraban vigentes en el Padrón de Sujetos Obligados. Además, 54 solicitudes fueron ingresadas como Pruebas de Monitoreo del Sistema por lo que no fueron consideradas.

*Porcentaje calculado con respecto al total de solicitudes recibidas: 123,994.

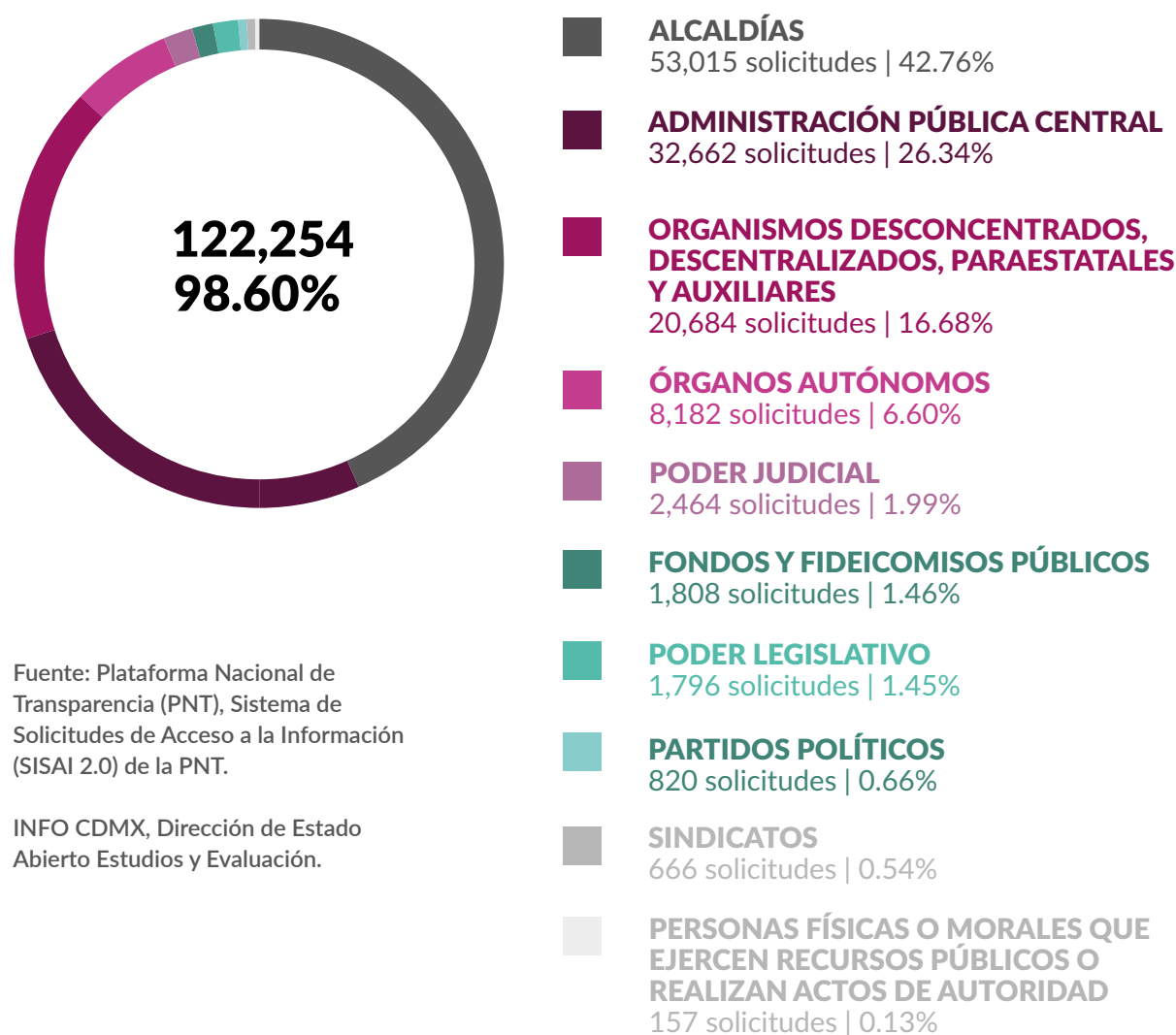
Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación.

1.1.2. Solicitudes por ámbito

Durante 2025, respecto del padrón de sujetos obligados vigente, el mayor interés de las personas al solicitar información pública se ubicó en las Alcaldías, que concentraron el 42.76% de las solicitudes. En segundo lugar, se encuentran las solicitudes dirigidas a la Administración Pública Central con 26.34%, seguidas de los órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, que representaron el 16.68%; y las solicitudes dirigidas a los órganos autónomos alcanzaron el 6.60%.

Total de solicitudes de información por ámbito



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación.

1.1.3. Atención a las solicitudes de información

De las 123,994 solicitudes de información pública ingresadas a los sujetos obligados de la Ciudad de México en 2025, 116,698 (94.12%) fueron tramitadas y atendidas; 4,003 (3.23%) permanecen en estado de “pendiente” por encontrarse en proceso de atención dentro de los plazos legales; y 3,293 (2.66%) fueron canceladas.

Tabla del estado de las solicitudes de información

Estado de la solicitud	Solicitudes	%
Tramitada y atendida	116,698	94.12%
Pendiente	4,003	3.23%
Cancelada	3,293	2.66%
Prevención	0	0%
TOTAL GENERAL	123,994	100%

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación.

1.1.4. Datos Sociodemográficos

Al ingresar una solicitud de información pública, la persona solicitante puede optar por proporcionar, o no, sus datos sociodemográficos con fines estadísticos. De las solicitudes en las que se registraron estos datos, se tiene información sobre la ocupación de quienes ingresaron la solicitud.

OCUPACIÓN

Las personas solicitantes registraron el dato de ocupación en 7,111 solicitudes de información, lo que representa el 5.73% del total de las solicitudes realizadas a los sujetos obligados.

Porcentaje de solicitudes en las que reportaron el dato de ocupación

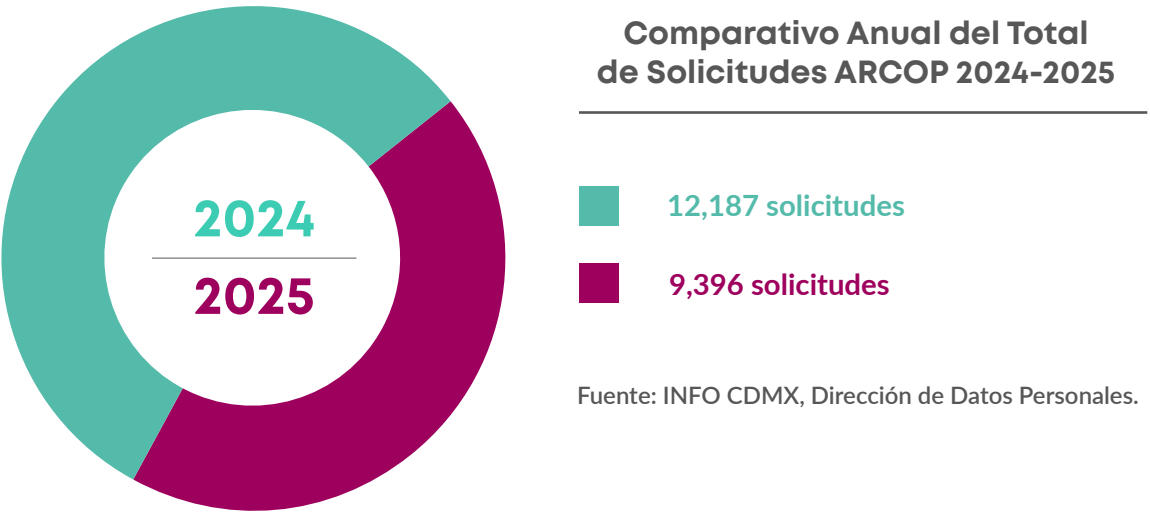
Ocupación de la persona solicitante	Solicitudes	%
Sector académico	2,930	39.80%
Empresa	1,101	15.48%
Otro	968	13.61%
Sector gubernamental	754	10.60%
Medios de comunicación	740	10.41%
OSC	718	10.10%
TOTAL	7,111	100%

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

1.2 | Solicitudes de derechos ARCOP

En 2025, los sujetos obligados de la Ciudad de México recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 9,396 solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCOP, lo que representa un decremento del 22.9% en comparación con las 12,187 solicitudes recibidas durante el ejercicio de 2024.



1.2.1. Solicitudes ARCOP por sujeto obligado

En este apartado, se da cuenta de las solicitudes del ejercicio de derechos ARCOP que recibieron los 127 sujetos obligados que conformaron el padrón en materia de protección de datos personales de la última actualización aprobada por el Pleno del Instituto el 10 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo 3031/SO/10-09-2025.

SOLICITUDES ARCOP POR SUJETO OBLIGADO			
No.	Sujeto Obligado	Total	%
1	Agencia de Atención Animal	2	0.02
2	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	7	0.07

No.	Sujeto Obligado	Total	%
3	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	137	1.46
4	Alcaldía Álvaro Obregón	83	0.88
5	Alcaldía Azcapotzalco	66	0.70
6	Alcaldía Benito Juárez	74	0.79
7	Alcaldía Coyoacán	59	0.63
8	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	15	0.16
9	Alcaldía Cuauhtémoc	96	1.02
10	Alcaldía Gustavo A. Madero	76	0.81
11	Alcaldía Iztacalco	21	0.22
12	Alcaldía Iztapalapa	79	0.84
13	Alcaldía La Magdalena Contreras	13	0.14
14	Alcaldía Miguel Hidalgo	47	0.50
15	Alcaldía Milpa Alta	8	0.09
16	Alcaldía Tláhuac	10	0.11
17	Alcaldía Tlalpan	46	0.49
18	Alcaldía Venustiano Carranza	24	0.26
19	Alcaldía Xochimilco	22	0.23
20	Auditoría Superior de la Ciudad de México	4	0.04
21	Autoridad del Centro Histórico	3	0.03
22	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	1,234	13.13
23	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	347	3.69

No.	Sujeto Obligado	Total	%
24	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	476	5.07
25	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	8	0.09
26	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	62	0.66
27	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	1	0.01
28	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	26	0.28
29	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	0	0.00
30	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	5	0.05
31	Congreso de la Ciudad de México	17	0.18
32	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	84	0.89
33	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	0	0.00
34	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	0	0.00
35	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	2	0.02
36	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	4	0.04
37	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	2	0.02
38	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	278	2.96
39	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0	0.00

No.	Sujeto Obligado	Total	%
40	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	17	0.18
41	Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México	0	0.00
42	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	2	0.02
43	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0	0.00
44	Fideicomiso Museo del Estanquillo	0	0.00
45	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0	0.00
46	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México	0	0.00
47	Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México	0	0.00
48	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	0	0.00
49	Fiscalía General de Justicia de la CDMX	196	2.09
50	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	0	0.00
51	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	0	0.00
52	Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	0	0.00
53	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	0	0.00
54	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	2	0.02
55	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0	0.00
56	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	19	0.20

No.	Sujeto Obligado	Total	%
57	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	1	0.01
58	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	2	0.02
59	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	13	0.14
60	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	2	0.02
61	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	0	0.00
62	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	3	0.03
63	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	1	0.01
64	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	198	2.11
65	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	10	0.11
66	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	374	3.98
67	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	6	0.06
68	Instituto Electoral de la Ciudad de México	35	0.37
69	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	0	0.00
70	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	2	0.02
71	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	0	0.00

No.	Sujeto Obligado	Total	%
72	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	11	0.12
73	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	1	0.01
74	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	86	0.92
75	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	1	0.01
76	Metrobús	2	0.02
77	MORENA	6	0.06
78	Movimiento Ciudadano	0	0.00
79	Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México	0	0.00
80	Órgano Regulador de Transporte	3	0.03
81	Partido Acción Nacional	7	0.07
82	Partido de la Revolución Democrática	1	0.01
83	Partido del Trabajo	0	0.00
84	Partido Revolucionario Institucional	1	0.01
85	Partido Verde Ecologista de México	0	0.00
86	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0	0.00
87	Policía Auxiliar	1,037	11.04
88	Policía Bancaria e Industrial	51	0.54
89	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	6	0.06
90	Procuraduría Social de la Ciudad de México	32	0.34
91	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	0	0.00

No.	Sujeto Obligado	Total	%
92	Secretaría de Administración y Finanzas	332	3.53
93	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	3	0.03
94	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	26	0.28
95	Secretaría de Cultura	13	0.14
96	Secretaría de Desarrollo Económico	4	0.04
97	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	104	1.11
98	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	6	0.06
99	Secretaría de Gestión Integral del Agua	30	0.32
100	Secretaría de Gobierno	34	0.36
101	Secretaría de la Contraloría General	90	0.96
102	Secretaría de las Mujeres	3	0.03
103	Secretaría de Movilidad	42	0.45
104	Secretaría de Obras y Servicios	8	0.09
105	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	14	0.15
106	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0	0.00
107	Secretaría de Salud	844	8.98
108	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,470	15.64
109	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	18	0.18
110	Secretaría de Turismo	4	0.04
111	Secretaría de Vivienda	1	0.01
112	Secretaría del Medio Ambiente	20	0.21

No.	Sujeto Obligado	Total	%
113	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	5	0.05
114	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	2	0.02
115	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	5	0.05
116	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	376	4
117	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	1	0.01
118	Sistema de Transporte Colectivo	27	0.29
119	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	85	0.90
120	Subsistema de Educación Comunitaria PILARES	118	1.26
121	Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	0	0.00
122	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	12	0.13
123	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	3	0.03
124	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	83	0.88
125	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	43	0.46
126	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	4	0.04
127	Universidad de la Salud	0	0.00
TOTAL GENERAL		9,396	100

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Al respecto, el mayor número se concentra en diez sujetos obligados, representando el 72.03% del total de solicitudes recibidas durante el periodo reportado.

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES ARCOP		
No.	Sujeto obligado	Total
1	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,470
2	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	1,234
3	Policía Auxiliar	1,037
4	Secretaría de Salud	844
5	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	476
6	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	376
7	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	374
8	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	347
9	Secretaría de Administración y Finanzas	332
10	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	278
TOTAL GENERAL		6,768

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.2.2. Naturaleza de las solicitudes de derechos ARCOP

Una forma de garantizar el derecho a la protección de los datos personales es ejerciendo los derechos ARCOP. Al respecto, en el 2025, el principal interés de las personas radicó en acceder a su información personal. Concretamente, el porcentaje de solicitudes de acceso fue de 91.33% del total de solicitudes presentadas. Por otra parte, el 4.91% de las solicitudes tuvieron por objeto corregir o completar información personal. El 1.66%

buscaron eliminar información de un sistema de datos personales, el 1.70% buscó oponerse a su uso o difusión y sólo el 0.40% requirió su información personal en formatos electrónicos para su reutilización.

Solicitudes ARCOP por tipo de derecho ejercido		
Derecho	Solicitudes	%
Acceso a datos personales	8,581	91.33%
Resctificación de datos personales	461	4.91%
Cancelación de datos personales	156	1.66%
Oposición de datos personales	160	1.70%
Portabilidad de datos personales	38	.40%
TOTAL GENERAL	9,396	100%

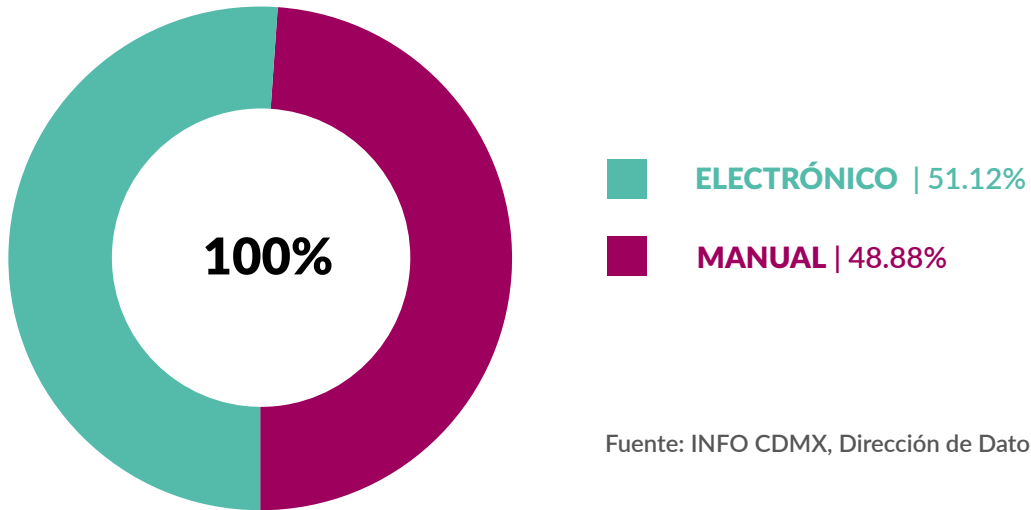
Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.2.3. Medio de presentación de las solicitudes de derechos ARCOP

El artículo 50, fracción VI, de la Ley de Datos local, establece que las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que el titular de los datos personales considere competente mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el periodo informado, los medios por los cuales las personas ingresaron las solicitudes de derechos ARCOP fueron: electrónico con un 51.12% y manual con un 48.88%.

Presentación de solicitudes ARCOP por tipo de medio disponible



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.2.4. Perfil de las personas solicitantes

En los artículos 49 y 50 de la Ley de Datos local, se establece que los procedimientos para ejercer los derechos ARCOP deben ser sencillos y no deberán imponerse mayores requisitos que los previstos en este marco normativo. Por ello, no es obligatorio que las personas solicitantes proporcionen información sobre sus características sociodemográficas. Por lo que la información referente al perfil de las y los solicitantes se da voluntariamente para fines estadísticos al momento de su ingreso.

Las estadísticas sobre el perfil de la persona solicitante sólo mencionan la participación de los diferentes sectores de la población en el ejercicio de los derechos ARCOP. Esta información favorece la construcción de una agenda estratégica que garantice la accesibilidad universal del derecho de protección de datos personales.

1.2.5. Ocupación de las personas que ejercen sus derechos ARCOP

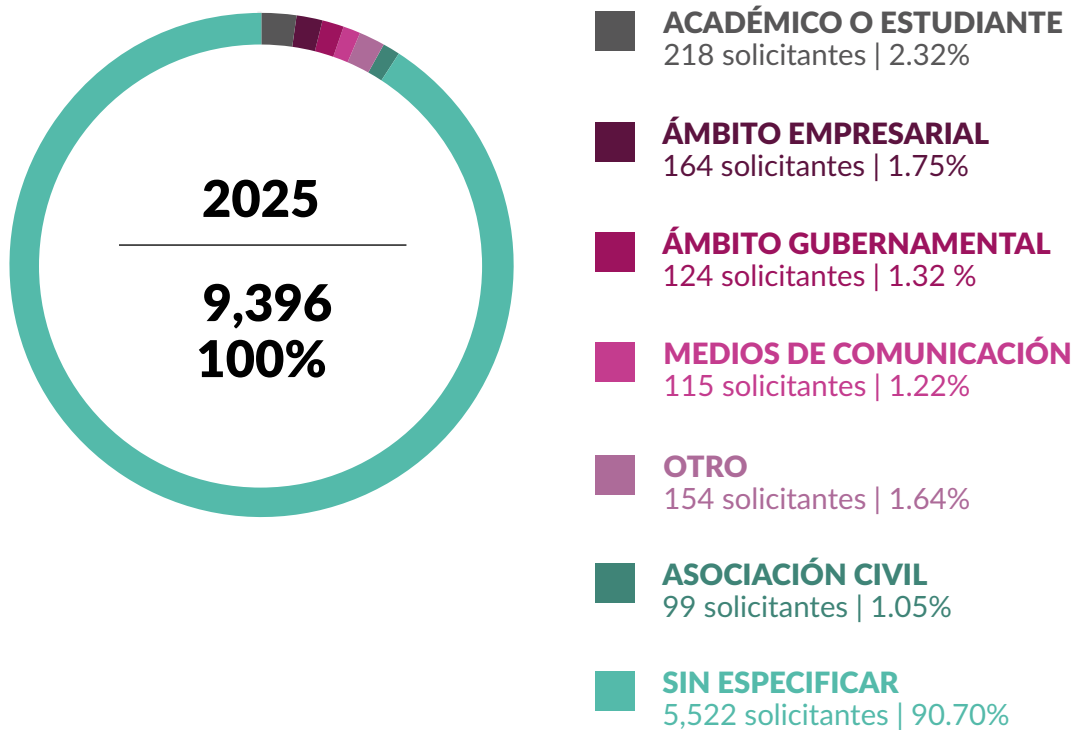
En relación con el rubro de ocupación de las personas solicitantes, se observa que 874 personas proporcionaron ese dato. Sin embargo, se puede apreciar que, en el año 2025, la mayoría de las personas solicitantes que ejercieron sus derechos ARCOP no especificaron su ocupación. De los que sí lo especificaron, destacan aquellos que señalaron formar parte del ámbito académico o ser estudiantes con el 2.32%, en comparación con el ejercicio 2024, en donde el mayor número de solicitudes se concentró en otros con un 30.29% y en quienes referían ser de algún medio de comunicación con un 17.93%.

Ocupación de las personas que ejercieron sus derechos ARCOP COMPARATIVO 2024 - 2025



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Ocupación de las personas que ejercieron sus derechos ARCOP Comparativo 2024 - 2025



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.3

Recursos de revisión

Todas las personas tienen derecho a solicitar información a los sujetos obligados de la capital del país. Este derecho se ejerce al solicitar información a las entidades públicas, quienes están obligadas a entregarla, sin que se necesite acreditar interés o justificar su uso, pudiendo, incluso, usar un seudónimo. El recurso de revisión es un medio de defensa para hacer valer los derechos de acceso a la información pública y derechos ARCOP.

Si al realizar una solicitud de información o de datos personales no se obtiene respuesta, no se recibe en el plazo establecido o no se está conforme con ella, las personas pueden presentar una queja. El procedimiento para presentar una queja se llama: recurso de revisión.

Este recurso puede presentarse de tres maneras:

- En la Unidad de Transparencia de la institución que atendió la solicitud o debió atenderla, institución que está obligada a enviar el recurso de revisión presentado al INFO CDMX.
- Directamente en las oficinas del INFO CDMX, mediante escrito o formato ya diseñado para ese fin.
- Por la Plataforma Nacional de Transparencia, cuando la solicitud de información se hizo por este medio.

El INFO CDMX analiza las quejas presentadas por las personas para resolverlas mediante el recurso de revisión, vigilando que estas sean atendidas correctamente por los sujetos obligados.

1.3.1. Recursos de revisión en materia de acceso a la información Pública

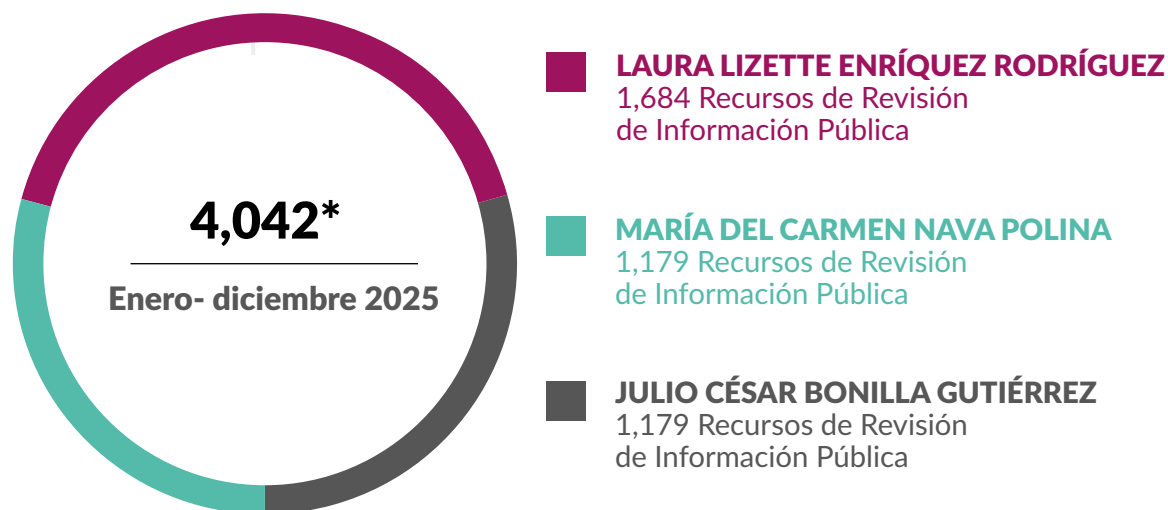
Durante el ejercicio 2025, el INFO CDMX recibió un total de 4,042 recursos de revisión en contra de respuestas u omisiones a solicitudes de acceso a la información pública (IP), lo cual, representa una disminución del 25.7% comparado con el año 2024, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

Ahora bien, los 4,042 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública que fueron interpuestos se turnaron a las Ponencias que integran el Pleno de este Instituto, como se muestra a continuación:

Recursos de revisión turnados a las ponencias



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

*Mediante Acuerdo 3817/SO/29-10/2025 se instruyó a la Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos que, a partir del 3 de noviembre de 2025, todos los medios de impugnación presentados fueran únicamente turnados a la Ponencia de la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Lo anterior, con motivo de la conclusión del cargo del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, el día 12 de diciembre de 2025.

Del total de recursos de revisión ingresados durante el periodo que se reporta, casi el 50% corresponde a 15 sujetos obligados, los cuales recibieron 1,981 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, como se indica a continuación:

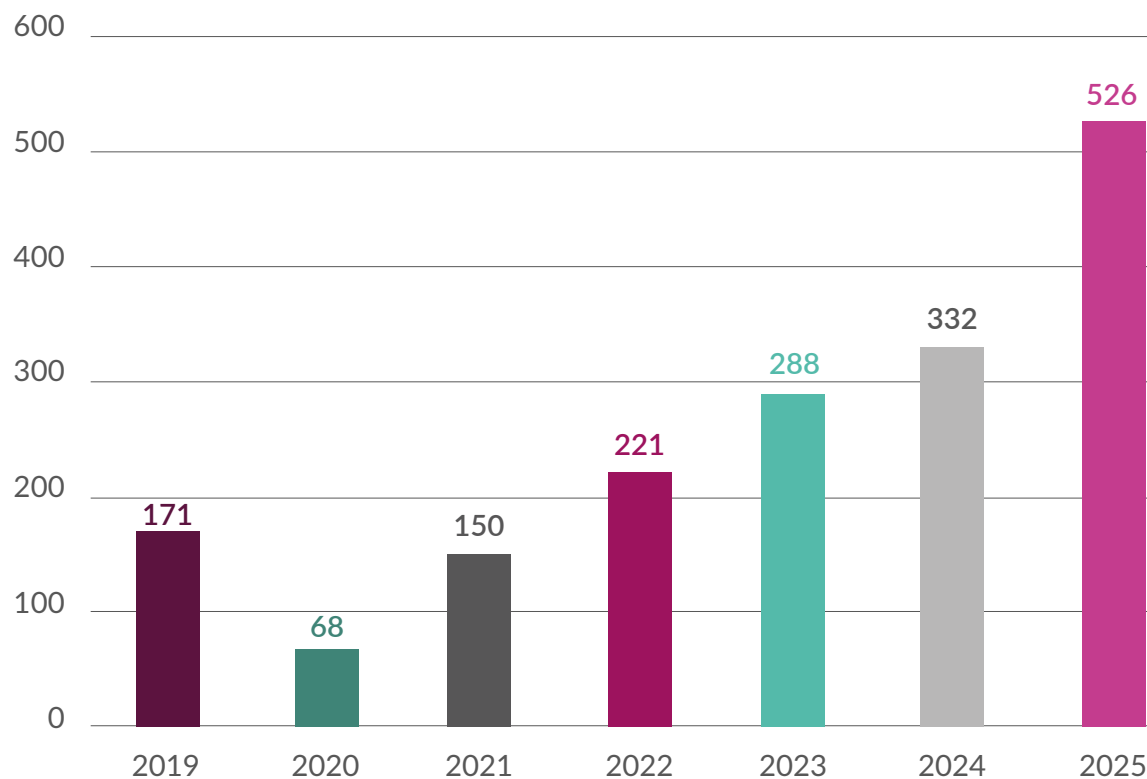
Sujetos obligados con más recursos de revisión interpuestos en materia de información pública

Sujeto Obligado	Recursos
Alcaldía Gustavo A. Madero	271
Secretaría de Administración y Finanzas	192
Alcaldía Benito Juárez	178
Alcaldía Iztacalco	175
Alcaldía Azcapotzalco	156
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	127
Alcaldía Cuauhtémoc	113
Alcaldía Álvaro Obregón	109
Alcaldía Coyoacán	109
Alcaldía Venustiano Carranza	102
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	98
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	95
Secretaría de Seguridad Ciudadana	94
Alcaldía Miguel Hidalgo	82
Alcaldía La Magdalena Contreras	80
TOTAL	1,981

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.3.2. Recursos de revisión en materia de Protección de Datos Personales

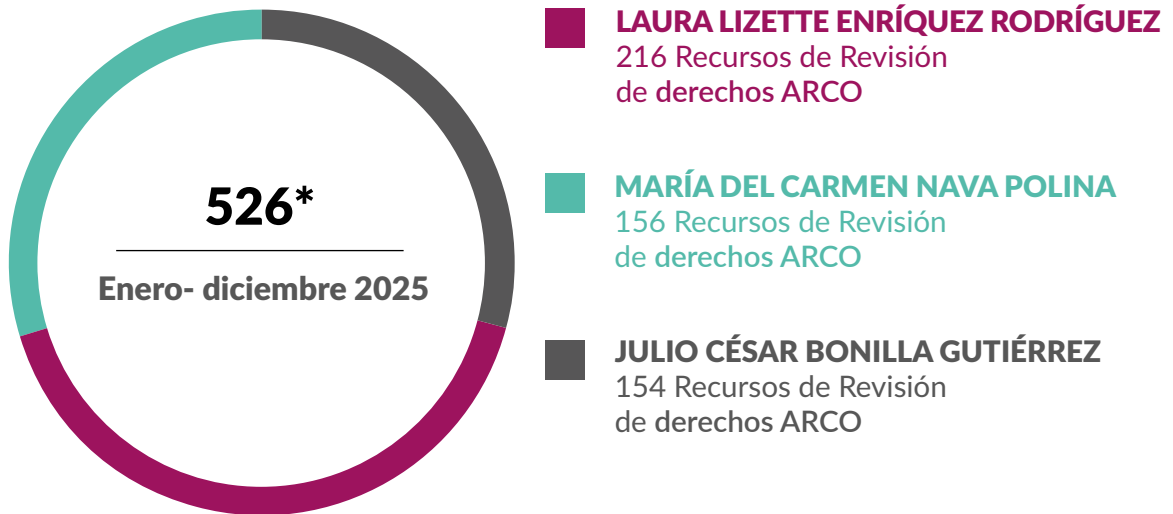
Durante el ejercicio 2025, se interpusieron 526 recursos de revisión en materia de datos personales (DP) ante el INFO CDMX, lo cual, representa un incremento del 58.4% en comparación con el año pasado, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

Los 526 recursos de revisión en materia de derechos ARCO fueron turnados de la siguiente manera:

Recursos de revisión turnados a las ponencias



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

*Mediante **Acuerdo 3817/SO/29-10/2025** se instruyó a la Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos que, a partir del 3 de noviembre de 2025, todos los medios de impugnación presentados fueran únicamente turnados a la Ponencia de la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez. lo anterior, con motivo de la conclusión del cargo del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, el día 12 de diciembre de 2025.

Ahora bien, es importante señalar que el 76% de los recursos de revisión en materia de datos personales Interpuestos durante el año que se reporta corresponde a cinco sujetos obligados, los cuales tuvieron 400 asuntos, como se indica a continuación:

Sujetos obligados con más recursos de revisión interpuestos en materia de derechos ARCO

Sujeto Obligado	Recursos
Secretaría de Seguridad Ciudadana	312
Policía Auxiliar	38
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	29
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	12
Secretaría de Salud	9
TOTAL	400

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

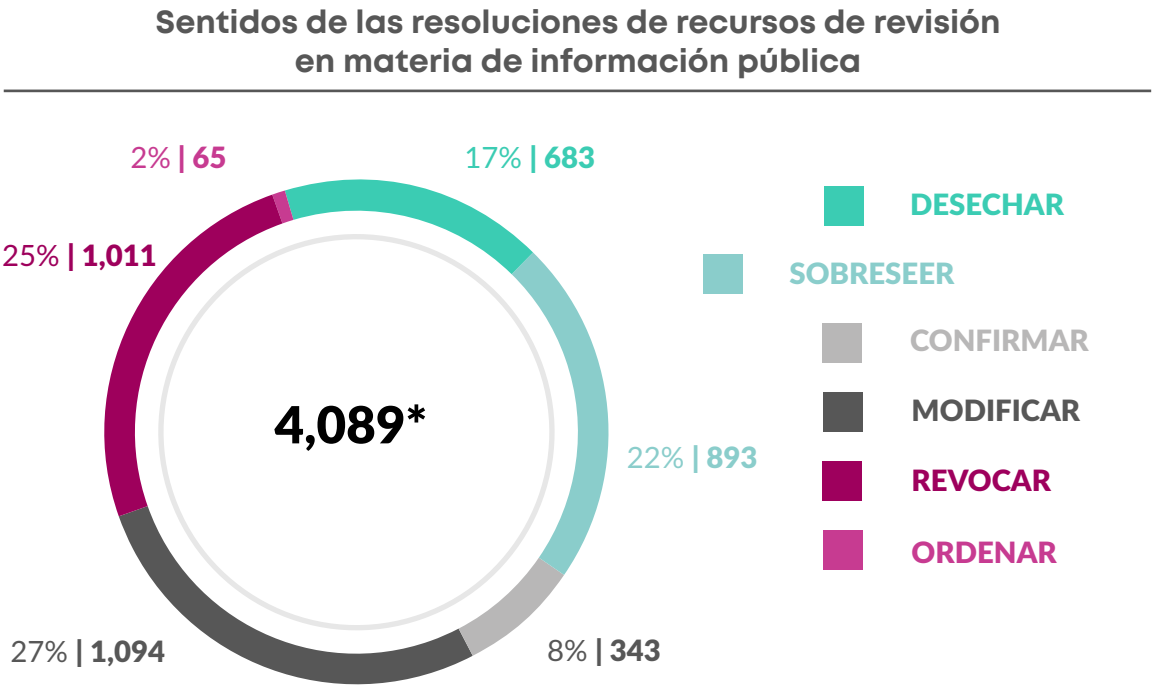
1.3.3. Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión

Una de las principales actividades que desarrolla el Pleno de este Instituto es la de resolver los recursos de revisión, los cuales, una vez que son recibidos, se turnan a cada una de las Ponencias con la finalidad de que pueda ser estudiado, analizado y, en su caso, se elabore un proyecto de resolución, mismo que será discutido por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos en sesión plenaria, para que se establezcan el sentido de la determinación, conforme a lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (LTAIPRC).

¹ Las resoluciones del Instituto podrán: I. Desechar el recurso; II. Sobreseer el mismo; III. Confirmar la respuesta del sujeto obligado; IV. Modificar; V. Revocar la respuesta del sujeto obligado; o VI. Ordenar que se atienda la solicitud.

1.3.4. Acceso a la información pública

En el año 2025, se presentó la siguiente distribución de resoluciones por sentido:

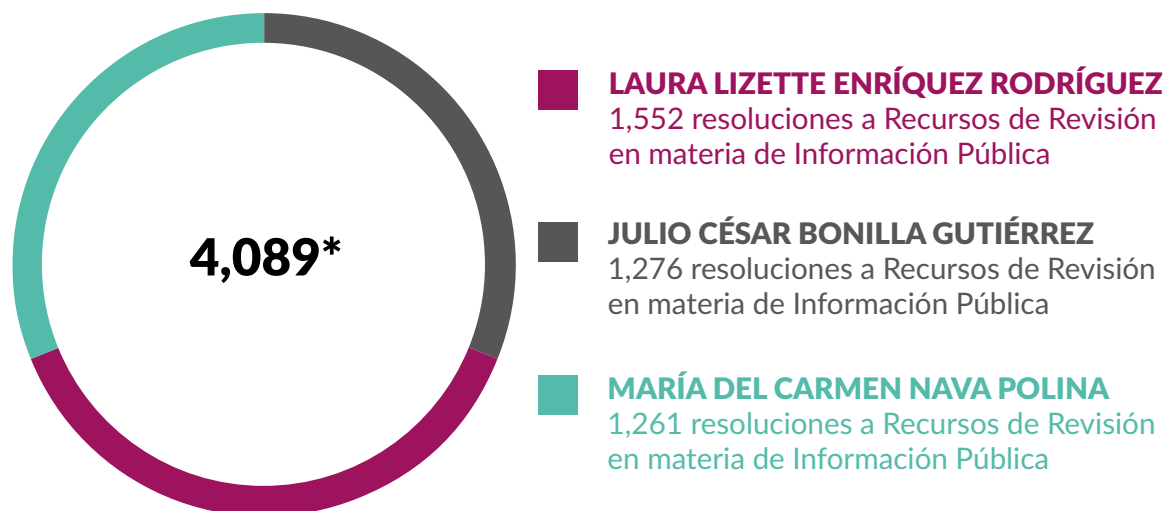


*Se están considerando 5 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 84 recursos acumulados y 310 pendientes del año 2024.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

Por lo que hace a las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, por parte de cada una de las Ponencias, se muestra la siguiente gráfica:

Resoluciones a recursos de revisión en materia de información pública clasificadas por ponencia



*Se están considerando 5 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 84 recursos acumulados y 310 pendientes del año 2024.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracción VIII del Reglamento Interior del INFO CDMX, 7 fracción XVI y 42 del Reglamento de Sesiones del Pleno, ambos de este Instituto, las Comisionadas y los Comisionados podrán emitir voto concurrente o particular respecto de los proyectos de resolución que se sometan a consideración del Pleno.

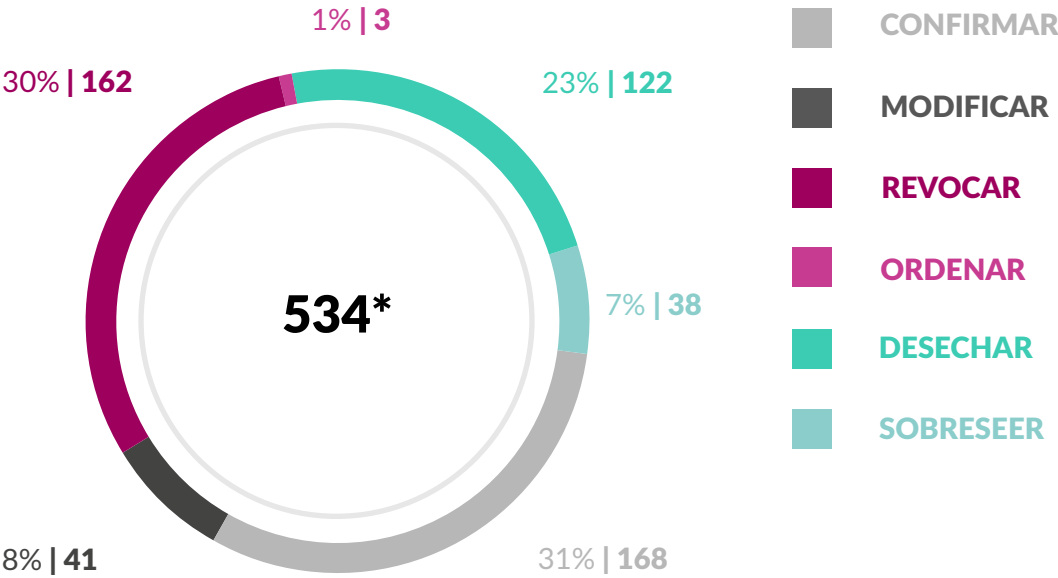
Al respecto, durante el año 2025, se emitieron un total de 68 votos particulares respecto de las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, por parte de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

1.3.5. Protección de datos personales

La resolución que emite el INFO CDMX respecto de los recursos de revisión en materia de datos personales, podrá tener los mismos sentidos que en el caso de los recursos de revisión en materia de información pública, esto es, desechar el recurso, sobreseerlo,

confirmar, modificar, revocar u ordenar que se emita la respuesta, según sea el caso, por lo que hace al año 2025 la distribución fue la siguiente:

Sentidos de las resoluciones de recursos de revisión en materia de derechos ARCO

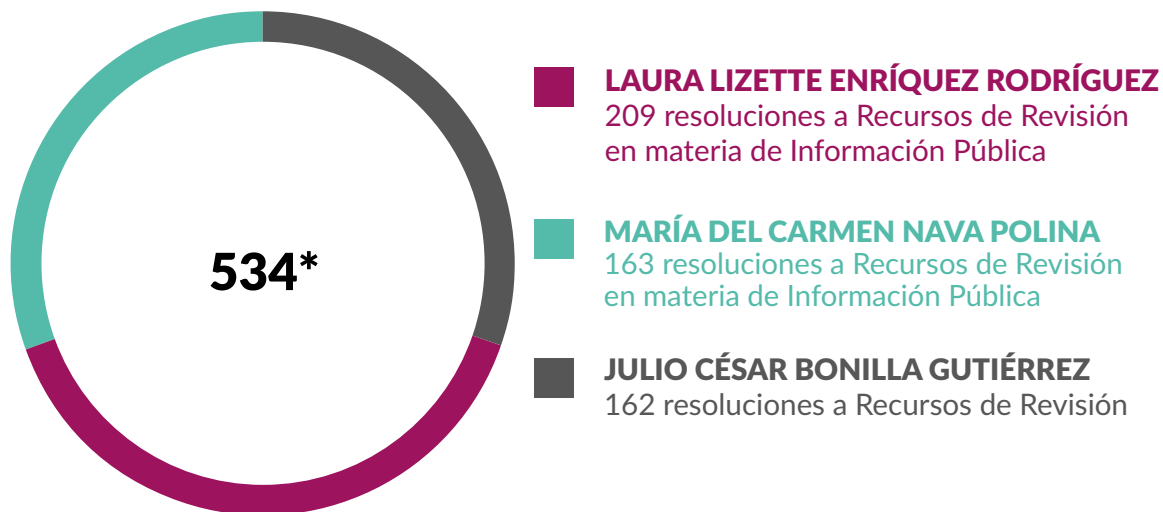


*Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 3 recursos acumulados y 27 pendientes del año 2024.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

Ahora bien, por lo que hace a la presentación y aprobación de resoluciones a recursos de revisión en materia de datos personales por el Pleno de este Instituto, la distribución por cada una de las Ponencias fue la siguiente:

Resoluciones a recursos de revisión en materia de información pública clasificadas por ponencia



*Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 3 recursos acumulados y 27 pendientes del año 2024.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracción VIII del Reglamento Interior, 7 fracción XVI y 42 del Reglamento de Sesiones del Pleno, ambos de este Instituto, las Comisionadas y los Comisionados podrán emitir voto concurrente o particular respecto de los proyectos de resolución que se sometan a consideración del Pleno.

Precisado lo anterior, durante el año 2025, se emitieron dos votos particulares respecto de las resoluciones de recursos de revisión en materia de derechos ARCO, por parte de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

1.4 | Casos emblemáticos

Una vez presentado el recurso de revisión, el INFO CDMX tiene hasta 40 días para emitir una resolución. La persona Comisionada Ponente lo admite a trámite y otorga a las partes siete días hábiles para que presenten pruebas y formulen alegatos, así como para manifestar su voluntad de conciliar o no; posterior a ello, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución.

En sesión pública, el Pleno del Instituto vota los proyectos en donde se resuelve sobreseerlo por quedar sin materia, confirmar, revocar o modificar la respuesta, del sujeto obligado, ordenándole que realice las acciones que correspondan; en el caso de Protección de Datos Personales, ordenarle que permita el acceso a los datos solicitados, los rectifique o cancele.

Las respuestas que los sujetos obligados emitan en cumplimiento a las resoluciones del Pleno, deberán notificarse a la parte recurrente a través del medio señalado para tales efectos en un plazo de cinco días hábiles.

El INFO CDMX en todas sus resoluciones, pone a disposición de la persona recurrente un número telefónico y una dirección de correo electrónico institucional, con el fin de comunicar cualquier irregularidad en su cumplimiento.

COMISIONADA PRESIDENTA LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.5329/2024².

Fecha de votación en Pleno: 29 de enero de 2025.

Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Sentido: Sobreseer por quedar sin materia.

² El vínculo electrónico en el cual se pueden consultar las resoluciones aprobadas por este Instituto se localiza en: <https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx/>.

• **SOLICITUD:**

Una persona pidió información sobre los albergues del DIF estatal para niñas, niños y adolescentes migrantes, incluyendo el número total de albergues anuales según el municipio de ubicación, la capacidad máxima de cada uno y la cantidad de menores albergados por año de 2019 a 2023, desglosado por género y nacionalidad.

• **RESPUESTA:**

El DIF indicó que cuenta con información a partir del año 2021, con base en las reformas a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que establecen que, a partir de 2021, las niñas, niños y adolescentes deben ser canalizados a la Procuraduría de Protección, sólo a través del Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad (CANNAM).

Por lo demás, el sujeto obligado dio una respuesta general, mencionando únicamente el número de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Procuraduría, desglosado por año. En cuanto a los países de origen, enumeró las nacionalidades, sin especificar la cantidad anual de niñas, niños y adolescentes migrantes de cada país.

• **RECURSO DE REVISIÓN:**

El particular se quejó por la entrega de información incompleta, ya que el Sujeto Obligado no incluyó la delegación territorial del (CANNAM) y no desglosó los registros anuales (a partir de 2021) por nacionalidad de la niñez migrante, ni hizo la distinción por género (mujeres u hombres)

• **ESTUDIO:**

En una respuesta complementaria, el DIF remitió la información restante:

- Ubicación del CANNAM, precisando que el Centro se encuentra en la Alcaldía Iztacalco.
- Desglose de los registros anuales por nacionalidad.

Por lo anterior el Pleno del Instituto determinó Sobreseer en el expediente, dado que el sujeto obligado remitió la información restante dejando sin materia el recurso de revisión.



INFOCDMX/RR.IP.5329/2024

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

SOLICITUD



Una persona pidió información sobre los albergues del DIF estatal para niñas, niños y adolescentes **migrantes**, incluyendo el número total de albergues anuales según el municipio de ubicación, la capacidad máxima de cada uno, y la cantidad de menores albergados por año de 2019 a 2023, desglosado por género y nacionalidad.

RESPUESTA



El DIF le dijo al particular que cuenta con información a partir del año 2021, con base en las reformas a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, que establecen que a partir de 2021, las niñas, niños y adolescentes deben ser canalizados a la Procuraduría de Protección, solo a través del Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad (CANNAM).

Por lo demás, el sujeto obligado dio una respuesta general, mencionando:

- El número de niñas, niños y adolescentes, atendidos por la Procuraduría, desglosado por año.
- En cuanto a los países de origen, enumeró las nacionalidades, sin especificar la cantidad anual de niñas, niños y adolescentes migrantes de cada país.

Imagen: Recurso de revisión presentado en el pleno del 29 de enero de 2025, expediente RR. IP. 5329/2025.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1826/2025.

Fecha de votación en Pleno: 9 de julio de 2025.

Sujeto Obligado: Secretaría de Movilidad.

Sentido: Confirmar.

• SOLICITUD:

El reporte trimestral de hechos de tránsito de los primeros trimestres de 2024 y 2025.

• RESPUESTA:

El sujeto obligado indicó que la información de interés del particular se encontraba publicada en diversos vínculos electrónicos y proporcionó los mismos para que la persona solicitante pudiera consultar el reporte de hechos de tránsito del primer trimestre de 2024. Respecto al reporte del primer trimestre de 2025, le señaló que no contaba con la información requerida dado que aún se encontraba en proceso de análisis y validación para su posterior publicación en la página electrónica de la Secretaría de Movilidad.

- **RECURSO DE REVISIÓN:**

La persona se quejó por la entrega de información incompleta.

- **ESTUDIO:**

Este Instituto resolvió Confirmar la respuesta proporcionada por la Secretaría de Movilidad, ya que el sujeto obligado sí proporcionó los vínculos electrónicos que remiten a los reportes de hechos de tránsito del primer trimestre de 2024; además, en vía de alegatos y manifestaciones, remitió el archivo referente a dicho reporte y al reporte de hechos de tránsito del primer trimestre del año 2025 para robustecer la información previamente entregada al particular.



EN VIVO

INFOCDMX/RR.IP.1826/2025

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SOLICITUD

Una persona **solicitó a la Secretaría de Movilidad** el reporte trimestral de hechos de tránsito de los primeros trimestres de 2024 y 2025.

RESPUESTA

El sujeto obligado **indicó que la información se encontraba publicada en diversos vínculos electrónicos** y proporcionó los mismos para que la persona pudiera consultar el reporte de hechos de tránsito del primer trimestre de 2024.

Respecto al reporte del primer trimestre de 2025, señaló que no contaba con la información requerida dado que aún se encontraba en proceso de análisis y validación para su posterior publicación en la página electrónica de la Secretaría de Movilidad.

Imagen: Recurso de revisión presentado en el pleno del 09 de julio de 2025, expediente RR. IP. 1826/2025.

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1872/2025.

Fecha de votación en Pleno: 06 de agosto de 2025.

Sujeto Obligado: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Sentido: Revocar.

- **SOLICITUD:**

Se requirió información de niñas y niños recién nacidos que hubieran sido abandonados entre el 2021 y mayo del 2025, así como saber si se cuenta con un registro, el número total, cuántos fueron encontrados sin vida o si fallecieron poco después, y otras cuestiones específicas.

- **RESPUESTA:**

El sujeto obligado indicó que no era competente para dar respuesta por la naturaleza de sus atribuciones y señaló que podía dirigir su solicitud al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de esta Ciudad.

- **RECURSO DE REVISIÓN:**

La persona señaló que la Fiscalía sí tiene atribuciones para responder, ya que el delito de omisión de auxilio o de cuidado está previsto en el Código Penal Local.

- **ESTUDIO:**

Se determinó REVOCAR la respuesta y se ordenó a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México asumir competencia parcial y turnar la solicitud de información a todas las unidades que puedan resultar competentes, entre las que no podrá faltar la Fiscalía Central para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, a efecto de pronunciarse con respecto a cuatro cuestionamientos de la solicitud, referentes a si cuenta con registro de niños recién nacidos abandonados, cantidad total de casos, cuántos fueron hallados muertos o murieron después de ser encontrados, y número de niños y niñas.



Imagen: Recurso de revisión presentado en el pleno del 06 de agosto de 2025, expediente RR. IP. 1872/2025.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2730/2025.

Fecha de votación en Pleno: 15 de octubre de 2025.

Sujeto Obligado: Alcaldía Iztacalco.

Sentido: Revocar.

• SOLICITUD:

La persona solicitó información acerca de la instalación de gradas entre las puertas 12 y 13 de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca, otras instaladas en la puerta 8 y las gradas que se ubican en la zona del autódromo, donde se desarrolla el Gran Premio de México de la Fórmula 1. Entre dichos requerimientos, pidió conocer las: condiciones en las que se permitió la ampliación de las gradas; si serán permanentes o provisionales; cuánto se ha pagado por el permiso; qué porcentaje de esos recursos recibe la Alcaldía Iztacalco; y el porcentaje destinado a la recuperación y mejora de espacios dentro de la Ciudad Deportiva.

- **RESPUESTA:**

El sujeto obligado respondió a través de la Dirección de Finanzas y de la Dirección de la Magdalena Mixihuca que no tiene registro del porcentaje de recursos que recibe la Alcaldía y sobre los demás cuestionamientos, que no cuenta con atribuciones para atender lo solicitado, orientando a la persona a dirigir la solicitud a la Jefatura de Gobierno.

- **RECURSO DE REVISIÓN:**

La persona solicitante se inconformó por la declaración de incompetencia expuesta por el sujeto obligado.

- **ESTUDIO:**

Se **REVOCÓ** la respuesta inicial y se ordenó al sujeto obligado emitir una nueva en la que, después de realizar una búsqueda amplia y exhaustiva, entregue la información solicitada. De igual forma, se ordenó fundar y motivar su respuesta.

TEMA: INSTALACIONES PARA EL GRAN PREMIO DE MÉXICO DE LA FÓRMULA 1
RECURSO DE REVISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2025

SUJETO Alcaldía Iztacalco	PLENO 15 / OCT / 2025	POENCIA MCNP
EXPEDIENTE RR. IP. 2730/2025	SENTIDO REVOCAR	

Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca ubicada en la Alcaldía Iztacalco es el espacio deportivo más grande de América Latina con una extensión de **292 hectáreas**.

El Gran Premio de México de la Fórmula 1 en el Autódromo y el Estadio GNP Seguros con conciertos son de las actividades más notorias por derrama económica.

Por ejemplo, en la edición 2024 de la F1 se esperaba un flujo de **19 mil 550 mdp** para el fin de semana del evento.⁹

Se **REVOCÓ** la respuesta de la Alcaldía para que informe de manera completa información sobre la instalación de gradas para la realización de la F1.

Los espacios públicos destinados a la práctica deportiva tienen un efecto directo en la salud de las personas. Cualquier **modificación al uso de estos espacios debe estar plenamente fundada y motivada**, y en su caso, compensar o retribuir de alguna forma a las personas que disfrutan de esas zonas⁷.

@MaricarmenNava

www.mariadelcarmennavapolina.mx

#RecursosINFOCDMX

Imagen: Recurso de revisión presentado en el pleno del 15 de octubre de 2025, expediente RR. IP. 2730/2025.

62

INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2025
INFO CDMX

COMISIONADO CIUDADANO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3169/2025.

Fecha de votación en Pleno: 26 de noviembre de 2025.

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sentido: Modificar.

• SOLICITUD:

La persona solicitante requirió diversa información sobre proyectos en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación y divulgación del año 2025.

• RESPUESTA:

Se atendieron diversos requerimientos.

• RECURSO DE REVISIÓN:

La persona recurrente se inconformó ante la entrega parcial de la información solicitada y la clasificación de determinados apartados, al considerar que dicha reserva no se encontraba debidamente justificada.

• ESTUDIO:

Después del análisis del caso, el Pleno del Instituto determinó modificar la respuesta del Sujeto Obligado, con el propósito de transparentar la información relativa a los proyectos ganadores, al involucrar el uso de recursos públicos; así como reservar únicamente la información correspondiente a los proyectos no seleccionados, al tratarse de información protegida en materia de propiedad intelectual y cuya difusión podría afectar, tanto los derechos de autor, como la estrategia de quienes los desarrollaron.



Imagen: Recurso de revisión presentado en el pleno del 26 de noviembre de 2025, expediente RR. IP. 3169/2025.

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2107/2025.

Fecha de votación en Pleno: 13 de agosto de 2025.

Sujeto Obligado: Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Sentido: Modificar.

- **SOLICITUD:**

Diversa información relacionada con el proyecto del segundo piso en Calzada de Tlalpan (Tlaxcoaque-Chabacano), así como conocer la orden ejecutiva, resolución administrativa o documento oficial emitido por la Jefatura para autorizar la realización de estudios de suelo y subsuelo de dicho proyecto.

- **RESPUESTA:**

El sujeto obligado se declaró incompetente.

- **RECURSO DE REVISIÓN:**

La parte recurrente se inconformó frente a la respuesta emitida por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en la que se declaró incompetente para

conocer de la materia solicitada, al considerar que dicha determinación no estaba debidamente sustentada.

• **ESTUDIO:**

Luego del estudio del asunto, el Pleno del Instituto resolvió modificar la respuesta del Sujeto Obligado, a fin de que asumiera competencia y llevara a cabo una búsqueda exhaustiva en sus archivos, para informar si existe algún documento oficial que autorice la realización de estudios previos vinculados con la preparación del proyecto, así como cualquier antecedente administrativo relacionado con el mismo.



Imagen: Recurso de revisión presentado en el pleno del 13 de agosto de 2025, expediente RR. IP. 2107/2025.

1.5

Cumplimientos supervisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos

Desde la entrada en vigor del Acuerdo 0003/SO/15-01/2025, aprobado por el Pleno de este Instituto el 15 de enero de 2025, por medio del cual la Dirección de Asuntos Jurídicos es competente para dar seguimiento al cumplimiento de resoluciones de medios de defensa y procedimientos previstos en la Ley de Transparencia, Ley de Datos Personales y demás normativa aplicable, e imponer medidas de apremio y sanción a sujetos obligados, derivado de incumplimientos a las mismas. Se revisó la redacción y fundamentación jurídica de los acuerdos relacionados con cumplimientos e incumplimientos de las resoluciones aprobadas por el Pleno, a través de los cuales se da vista a las personas recurrentes y a los sujetos obligados.

Con corte al 15 de diciembre de 2025, destacan las siguientes cifras:

- 4,558 expedientes registrados para realizar acciones de seguimiento.
- 4,148 expedientes con cumplimientos concluidos.
- 410 expedientes en trámite.

Cabe señalar que, desde la entrada en vigor del citado Acuerdo a la fecha que se reporta, este Instituto no ha impuesto medidas de apremio y/o sanción a ningún sujeto obligado.

1.6 | Vista a los órganos internos de control de los sujetos obligados

Corresponde a este Instituto de Transparencia hacer del conocimiento al Órgano Interno de Control o la instancia competente, cuando determine que, durante la substanciación del recurso de revisión, el sujeto obligado ha incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia o en la Ley de Protección de Datos Personales, ambas de la Ciudad de México, para que, en su caso, se inicie el procedimiento de responsabilidad respectivo.

1.6.1. Acceso a la información pública

Durante el ejercicio 2025, este Instituto determinó dar vista a la autoridad pertinente, respecto de 228 expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, tal y como se detalla a continuación:

Vistas ordenadas por el pleno en materia de acceso a la información pública

Motivo de la vista	Registros
Cambió la modalidad sin fundar ni motivar	1
No atender los requerimientos de este Instituto	45
No someter la información solicitada a su CT	1
Omisión de respuesta	79
Respuesta de forma extemporánea	76
Revelar información de acceso restringido	26
TOTAL	228

* Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

1.6.2. Protección de datos personales

Como se precisó en el apartado de acceso a la información pública, en materia de derechos ARCOP ocurre la misma situación, por lo que este Instituto podrá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control o instancia competente, cuando se determine que el sujeto obligado pudo haber incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 99, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Precisado lo anterior, en el año que se reporta se determinó dar vista a la autoridad correspondiente, respecto de 12 expedientes de recursos de revisión en materia de derechos ARCOP, como se muestra en la siguiente gráfica:

Vistas ordenadas por el pleno en materia de derechos ARCOP		
Motivo de la vista		Total
No atender los requerimientos de este Instituto		6
Omisión de respuesta		3
Respuesta de forma extemporánea		2
Transferir datos sin autorización del titular		1
TOTAL		12

* Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

1.7

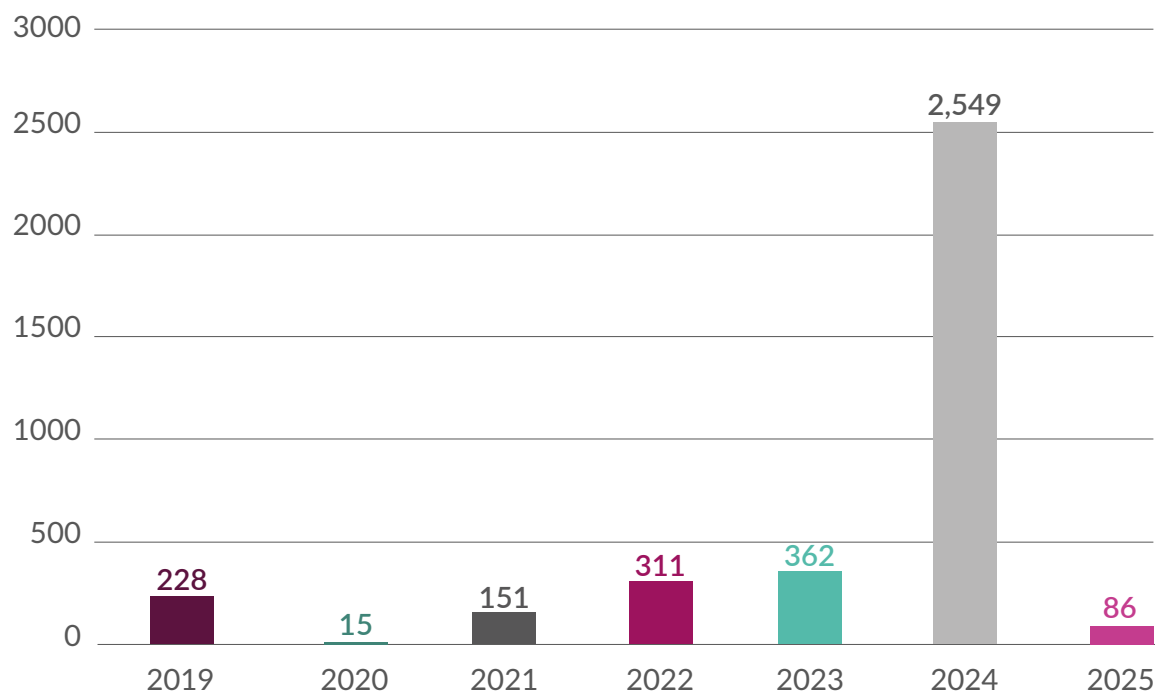
Denuncias por posibles violaciones a las Leyes de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

Las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México imponen a los sujetos obligados el deber de publicar un mínimo de información en sus sitios web y mantenerla actualizada.

Por lo que en caso de que una persona no encuentre esta información, tiene derecho a presentar una denuncia ante el INFO CDMX. En tal caso, el Instituto recibe la denuncia, verifica la información, analiza el caso y resuelve.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio 2025, se recibieron 86 denuncias ante el INFO CDMX por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia local, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

De las denuncias por el probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, el 50% de los ingresos corresponden a cinco sujetos obligados, los cuales tuvieron 43 denuncias en total, como se muestra en la siguiente gráfica:

Sujetos obligados con más denuncias por obligaciones de transparencia

Sujeto Obligado	Recursos
Alcaldía Gustavo A. Madero	18
Alcaldía Xochimilco	10
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	6
Alcaldía Coyoacán	5
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	4
TOTAL	43

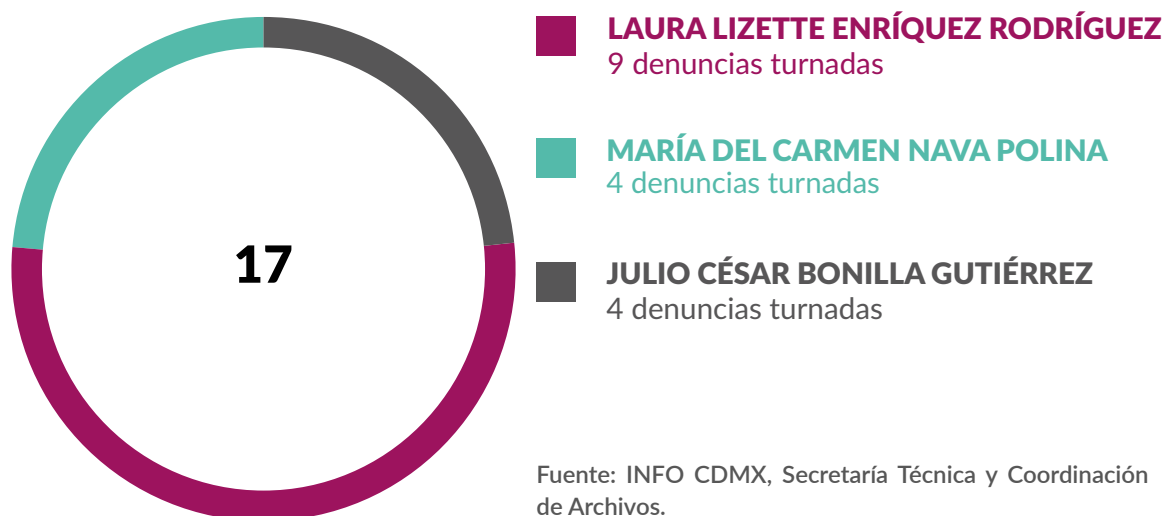
Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), las personas pueden denunciar cualquier práctica que consideren inadecuada por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México. En este caso el Instituto, a través de sus mecanismos de supervisión, verifica los hechos y, en su caso, emite las medidas necesarias para proteger los datos personales de las personas.

Durante el ejercicio 2025, se recibieron 17 denuncias por posibles violaciones a la LPDPPSOCDMX, mismas que se turnaron de la siguiente manera:

Denuncias turnadas a las ponencias



1.7.1. Sentido de las resoluciones emitidas a las denuncias

El INFO CDMX, derivado del análisis realizado, puede dictar una resolución en uno de los siguientes sentidos:

- **Desechar:**

Al verificar la información, ésta se encuentra publicada en la página del sujeto obligado, por lo tanto, la denuncia se considera improcedente.

- **Infundada:**

El motivo de la fracción y/o artículo denunciado se encuentra publicado y actualizado en la página del sujeto obligado.

- **Parcialmente fundada:**

La información publicada se considera incompleta y se ordena al sujeto obligado que actualice la misma.

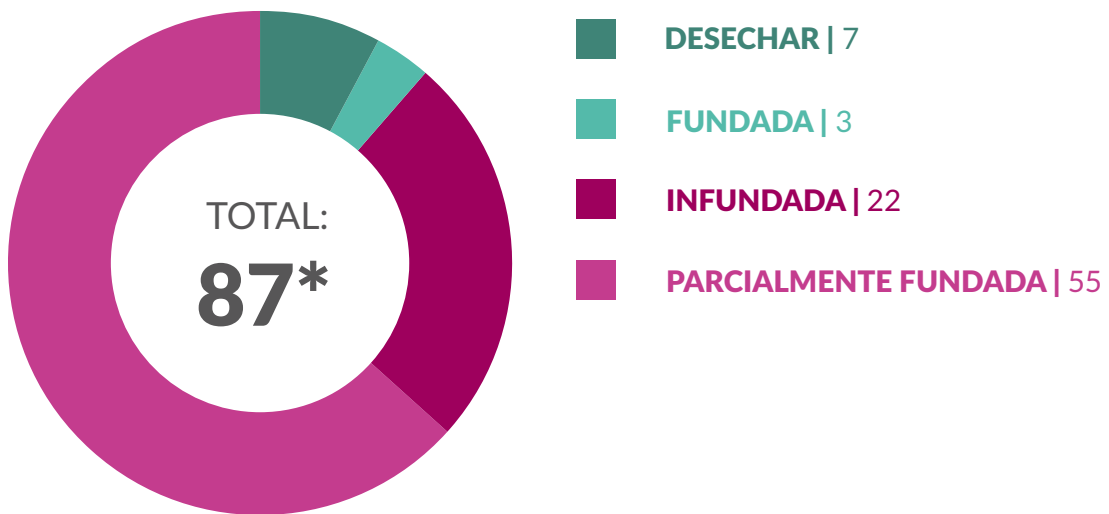
- **Fundada:**

La información no existe en la página del sujeto obligado y se le ordena que la publique a la brevedad.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio 2025, el Pleno del Instituto resolvió un total de 87 denuncias en esta materia, con la siguiente distribución por sentido:

Denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia

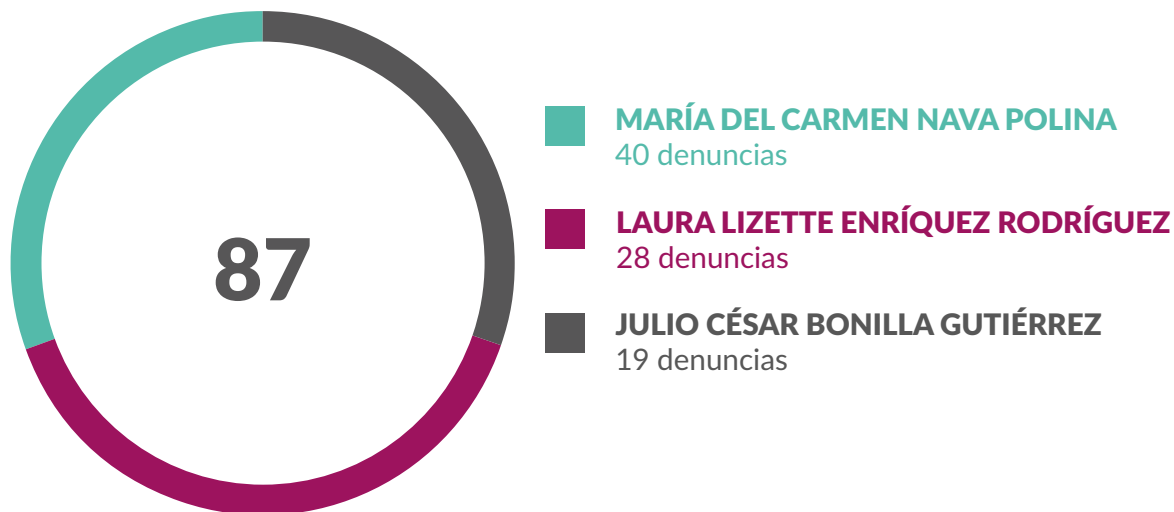


*Se está considerando 1 denuncia en cumplimiento a un Juicio de Amparo, 1 resolución pendiente del año 2024 y 22 denuncias acumuladas.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

En cuanto a las resoluciones de denuncias por posibles omisiones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de cada una de las Ponencias, la distribución fue de la siguiente manera:

Denuncias por posibles omisiones al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por ponencia



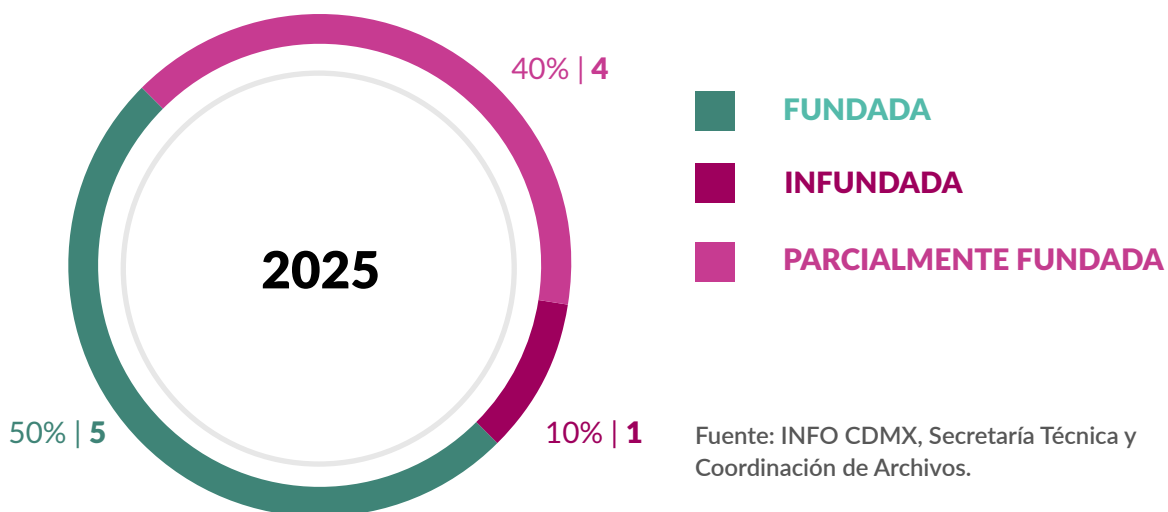
Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La resolución que emita el INFO CDMX podrá tener los mismos sentidos que las resoluciones a denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, esto es desechar la denuncia, declararla infundada, parcialmente fundada, o fundada, según sea el caso.

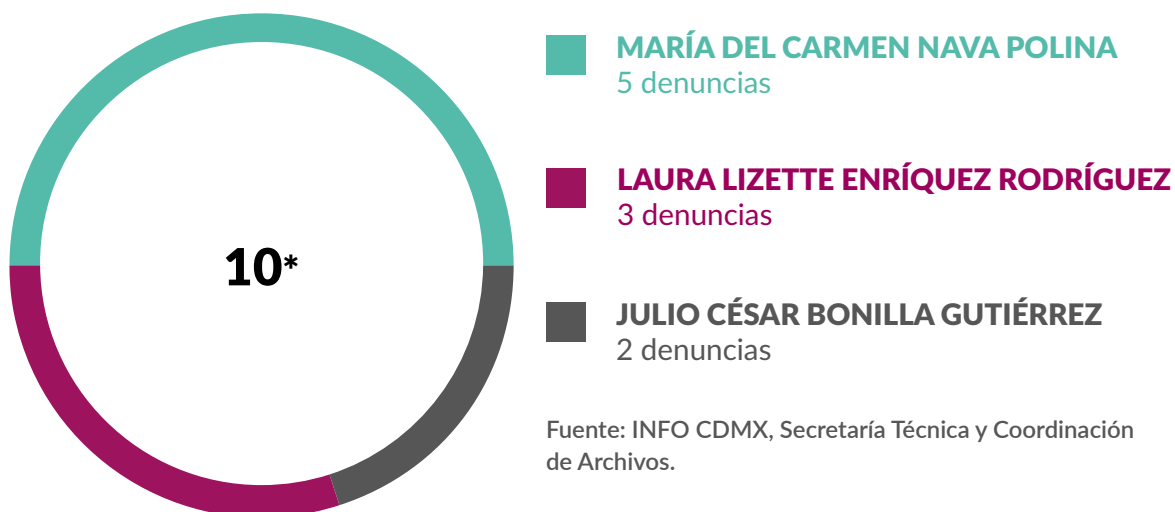
Al respecto, durante el año 2025, se resolvieron 10 denuncias, con los siguientes sentidos:

Denuncias por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales de la CDMX



Respecto de la presentación y aprobación de resoluciones a denuncias en materia de datos personales, en el Pleno de este Instituto, por cada Ponencia, la distribución fue la siguiente:

Denuncias por posibles omisiones al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por ponencia



1.8

Juicios de amparo

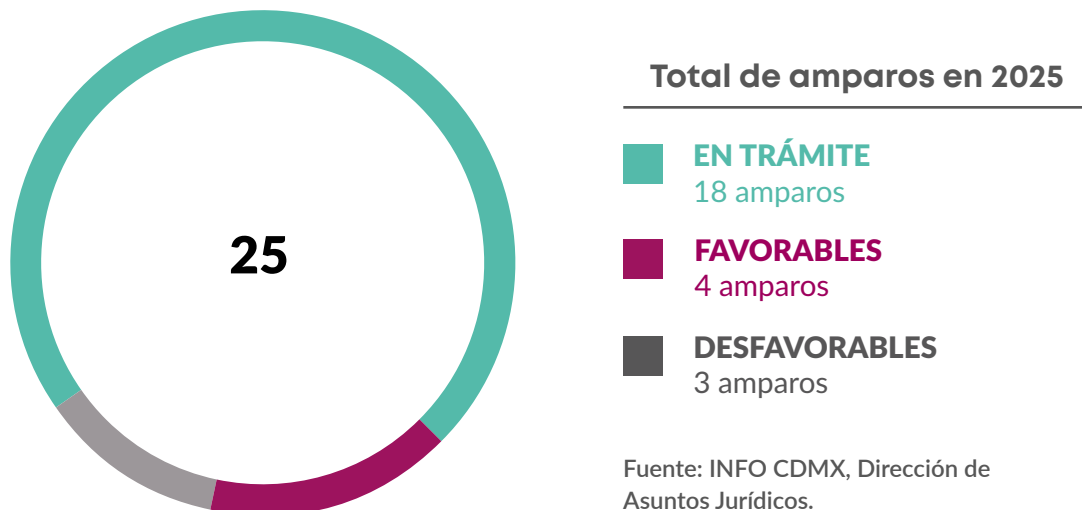
En este apartado se mostrarán estadísticas relacionadas con la tramitación de asuntos jurisdiccionales y administrativos, competencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 20 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Dentro del ejercicio 2025 se presentaron 25 juicios de amparo en los que el Instituto fue parte, como autoridad responsable; de estos, 16 se refieren a actos relacionados con la materia de transparencia y acceso a la información pública, y 9 a protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Asimismo, se resolvieron 7 juicios de amparo; 4 fueron favorables al Instituto y 3 desfavorables, lo que representa el 57.15% de asuntos favorables al Instituto y 42.85% en contra.

Con corte al 19 de diciembre de 2025 se encuentran en trámite un total de 41 juicios de amparo, conforme a lo siguiente:

- 22 juicios de amparo presentados en 2025;
- 19 juicios de amparo previos a 2025 (10 presentados en 2023 y 9 en 2024).



Respecto de los juicios de amparo en trámite, en congruencia con la suspensión de plazos y términos decretada por la reforma legal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, los procedimientos se interrumpieron y aplazaron.

Sin embargo, de los 41 juicios de amparo que a la fecha que se reporta se encuentran activos:

- En 18 existe algún recurso pendiente de resolver ante Tribunales Colegiados de Circuito; 8 con recurso de queja y 10 con recursos de revisión;
- En 1 juicio se ordenó reponer el procedimiento, y
- En los 22 juicios restantes, que están tramitándose ante Juzgados de Distrito habilitados para conocer de la materia de transparencia en el estado de Aguascalientes, se ha rendido el informe justificado y desahogado los requerimientos de información ordenados.

En ese tenor, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó un total de 120 promociones en juicios de amparo.

1.9

Acciones relacionadas con el Derecho de Acceso a la Información Pública

En el año 2025 se realizaron acciones para mantener actualizados los instrumentos del derecho de acceso a la información relacionados con la actualización del padrón de sujetos obligados, actualización normativa y Comités de Transparencia, que se detallan a continuación.

1.9.1. Actualización del padrón de sujetos obligados

Una de las atribuciones fundamentales del INFO CDMX es la relativa a mantener actualizado el Padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Padrón de sujetos obligados de transparencia). Para realizar esta tarea, el equipo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se encarga de proponer las modificaciones pertinentes al Pleno del Instituto, para su aprobación.

En el año 2025, se pusieron a consideración del Pleno tres acuerdos relativos a la actualización del Padrón de sujetos obligados de transparencia, mismos que se señalan a continuación:

- **Acuerdo 0211/SO/29-01/2025:** Primera actualización del ejercicio, aprobada el 29 de enero, mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:
 - Se incorporó al Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México.
 - Se incorporó a las personas físicas o morales que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad siguientes: al Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, al Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México, y al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- **Acuerdo 3031/SO/10-09/2025:** Aprobado por el Pleno del Instituto el 10 de septiembre, mediante el cual se hicieron los siguientes ajustes:
 - Se determinó la desincorporación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
 - Se incorporó a los órganos del Poder Judicial siguientes: al Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México y al Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México.

- **Acuerdo 4420/SO/03-12/2025:** Aprobado el 3 de diciembre, y mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

- Se determinó la desincorporación de 22 Sindicatos de la Ciudad de México:

1. Alianza de Tranviarios de México.
2. Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
3. Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.
4. Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México.
5. Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.
6. Sindicato de Bomberos Resistencia y Libertad de la Ciudad de México.
7. Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
8. Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México.
9. Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
10. Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
11. Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
12. Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
13. Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
14. Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
15. Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo.
16. Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
17. Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México.
18. Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.
19. Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
20. Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.
21. Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.
22. Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo.

Con estas modificaciones, el Padrón de Sujetos Obligados de transparencia se conformó al 31 de diciembre, por 133 sujetos obligados.

Total de sujetos obligados de la Ley de Transparencia. Distribución por ámbito

Ámbito	Total de Sujetos Obligados
Administración Pública Central	23
Alcaldías	16
Fondos y fideicomisos públicos	17
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	50
Órganos Autónomos	9
Partidos Políticos	7
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	6
Poder Judicial	3
Poder Legislativo	2
TOTAL	133

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

A continuación, se presenta la lista de los sujetos obligados de la Ley de transparencia:

LISTA DE SUJETOS OBLIGADOS DE TRANSPARENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
#	Sujeto obligado	Ámbito
1	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Administración Pública Central
2	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Administración Pública Central
3	Secretaría de Administración y Finanzas	Administración Pública Central
4	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	Administración Pública Central
5	Secretaría de Cultura	Administración Pública Central
6	Secretaría de Desarrollo Económico	Administración Pública Central
7	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración Pública Central
8	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	Administración Pública Central
9	Secretaría de Gestión Integral del Agua	Administración Pública Central
10	Secretaría de Gobierno	Administración Pública Central
11	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	Administración Pública Central
12	Secretaría de la Contraloría General	Administración Pública Central
13	Secretaría de las Mujeres	Administración Pública Central

#	Sujeto obligado	Ámbito
14	Secretaría de Movilidad	Administración Pública Central
15	Secretaría de Obras y Servicios	Administración Pública Central
16	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	Administración Pública Central
17	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Administración Pública Central
18	Secretaría de Salud	Administración Pública Central
19	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Administración Pública Central
20	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Administración Pública Central
21	Secretaría de Turismo	Administración Pública Central
22	Secretaría de Vivienda	Administración Pública Central
23	Secretaría del Medio Ambiente	Administración Pública Central
24	Agencia de Atención Animal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
25	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
26	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
27	Autoridad del Centro Histórico	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
28	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

#	Sujeto obligado	Ámbito
29	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
30	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
31	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
32	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
33	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
34	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
35	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
36	Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
37	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
38	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
39	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

#	Sujeto obligado	Ámbito
40	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
41	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
42	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
43	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
44	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
45	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
46	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
47	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
48	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
49	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
50	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

#	Sujeto obligado	Ámbito
51	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
52	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
53	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
54	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
55	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
56	Metrobús	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
57	Organismo Regulador del Transporte	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
58	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
59	Policía Auxiliar	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
60	Policía Bancaria e Industrial	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
61	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

#	Sujeto obligado	Ámbito
62	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
63	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
64	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
65	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
66	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
67	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
68	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
69	Sistema de Transporte Colectivo	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
70	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
71	Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
72	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

#	Sujeto obligado	Ámbito
73	Universidad de la Salud	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
74	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
75	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
76	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
77	Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
78	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
79	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Fondos y fideicomisos públicos
80	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fondos y fideicomisos públicos
81	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	Fondos y fideicomisos públicos
82	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
83	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
84	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos

#	Sujeto obligado	Ámbito
85	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
86	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	Fondos y fideicomisos públicos
87	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
88	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
89	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
90	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	Fondos y fideicomisos públicos
91	Alcaldía Álvaro Obregón	Alcaldías
92	Alcaldía Azcapotzalco	Alcaldías
93	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldías
94	Alcaldía Coyoacán	Alcaldías
95	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Alcaldías
96	Alcaldía Cuauhtémoc	Alcaldías
97	Alcaldía Gustavo A. Madero	Alcaldías
98	Alcaldía Iztacalco	Alcaldías
99	Alcaldía Iztapalapa	Alcaldías
100	Alcaldía La Magdalena Contreras	Alcaldías
101	Alcaldía Miguel Hidalgo	Alcaldías
102	Alcaldía Milpa Alta	Alcaldías
103	Alcaldía Tláhuac	Alcaldías
104	Alcaldía Tlalpan	Alcaldías

#	Sujeto obligado	Ámbito
105	Alcaldía Venustiano Carranza	Alcaldías
106	Alcaldía Xochimilco	Alcaldías
107	Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México	Poder Judicial
108	Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México	Poder Judicial
109	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Poder Judicial
110	Auditoría Superior de la Ciudad de México	Poder Legislativo
111	Congreso de la Ciudad de México	Poder Legislativo
112	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
113	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
114	Fiscalía General de Justicia	Órganos Autónomos
115	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
116	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
117	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
118	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
119	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos

#	Sujeto obligado	Ámbito
120	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
121	MORENA	Partidos Políticos
122	Movimiento Ciudadano	Partidos Políticos
123	Partido Acción Nacional	Partidos Políticos
124	Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos
125	Partido del Trabajo	Partidos Políticos
126	Partido Revolucionario Institucional	Partidos Políticos
127	Partido Verde Ecologista de México	Partidos Políticos
128	Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
129	Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
130	Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
131	Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
132	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
133	Consejo Judicial Ciudadano	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

1.9.2. Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación

En el año 2025, los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos técnicos de evaluación) no sufrieron modificaciones sustanciales; sin embargo, mediante acuerdo número 1018/SO/26-03/2025, se determinó ratificar la vigencia de estos Lineamientos.

Esta determinación se derivó de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, los días 20 de diciembre de 2024 y 20 de marzo de 2025, respectivamente, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica; así como del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estos decretos determinaron la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Asimismo, se abrogaron la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sobre el particular, el artículo transitorio décimo noveno del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, dispuso que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas, emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al presente Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, y a los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley.

En atención a lo señalado, y a efecto de contar con certeza jurídica respecto de las disposiciones aplicables a los sujetos obligados de la Ciudad de México, se consideró conveniente ratificar la validez de los Lineamientos técnicos de evaluación, emitidos

por el Pleno de este Instituto en uso de sus facultades de interpretación de la Ley de Transparencia, así como en sus atribuciones en materia regulatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, fracción I, y 53, fracción XXXII, de la propia Ley de Transparencia.

Estos Lineamientos son el instrumento normativo base de las verificaciones, en los que se describen criterios adjetivos y criterios sustantivos, que son los aspectos que deben tener en cuenta los sujetos obligados al cargar la información de obligaciones de transparencia. Con la reforma, se garantiza que las verificaciones tengan los mismos parámetros y cumplan con los criterios de legalidad y objetividad.

1.9.3. Aprobación de los Lineamientos de información de interés públicos en materia de construcciones, desarrollo urbano y protección civil

El 2 de julio de 2025, mediante acuerdo número 2370/SO/02-07/2025 del Pleno de este Instituto, se aprobaron los Lineamientos para la Identificación y Publicación de Información de Interés Público de Personas Auxiliares de la Administración Pública en Materia de Construcciones, Desarrollo Urbano y Protección Civil, cuyo objetivo es establecer las directrices que deberán observarse para identificar la información generada por las personas auxiliares de la administración que se publicará de manera obligatoria por considerarse de interés público y el mecanismo de verificación de su cumplimiento, en términos de los artículos 139 y 140 de la Ley de Transparencia Local.

Así, estos Lineamientos establecen una serie de obligaciones de transparencia a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México; las Alcaldías o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

Los Lineamientos buscan garantizar la transparencia y el acceso a la información relevante sobre las personas auxiliares de la administración pública que intervienen en materias de construcciones, desarrollo urbano y protección civil en la Ciudad de México, tales como directores responsables de obra, corresponsables, peritos y terceros acreditados. Reconocen que, aunque no son autoridades, estas personas desempeñan funciones de interés público que impactan directamente en la seguridad, legalidad y orden urbano.

Los Lineamientos asignan responsabilidades claras a las autoridades competentes para recopilar, validar y publicar esta información, preferentemente a través de medios electrónicos y portales institucionales, asegurando formatos abiertos y accesibles. También prevén la protección de datos personales, estableciendo que únicamente se publique información estrictamente necesaria para cumplir con fines de transparencia y rendición de cuentas.

1.9.4. Actualización de Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados de la Ciudad de México

En atención a lo dispuesto en el artículo 20, fracciones VII, XI, XII, XIV y XV del Reglamento Interior del INFO CDMX, se emiten los dictámenes de Tablas de Aplicabilidad, que son los instrumentos que determinan con precisión la información de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados en su portal de Internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el marco legal vigente.

En el año 2025, se emitieron dictámenes de Tablas de Aplicabilidad de 4 sujetos obligados:

1. Universidad de la Salud;
2. Secretaría de Atención y Participación Ciudadana;
3. Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; y
4. Secretaría de Gestión Integral del Agua.

1.9.5. Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México

En el año 2025 se realizaron tres procesos de evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

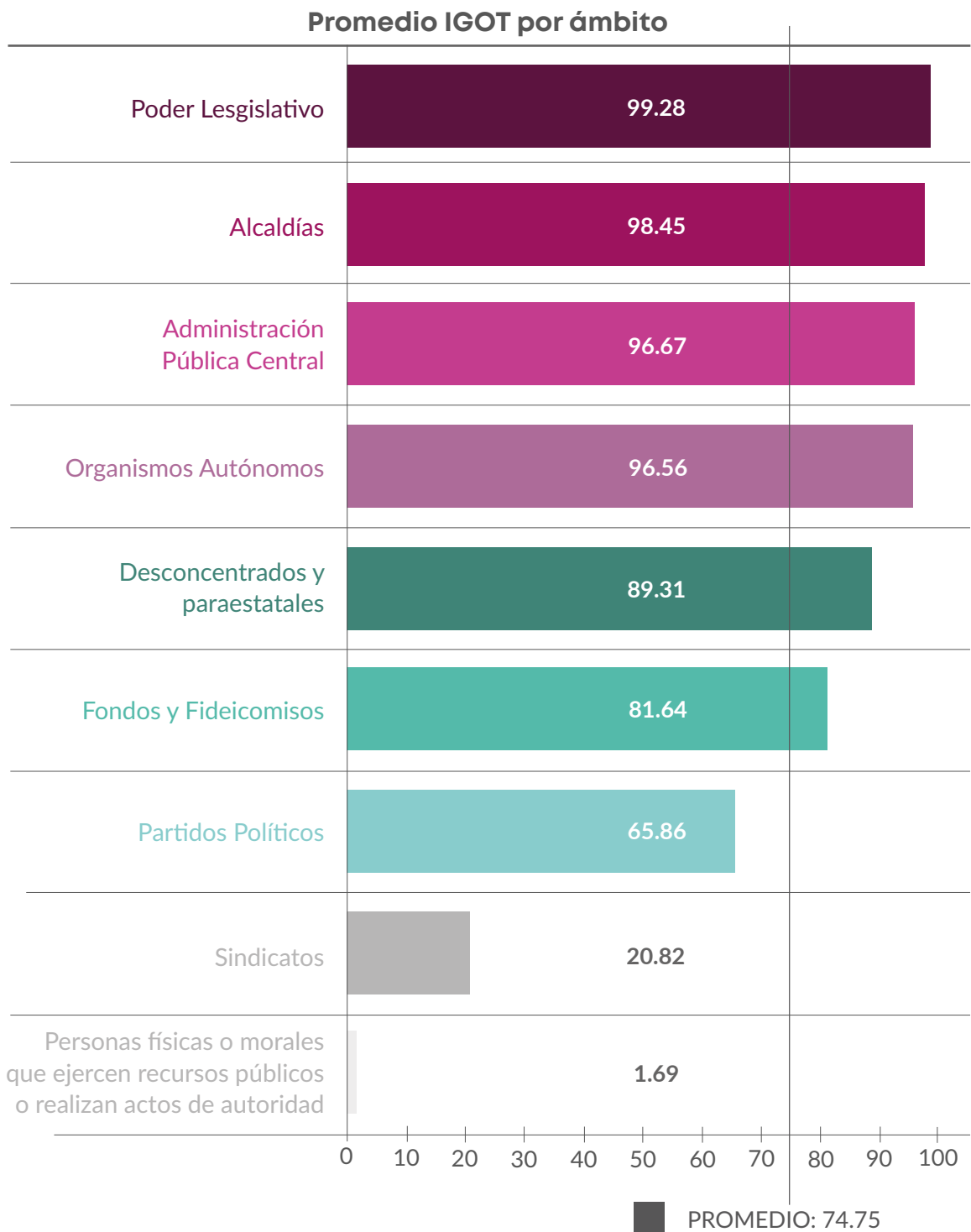
- **Verificación de la Solventación de las recomendaciones de la Evaluación Censal de 2024**

Durante los meses de enero a marzo del presente ejercicio, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las recomendaciones de la Evaluación Censal de 2024 en la que se revisó la publicación de la información de conformidad con los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los 100 sujetos obligados que obtuvieron menos de 100 puntos en la Evaluación Censal de 2024.

Esta verificación fue aprobada por el Pleno del INFO CDMX, mediante Acuerdo 1423/SO/23-04/2025 el 23 de abril. El promedio del Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) fue de 74.75 puntos. Este conjunto de sujetos obligados tuvo un promedio de 68.56 en la Evaluación Censal de 2024, por lo que se aprecia un incremento de 6.19 puntos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en la última verificación.

De los resultados promedio alcanzados por ámbito, el Poder Legislativo tiene un promedio de 99.28 puntos; la Administración Pública Central 96.67 puntos; las alcaldías 98.45 puntos; los fondos y fideicomisos públicos 81.64 puntos; los organismos desconcentrados, descentralizados y paraestatales 89.31 puntos; los partidos políticos 65.86 puntos; los órganos autónomos 96.56 puntos y por debajo del promedio están los sindicatos con 20.82 puntos y las personas morales que reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad alcanzaron únicamente 1.69 puntos.

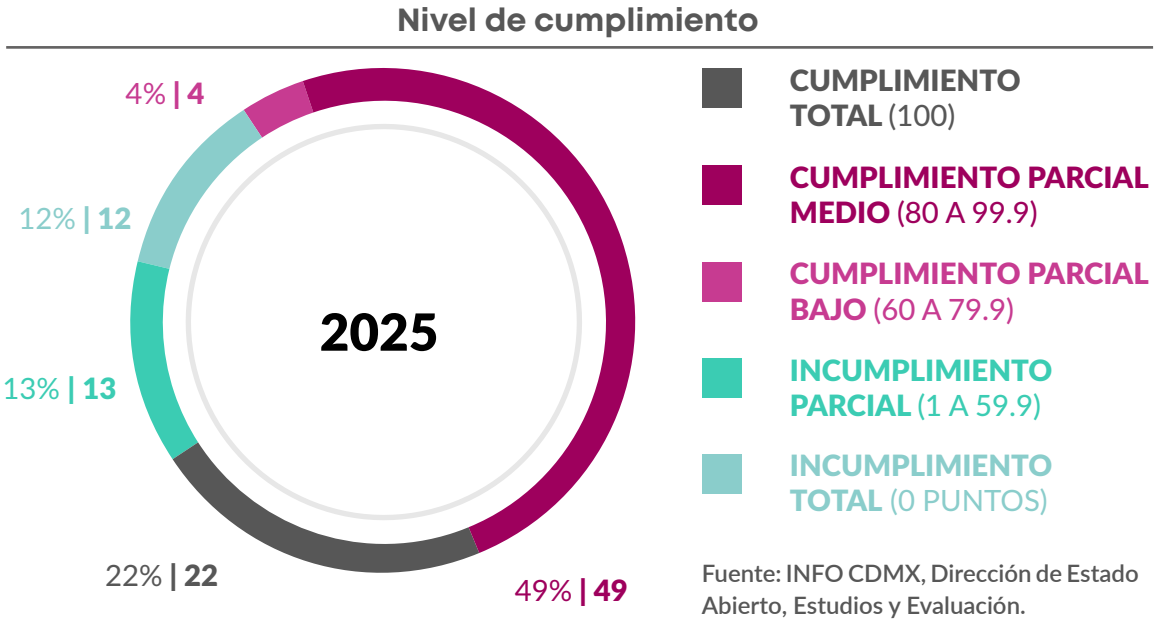
En la gráfica se puede observar el promedio obtenido por los 100 sujetos obligados evaluados, agrupados en los nueve ámbitos que integran el padrón de sujetos obligados de la Ley de Transparencia en la Ciudad de México.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

De los 100 sujetos obligados evaluados, 22 alcanzaron los 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT), que se suman a los 45 sujetos obligados que obtuvieron el mismo resultado en la Evaluación Censal 2024. En este tenor, este ciclo de evaluación concluye con 67 sujetos obligados que alcanzaron los 100 puntos, y representan el 46.20% del total de los 145 sujetos obligados verificados del Programa de Verificación 2024-2025.

Además, el 49% de los sujetos obligados (49) lograron un nivel de cumplimiento parcial medio con valores entre 80 y 99 puntos; sólo 4 sujetos obligados obtuvieron un nivel de cumplimiento parcial bajo que están en el rango de 79 a 60 puntos, 13 tienen un nivel de incumplimiento parcial ubicados en el rango 1 a 59.99 puntos y por último en incumplimiento total encontramos a 12 sujetos obligados que están en el rango de 0 puntos.



• **Evaluación de transparencia de nuevos sujetos obligados 2025**

El 2 de julio, se pusieron a consideración del Pleno del Instituto, los resultados de las evaluaciones realizadas a 11 sujetos obligados de reciente creación. Asimismo, el colegiado aprobó por mayoría de votos el Acuerdo 2371/SO/03-07/2025, respecto de la evaluación de transparencia del Consejo Judicial Ciudadano, de quien se verificó su nivel de cumplimiento en la atención de obligaciones de transparencia.

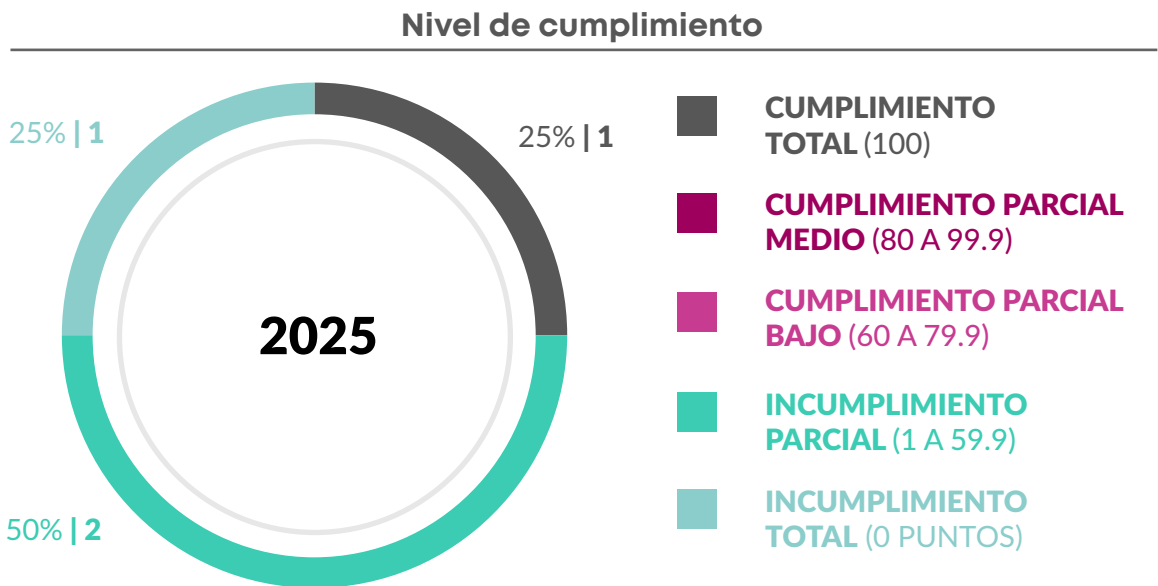
El Consejo Judicial Ciudadano tuvo un nivel de Incumplimiento parcial (de 59.9 a 1 punto), al haber obtenido un Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en esta evaluación de 5.00 puntos; el cumplimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia (ICOT-PNT) es de 0 y el cumplimiento en el portal institucional (ICOT-PI) es de 5.00 puntos.

Es importante señalar que el Consejo Judicial Ciudadano es un sujeto obligado indirecto, y el sujeto obligado solidario es el Congreso de la Ciudad de México, por lo que fue en el portal institucional de éste, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, que se realizó la verificación.

• **Tercera Evaluación de transparencia 2025 de nuevos sujetos obligados**

La Tercera evaluación de transparencia 2025 de nuevos sujetos obligados, se realizó en el mes de octubre de 2025 y en dicho proceso se evaluó a 10 sujetos obligados, de los cuales, por mayoría del Pleno, en el Acuerdo 3925/SO/05-11/2025 del 5 de noviembre, se aprobó la evaluación correspondiente a cuatro sujetos obligados de dos ámbitos.

El promedio general de cumplimiento en esta evaluación fue de 33.18. Los resultados del Índice de cumplimiento global promedio se observan a continuación.



*Nota: Ningún sujeto obligado se encontró en los supuestos de cumplimiento parcial medio o bajo.
Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En cuanto al promedio de cumplimiento por ámbito, se observó que las Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, alcanzaron un promedio de cumplimiento de 36.67 puntos, mientras que el ámbito de fondos y fideicomisos públicos alcanzó un promedio de cumplimiento de cero puntos.

Resultados globales

Comité de evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México		100
Comité de evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México		5
Comité de evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México		5
Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México		0
		PROMEDIO: 27,5
		IGOT

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En la tarea de identificar y sistematizar las buenas prácticas que los sujetos obligados implementan en sus obligaciones de transparencia, tanto en los portales de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se ubicó que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México difunde información en un micrositio que presenta de manera clara y sencilla la información referente a las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México.

1.9.6. Denuncias por posibles vacíos de información pública

Las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México imponen a los sujetos obligados el deber de publicar un mínimo de información en sus sitios web y mantenerla actualizada.

Por lo que en caso de que una persona no encuentre esta información, tiene derecho a presentar una denuncia ante el INFO CDMX. En tal caso, el Instituto recibe la denuncia, verifica la información, analiza el caso y resuelve.

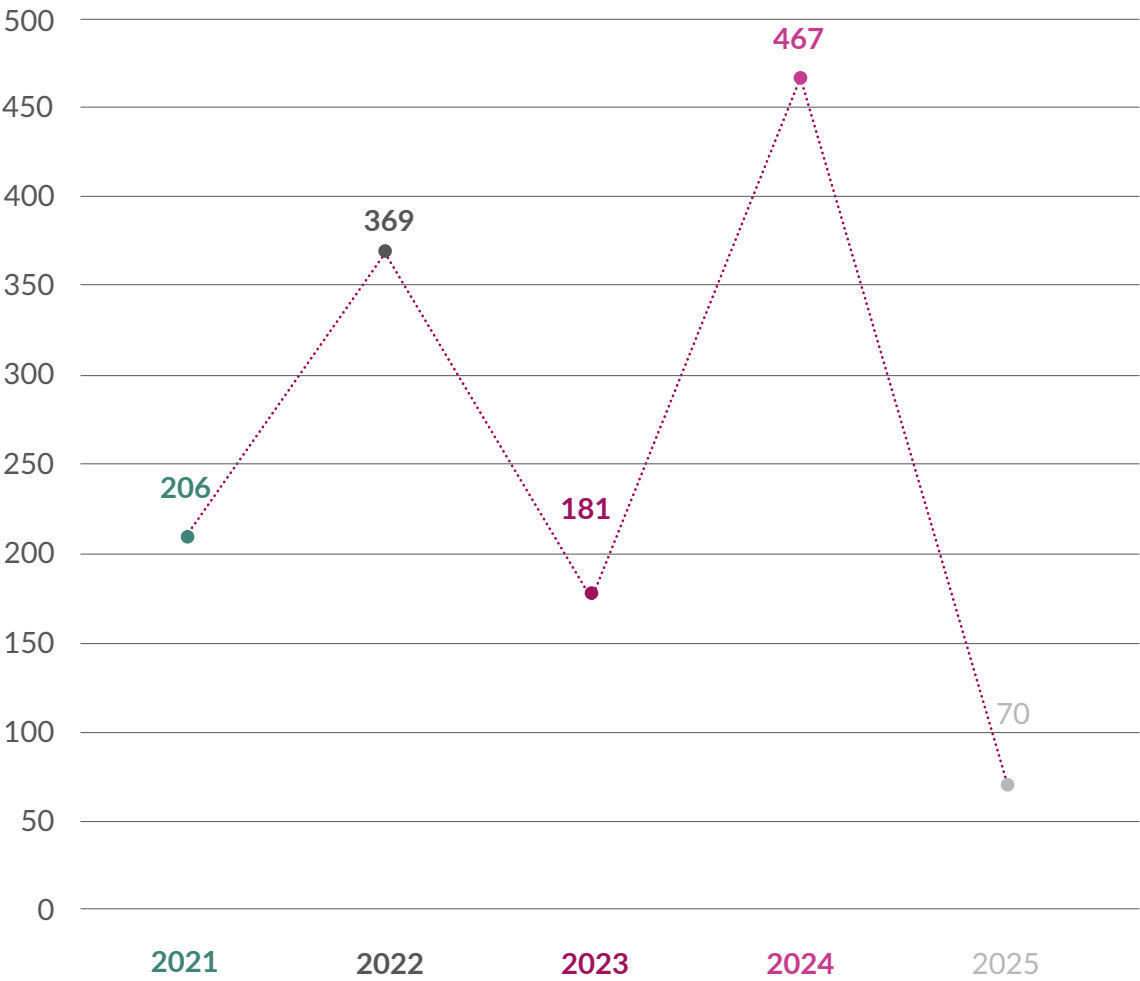
En el año 2025, desde la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se emitieron 70 dictámenes técnicos para atender 132 denuncias por posibles vacíos de información pública de 36 sujetos obligados, a solicitud de las ponencias de las personas comisionadas del Instituto, de la Secretaría Técnica y de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Hay dictámenes técnicos que se emiten después de la interposición de la denuncia y hay dictámenes técnicos que se emiten para conocer si la institución o actor público cumplió con la resolución del Pleno del Instituto por el vacío de información detectado.

En ese sentido, 53 dictámenes técnicos de 81 denuncias fueron emitidos después de verificar por primera vez los presuntos incumplimientos de obligaciones de transparencia denunciados por las personas, cifra que equivale al 75.7%. Los otros 17 dictámenes técnicos emitidos sobre 52 denuncias fueron para verificar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados a las resoluciones dictadas por el Pleno del Instituto, que equivale al 24.3%.

En los últimos cinco años, se emitieron 1,293 dictámenes técnicos. Para el año 2025, observamos una disminución del 85% en la emisión de dictámenes técnicos, a raíz de la disminución de denuncias recibidas en el Instituto durante el periodo analizado.

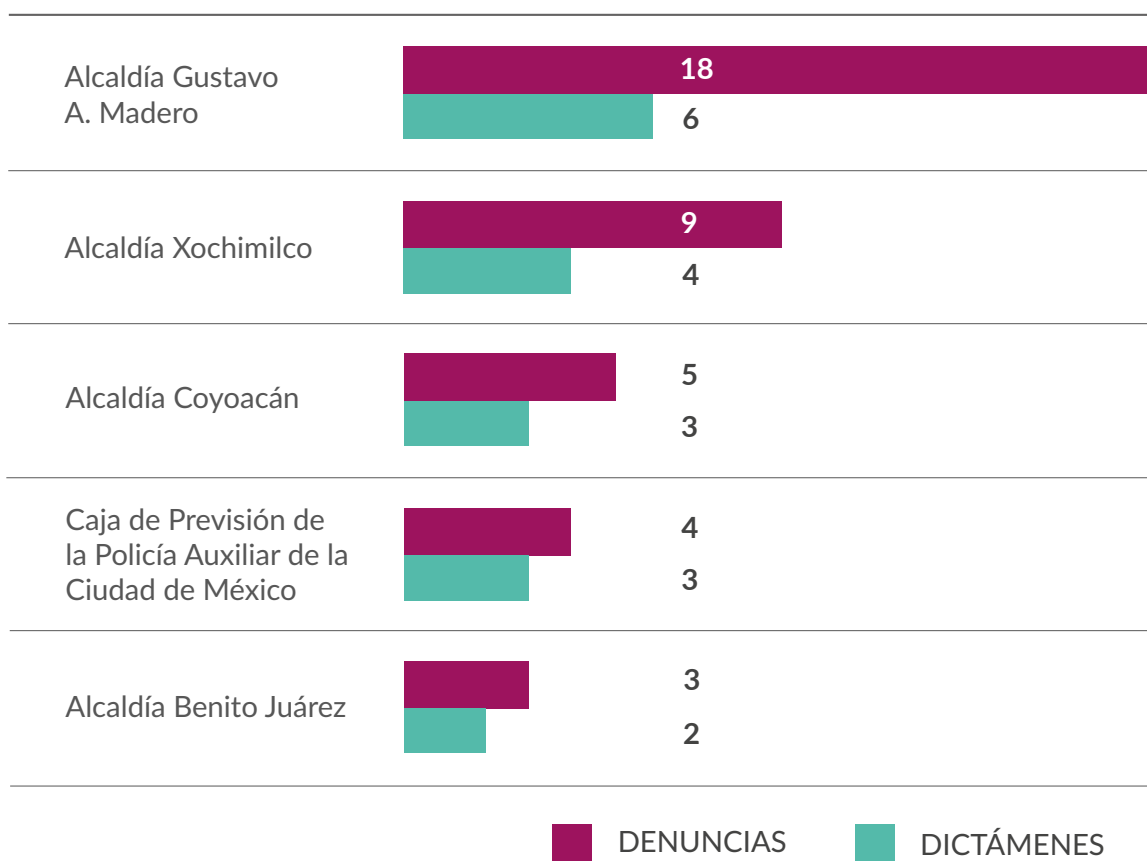
Dictámenes emitidos en los últimos cinco años 2021 - 2025



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

De los sujetos obligados que recibieron denuncias en el año 2025, los cinco que más denuncias recibieron son:

Sujetos obligados con más denuncias en obligaciones de transparencia interpuestas durante el año 2025

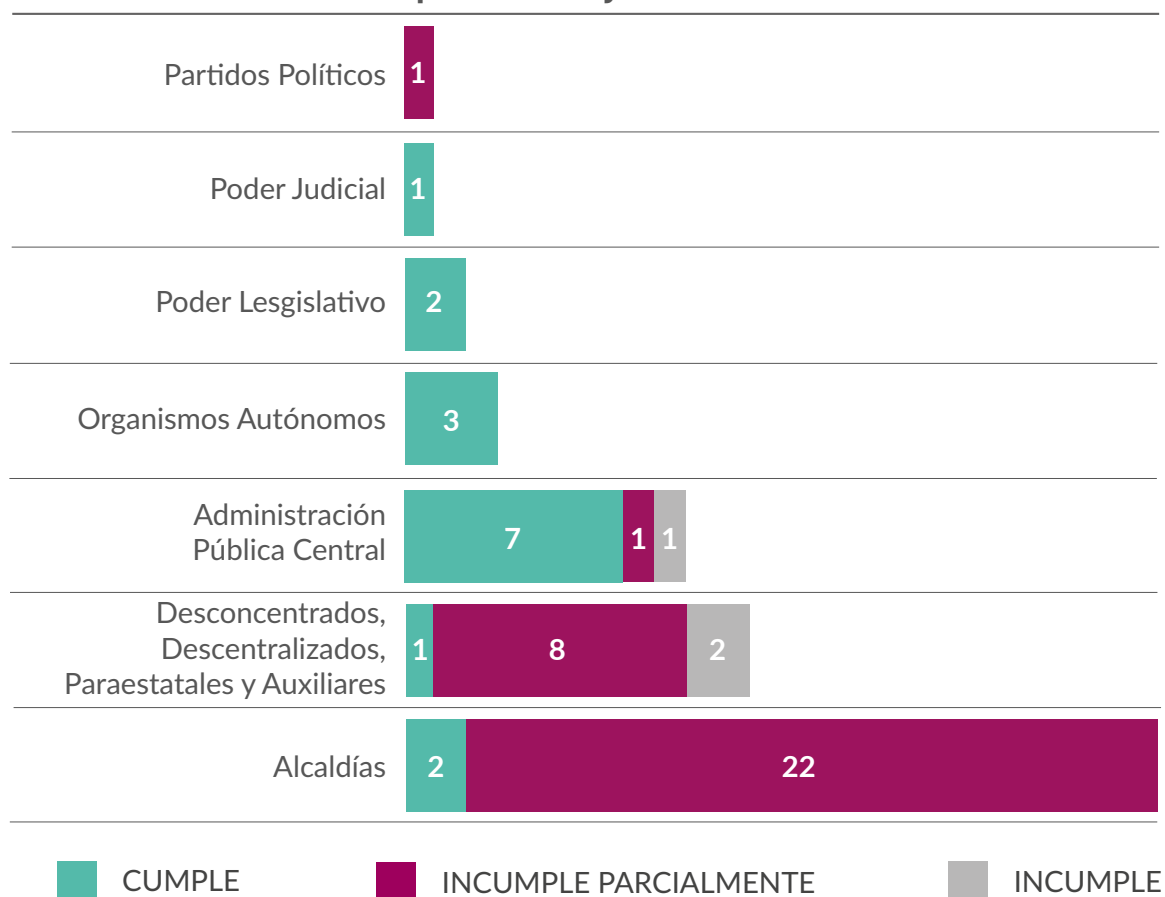


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Conforme al sentido de los dictámenes de primera vez entregados, el 62% incumplen parcialmente, es decir que en 33 dictámenes faltaba parte de la información o no estaba actualizada; en el 32% se resolvió que cumplen, lo que implica que en 17 dictámenes se encontró que los sujetos obligados tenían publicada la información conforme a la normatividad vigente; y en 6% incumplen, lo que implica que en 3 dictámenes los sujetos obligados no publicaban la información. Cabe mencionar que esta información corresponde a las denuncias presentadas por primera vez.

En la siguiente tabla se presentan desglosados por ámbito el número de dictámenes emitidos, así como el sentido con el que fueron resueltos.

Distribución de los dictámenes de denuncias por ámbito y sentido



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Asimismo, resulta importante destacar que en 92% de los dictámenes de las alcaldías, no se encontró publicada la totalidad de la información de las obligaciones de transparencia denunciadas.

Ahora bien, en lo que corresponde a dictámenes de cumplimiento a la resolución del Pleno del Instituto, en el 23.5% el área técnica determinó que los sujetos obligados efectivamente atendieron lo resuelto por el colegiado y cumplían con la publicación de la información actualizada.

Por otro lado, en el 35.3% de los casos se determinó incumplimiento parcial, y en el 41.2%, los sujetos obligados no cumplieron con lo determinado por el Pleno, ya que en la verificación se encontró que persistía la falta en la publicación de la información.

Esto significa que, en el 76% de los dictámenes emitidos para verificar el cumplimiento por parte del sujeto obligado a la resolución del Pleno, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) determinó que hubo incumplimiento total o parcial, por lo que fue necesario que los sujetos obligados atendieran a cabalidad la instrucción que les dio el órgano garante, para solventar el agravio al derecho a saber en lo que respecta a la información de las obligaciones de transparencia que deben publicar las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México.

1.9.7. Asesorías Técnicas Especializadas

Las Asesorías Técnicas Especializadas son un conjunto de acciones que realiza el Instituto a través de la DEAEE; tienen como propósito brindar acompañamiento y orientación permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se brindan dos tipos de asesorías, las que solicitan los sujetos obligados de manera directa y las que se programan para que cualquier persona interesada pueda conocer sobre temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y apertura institucional. A continuación, se presentan los dos tipos de asesorías que se impartieron en el año 2025.

- **Asesorías a demanda**

En el 2025, se brindaron 284 asesorías a demanda de 94 sujetos obligados para darles acompañamiento y orientación para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

El 33% de las asesorías solicitadas se relacionaron con el cumplimiento a las obligaciones de transparencia; el 34% sobre dudas con respecto a las evaluaciones a las obligaciones de transparencia realizadas en el año; el 26% sobre la integración y funcionamiento de sus comités de transparencia; el 2% fue sobre tablas de aplicabilidad; 3% sobre el padrón de sujetos obligados y 2% sobre otros temas en materia de transparencia.

En la siguiente tabla se presenta el desglose por ámbito con número de sujetos obligados asesorados y temáticas abordadas.

NÚMERO DE ASESORÍAS POR TEMÁTICAS, POR ÁMBITO								
Ámbito	Sujetos obligados	Obligaciones de transparencia	Evaluación	Comités de transparencia	Tablas de aplicabilidad	Padrón de sujetos obligados	Otros	Total de asesorías
Administración Pública Central	16	11	1	20	2	5	1	40
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	37	26	38	19	3	1	3	90
Fondos y Fidecomisos	11	23	20	3	0	0	0	46
Alcaldías	13	17	28	21	0	0	2	68
Poder Judicial	2	5	0	1	0	1	0	7
Poder Legislativo	1	1	0	1	0	0	0	2
Órganos Autónomos	5	5	6	3	0	0	0	14
Partidos Políticos	3	3	1	2	1	0	0	7
Sindicatos	4	2	2	4	0	1	1	10
Total	92	93	96	74	6	8	7	284
Obligaciones de Transparencia	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia							
Evaluación	Sobre la verificación y los Lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT							
Comité de Transparencia	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones							
Tablas de Aplicabilidad	Establecen cuales son las obligaciones de transparencia que cada institución y actor público debe difundir en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a sus atribuciones y al marco legal vigente							
Padrón de sujetos obligados	Es el registro oficial y actualizado que identifica a quienes, conforme a la ley, están obligados a transparentar información, rendir cuentas y atender solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales							

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En la siguiente tabla se puede consultar por ámbito, la modalidad de la asesoría, así como el total de personas asesoradas.

NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS POR ÁMBITO								
Ámbito	Asesorías presenciales			Asesorías distancia			Total de asesorías	Total de personas asesoradas
	Asesorías individuales	Asesorías grupales	Personas asesoradas en grupo	Asesorías individuales	Asesorías grupales	Personas asesoradas en grupo		
Administración Pública Central	1	2	4	36	1	4	40	45
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	8	5	6	74	3	6	90	94
Fondos y Fidecomisos	8	0	0	38	0	0	46	46
Alcaldías	4	1	1	61	2	3	68	69
Poder Judicial	0	4	12	3	0	0	7	15
Poder Legislativo	0	0	0	2	0	0	2	2
Órganos Autónomos	7	2	3	5	0	0	14	15
Partidos Políticos	0	1	2	6	0	0	7	8
Sindicatos	3	3	7	3	1	2	10	15
Total	31	18	35	228	7	15	284	309

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación

• Asesorías programadas

En el año 2025, realizamos tres jornadas de asesorías técnicas especializadas a fin de mantener una colaboración y coordinación permanente con el mayor número de sujetos obligados y reducir así las brechas de incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La primera fue la Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas para la Nueva Gestión Pública en la Ciudad de México que tuvo el objetivo de asesorar y sensibilizar en el cumplimiento de las disposiciones sobre apertura institucional, transparencia, datos personales, comités de transparencia, atención y respuesta a solicitudes de información y notificaciones de las determinaciones del Pleno del garante local de transparencia.

Se realizó de manera virtual y se dirigió principalmente a personas servidoras públicas de nueve instituciones consideradas como sujetos obligados de la nueva gestión en la Ciudad de México. Sin embargo, dado lo relevante de los temas presentados se hizo extensiva la invitación al resto de sujetos obligados en la Ciudad de México.

A continuación, se muestran los temas abordados y quienes lo impartieron.

TEMA	IMPARTIDO POR
Introducción para la publicación y procesos de verificación de las obligaciones de transparencia	María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX
Introducción para la integración y registro de los Comités de Transparencia	Manuel Esparza Moreno, Jefe de Departamento de Estadística del INFO CDMX
Recomendaciones para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y atención de recursos de revisión	Nancy Ruíz Hernández, Asesora de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del INFO CDMX
Introducción a los datos personales	Claudia Escoto Velázquez, Directora de Datos Personales del INFO CDMX

TEMA	IMPARTIDO POR
Notificación de determinaciones del Pleno y papel de la Dirección de Asuntos Jurídicos en cumplimientos	Miriam Soto Domínguez y Ariel Mario Bautista, Secretaría Técnica y Julia Prieto Sierra, Dirección de Asuntos Jurídicos en el INFO CDMX
Conferencia: La apertura institucional y sus elementos	María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

La Jornada tuvo una asistencia de 329 personas en total a través de los distintos canales de comunicación del Instituto, con una representatividad de 62 Sujetos Obligados de la Ciudad de México.



Imagen: Personal del INFO CDMX explica el proceso de recepción de una resolución, auxiliándose de una presentación.

La segunda fue la Asesoría Técnica en Transparencia y Apertura: Lenguaje Claro y Archivo, realizada en formato híbrido para brindar orientación en materia del archivo, transparencia, apertura institucional, acceso a la información y lenguaje claro.

Se destacó que la transparencia y acceso a la información sólo existen si hay archivos; ya que los documentos son el soporte material que convierte datos en información útil y accesible. La inexistencia documental, producto de negligencia o destrucción, impide el cumplimiento del derecho a saber y puede contravenir el artículo 6 constitucional.

En la tabla se puede consultar el tema que se abordó y quien lo impartió:

TEMAS	IMPARTIDO POR
Mensaje de bienvenida	María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX
Mensaje de bienvenida	Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX
Lenguaje claro	Cristina Carretero González, Profesora de Derecho Procesal, Universidad Pontificia Comillas, España
Obligaciones de transparencia	María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto del INFO CDMX
Comités de Transparencia	Manuel Esparza Moreno, Subdirector de Evaluación en el INFO CDMX
Solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión	Nancy Ruíz Hernández, Asesora de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en el INFO CDMX
La Importancia de los archivos en la gestión pública	Ramón Aguilera, Escuela Mexicana de Archivos A.C.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Se tuvo una asistencia de 175 personas: 87 personas en modo presencial, 63 personas en la sesión de Zoom y 25 personas siguiendo la transmisión a través del canal de Youtube del INFO CDMX, con una representatividad de 86 sujetos obligados de la Ciudad de México.



Imagen: Participantes escuchan la exposición de Ramón Aguilera, de la Escuela Mexicana de Archivos, A.C.

La tercera fue la Asesoría Técnica Especializada “Nuevos Lineamientos de Interés Público”, para ofrecer claridad operativa y metodológica sobre la aplicación de los *Lineamientos para la identificación y publicación de información de interés público de personas auxiliares de la Administración Pública en materia de construcciones, desarrollo urbano y protección civil*, en la que se abordó cómo identificar, clasificar, organizar y publicar la información correspondiente bajo los criterios establecidos en el artículo de los Lineamientos Técnicos de Evaluación, específicamente en el formato del artículo 121, fracción 52A.

Estuvo dirigida principalmente a 20 sujetos obligados que fueron las 16 alcaldías, las secretarías de Obras y Servicios, Planeación y Ordenamiento Territorial y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones. No obstante, por su relevancia se hizo extensiva la invitación a personas servidoras públicas provenientes de los 10 ámbitos de distintos sujetos obligados.

Participaron en la asesoría con la impartición de los temas, el personal del Instituto que se indica a continuación: María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana; Jorge Yáñez López, Jefe de la Unidad Departamental de Gobierno Abierto; María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; Manuel Esparza Moreno, Subdirector de Evaluación y Mario Enrique López Almaraz, Subdirector de Proyectos. Asistieron 216 personas, a través de las distintas plataformas implementadas.



Imagen: Exposición de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. Foto: INFO CDMX.

1.9.8. Comités de Transparencia

Los Comités de Transparencia son órganos colegiados, cuya principal función es facilitar la transparencia y contribuir a la garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales mediante acciones de organización, capacitación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la normativa.

- **Registro de Comités de Transparencia**

La integración de los Comités de Transparencia se encuentra regulada por el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los Lineamientos Técnicos para la Instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, cuya reforma aprobó el Pleno del INFO CDMX, el 3 de noviembre de 2022 mediante el Acuerdo 5872/SO/03-11/2022.

De acuerdo con la normativa antes señalada, los requisitos para la debida conformación del Comité de Transparencia son: que sea un cuerpo colegiado sin que exista dependencia jerárquica entre quienes lo integran con voz y voto, con número impar de las personas servidoras públicas que la persona titular del sujeto obligado determine, así como de la persona titular del Órgano Interno de Control; que entre sus integrantes no exista dependencia jerárquica, ni reunirse dos o más integrantes en una sola persona. También deberá participar como invitada permanente la persona servidora pública responsable de coordinar el área de archivos.

Los Comités de Transparencia deben registrarse ante el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Durante el ejercicio 2025 se realizó el registro de 6 nuevos comités de transparencia de sujetos obligados que no contaban con registro previo. Asimismo, se otorgó nuevo número de registro a 34 instituciones y actores públicos que realizaron cambios en la estructura de sus comités de transparencia. Por otro lado, se realizaron 124 ratificaciones de registro de comités de transparencia a sujetos obligados que informaron de cambios en las personas que integran sus respectivos comités de transparencia.

Finalmente, se dieron de baja 10 registros de los sujetos obligados que fueron desincorporados del Padrón, y que contaban con Comité registrado, 9 de ellos son Sindicatos y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Conforme lo anterior, se muestra la relación de los 117 sujetos obligados que al cierre del año 2025 tienen Comités de Transparencia con registro.

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
1	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-IEMS-004-20
2	Alcaldía Álvaro Obregón	Alcaldías	LTAIPRC-CT-AO-006-20
3	Alcaldía Iztapalapa	Alcaldías	LTAIPRC-CT-IZTAPALAPA-008-20
4	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-MAP-010-20
5	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-PAOT-011-20
6	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-INVI-193-25
7	Partido Verde Ecologista de México	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PVEM-020-20
8	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FONDESO-016-20
9	Autoridad del Centro Histórico	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-ACH-199-25
10	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-RTP-001-20
11	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FIRI-198-25

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
12	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-JAP-180-25
13	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-EAP-030-20
14	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-CAPREPOL-032-20
15	Partido del Trabajo	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PT-034-20
16	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-ICAT-039-20
17	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-CDHCM-055-20
18	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-IESIDH-194-25
19	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-SERVIMET-062-20
20	Secretaría de la Contraloría General	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-CONTRALORIA-065-21
21	Partido Revolucionario Institucional	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PRI-070-20

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
22	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-ILIFE-075-20
23	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-C5-177-25
24	Movimiento Ciudadano	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-MC-195-25
25	Secretaría de Obras y Servicios	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-OBRAS-190-25
26	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FONDECO-009-20
27	Policía Auxiliar	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-PA-013-20
28	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-CAPREPA-018-20
29	Secretaría de Movilidad	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SEMOVI-022-20
30	Secretaría de Gobierno	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SECGOB-191-25
31	Secretaría de Cultura	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-CULTURA-033-20
32	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-BOMBEROS-041-20
33	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FAMBIENTAL-042-20

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
34	Secretaría del Medio Ambiente	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SMA-043-20
35	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-COPRED-044-20
36	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FCH-187-25
37	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-INJUVE-047-20
38	Policía Bancaria e Industrial	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-PBI-049-20
39	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FIDERE -058-20
40	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-INVEA-059-20
41	Agencia de Atención Animal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-AGATAN-068-20
42	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-IECM-069-20
43	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-PROSOC-078-20

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
44	Partido Acción Nacional	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PAN-081-20
45	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-TJA-082-20
46	Secretaría de las Mujeres	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SMUJERES-083-20
47	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-INDISCAPACIDAD-084-20
48	Secretaría de Administración y Finanzas	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SAyF-184-25
49	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-JLCyA-087-20
50	Partido de la Revolución Democrática	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PRD-035-20
51	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-STyFE-185-25
52	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-PPMA-089-21
53	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-IAPA-172-25
54	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SEBIEN-179-25

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
55	Alcaldía Azcapotzalco	Alcaldías	LTAIPRC-CT-AZC-095-21
56	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-INFOCDMX-096-21
57	Sistema de Transporte Colectivo	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-STC-050-21
58	Alcaldía Milpa Alta	Alcaldías	LTAIPRC-CT-MA-171-25
59	Secretaría de Desarrollo Económico	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SEDECO-098-21
60	Alcaldía Tláhuac	Alcaldías	LTAIPRC-CT-TLAHUAC-099-21
61	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-ADIP-100-21
62	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-COMISA-173-25
63	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-APS-028-21
64	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-PROTECCION-188-25

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
65	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Poder Judicial	LTAIPRC-CT-TSJCDMX-103-21
66	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-BUSQUEDA-104-21
67	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-JGCDMX-174-25
68	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINE)	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-PROCINE-106-21
69	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-ESTANQUILLO-113-21
70	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-CAPTRALIR-115-21
71	Congreso de la Ciudad de México	Poder Legislativo	LTAIPRC-CT-CONGRESO-116-21
72	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-CFILMA-054-21
73	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-MPICDMX-117-21
74	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-DIFCM-038-21

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
75	Alcaldía Coyoacán	Alcaldías	LTAIPRC-CT-COYOACÁN-192-25
76	Alcaldía Venustiano Carranza	Alcaldías	LTAIPRC-CT-VC-121-22
77	MORENA	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-MORENA-122-22
78	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-EVALUACIÓN-205-25
79	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-CCL-130-23
80	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FMPT-132-23
81	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-IPDP-133-23
82	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FBE-134-23
83	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-SSPCM-136-23
84	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-CEAVI-137-23
85	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-TE-138-23

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
86	Fiscalía General de Justicia	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-FGCDMX-139-23
87	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SECTEI-178-25
88	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SSC-141-24
89	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SEPI-142-24
90	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-SMP-143-24
91	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	LTAIPRC-CT-FES-144-24
92	Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-CES-145-24
93	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-IFPES-146-24
94	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-STE-147-24
95	Metrobús	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-METROBUS-148-24
96	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-UNIPOL-150-24

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
97	Universidad de la Salud	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-UNISA-200-25
98	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Alcaldías	LTAIPRC-CT-CUAJIMALPA-152-24
99	Organismo Regulador de Transporte	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-ORT-153-24
100	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-INDEPORTE-156-24
101	Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	LTAIPRC-CT-PILARES-157-24
102	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldías	LTAIPRC-CT-BJ-158-24
103	Alcaldía Cuauhtémoc	Alcaldías	LTAIPRC-CT-CUAUHTEMOC-182-25
104	Alcaldía Gustavo A. Madero	Alcaldías	LTAIPRC-CT-GAM-160-24
105	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-UACM-161-24
106	Auditoría Superior de la Ciudad de México	Poder Legislativo	LTAIPRC-CT-ASCM-162-24
107	Alcaldía La Magdalena Contreras	Alcaldías	LTAIPRC-CT-LMC-163-25
108	Alcaldía Xochimilco	Alcaldías	LTAIPRC-CT-XOCH-186-25

#	Nombre del Sujeto Obligado	Ámbito	Número de registro
109	Alcaldía Miguel Hidalgo	Alcaldías	LTAIPRC-CT-MH-165-25
110	Secretaría de Salud	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SALUD-166-25
111	Secretaría de Turismo	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-TURISMO-167-25
112	Alcaldía Tlalpan	Alcaldías	LTAIPRC-CT-TLAL-168-25
113	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-CJySL-169-25
114	Alcaldía Iztacalco	Alcaldías	LTAIPRC-CT-IZTAC-183-25
115	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SPOTMET-176-25
116	Secretaría de Gestión Integral del Agua	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SEGIAGUA-189-25
117	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	Administración Pública Central	LTAIPRC-CT-SAPCI-196-25

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

1.9.9. Diagnósticos

En el ejercicio de las atribuciones que la Ley local de transparencia asigna al INFO CDMX para garantizar los derechos que protege, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación realiza diagnósticos que permiten conocer la infraestructura y funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia.

En el año 2025, por primera vez se realizó el Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia 2025, un informe unificado del estado de la integración, operación y cumplimiento normativo de las Unidades de Transparencia y de los Comités de Transparencia, con el propósito de analizar la información remitida por

101 sujetos obligados de la Ciudad de México, que representan el 67% del Padrón vigente en ese momento.

El documento analiza la estructura del personal y titulares de las Unidades de Transparencia, así como la profesionalización de las personas encargadas, el cumplimiento de sus atribuciones y la infraestructura con la que cuentan. En el caso de los Comités de Transparencia se toma en cuenta su integración, funcionamiento, resoluciones, atribuciones adicionales y expedientes clasificados como reservados y confidenciales. Esta información nos permitió reconocer buenas prácticas y rezagos para orientar decisiones de mejora institucional con enfoque de derechos y apertura por diseño.

Entre los principales resultados, se señalan los siguientes:

- **De las personas titulares de Unidades de Transparencia**

- Se observa una composición paritaria en la titularidad: 50% mujeres, 48% hombres y 2% personas que se identificaron con otra categoría.
- El 66% de las personas titulares cuentan con estudios de licenciatura, 26% con estudios de maestría, 2% con doctorado y 6% con licenciatura trunca.
- El 37% de las personas titulares fueron nombradas en el último año, lo que refleja una alta rotación que podría afectar la continuidad técnica y operativa.

- **De las personas integrantes de las Unidades de Transparencia**

- El promedio general de integrantes de las Unidades de Transparencia es de 4.9 personas. El ámbito que tiene un mayor promedio de integrantes son las Alcaldías con 10 por unidad.
- Del total del personal que labora en las unidades, el 45% realiza actividades adicionales a sus responsabilidades dentro de la Unidad, mientras que el 55% se dedica exclusivamente a las funciones de transparencia y acceso a la información.

- **De la participación y funciones operativas de la Unidades de Transparencia**

- El 77.6% de los sujetos obligados reportaron realizar acciones de difusión, capacitación, sensibilización y acompañamiento técnico en temas de acceso a la información, archivos y protección de datos personales.

- **De la infraestructura de las Unidades de Transparencia**

- En cuanto al equipo disponible para uso del público en los módulos de atención, sólo 39 sujetos obligados reportaron contar con equipo de cómputo.

- **De los Comités de Transparencia**

- El 96.03% de los sujetos obligados reportaron información de sus Comités de Transparencia.
- En promedio, los Comités están conformados por grupos de entre 4 y 12 miembros, el 54% son hombres, 45% mujeres y 0.5% se identificaron en otra categoría.
- El 38.65% de las sesiones de los Comités de Transparencia fueron ordinarias y el 61.35% fueron extraordinarias. La modalidad de las sesiones es principalmente virtual con 54%, seguido de las sesiones presenciales con el 46%.
- Respecto a la publicación de información, 64 sujetos obligados (67.4%) reportaron contar con un micrositio institucional de su Comité de Transparencia.

- **De las resoluciones emitidas por los Comités de Transparencia**

- Clasificación de información como confidencial, 51.1%.
- Clasificación de información como reservada, 24.56%.
- Otro tipo, 12.63%.
- Declaración de inexistencia de la información, 8.39%.
- Desclasificación de información, 1.16%.
- Ampliación del plazo de respuesta, 1.1%.
- Incompetencia del Sujeto Obligado - 0.71%.
- Ampliación del periodo de reserva - 0.32%.

Además, 46 sujetos obligados reportaron contar con un índice de expedientes reservados, sólo 25 sujetos obligados reportaron actualizar sus índices dos veces al año, 18 señalaron que lo hacen una vez al año.

Este diagnóstico constituye una herramienta técnica para orientar el acompañamiento institucional, el diseño de políticas de fortalecimiento y el monitoreo continuo del ecosistema de transparencia en la Ciudad de México. Los hallazgos del diagnóstico revelan avances importantes, especialmente en el cumplimiento de funciones operativas de las UT, la integración formal de los CT y la adopción de modalidades digitales para su funcionamiento.

1.10

Acciones en materia de protección de datos personales

El INFO CDMX es el órgano garante responsable de garantizar y vigilar, dentro del ámbito de su competencia, el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Protección de Datos local), así como de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Protección de Datos local), y demás normativa aplicable en la materia.

Por ello, durante el ejercicio 2025, el INFO CDMX continuó su labor con la implementación de acciones destinadas a escuchar, asesorar, acompañar y verificar a los sujetos obligados de esta Ciudad en materia de protección de datos personales, en temáticas como las siguientes:

- El ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP).
- Sistemas de datos personales que detentan los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Verificaciones y auditorías en materia de protección de datos personales.
- Asesorías y orientaciones en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

1.10.1. Sistemas de Datos Personales

En el año 2025, continuó activa y en operación la plataforma informática denominada: Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), la cual fue desarrollada por el Instituto con la finalidad de que los sujetos obligados inscriban los sistemas de datos personales que tratan en el desarrollo de sus funciones, en cumplimiento con lo previsto en los artículos 73 y 74 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Datos).

A finales de 2025, el RESDP tenía inscritos 2,163 sistemas de datos personales, por lo que a continuación se presenta una tabla con el número de sistemas de datos personales desglosado por tipo de sujeto obligado, de donde se observa que las Alcaldías es el grupo

que concentra el mayor porcentaje de sistemas de datos personales, con 31.9%, seguido de la administración pública centralizada con 25.8%, y los sujetos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares con el 20.3% respectivamente.

Total de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP, por tipo de sujeto obligado

Tipo de Sujeto Obligado	Sistemas inscritos 2025	%
Administración Pública Centralizada	558	25.8%
Alcaldías	690	31.9%
Desconcentradas, Descentralizadas, Paraestatales y Auxiliares	439	20.3%
Fideicomisos y fondos públicos	52	2.4%
Poder Legislativo	180	8.3%
Poder Judicial	36	1.7%
Órganos Autónomos	181	8.4%
Partidos Políticos	27	1.2%
TOTAL	2,163	100%

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.10.2. Creación, modificación y supresión de sistemas de datos personales mediante publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, durante 2025

En 2025, el INFO CDMX proporcionó acompañamiento institucional para el cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Datos Local, con la finalidad de identificar, modificar o suprimir sistemas de datos personales, con apego a la normativa aplicable y a las atribuciones legales de los sujetos obligados. Según lo establecido en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Datos local; y 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de los Lineamientos de Datos local.

En cuanto a los datos sobre los sujetos obligados que en 2025 realizaron algún tipo de acción relacionada con sistemas de datos personales, se tiene lo siguiente: de 127 sujetos obligados; 58 sujetos obligados crearon, modificaron y/o suprimieron sistemas de datos personales. De éstos, 34 sujetos obligados crearon un total de 123 sistemas de datos personales, los cuales se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial de Ciudad de México e inscritos en el RESDP como lo refiere la Ley de Datos local.

Asimismo, 44 sujetos obligados realizaron la publicación para modificar la integración y el tratamiento de 522 sistemas de datos personales; adicionalmente, 6 sujetos obligados publicaron con el objetivo de suprimir 448 sistemas de datos personales previamente inscritos en el RESDP.

Por lo anterior, se observa que los 10 sujetos obligados que cuentan con el mayor número de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP, en conjunto, tienen 777 sistemas, lo que representa el 35.92% del total de sistemas registrados al 31 de diciembre de 2025, como se observa en la siguiente tabla:

Sujetos obligados con mayor número de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP

Sujeto Obligado	Número de sistemas inscritos	%
Congreso de la Ciudad de México	152	7.03%
Secretaría de Salud	102	4.72%
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	78	3.61%
Alcaldía Gustavo A. Madero	72	3.33%
Alcaldía Iztacalco	72	3.33%
Alcaldía Miguel Hidalgo	64	2.96%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	62	2.87%
Alcaldía La Magdalena Contreras	61	2.82%
Alcaldía Coyoacán	58	2.68%
Alcaldía Iztapalapa	56	2.59%
TOTAL	777	35.92%

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.10.3. Niveles de seguridad en los sistemas de datos personales

Entre los deberes a cumplir por parte de los sujetos obligados de esta Capital, se encuentra el establecer las medidas de seguridad adecuadas para la protección de los datos personales en su poder, dichas medidas aluden a acciones, actividades, controles o mecanismos de carácter administrativo, técnico o físico, las cuales se determinarán en función del nivel de seguridad del sistema.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos local, existen tres niveles de seguridad: básico, medio y alto. Para determinar el nivel de seguridad aplicable a cada sistema de datos personales se debe identificar su grado de sensibilidad; mientras más sensibles sean los datos personales que se protejan en un sistema, mayor rigor de seguridad deben aplicar para garantizar su protección.

NIVEL	TIPO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
Nivel básico	Contempla medidas generales de seguridad, cuya aplicación es obligatoria para el tratamiento y protección de todos los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados
Nivel medio	Refiere a medidas requeridas por sistemas de datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros, datos patrimoniales, así como los sistemas que contengan datos con los que se permita obtener evaluación de personalidad o perfiles de cualquier tipo en el presente, pasado o futuro
Nivel alto	Alude a información sensible relacionada con: la ideología, religión, creencias, afiliación política, origen étnico o racial, salud, vida sexual, datos biométricos o genéticos, así como, datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos

Por lo anterior, resulta necesario señalar que las medidas con las que cuenta cada nivel serán acumulativas, es decir, en el nivel medio además de las indicadas se adhieren las medidas del nivel básico; en consecuencia, el nivel alto tendrá las propias más las medidas contenidas en los otros dos tipos de niveles de seguridad previos, además de considerar el riesgo inherente de los datos personales tratados, el desarrollo tecnológico y las posibles consecuencias de una vulneración para los titulares, entre otros.

En ese orden de ideas, de los 2,163 sistemas de datos personales inscritos al cierre del ejercicio 2025, el 16.74% (362 sistemas) son protegidos con medidas de seguridad de nivel básico; el 22.24% (481 sistemas) se resguarda con medidas de nivel medio y la mayor parte de los sistemas, es decir, el 61.03% (1,320 sistemas), se aseguran con medidas de alto nivel, tal como se muestra en la siguiente tabla:

NIVELES DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, COMPARATIVO 2024 - 2025				
Nivel de seguridad	2024		2025	
	Total	%	Total	%
Básico	446	17.25	362	16.74
Medio	521	20.15	481	22.24
Alto	1,619	62.6	1,320	61.03
Total	2,586	100	2,163	100

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Como se puede observar en la tabla anterior, en comparación con el año 2024, se observa que los sistemas de datos personales con niveles de seguridad alto son el grupo en presentar las variaciones más significativas, ya que pasó de 1,619 sistemas en 2024 a 1,320 sistemas en 2025, es decir, al cierre del ejercicio reportado, existe un decremento de 1.57% en los sistemas de datos personales que cuentan con un nivel de seguridad alto.

1.10.4. Responsables de los sistemas de datos personales

Es importante precisar que la normativa local en materia de protección de datos personales establece que el responsable de los sistemas de datos personales es la persona servidora pública que decide sobre el tratamiento de los datos personales, su finalidad y sus medidas de seguridad.

Al respecto, actualmente se tiene un total de 924 personas servidoras públicas que son responsables de los sistemas de datos personales.

- **Designaciones de enlaces en materia de datos personales**

Los Lineamientos de Datos contemplan la figura de enlace en materia de datos personales, que es la persona servidora pública que funge como enlace entre el sujeto obligado y el INFO CDMX para atender los asuntos relativos a la normativa en la materia, el cual es designado por el titular del sujeto obligado, notificando al INFO CDMX y cumpliendo con las atribuciones previstas en el artículo 118 de los Lineamientos de Datos.

Resulta relevante precisar que de los 127 sujetos obligados que conforman el Padrón de Sujetos Obligados en materia de protección de datos personales, al cierre del año 2025, el 71.65 % actualizaron la designación de su enlace de datos ante este Instituto, como lo establece la normativa aplicable en la materia.

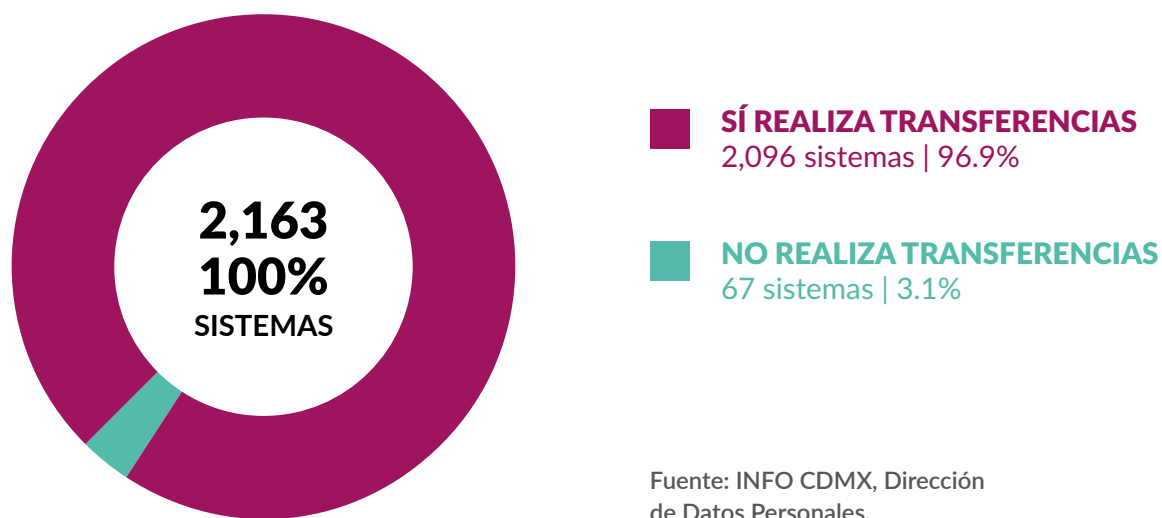
- **Transferencias de datos personales**

Otra de las particularidades que contemplan los sistemas de datos personales son las transferencias, mismas que la ley define como: toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado. Dichas transferencias deberán atender entre otras particularidades, a las excepciones que establecen los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos local.

De acuerdo con lo que refiere la misma Ley, se deberá informar a las personas ciudadanas, a través de los avisos de privacidad, qué transferencias son las que se están contemplando realizar.

De igual forma, el RESDP, a través de la consulta pública, permite conocer qué comunicaciones de datos personales podrán realizar; en ese sentido, de los 2,163 sistemas de datos personales inscritos en la plataforma, se puede observar que 2,096 sistemas de datos personales llevan a cabo transferencias de información, lo que representa el 96.9% del total de registros, mientras que en los 67 sistemas restantes se señala no realizar transferencia alguna de datos personales.

Transferencias de datos personales de los sistemas inscritos en el RESDP



1.10.5. Verificaciones

Entre las atribuciones que este Instituto tiene se encuentra la de vigilar el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en materia de protección de datos personales. En ese sentido, en el presente apartado, se da cuenta del cumplimiento a lo que establecen los artículos 112 y 116 de la Ley de Datos local, así como el numeral 11 de los Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías en Cumplimiento de los Artículo 112, Fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías).

- **Ceremonia de reconocimientos al cumplimiento: Verificaciones a sistemas de datos personales por PAV**

Durante el ejercicio 2025, se llevó a cabo la “Ceremonia de reconocimientos al cumplimiento: Verificaciones a sistemas de datos personales por PAV 2024”. Dicho evento tuvo como fin reconocer el cumplimiento por parte de los sujetos obligados que, en apego a las verificaciones realizadas con motivo de lo previsto en el Programa Anual de Verificaciones (PAV), solventaron satisfactoriamente las observaciones

realizadas en su proceso de verificación derivado de las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales al interior de éstos.



Imagen: La Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez, acompañada de representantes de los sujetos obligados durante la Ceremonia.

Los sujetos obligados a los que se entregó reconocimiento durante la ceremonia fueron:

1. Alcaldía Álvaro Obregón
2. Alcaldía Gustavo A. Madero
3. Alcaldía Miguel Hidalgo
4. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México
5. Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
6. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
7. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
8. Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México
9. Fideicomiso Museo del Estanquillo
10. Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
11. Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
12. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva
13. Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México

- 14. Partido del Trabajo
- 15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
- 16. Secretaría de Turismo
- 17. Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México
- 18. Universidad Autónoma de la Ciudad de México

• **Procedimientos de Verificación por Programa Anual**

La Dirección de Datos Personales sometió a consideración del Pleno del Instituto el Programa Anual de Verificaciones 2025 (PAV 2025), mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2025, mediante Acuerdo 0762/SO/12-03/2025. En dicho programa se contempló realizar veinte verificaciones.

Al respecto, durante el primer trimestre del 2025 se concluyó el seguimiento de las verificaciones a los sujetos obligados contemplados en el programa anual del año 2024, siendo los siguientes:

SEGUIMIENTOS DE LAS VERIFICACIONES POR PROGRAMA ANUAL 2024			
#	Sujeto obligado	Número de verificación	Oficio de notificación
1	Alcaldía Miguel Hidalgo	01/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.125.2025
2	Alcaldía Gustavo A. Madero	02/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.115.2025
3	Alcaldía Álvaro Obregón	03/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.130.2025
4	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	04/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.116.2025

#	Sujeto obligado	Número de verificación	Oficio de notificación
5	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	05/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.043.2025
6	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	07/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.119.2025
7	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	08/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.121.2025
8	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	09/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.124.2025
9	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	10/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.122.2025
10	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	12/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.117.2025
11	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	13/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.125.2025
12	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	15/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.044.2025
13	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	17/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.109.2025
14	Partido de la Revolución Democrática	18/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.120.2025

#	Sujeto obligado	Número de verificación	Oficio de notificación
15	Partido del Trabajo en la Ciudad de México	19/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.005.2025
16	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	20/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.127.2025
17	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	21/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.123.2025
18	Fideicomiso Museo del Estanquillo	22/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.126.2025
19	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	23/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.129.2025
20	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	24/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.062.2025
21	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	25/2024	MX09.INFOCDMX.DDP. S4.12.1.128.2025

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

De las acciones programadas, en el segundo trimestre de 2025, se iniciaron las 20 verificaciones establecidas en el PAV2025, por lo cual, se cumplió en tiempo y forma con las fases de planeación, inicio, revisión y acompañamiento establecidas en el PAV 2025. Al cierre del ejercicio que se reporta, se da cuenta el estado que guardan las verificaciones del PAV2025 en su fase de seguimiento y conclusión, tal como podrá visualizarse en la siguiente tabla:

VERIFICACIONES POR PROGRAMA ANUAL 2025

#	Sujeto obligado	Orden de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de notificación de seguimiento
1	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	01/2025	18 de marzo de 2025	02 de junio de 2025	En proceso
2	MORENA Ciudad de México	02/2025	14 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025	Concluida
3	Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	03/2025	18 de marzo de 2025	02 de junio de 2025	Concluida.
4	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	04/2025	18 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025	En proceso
5	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	05/2025	18 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025	En proceso
6	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	06/2025	18 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025	En proceso
7	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	07/2025	18 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025	Concluida
8	Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México	08/2025	18 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025	Concluida
9	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	09/2025	14 de marzo de 2025	30 de mayo de 2025	En proceso
10	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	10/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso

#	Sujeto obligado	Orden de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de notificación de seguimiento
11	Alcaldía Milpa Alta	11/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
12	Universidad de la Salud	12/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
13	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	13/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
14	Alcaldía Cuauhtémoc	14/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
15	Alcaldía Tláhuac	15/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
16	Alcaldía Venustiano Carranza	16/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
17	Alcaldía Xochimilco	17/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
18	Alcaldía Iztapalapa	18/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
19	Alcaldía Coyoacán	19/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso
20	Secretaría de la Contraloría General	20/2025	03 de junio de 2025	15 de agosto de 2025	En proceso

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

• **Procedimientos de Verificación por Denuncia**

Derivado de los acuerdos de inicio de los procedimientos de verificación dictados en las denuncias remitidas por parte de las personas Comisionadas Ponentes, durante el ejercicio 2025 se realizaron 10 procedimientos de verificación por probable incumplimiento a la Ley Datos local, de los cuales un procedimiento se encuentra en curso en el presente ejercicio.

A continuación, se muestra la información concerniente a las verificaciones realizadas con motivo de los procedimientos de iniciados por denuncia y oficio:

VERIFICACIONES POR DENUNCIA					
Nº	Sujeto obligado	Número de verificación	Fecha de inicio	Fecha de emisión de dictamen	Ponencia promovente
1	Servicios de Salud Pública	VD-DDP.001/2025	05 de febrero de 2025	14 de marzo de 2025	LLER
2	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	VD-DDP.002/2025	06 de febrero de 2025	18 de marzo de 2025	LLER
3	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	VD-DDP.003/2025	24 de marzo de 2025	24 de junio de 2025	MCNP
4	Alcaldía Benito Juárez	VD-DDP.004/2025	11 de abril 2025	01 de julio de 2025	MCNP
5	Alcaldía Xochimilco	VD-DDP.005/2025	06 de junio de 2025	18 de julio de 2025	JCBG
6	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	VD-DDP.006/2025	10 de junio de 2025	07 de agosto de 2025	MCNP
7	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	VD-DDP.007/2025	04 de septiembre de 2025	09 de octubre de 2025	MCNP

Nº	Sujeto obligado	Número de verificación	Fecha de inicio	Fecha de emisión de dictamen	Ponencia promovente
8	Alcaldía Benito Juárez	VD-DDP.008/2025	27 de octubre de 2025	21 de noviembre de 2025	LLER
9	Agencia Digital de Innovación Pública	VD-DDP.009/2025	30 de octubre de 2025	04 de diciembre de 2025	JCBG
10	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	VD-DDP.010/2025	12 de diciembre de 2025	Pendiente	LLER

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Ponencias promoventes:

Julio César Bonilla Gutiérrez (JCBG)

Laura Lizette Enríquez Rodríguez (LLER)

María del Carmen Nava Polina (MCNP)

VERIFICACIONES DE OFICIO

Nº	Sujeto obligado	Número de verificación	Fecha de inicio	Fecha de emisión de dictamen	Ponencia promovente
1	Instituto de Capacitación para el Trabajo	VO-DDP.001/2025	05 de marzo de 2025	14 de junio de 2025	N/A
2	Alcaldía Benito Juárez	VO-DDP.002/2025	05 de marzo 2025	01 de julio de 2025	N/A

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.10.6. Implementación del Sistema de Verificaciones, SIVER en tu organismo garante

En aras de formalizar y contribuir con la consolidación del federalismo cooperativo y potencializar las relaciones institucionales y con base en la convocatoria “SIVER en tu organismo garante” lanzada en el año 2023, este año se logró formalizar la aprobación por parte del Pleno de los Acuerdos para la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y, por la otra, el Instituto.

De igual forma, el 02 de abril de 2025 el Pleno del Instituto mediante ACUERDO 1175/SO/02-04/2025, aprobó la suscripción del convenio específico de colaboración celebrado entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para concretar de manera eficiente el uso del SIVER.

Por lo que, a la conclusión del año que se informa, el Instituto ha firmado un total de diez convenios específicos de colaboración con los organismos garantes de las siguientes entidades: 1. Aguascalientes; 2. Chihuahua; 3. Coahuila; 4. Colima; 5. Durango; 6. Guanajuato; 7. Michoacán; 8. Morelos; 9. Sinaloa; y 10. Baja California.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2025 mediante ACUERDO 4542/SO/10-12/2025, el Pleno del Instituto aprobó la suscripción del convenio de colaboración para la cesión de las herramientas tecnológicas “Sistema de verificaciones (SIVER)” y “Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales versión 3.0 (RESDP 3.0)”, que celebraron, por una parte, el Instituto y por la otra la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

1.10.7. Reconocimientos Internacionales

Cabe mencionar que en el marco de la 47ª Reunión Anual de la Asamblea Global de Privacidad (GPA) celebrada del 15 al 19 de septiembre de 2025, el INFO CDMX fue distinguido por la iniciativa del SIVER, en la categoría innovación, ya que conjuga tecnología de vanguardia con una visión ciudadana.



Imagen: Presea del reconocimiento al INFO CDMX por la Asamblea Global de Privacidad.

1.10.8. Acompañamiento y asesorías

Entre las atribuciones del Instituto se encuentra el orientar y asesorar tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, acerca del contenido y alcance de la normativa en materia de protección de datos personales, con la finalidad de garantizar que los principios que regulan el tratamiento de los mismos se cumplan de manera óptima.

Durante 2025, a través de la Dirección de Datos Personales, se atendieron consultas y se brindaron asesorías de manera presencial, virtual, telefónica y vía correo electrónico, sobre cuestionamientos relacionados con la interpretación de la normativa en materia de protección de datos personales o situaciones específicas que requirieron de una orientación técnica especializada.

En el ejercicio reportado, se impartieron y emitieron un total de 513 asesorías y opiniones técnicas a diversos sujetos obligados de los distintos órganos de gobierno, las cuales se llevaron a cabo por los siguientes medios: 143 vía correo electrónico y 328 asesorías telefónicas; destaca que del total de asesorías impartidas, 16 fueron grupales en la modalidad virtual y 26 en modalidad presencial, lo que significó alcanzar a 117 personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.

Las asesorías y opiniones versaron principalmente sobre los siguientes temas:

- Sistemas de datos personales (creación, modificación y supresión);
- Operatividad del RESDP;
- Avisos de privacidad;
- Solicitudes de información;
- Documento de seguridad;
- Medidas de seguridad;
- Plantillas, normativa y formatos;
- Figuras que intervienen en el tratamiento de datos personales;
- Aplicabilidad normativa;
- Eventos en materia de protección de datos personales;
- Clasificación de información.

Asimismo, se emitieron orientaciones a ciudadanas y ciudadanos, a través del correo electrónico de la Dirección de Datos Personales, referentes a la adecuada protección de sus datos personales, el ejercicio de derechos ARCOP y trámites ante diversos sujetos obligados de la CDMX.

1.10.9. Actualización y elaboración de documentos de apoyo en materia de protección de datos personales

En el ejercicio reportado, como parte de las atribuciones de la Dirección de Datos Personales relacionadas con asesorar y acompañar a los sujetos obligados y realizar verificaciones a efecto de vigilar la observancia de los principios de la normativa aplicable, llevó a cabo el desarrollo de algunos documentos digitales, en beneficio de las personas servidoras públicas y público en general, como son:

1. Compendio de Lineamientos en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México³

³ Consulta Compendio: https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2025-12/COMPENDIO_DE_LINEAMIENTOS_DDP.pdf.

2. Guía para la atención y realización de verificaciones y auditorías mediante el SIVER⁴

3. De igual forma, como resultado de los esfuerzos para contar con información de utilidad para los sujetos obligados y la ciudadanía respecto de la protección de datos personales, se llevaron a cabo acciones de actualización del apartado “Protege tus datos personales⁵” en el portal Institucional, ofreciendo información sobre temas vinculados al cumplimiento normativo, así como, infografías, de interés público, dentro del marco normativo vigente y tomando como referentes los contextos actuales, mismos que corresponden a:

- ¿Qué son los datos personales?
- ¿Cuáles son mis derechos?
- ¿Cómo puedo protegerlos?
- ¿Qué hacer si me niegan estos derechos?
- Normatividad
- Estadísticas
- Registro y consulta de sistemas de datos personales
- Verificaciones
- Padrón de sujeto obligados en materia de datos
- Infografías
- Evaluación y seguimiento del cumplimiento de la LPDPPSOCDMX

Finalmente, para difundir entre la ciudadanía los derechos que en materia de protección de datos personales tienen, así como recomendaciones, usos y conceptos básicos; se desarrollaron los siguientes trípticos:

1. Recomendaciones para el adecuado tratamiento de tus datos personales, dirigido a personas adultas mayores.
2. Recomendaciones para el adecuado tratamiento de tus datos personales, dirigido al cuidado de personas menores de edad.

⁴ Consulta Guía: https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2025-09/GUIA_SILVER_11_DE_SEPTIEMBRE_FINAL.pdf.

⁵ Consulta apartado: <https://portal.infocdmx.org.mx/protege-tus-datos-personales/que-son-los-datos-personales>.

3. Recomendaciones para el adecuado tratamiento de tus datos personales para población en general.
4. Datos personales y derechos digitales.

1.10.10. Evaluación de impacto en la protección de datos personales y auditorías en materia de protección de datos personales

Dentro de las atribuciones de este Instituto están las de llevar a cabo los análisis y valoraciones correspondientes a las evaluaciones de impacto o auditorías voluntarias que remitan los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México conforme a lo que establece la normativa en la materia. Al respecto, una evaluación de impacto en la protección de datos personales, es el documento mediante el cual los sujetos obligados de la Ciudad de México, que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, valoran los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos que comprometan el cumplimiento de los principios, deberes y derechos de los titulares, así como los deberes de los responsables y encargados previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Por ello, los sujetos obligados de la CDMX deberán presentar ante el Instituto, sus respectivas evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, cuando menos treinta días antes a la fecha en que se pretenda poner en operación o modificar políticas públicas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente, que contenga recomendaciones especializadas en la materia.

Por lo anterior, al cierre del ejercicio que se reporta, el Instituto no recibió ninguna solicitud de evaluación de impacto por parte de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, y por ende no se emitió ningún dictamen o recomendación alguna.

En el caso de la auditoría voluntaria en materia de protección de datos personales, ésta consiste en el proceso sistemático, independiente y documentado, iniciado por solicitud de un responsable al Instituto, enfocado en evaluar la adaptación, adecuación y eficacia de los controles, medidas y mecanismos implementados por los responsables para el

tratamiento de datos personales, para la obtención de evidencia que permita determinar su conformidad con las disposiciones previstas en la Ley de Datos y la demás normativa aplicable en la materia, el Instituto emitirá el informe de auditoría, en el cual se dictaminará sobre la adecuación de las medidas y controles implementados por el responsable, la identificación de sus áreas de oportunidad, la emisión de recomendaciones o acciones correctivas que en su caso correspondan.

1.10.11. Informe anual en materia de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México

Una de las obligaciones normativas en materia de protección de datos personales que tienen los sujetos obligados de la Ciudad de México consiste en rendir un informe anual de actividades en la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción XI, de la Ley de Datos local, cuyo contenido se encuentra previsto en el artículo 79, fracción XX, del mismo ordenamiento.

Respecto al ejercicio 2025, 5 sujetos obligados no estaban obligados a presentar su Informe Anual, en virtud de que al cierre del ejercicio reportado no realizaban acciones que involucraran tratamiento de datos personales o eran de reciente incorporación al padrón de sujetos obligados, estos son: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México, Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México y Partido de la Revolución Democrática; por otro lado, un total de 120 sujetos obligados que integran el padrón vigente, dieron cumplimiento a su obligación de presentar el Informe Anual en materia de protección de datos personales, a partir de los cuales se realizó el análisis que se presenta a continuación:

- **Uso de recursos públicos en la materia**

En materia de recursos públicos destinados al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley local, únicamente 3 sujetos obligados, ambos pertenecientes al grupo de Órganos Autónomos, reportaron contar con una partida específica o asignación presupuestal para atender dichas obligaciones. Esta partida o uso de recursos, se asocia con la implementación de las medidas de seguridad a los sistemas de datos personales, así como la implementación de mejores prácticas y sensibilización en la materia.

En contraste, los sujetos obligados restantes informaron que atienden dichas obligaciones con cargo a partidas presupuestales distintas o mediante el uso de los recursos humanos y materiales existentes en sus respectivas instituciones, lo que pone de manifiesto que, en la mayoría de los casos, la protección de datos personales no cuenta aún con una asignación presupuestal específica.

En relación con la suficiencia de los recursos financieros para dar atención a las obligaciones establecidas en la Ley, 41 sujetos obligados manifestaron contar con recursos financieros suficientes para garantizar la adecuada protección de los datos personales tratados de manera física y/o automatizada.

Por lo que hace a la disponibilidad de recursos humanos, 51 sujetos obligados, es decir, 42.5%, señalaron contar con personal suficiente para atender las funciones vinculadas con la protección de datos personales. Esta cifra representa un avance relevante respecto del ejercicio 2024, en el que únicamente el 37.1% de los sujetos obligados consideró contar con recursos humanos suficientes.

En materia de capacitación interna, 80 sujetos obligados reportaron haber realizado acciones de formación dirigidas a personas servidoras públicas durante el ejercicio 2025. Estas acciones consistieron principalmente en la impartición de cursos y talleres en materia de protección de datos personales, actualización de aviso de privacidad, creación y actualización de sistemas de datos personales, elaboración de documentos de seguridad y fortalecimiento de capacidades para el tratamiento adecuado de datos personales.

Asimismo, 27 sujetos obligados informaron haber elaborado materiales de difusión en materia de protección de datos personales, tales como dípticos, trípticos, carteles, infografías y contenidos digitales.

Por otra parte, 23 sujetos obligados señalaron haber realizado eventos de difusión y sensibilización en materia de protección de datos personales durante el ejercicio 2025. En algunos casos, se reporta la realización de actividades tales como jornadas informativas, talleres o espacios de diálogo orientados a la promoción de los derechos ARCOP y la protección de datos personales.

En cuanto a las acciones que generaron impacto institucional y/o social, 57 sujetos obligados (47.5%) reportaron haber implementado actividades que produjeron beneficios tangibles en favor de la protección de datos personales y del ejercicio de los derechos ARCOP. Entre dichas acciones destacan:

- Revisión y actualización de avisos de privacidad, documentos de seguridad y registros de sistemas de datos personales.
- Creación, modificación, supresión y regularización de sistemas de datos personales; la publicación de acuerdos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Implementación de diagnósticos de seguimiento a las medidas de seguridad.
- Capacitación masiva del personal, en algunos casos con cobertura total de la plantilla institucional.
- Realización de jornadas públicas de difusión y talleres especializado.
- Fortalecimiento de los mecanismos de atención oportuna y personalizada de solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

De manera cualitativa, los informes permiten identificar como prácticas relevantes la actualización metódica de los Sistemas de Datos Personales y de sus respectivos Documentos de Seguridad, la profesionalización continua del personal responsable del tratamiento de datos personales, el acompañamiento permanente de las Unidades de Transparencia a las áreas administrativas, la ampliación de acciones de difusión dirigidas a la ciudadanía y la atención prioritaria de solicitudes de derechos ARCOP con criterios de oportunidad, legalidad y certeza jurídica.

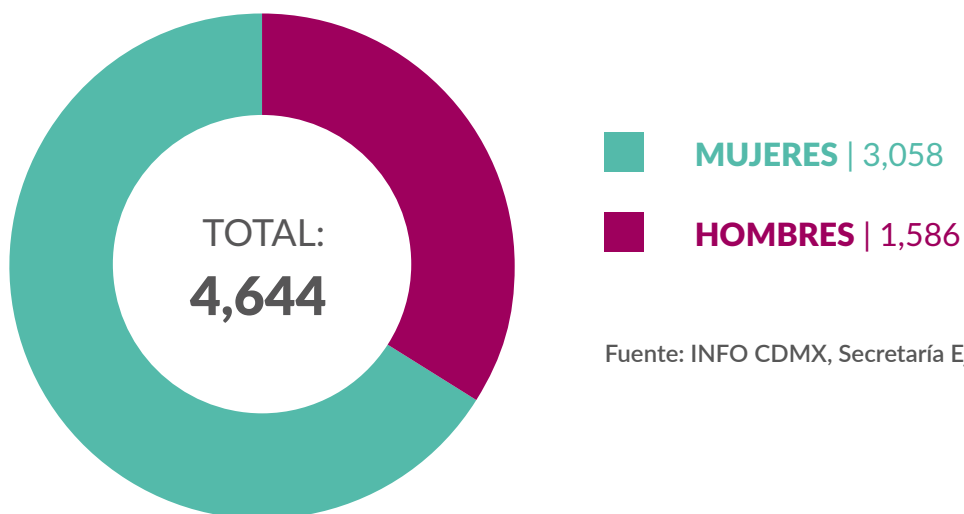
Asimismo, se reportan acciones orientadas a fortalecer la cultura institucional de la protección de datos personales mediante talleres especializados, jornadas informativas, eventos públicos y actividades de sensibilización con alcance comunitario, académico e institucional; permitiendo identificar avances en cuanto al cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de los responsables, así como el conocimiento y sensibilización que se promueve en la Capital respecto del derecho a la protección de datos personales.

TELINFO

El Centro de Atención Telefónica (TELINFO) es un *call center* que brinda servicios de atención telefónica, con la finalidad de asesorar y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales; para ello, proporciona acompañamiento a las personas que desean presentar una solicitud de información pública, de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales o una denuncia por el posible incumplimiento de las leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales locales.

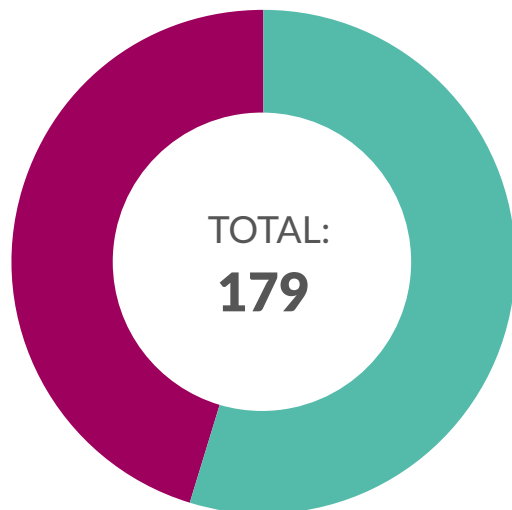
El Centro de Atención Telefónica es utilizado por todos los sectores poblacionales, aunque destaca su uso por parte de las personas mayores, personas con movilidad limitada o que viven con alguna discapacidad; esta herramienta también es utilizada por comisiones de participación comunitaria y grupos de condóminos.

Durante 2025, a través de este servicio, el Instituto atendió 4,644 llamadas, cuya desagregación se presenta a continuación:

**Personas atendidas en el centro de atención telefónica,
distribución por sexo**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Cabe destacar que, del total de llamadas recibidas, se apoyó a las personas solicitantes a realizar el registro de 179 solicitudes; 98 de Información Pública y 81 de Datos Personales, en la Plataforma Nacional de Transparencia.



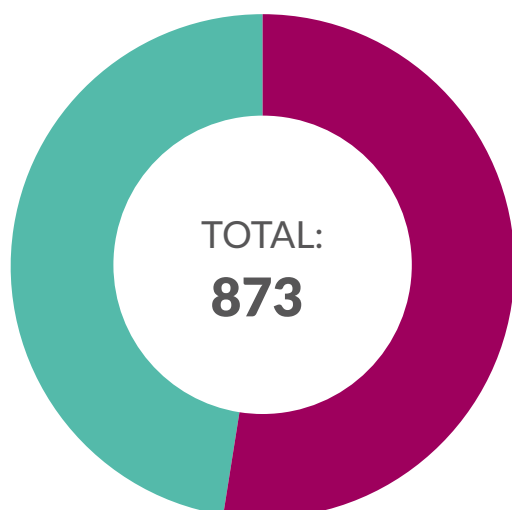
Solicitudes registradas en la PNT a través del Centro de Atención Telefónica



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

• Oficina de Atención Ciudadana

La Oficina de Atención Ciudadana tiene por objeto orientar y auxiliar al público en general en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Durante el ejercicio 2025, a través de este espacio fueron atendidas 873 personas: 460 hombres (52.69%) y 413 mujeres (47.31%).

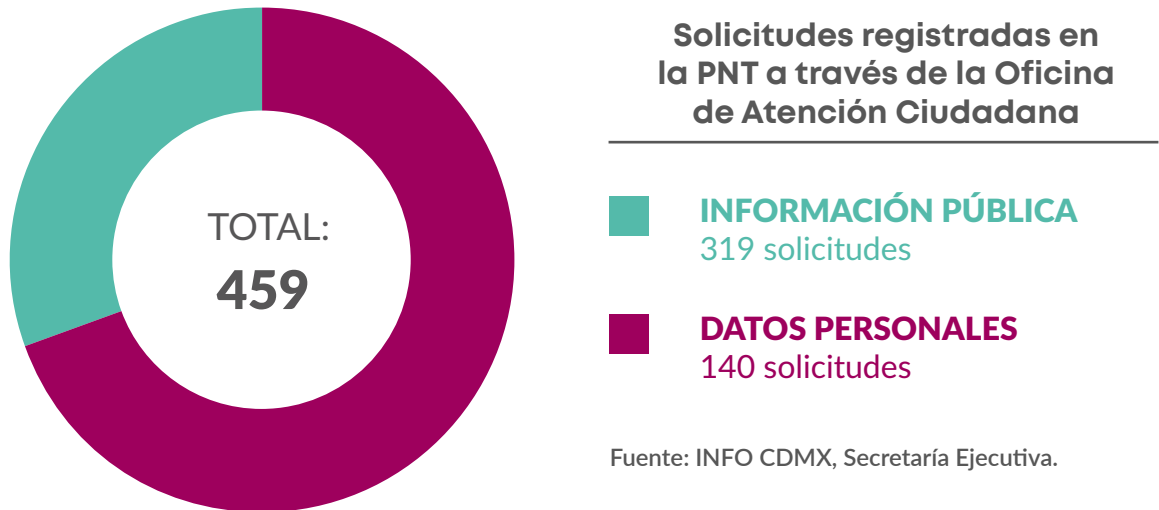


Personas atendidas en la oficina de atención ciudadana, distribución por sexo



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Así, en la Oficina de Atención Ciudadana se brindó apoyo a las personas ciudadanas para el registro de 459 solicitudes; 319 de Información Pública y 140 de Datos Personales, en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Los temas más recurrentes que consultaron las personas solicitantes fueron los siguientes:

- Seguimiento de respuestas.
- Expedientes clínicos.
- Revisión de respuestas.
- Vulneración de datos personales de empresas particulares.
- Orientación para la interposición de recursos de revisión.
- Peticiones a las Alcaldías acerca de mejoras que se están realizando dentro de las mismas.
- Solicitudes sobre uso de suelo de comercios.
- Apoyo para desahogo de prevenciones.
- Acceso a documentos laborales.
- Información sobre personas servidoras públicas.
- Hojas actualizadas de servicios.
- Certificados de incapacidad.

• **Solicitudes al Instituto**

Durante el periodo reportado, el Instituto recibió 1,198 solicitudes, mismas que fueron tramitadas y atendidas en su totalidad a través de la Unidad de Transparencia.

Número de solicitudes presentadas ante el Instituto

Año	Solicitudes
2025	1,198
2024	1,754
2023	1,727
2022	1,579
2021	2,031
2020	2,239
2019	3,840
2018	3,804
2017	2,672
2016	1,839
2015	1,481
2014	1,636
2013	2,006
2012	1,339

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

De las 1,198 solicitudes interpuestas al Instituto, 1,000 fueron de acceso a la información pública, mientras que 198 fueron en materia de datos personales. Cabe destacar que por lo que hace al cuarto trimestre del año, con corte al último día hábil del mismo, es decir el 19 de diciembre, se reportaron 249 solicitudes. Sin embargo; al 31 de diciembre, el número se actualizó a 263.

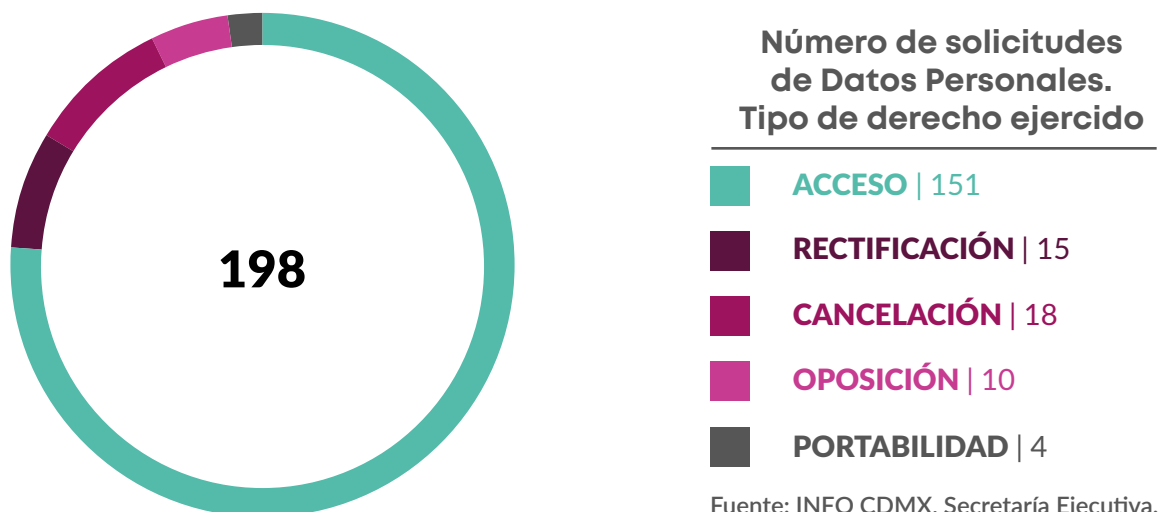
Las solicitudes atendidas por medio de la orientación o remisión a otro sujeto obligado representaron el 66.69% del total, las que fueron tramitadas a través de la entrega de información generada, detenida o en posesión del Instituto representaron el 33.31%.

Así, del total de solicitudes recibidas, se tiene que en el 1.34% se solicitó ampliación de plazo para dar atención a las mismas; mientras que el 2.42% fueron prevenidas.

Así, se identificaron ciertas temáticas que se consideran de mayor interés de las personas solicitantes, mismas que a continuación se enlistan.

- Actividades de la Institución
- Datos personales
- Información generada o administrada por el sujeto obligado
- Información sobre servidores públicos
- Presupuesto

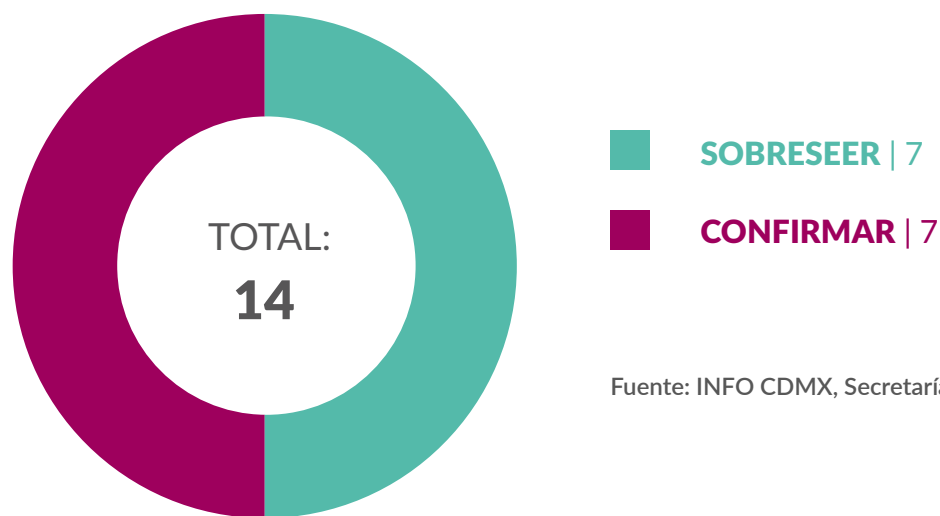
En lo que refiere a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, se tiene que el 76.26% correspondió a solicitudes de Acceso, el 7.58% de Rectificación, 9.09% de Cancelación, 5.05% de Oposición y 2.02% de Portabilidad.



Es importante destacar que todas las solicitudes de información ingresadas a este Instituto se atendieron dentro de los plazos establecidos en la normatividad, garantizando plenamente el Acceso a la información Pública y la Protección de los Datos Personales de todas las personas solicitantes.

Durante el 2025 fueron recurridas 14 respuestas emitidas por el Instituto; por lo que es preciso señalar que 7 de los recursos fueron resueltos en el sentido de confirmar, y 7 fueron resueltos en el sentido sobreseer.

Sentido de las resoluciones de los Recursos de Revisión presentados en contra de las respuestas del Instituto



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.



CAPÍTULO 2

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Este capítulo da cuenta de las acciones implementadas para consolidar la cultura de la transparencia y la privacidad en un contexto de creciente transformación digital. Lo anterior, a través de una oferta integral de capacitación, que fomentó el conocimiento sobre el acceso a la información pública y la protección de datos personales entre la ciudadanía y las personas que integran las instituciones que por norma son consideradas como sujetos obligados.

En el ámbito de la difusión y la comunicación social, se desarrollaron estrategias orientadas a divulgar las acciones institucionales y posicionar al Instituto como un referente accesible, moderno y cercano a las personas.

Finalmente, mediante el trabajo del Comité Editorial, el Instituto publicó materiales especializados, presentó obras y participó en espacios editoriales de alcance nacional e internacional; actividades que reflejan su compromiso con la generación y divulgación de conocimiento crítico en torno a la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

2.1

Capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas afines

Durante 2025, el Instituto fortaleció la estructura académica del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales (CCI), impulsando procesos de innovación y consolidación institucional que garantizaron la calidad y pertinencia de su oferta formativa.

2.1.1. Instalación de la Junta Académica

El 15 de mayo marcó un momento histórico para el Centro de Capacitación e Investigación del INFO CDMX, con la Sesión Constitutiva de su Junta Académica, órgano colegiado encargado de promover la mejora continua, la actualización de contenidos y la vinculación estratégica con la comunidad académica. Con la instalación, se consolidó una estructura de gobernanza que garantizó la calidad, pertinencia y actualización continua de la oferta de capacitación y profesionalización del Instituto.

La sesión se realizó de forma remota y reunió al cuerpo directivo del INFO CDMX en un ejercicio colegiado de planeación académica. La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez encabezó los trabajos en su calidad de Presidenta de la Junta Académica, acompañada por las personas integrantes de este órgano de carácter técnico y operativo:

- Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Secretaria Ejecutiva.
- Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica.
- Diana Francia Hernández Martínez, Directora de Administración y Finanzas.
- Héctor Javier Maya Ibarra, Director del CCI.

En la Junta se incorporó la participación externa del Maestro José Guillermo Colorado Gándara, Rector Institucional de la Universidad Latina (UNILA), designado para el ejercicio 2025. Su integración fortaleció los vínculos entre el INFO CDMX y la comunidad académica, enriqueciendo las deliberaciones con perspectivas especializadas en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y tecnologías emergentes.

Durante la primera sesión, la Junta aprobó la oferta de cursos y talleres del CCI, así como la actualización integral de los programas existentes. Estas acciones marcaron un punto de inflexión en el diseño formativo del Instituto, al incorporar temas innovadores

que atendieran los desafíos contemporáneos de la gestión pública y ampliaran la visión educativa hacia una comprensión más transversal de la transparencia y la protección de datos personales.



Imagen: Integrantes de la Junta Académica del CCI en sesión virtual.

2.1.2. Centro de Documentación

Con un acervo de más de mil títulos en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, archivos, rendición de cuentas y temas afines, el Centro de Documentación (CEDOC) se consolidó como una biblioteca especializada del INFO CDMX la cual es administrada por el CCI.

En 2025 actualizó su logotipo e identidad visual para proyectarse como un espacio vivo de consulta y memoria institucional, además de fortalecer su colección con la adquisición de 58 nuevos libros, entre los cuales se incorporaron obras de vanguardia sobre inteligencia artificial, derechos digitales, ciberseguridad, neuroderechos, biometría, justicia algorítmica, *big data*, metaverso, *compliance*, gobernanza digital, anticorrupción, violencia digital, derecho al olvido, *Fintech*, *Regtech* y *Legaltech*, archivos digitales, así como metodologías de investigación y teoría de la comunicación, lo que representa un salto cualitativo en la actualización y diversificación del acervo.



Imagen: Banner del CEDOC con nueva imagen gráfica y código QR que redirige a su acervo.

2.1.3. Campus Virtual de Aprendizaje: La evolución de una plataforma integral

El Campus Virtual de Aprendizaje del Instituto (CAVA INFO) vivió en 2025 una etapa de transformación, consolidándose como pieza clave de la estrategia de capacitación institucional. CAVA INFO se ha convertido en la columna vertebral de los procesos formativos del Instituto, al concentrar la coordinación y operación de cursos, talleres y seminarios en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, tecnologías emergentes y derechos humanos.

A partir de marzo de 2025, se llevó a cabo una planificación estratégica de renovación, que derivó en una actualización integral de su estructura, imagen y funcionamiento. La plataforma adoptó un diseño moderno, intuitivo y plenamente alineado con la identidad gráfica del CCI, generando una experiencia visual coherente en todos los puntos de contacto de las personas usuarias con el Centro de Capacitación.

La modernización de CAVA INFO no se limitó al aspecto visual. Se optimizaron los tiempos de carga, se agilizaron los procesos de registro y se automatizaron tareas administrativas, lo que redujo la carga operativa y permitió una gestión más eficiente de las actividades formativas. Al mismo tiempo, se fortaleció la experiencia de aprendizaje mediante contenidos mejor presentados, mayor legibilidad y espacios de interacción más dinámicos, en beneficio tanto de personas servidoras públicas como de la ciudadanía que participa en las capacitaciones del Instituto.

En términos funcionales, CAVA INFO opera como una solución integral que acompaña todo el ciclo de la capacitación, al incorporar: un sistema de certificación automatizada que genera constancias en cuanto la persona acredita un curso, módulos de encuestas personalizables para recabar retroalimentación sobre la calidad y pertinencia de la formación, así como un módulo de analítica educativa que produce estadísticas e informes para la toma de decisiones basadas en datos. Estas herramientas permiten mejorar de manera continua la oferta de capacitación, identificar nuevas necesidades formativas y optimizar el uso de los recursos institucionales.

Además, durante 2025, la plataforma permitió que el Seminario Interdisciplinario desarrollado en coordinación con la UNAM se realizará en un formato verdaderamente híbrido: aunque sus 12 sesiones fueron presenciales, las personas participantes contaron con recursos académicos, materiales de consulta y actividades complementarias alojadas en CAVA INFO. Esta combinación de trabajo presencial y acompañamiento virtual enriqueció la experiencia formativa y mostró el potencial de la plataforma como soporte académico de alto nivel para espacios de discusión interdisciplinaria sobre inteligencia artificial, ética, y derechos humanos.

CAVA INFO consolidó un modelo de capacitación flexible que integra tres modalidades formativas articuladas en una misma plataforma. En primer lugar, los cursos en línea asincrónicos, en segundo término, las sesiones en aula virtual en tiempo real y finalmente, la capacitación presencial, que se integró a CAVA INFO para generar el registro, control administrativo, generación de constancias y análisis estadístico.

Esta articulación en una sola plataforma permitió administrar de manera unificada todas las acciones de formación y profesionalización, generando una base de datos completa sobre participación, desempeño y demanda de capacitación.



Imagen: Banner con la nueva imagen gráfica del Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO.

2.1.4. Nueva Oferta Académica: Innovación y Actualización

La aprobación de la nueva oferta formativa por parte de la Junta Académica constituyó uno de los logros más significativos del año. A través de este esfuerzo institucional, se incorporaron 10 nuevos cursos y se actualizaron 11 ya existentes, consolidando una plataforma académica más robusta, pertinente y alineada con las exigencias actuales de la gestión pública en la Ciudad de México.

Lo más destacado de este proceso es que la nueva oferta fue concebida, desarrollada y producida íntegramente dentro del CCI. El personal del Centro diseñó los contenidos, elaboró los materiales didácticos, creó las presentaciones, desarrolló las evaluaciones y redactó las cartas descriptivas de cada curso.

Este proceso representa un logro institucional de enorme relevancia, pues consolidó la capacidad técnica del Centro de Capacitación del INFO CDMX y reafirmó su papel como generador de conocimiento especializado al servicio de la ciudadanía y de las servidoras y servidores públicos de la Ciudad de México.

2.1.5. Diez Nuevos Cursos

Cada una de estas temáticas responde a demandas específicas de capacitación y a la necesidad de incorporar enfoques acordes con los escenarios sociales, tecnológicos y normativos.

1. Anticorrupción y Rendición de Cuentas
2. Capacitaciones Especializadas

3. Constitucionalismo Transformador y Buen Gobierno
4. Derecho Comparado: Transparencia y Protección de Datos
5. El Derecho de Acceso a la Información a través de las Resoluciones Judiciales
6. Introducción a la Inteligencia Artificial
7. Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos (TAPA)
8. Protección de Datos Personales en el Entorno Digital
9. Socialización del DAI y PDP para Personas con Discapacidad
10. Socialización del DAI y PDP para Personas en Situación de Movilidad Humana

2.1.6. Actualización de Cursos Tradicionales

Paralelamente a la creación de nuevos cursos, el CCI actualizó de manera integral 11 programas ya existentes:

- Aviso de Privacidad;
- Elaboración de Documento de Seguridad;
- Introducción a la Organización de Archivos;
- Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas;
- Introducción a la Ley de Transparencia;
- Introducción a la Protección de Datos Personales;
- Prueba de Daño;
- Transparencia Proactiva;
- 3 en 1 en Protección de Datos Personales;
- Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión;
- Ética Pública.

Esta actualización incorporó nuevas referencias normativas, casos prácticos recientes, criterios jurisprudenciales actualizados y ajustes metodológicos basados en la retroalimentación de participantes de ediciones anteriores.

En conjunto, la nueva oferta académica del CCI refleja el compromiso del Instituto con una formación innovadora, ética y humanista, orientada a preparar a las personas servidoras públicas para afrontar los retos actuales y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en un contexto de transformación digital, actualización normativa y una ciudadanía cada vez más informada.

2.2 | Impacto de la capacitación

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Centro de Capacitación e Investigación del INFO CDMX capacitó a 46,498 personas en 90 acciones de capacitación, cifra que marca un máximo histórico para el Centro y refleja tanto la demanda creciente de formación especializada como la efectividad de las estrategias implementadas para diversificar y ampliar la oferta formativa.

En cuanto a las modalidades de impartición, la capacitación se distribuyó de la siguiente manera:

- 37,994 personas capacitadas en modalidad en línea;
- 6,610 personas capacitadas en modalidad aula virtual en tiempo real;
- 1,894 personas capacitadas en modalidad presencial.

2.2.1. Capacitación en línea: democratización del acceso al conocimiento

La modalidad en línea, a través de los cinco cursos asincrónicos disponibles en CAVA INFO, constituyó la vía de capacitación con mayor alcance cuantitativo, al haber formado a 37,994 personas durante el periodo reportado. Esta modalidad resultó especialmente valiosa porque elimina las barreras geográficas y temporales, permitiendo que personas de cualquier punto de la Ciudad de México, en cualquier horario y a su propio ritmo, accedan a formación especializada.

PARTICIPANTES DE LOS CURSOS QUE SE OFRECEN EN LÍNEA

Acción de capacitación	Participantes	Identidad de género de las personas participantes en los cursos			Sujetos obligados	Personas que eligieron "Otro", respecto a su adscripción a un sujeto obligados
		Mujeres	Hombres	Otro		
Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX 2.0	9,790	4,912	4,631	247	89	489
Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX	9,557	4,782	4,535	240	93	461
Introducción a la Organización de Archivos	8,740	4,394	4,130	216	82	403
Solicitudes de Información y Recurso de Revisión	3,539	1,685	1,722	132	78	211
Ética Pública	6,368	3,082	3,130	156	78	350
Total de participantes	37,994	18,855	18,148	991	-	1,914

Fuente: INFO CDMX, CCI.

En la modalidad en línea, el número de personas participantes que aprobaron coincide con el de personas inscritas, ya que el sistema únicamente registra a quienes acreditan la evaluación.



Imagen: Banner del curso en línea en el cual una mujer está de frente a una pantalla con distintos datos, al tiempo que es custodiada por dos hombres. Más adelante, dos personas cargando piezas de rompecabezas.

2.2.2. Capacitación Aula Virtual en Tiempo Real: Interacción y Especialización

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 59 acciones de capacitación en aula virtual en tiempo real, con la participación de 6,610 personas, todas impartidas por personal del INFO CDMX. Esta modalidad combina las ventajas de la formación presencial —como la interacción directa con quienes imparten, la resolución inmediata de dudas y el diálogo en tiempo real— con la flexibilidad geográfica de la educación en línea, al permitir que personas de distintos puntos de la Ciudad se conecten simultáneamente sin necesidad de desplazarse.

CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD “AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL”

Acción de capacitación	Cursos	Participantes	Participantes						Sujetos obligados
			Acreditados			No acreditados			
			Mujeres	Hombres	Otros	Mujeres	Hombres	Otros	
AP	7	615	223	109	0	179	101	3	44
PD	6	752	266	253	2	124	106	1	54
CE	2	155	68	33	0	40	12	2	44
TSS	5	605	189	119	1	103	193	0	54
TSIRR	1	101	25	20	0	34	22	0	43
EDS	4	434	202	93	2	80	57	0	53
Derecho Comparado	1	138	70	34	0	19	14	1	57
TAPA	2	286	109	64	0	68	45	0	52
CTyBG	2	181	70	47	0	37	26	1	63
AyRC	3	325	146	82	1	57	38	1	42
DAI-RJ	2	267	117	55	1	53	39	2	49
PDPED	2	186	81	42	0	37	24	2	38
IOA	3	507	216	100	4	98	88	1	49
3en1 PDP	8	1,010	365	206	5	256	175	3	38
TCyEVP	10	943	321	225	2	230	162	3	35
PDDEIA	1	105	52	23	0	12	18	0	82
TOTAL PARTICIPACIONES	59	6,610	2,520	1,505	18	1,427	1,120	20	---

Fuente: INFO CDMX, CCI.

2.2.3. Capacitación en Alcaldía Tlalpan

El 04 de julio, el CCI del INFO CDMX impartió el curso “Introducción a la Organización de Archivos” para personal de la alcaldía Tlalpan. La capacitación contó con la participación de la Comisionada Presidenta, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y de la Alcaldesa de Tlalpan, Gabriela Osorio Hernández.

Este curso se centró en la correcta organización de archivos y la gestión de documentos públicos como herramientas clave para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria institucional. Este curso contó con la participación de más de 200 personas servidoras públicas de la demarcación.



Imagen: Participantes en la actividad virtual de capacitación.

2.2.4. Curso “Derecho de Acceso a la Información a través de las Resoluciones Judiciales”

El 15 de julio, el Centro de Capacitación e investigación del INFO CDMX impartió el curso “Derecho de Acceso a la Información a través de las Resoluciones Judiciales”, que formó parte de la nueva oferta académica del CCI. El curso fue impartido por el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, junto con Rodolfo Herrera, integrante de su Ponencia.

Esta actividad permitió a las personas participantes comprender el papel del DAI como un instrumento esencial para el ejercicio de otros derechos, fortaleciendo al mismo tiempo la cultura de la transparencia y el compromiso del Instituto con la formación especializada en la Ciudad de México.



Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez impartiendo la capacitación en modalidad virtual, acompañado por los participantes.

2.2.5. Capacitación impartida por la Secretaria Ejecutiva y la Secretaria Técnica del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México

El 25 de septiembre, se llevó a cabo el curso “3 en 1 TAPA: Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos”. A esta jornada formativa asistieron más de 150 personas servidoras públicas.

La capacitación fue impartida por Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Secretaria Ejecutiva del INFO CDMX; Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica y Claudia Escoto Velázquez, Directora de Datos Personales.

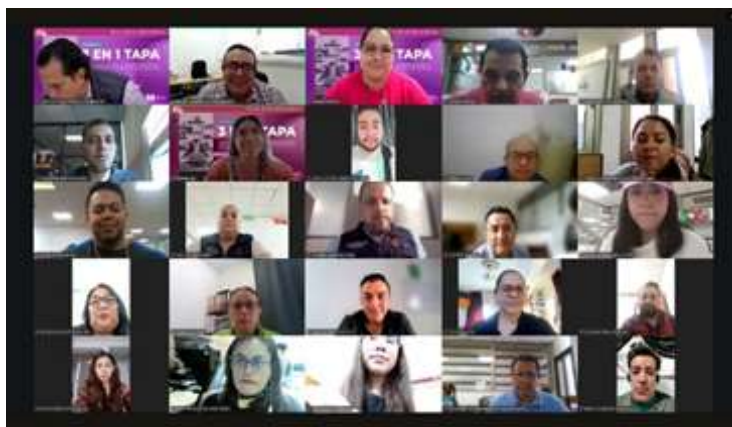


Imagen: Representantes del INFO CDMX con los participantes de la capacitación virtual.

2.2.6. Capacitación impartida por personas expertas en Archivonomía

El 13 de noviembre, se llevó a cabo a la distancia, el curso “Introducción a la Organización de Archivos”, organizado por el Centro de Capacitación e Investigación del Instituto de Transparencia local.

La capacitación estuvo a cargo de personas expertas con amplia trayectoria en archivonomía: Gustavo Villanueva Bazán, José Luis Gutiérrez Ramírez y Laura Ingrid Escalera Zúñiga. Esta acción contó con la presencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.



Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez con los participantes en la acción de capacitación en modalidad virtual.

2.3 | Capacitación Presencial: Encuentro y Especialización

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 28 acciones de capacitación presencial, con la participación de 1,894 personas, todas impartidas por personal del INFO CDMX.

A continuación, se describen las actividades más relevantes derivadas de estas acciones:

2.3.1. Capacitación en el marco del Día del Archivista

El 28 de marzo, se impartió el curso “Introducción a la Organización de Archivos”, dirigido a personas servidoras públicas de la Ciudad de México, en las instalaciones del INFO CDMX. La actividad se realizó en el marco de la conmemoración del Día del Archivista y contó con la participación de la Comisionada Presidenta del Instituto, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.



Imagen: La Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, impartiendo el curso Introducción a la Organización de Archivos.

2.3.2. Acción de Capacitación para personal de la Fiscalía General de Justicia y de otras instituciones de la Ciudad de México

El 29 de mayo, en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo el curso “Introducción a la Organización de Archivos”, impartido por personal del Centro de Capacitación e Investigación del Instituto.

Esta capacitación contó con la participación de la Comisionada Presidenta, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; el Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez; la Directora General de Derechos Humanos de la Fiscalía, Saraí Zúñiga Rodríguez, en representación de la Fiscal General; así como de Juan Antonio Orozco Montoya, titular de la Unidad de Transparencia de dicha institución.

Esta jornada de capacitación reunió a más de 80 personas servidoras públicas de diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en gestión documental y organización archivística.



Imagen: La Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y representantes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en la acción de capacitación impartida en las instalaciones del Instituto.

2.3.3. Curso “Derecho comparado: transparencia y protección de datos”

El 03 de julio, el Centro de Capacitación e Investigación del INFO CDMX impartió por primera vez el curso “Derecho comparado: transparencia y protección de datos”, en un formato híbrido. La sesión estuvo a cargo del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, quien fungió como instructor junto con Erick Alejandro Trejo Álvarez, coordinador de su Ponencia.

En total, se contó con la participación de 30 personas de manera presencial y 138 personas en modalidad virtual, provenientes de distintas instituciones públicas.



Imagen: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la Sala de Capacitación del Instituto, impartiendo el curso ante los participantes.

2.3.4. Curso “Constitucionalismo Transformador y buen Gobierno”

El 17 de julio, el CCI impartió el curso “Constitucionalismo transformador y buen gobierno”, perteneciente a la nueva oferta académica del Centro, en las instalaciones del INFO CDMX.

Esta actividad, que contó con la presencia del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, fue impartida por personal de su oficina, quienes abordaron conceptos fundamentales del constitucionalismo contemporáneo, destacando su relación con los principios del buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas.



Imagen: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y personal del CCI con los participantes del curso impartido.

CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL									
Acción de capacitación	Cursos	Participantes	Participantes						Sujetos obligados
			Acreditados			No acreditados			
			Mujeres	Hombres	Otros	Mujeres	Hombres	Otros	
IOA	4	361	81	43	0	130	106	1	38
PDPED	2	140	46	35	0	33	25	1	42
TAPA	2	214	91	55	2	46	20	0	31
IIA	6	374	123	72	0	92	85	2	45
CE	1	45	16	5	0	13	11	0	52
ClyEVP	2	60	38	17	0	1	4	0	42
SlyRR	2	113	61	22	2	19	9	0	32
PD	1	38	22	7	0	5	4	0	17
TP	1	29	3	2	0	17	7	0	14
AP	1	55	10	10	0	19	16	0	18
3en1 PDP	1	105	45	15	0	21	24	0	64
CT	1	54	12	11	0	15	16	0	25
DC	1	63	20	8	0	19	16	0	48
AlyPDP	1	96	39	41	0	6	10	0	67
EDS	2	147	42	33	0	40	31	1	35
TOTAL PARTICIPACIONES	28	1,894	649	376	4	476	384	5	-

Fuente: INFO CDMX, CCI.

2.4 | Capacitación itinerante: llevando la capacitación a donde se necesite

Una de las innovaciones más relevantes de 2025 fue la implementación de una estrategia de capacitación itinerante, en la que se llevó la oferta formativa del CCI a las instalaciones de los sujetos obligados y a diversos espacios públicos de la Ciudad de México.

El modelo itinerante presenta múltiples ventajas:

- Elimina barreras de desplazamiento, ya que el personal no necesita trasladarse al INFO CDMX, lo que ahorra tiempo y recursos.
- Incrementa la participación, pues las instituciones pueden convocar a un mayor número de personas cuando la capacitación se realiza en sus propias instalaciones.
- Facilita la adaptación de contenidos, al permitir personalizar ejemplos y casos prácticos al contexto específico de cada institución.
- Fortalece los vínculos institucionales, al generar relaciones de confianza y colaboración con los sujetos obligados.
- Visibiliza al Instituto, al proyectar la presencia del INFO CDMX en distintos territorios de la Ciudad.
- Optimiza recursos, al aprovechar la infraestructura existente en las propias instituciones.

A continuación, se describen las acciones más relevantes derivadas de esta estrategia.

2.4.1. Capacitación en Alcaldías: Fortaleciendo el Gobierno de Proximidad

2.4.1.1. Alcaldía Miguel Hidalgo

El 27 de marzo, personal del Centro de Capacitación e Investigación acudió a la alcaldía Miguel Hidalgo para sostener una plática con las personas concejales, actores clave en la toma de decisiones de la demarcación. El objetivo fue fortalecer la difusión de los derechos que tutela el Instituto, además de abordar el papel de la inteligencia artificial en el acceso a la información pública.

Esta sesión se dirigió específicamente a quienes toman decisiones de política pública en la demarcación, con el propósito de generar compromiso institucional desde el más alto nivel.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de la Alcaldía Miguel Hidalgo participando en la capacitación.

2.4.1.2. Alcaldía Iztapalapa

El 19 de mayo, personal del Centro de Capacitación e Investigación acudió a las instalaciones de la alcaldía Iztapalapa para impartir el taller “Solicitudes de Información y Recurso de Revisión”, dirigido a personas servidoras públicas de la demarcación.

Durante la capacitación se abordaron conceptos fundamentales relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información, las obligaciones de transparencia y el adecuado manejo de los procedimientos de revisión, con el fin de fortalecer las competencias institucionales en materia de rendición de cuentas.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de la Alcaldía Iztapalapa con los participantes de la acción de capacitación impartida.

2.4.1.3. Alcaldía Gustavo A. Madero

Del 26 al 28 de mayo, el Centro de Capacitación e Investigación acudió a la alcaldía Gustavo A. Madero, para impartir tres capacitaciones especiales dirigidas a personas servidoras públicas de esa demarcación a saber: Taller “Solicitudes de Acceso a la Información”, “Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas” y “Prueba de Daño”.

Esta secuencia de capacitaciones conformó una estrategia pedagógica progresiva, que reflejó el compromiso del INFO CDMX y el interés de la alcaldía por profesionalizar a su personal en estas materias.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de la Alcaldía Gustavo A. Madero con los participantes de la capacitación.

2.4.1.4. Alcaldía Xochimilco

El 10 de junio, personal del Centro de Capacitación e Investigación impartió el curso “TAPA: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” en las instalaciones de la alcaldía Xochimilco. Esta jornada fue particularmente exitosa en términos de participación, al convocar a más de 80 personas servidoras públicas y contar con la presencia de Yessica de la Lamadrid Téllez, Coordinadora de asesores y planeación del desarrollo de la alcaldía.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de la alcaldía Xochimilco con los participantes de la capacitación.

2.4.2. Capacitaciones en instituciones de seguridad

2.4.2.1. Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar

El 12 de junio, el CCI impartió el curso “Transparencia con Sentido Social”, de la oferta académica 2025, dirigido a personal de la Policía Bancaria e Industrial y de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

La importancia de esta capacitación se reflejó en los siguientes elementos:

- Una población objetivo-estratégica: cuerpos policiales con responsabilidades directas en materia de seguridad y manejo de información delicada.
- Liderazgo institucional presente: asistieron los directores generales de ambas corporaciones, el Comisario Jefe Oswaldo Cantellano Ledezma (Policía Bancaria e Industrial) y el Comisario Jefe Lorenzo Gutiérrez Ibáñez (Policía Auxiliar).
- Un enfoque inclusivo: el curso enfatiza el ejercicio del derecho de acceso a la información con perspectiva social, reconociendo necesidades diferenciadas y promoviendo información útil, de calidad y con impacto en la vida de las personas.



Imagen: Representantes del INFO CDMX, de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial, con los participantes de la capacitación virtual.

2.4.2.2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

El 10 de julio se llevó a cabo una de las capacitaciones más emblemáticas del año en las instalaciones del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), corazón tecnológico de la seguridad y la atención de emergencias en la capital.

En este espacio se impartió el curso “Introducción a la inteligencia artificial”, uno de los contenidos más innovadores de la oferta académica del CCI. La elección de este curso para el C5 fue estratégica, dado que esta institución opera sistemas tecnológicos de vanguardia —como videovigilancia con reconocimiento facial, análisis predictivo y esquemas de respuesta automatizada— que incorporan elementos de inteligencia artificial y plantean retos específicos en materia de uso responsable de la tecnología.

La actividad contó con la participación de Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano; Salvador Guerrero Chiprés, Coordinador del C5; así como más de 70 personas del personal técnico y operativo de dicho Centro, a quienes se impartió la capacitación.



Imagen: La Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y el Titular del C5.

2.4.3. Capacitaciones en Instituciones Culturales

2.4.3.1. Centro Cultural "El Rule"

- El 18 de julio, se impartió en las instalaciones del “Centro Cultural El Rule”, espacio emblemático de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el curso “Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos (TAPA)”.
- Esta acción formativa contó con la participación del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez. El curso tuvo como propósito reforzar los conocimientos fundamentales en materia de transparencia, protección de datos personales y gestión documental, promoviendo la correcta aplicación de la normativa vigente y contribuyendo a una administración pública basada en la protección de los derechos de la ciudadanía y en la eficiencia institucional.
- La capacitación registró la participación de más de 80 personas servidoras públicas provenientes de diversas instituciones de la Ciudad de México.



Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, representantes del INFO CDMX y de la Secretaría de Cultura en la capacitación impartida en el Centro Cultural "El Rule".

2.4.3.2. Museo de Arte Popular

El 22 de agosto, en las instalaciones del Museo de Arte Popular (MAP), personal del Centro de Capacitación e Investigación del INFO CDMX impartió el curso "Introducción a la Organización de Archivos", actividad que contó con la participación de Walther Boelsterly Urrutia, Director del Museo.

Durante la sesión, se destacó el papel de los archivos como pilares de la transparencia, la rendición de cuentas y la preservación de la memoria institucional, subrayando su importancia para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información. En instituciones culturales como los museos, la gestión documental adquiere una dimensión adicional, al vincularse con la preservación de la memoria histórica y cultural, la documentación adecuada de las colecciones y la trazabilidad de las piezas del patrimonio.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y del Museo de Arte Popular frente a los participantes de la acción de capacitación impartida.

2.4.3.3. Museo del Metro

El 11 de noviembre, personal del Centro de Capacitación e Investigación del INFO CDMX impartió en el Museo del Metro el curso “Introducción a la inteligencia artificial”, dirigido a personal de este Sistema de Transporte Colectivo.

La capacitación contó con la participación de la Comisionada Presidenta del Instituto, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; el Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez, Héctor Manuel Zenteno Ochoa, coordinador de Cultura; Teresita de Jesús Gutiérrez, responsable de Capacitación y titular de la Unidad de Transparencia del Metro.

Esta capacitación llevó un tema estratégico, como lo es la inteligencia artificial, a un sector neurálgico para la ciudad, como es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, donde las decisiones tienen impacto directo en millones de personas usuarias.



Imagen: Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, representantes del INFO CDMX y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, junto con los participantes de la capacitación en el Museo del Metro.

2.4.4. Inteligencia Artificial en el Poder Legislativo de la Ciudad de México

2.4.4.1. Congreso de la Ciudad de México

El 20 de agosto, en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, se impartió el curso “Introducción a la inteligencia artificial”, coordinado por el CCI y dirigido al personal del órgano legislativo.

Esta acción de capacitación contó con la participación de Ana Cony Martínez López, Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso y de Óscar Vázquez Chávez, Subdirector de Capacitación e Implementación de Tecnología. El objetivo de esta actividad fue fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas del Congreso sobre los fundamentos, usos y retos éticos de la inteligencia artificial, así como su impacto en la transparencia, la innovación y la protección de los datos personales.



Imagen: Personas participantes en la acción de capacitación.

2.4.5. Órganos de impartición de Justicia

2.4.5.1. Poder Judicial de la Ciudad de México

El 15 de octubre, en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo el Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas, impartido por personal del CCI, dirigido de manera exclusiva a las personas servidoras públicas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, nuevo órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Durante la sesión se revisaron los principios, requisitos y procedimientos legales que rigen la clasificación de la información en sus modalidades de reservada y confidencial, así como los conceptos básicos y la metodología para la elaboración de versiones públicas, con énfasis en la debida motivación y fundamentación jurídica que debe acompañar toda determinación.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y del Poder Judicial de la Ciudad de México, con personas servidoras públicas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial que participaron en la capacitación.

2.4.5.2. Tribunal Electoral de la Ciudad de México

El 20 y 21 de noviembre, en las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se impartió el curso “Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, herramientas clave para su tutela”, dirigido a las personas servidoras públicas de dicho órgano jurisdiccional.

La capacitación se desarrolló en seis módulos impartidos por personal de la Ponencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y del Centro de Capacitación e Investigación, quienes abordaron de manera integral los contenidos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.



Imagen: Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Armando Ambríz Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano en la inauguración de la acción de capacitación impartida en las instalaciones del Tribunal.

2.4.6. Alianza Estratégica con la Agencia Digital de Innovación Pública

Una de las alianzas más fructíferas de 2025 fue la establecida con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), institución especializada en transformación digital, gobierno electrónico e innovación tecnológica. Esta alianza derivó en la impartición de 5 cursos presenciales en sus instalaciones:

1. Protección de datos personales en el entorno digital;
2. Aviso de privacidad;
3. 3 en 1 en Protección de datos personales;
4. Introducción a la inteligencia artificial;
5. Elaboración de documento de seguridad.

En diversas ocasiones, se contó con la participación de José Luis de Anda Ramírez, Director General de Asuntos Jurídicos y Normativa de la ADIP.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México con los participantes al curso impartido en sus instalaciones.

2.4.7. Otras Capacitaciones Relevantes en Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México

2.4.7.1. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

El 24 de octubre, personal del CCI impartió una capacitación en las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), resultando relevante porque tiene a su cargo políticas de innovación, ciencia y tecnología que se vinculan directamente con los desafíos de transparencia y protección de datos personales en la era digital.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, reunidos con motivo de la capacitación impartida.

2.4.8. Análisis de la estrategia itinerante

La estrategia de capacitación itinerante implementada en 2025 permitió:

- Cobertura geográfica amplia: se realizaron capacitaciones en 12 sedes distintas (5 alcaldías, C5, Centro Cultural El Rule, Museo de Arte Popular, Congreso de la Ciudad de México y ADIP), alcanzando diversas regiones de la capital.
- Diversidad institucional: se capacitó a personal de los tres poderes del gobierno local (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como de órganos autónomos y organismos descentralizados.
- Participación de altos funcionarios: la presencia recurrente de alcaldías, directores generales, comisionadas, comisionados y otras personas servidoras públicas de alto nivel legitimó las capacitaciones y envió un mensaje claro de compromiso interinstitucional con la profesionalización y la cultura de la transparencia.

2.5 | Acciones de capacitación con colaboración interna: intercambio de experiencias

A partir de marzo de 2025, el CCI implementó un nuevo esquema de colaboración interna que enriqueció significativamente esta labor. En este modelo, personas servidoras públicas adscritas a las Ponencias, Direcciones y Secretarías del Instituto fueron invitadas a participar en acciones de capacitación conforme a sus áreas de especialidad. Esta iniciativa respondió a la intención de incorporar nuevos enfoques técnicos, teóricos y prácticos, aprovechando la experiencia sustantiva del personal en sus respectivas funciones institucionales.

Con esta estrategia, el INFO CDMX, a través del CCI, consolidó una dimensión colectiva e interdisciplinaria de la capacitación, alineada con los principios de apertura, colaboración y aprendizaje continuo que distinguen su gestión institucional.

2.6 | Capacitaciones impartidas por instructoras e instructores externos

El programa de Formación de Instructoras e Instructores (FORI) es una estrategia mediante la cual el INFO CDMX certifica a personas servidoras públicas de los sujetos obligados, para que se conviertan en multiplicadoras del conocimiento al interior de sus propias instituciones. Durante el periodo reportado, el Instituto coordinó y acompañó 28 acciones de capacitación impartidas por 10 personas instructoras provenientes de diversos sujetos obligados, donde se capacitó a 862 personas.

2.7

Tutoriales y recursos digitales: aprendizaje permanente

El micrositio de capacitación del INFO CDMX alberga recursos didácticos audiovisuales que funcionan como herramientas de consulta permanente para la ciudadanía y para las personas servidoras públicas. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los ocho tutoriales disponibles registraron más de 11,000 visualizaciones, lo que confirma su utilidad como materiales de aprendizaje accesibles las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Los ocho tutoriales disponibles por temáticas son:

1. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
2. Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).
3. Curso de Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX.
4. Curso de Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX.
5. ¿Cómo presentar una solicitud de información?
6. ¿Qué es el recurso de revisión y cómo se presenta?
7. ¿Cómo presentar una denuncia?
8. ¿Cómo presentar una solicitud ARCO?

Estos materiales cumplen funciones complementarias a los cursos formales: ofrecen acceso inmediato sin necesidad de inscripción, permiten resolver dudas puntuales, facilitan la comprensión mediante demostraciones paso a paso, refuerzan los contenidos de las capacitaciones y empoderan directamente a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos.



Imagen: Banner del tutorial ¿Cómo presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO?, con nueva imagen gráfica y código QR que redirige al tutorial.

2.8 | Seminario interdisciplinario "Inteligencia Artificial, Ética y Derecho: Privacidad, Transparencia y Responsabilidad en la Era Digital"

Como parte de las acciones de profesionalización, el 8 de septiembre concluyó exitosamente el Seminario interdisciplinario "inteligencia artificial, ética y derecho: Privacidad, transparencia y responsabilidad en la era digital". Este seminario tuvo por objeto abordar los desafíos éticos y jurídicos que plantea el avance de las tecnologías emergentes de inteligencia artificial, particularmente desde la perspectiva de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en la era digital.

La actividad formativa se desarrolló en modalidad híbrida: de manera presencial, en el Auditorio "Eduardo García Máynez" de la Facultad de Derecho de la UNAM, y de forma virtual, a través del CAVA INFO, que alojó materiales de estudio complementarios y facilitó la evaluación de las y los participantes, a lo largo de tres sesiones presenciales, realizadas el 25 de agosto, 1 y 8 de septiembre. Las 100 personas inscritas asistieron a 12 ponencias magistrales impartidas por especialistas en diversas temáticas, fortaleciendo sus conocimientos mediante actividades en línea en la plataforma CAVA INFO.



Imagen: La Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez e invitados especiales en la inauguración del Seminario Interdisciplinario en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Como actividad de cierre, el 22 de septiembre, se llevó a cabo la ceremonia de clausura y entrega de constancias en el Aula Magna “Jacinto Pallares” de la Facultad de Derecho de la UNAM, con la presencia del Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez y de la Dra. Sonia Venegas Álvarez, Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM.



Imagen: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y representantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, en la Ceremonia de Clausura del Seminario.

El 18 de noviembre, en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo la presentación de las Memorias del Seminario Interdisciplinario “IA, Ética y Derecho: Privacidad, Transparencia y Responsabilidad en la Era Digital”, organizado por el Instituto en coordinación con la Facultad de Derecho de la UNAM.

El evento contó con la participación de Denisse Paulette Campuzano Ramos, Jefa de la División de Educación Continua de la UNAM, en representación de la directora de la Facultad de Derecho, Sonia Venegas Álvarez. Asistieron también destacadas personalidades académicas que formaron parte del cuerpo docente del seminario.

Asimismo, se contó con la presencia de invitados especiales como José Luis Hernández Sánchez, fundador de *White Bx Project*; Gustavo Santillana, de Santillana Hintze Abogados; y la secretaria ejecutiva del Instituto, Sandra Ariadna Mancebo Padilla, además del alumnado del seminario, proveniente de diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.



Imagen: Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, representantes del INFO CDMX e invitados especiales participando en la Presentación de las Memorias del Seminario.

2.9

Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México. Modalidad: Responsables de Capacitación

La Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP), en su modalidad Responsables de Capacitación, se instaló en 2005 y está integrada por las personas encargadas de la capacitación en cada institución considerada como sujeto obligado. Actualmente está conformada por 155 enlaces, que funcionan como aliadas y aliados estratégicos del Instituto en esta materia.

En 2025, se llevaron a cabo dos encuentros en las instalaciones del Instituto; el primero, realizado el 08 de abril, contó con la presencia de la Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y del Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez; este se enfocó en presentar los resultados de las acciones de capacitación de 2024, las líneas de trabajo y la oferta para 2025, además de entregar 52 Reconocimientos al Desempeño Sobresaliente “ReDes” a igual número de personas responsables de capacitación, por su labor durante 2024.



Imagen: Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano y Héctor Javier Maya Ibarra, Director del CCI, participando en la Primera Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) 2025.

En la segunda reunión, realizada el 25 de noviembre también en las instalaciones del Instituto, se presentaron los resultados preliminares de los trabajos del año con corte al 31 de octubre, y se reconoció a 59 enlaces de capacitación, de igual número de sujetos obligados, que cumplieron con los acuerdos establecidos y obtuvieron el Reconocimiento “ReDes”.

Este evento contó con la participación de Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del Instituto; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano; y Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Secretaría Ejecutiva.

Haciendo un recuento, entre 2019 y 2025, el Pleno actual ha celebrado 14 reuniones con esta Red, en formatos virtual y presencial, entregando un total de 350 reconocimientos “ReDes”, como parte de las acciones que fomentan la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la Capital del país.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de diversos Sujetos Obligados de la Ciudad de México, participando en la Segunda Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP) 2025.

2.10

Entrega de reconocimientos por los trabajos realizados en 2025

Con motivo de los trabajos de capacitación realizados durante 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

En total se otorgaron 101 reconocimientos, los cuales se entregaron de manera virtual durante el evento realizado el 05 de diciembre, a través de la plataforma Zoom. Participaron 57 sujetos obligados, de los cuales,

- 55 obtuvieron el Reconocimiento “100% Capacitado” del personal de su estructura, 48 con la distinción PLUS.
- 46 el Reconocimiento “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”, 43 con la distinción PLUS.

De los 57 sujetos obligados que fueron distinguidos, 44 obtuvieron ambos reconocimientos y 13 sólo alguno de ellos; de estos últimos, 11 recibieron únicamente el reconocimiento “100% Capacitado” y 2 sólo el denominado “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”.

2.11 | Alianzas estratégicas

2.11.1. Convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México

El 06 de agosto, por Acuerdo del Pleno 2610/SO/06-08/2025, se autorizó la celebración de un convenio de colaboración en materia de capacitación, con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de fortalecer los vínculos académicos e institucionales que hicieron posible la realización del Seminario interdisciplinario sobre inteligencia artificial, ética y derecho.



Imagen: Representantes del INFO CDMX y de la Facultad de Derecho de la UNAM en la firma del convenio.

2.11.2. Convenio con la Escuela de Administración Pública de la CDMX

El 10 de septiembre, por Acuerdo del Pleno 3030/SO/10-09/2025, se autorizó la celebración de un convenio de colaboración con la Escuela de Administración Pública de la CDMX, para conjugar esfuerzos y recursos que permitan desarrollar actividades de profesionalización, formación, capacitación, certificación, investigación, difusión y vinculación dirigidas a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

2.12

Manuales de Capacitación

El Centro de Capacitación e Investigación presentó cinco nuevos manuales especializados, diseñados como herramientas para fortalecer el servicio público y promover una ciudadanía informada en el ejercicio de sus derechos.

El manual titulado "Anticorrupción y Rendición de Cuentas", tiene como propósito fomentar una cultura de integridad en el servicio público, a través de cuatro módulos que van desde el análisis de los costos de la corrupción hasta la incorporación de herramientas preventivas como la ética y los controles internos, destacando a la transparencia como el principal mecanismo para combatir este fenómeno.



Imagen: Portada del Manual Anticorrupción y Rendición de Cuentas.

El segundo, titulado "Constitucionalismo Transformador y Buen Gobierno", acerca a la ciudadanía al sentido humano y práctico de la Constitución mediante tres módulos que exploran los fundamentos del derecho y el papel de la Carta Magna como instrumento de justicia social, promoviendo gobiernos más abiertos y cercanos a las personas.

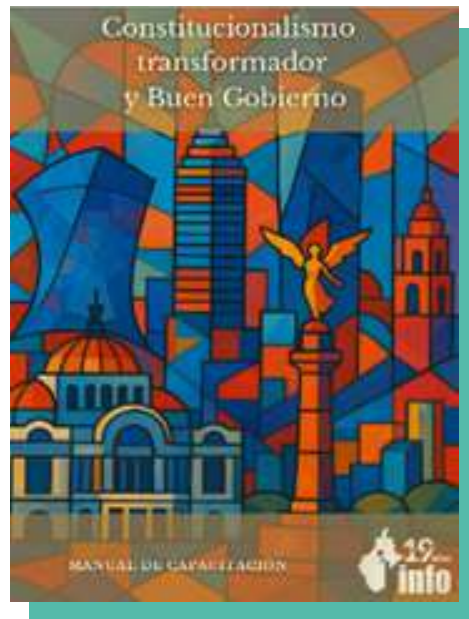


Imagen: Portada del Manual Constitucionalismo Transformador y Buen Gobierno.

El tercer manual, titulado "Protección de Datos Personales en el Entorno Digital", promueve la reflexión sobre el resguardo de la información personal en un entorno cada vez más interconectado. Acompaña a las personas usuarias en la comprensión de sus derechos digitales, la identificación de riesgos comunes y la importancia de la corresponsabilidad colectiva en la protección de la privacidad.



Imagen: Portada del Manual Protección de Datos Personales en el Entorno Digital.

El cuarto manual, titulado "Transparencia con Sentido Social", es una herramienta práctica para que las personas servidoras públicas apliquen el derecho de acceso a la información desde una perspectiva incluyente, orientando la gestión pública hacia un esquema proactivo que garantice información relevante, útil y de calidad con impacto social.



Imagen: Portada del Manual
Transparencia con Sentido Social.

Finalmente, la "Guía básica de introducción a la inteligencia artificial" es un documento de divulgación que acerca a la sociedad a esta tecnología desde una perspectiva de ética y derechos humanos, fomentando una alfabetización digital crítica que permita comprender sus beneficios, reconocer sus riesgos y propiciar una inmersión digital más segura e inclusiva.



Imagen: Portada del
Manual "Introducción a la
inteligencia artificial".

2.13 | Comité editorial

Con el objetivo de difundir temas relativos a los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, gestión documental de archivos y Estado abierto, el 07 de abril se llevó a cabo de manera virtual la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Editorial del INFO CDMX, en la cual se realizó la instalación del Comité y se aprobaron las temáticas que integrarían el Programa Editorial.

El Comité se conformó por las personas comisionadas Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez; así como las personas especialistas, Sonia Venegas Álvarez, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Patricia Daniela Lucio Espino, Catedrática de la UNAM y Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; y Juan Gómez Pérez, Académico de la Benemérita Universidad de Oaxaca, Abogado y candidato a Doctor en Derecho.

Las temáticas que formaron parte del Programa Editorial del INFO CDMX, que se aprobaron por unanimidad de votos, se centran en cinco líneas temáticas: Constitucionalismo digital; Derecho a la protección de datos personales en México; Derecho a la imagen relacionado con la inteligencia artificial y datos personales; Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; Reflexiones sobre el derecho a la ciudad, el medio ambiente y transparencia como eje transversal en la educación jurídica.



Imagen: Personas servidoras públicas del INFO CDMX e integrantes del Comité.

Los textos “República de Datos IA, transparencia y derechos en la nueva democracia”, “El derecho de protección de datos personales en México”, “El derecho a la imagen y otros derechos humanos frente a la era de la inteligencia artificial”, “Transparencia y acceso a la información pública”, y, “El poder de la información en las aulas: la transparencia como eje formativo del Derecho”, se encuentran disponibles para su consulta en la biblioteca digital del INFO CDMX.



Imagen: Código QR para acceder a las cinco obras del Comité Editorial.

2.14 | Presentaciones editoriales

2.14.1. El Futuro de la Inteligencia Artificial

El 11 de febrero, se presentó en el Patio Central del Instituto, la obra "El futuro de la inteligencia artificial", coordinada por Óscar Lozano Carrillo, coautor de la obra y coordinador del proyecto "Inteligencia artificial estratégica para la MIPYME", así como, Alfredo Garibay Suárez, coautor de la obra y Jefe del Departamento de Administración en la UAM Azcapotzalco. En el evento participaron las personas coautoras, personalidades del ámbito académico e integrantes del INFO CDMX. Las intervenciones reflexionaron sobre el papel de la IA en los procesos gubernamentales, su impacto ético y el horizonte regulatorio en México. La actividad incluyó una ronda de comentarios, entrega de reconocimientos y tiempo para interactuar con el público.



Imagen: Autoridades, personas presentadoras y participantes en el evento.

2.14.2. El futuro de la regulación en la era digital. Temas selectos

El 19 de marzo, en el Patio Central del INFO CDMX, se presentó el texto denominado "El futuro de la regulación en la era digital. Temas selectos". La actividad contó con las intervenciones de José Luis Hernández Sánchez, *Founder & CEO White Bx Project*; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla

Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y Eileen Matus Calleros, Fundadora de Reg (X) y Coordinadora de la obra. Las y los participantes discutieron sobre los retos regulatorios de la era digital, con énfasis en el uso de IA, protección de datos y el marco normativo vigente en México, la presentación tuvo una ronda de preguntas y respuestas con el público.



Imagen: Autoridades, personas presentadoras en el evento.

2.14.3. Presentación Editorial de la obra "La Gobernanza Digitalizada"

El 13 de junio, se presentó en el Patio Central del Instituto la obra "La Gobernanza Digitalizada", coordinada por Jorge Francisco Aguirre Sala y Julio César Bonilla Gutiérrez, quienes comentaron cuestiones relevantes para la conformación de la obra. En el evento también participaron: Laura Lizette Enríquez Rodríguez Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Juan Gómez Pérez, Académico de la Benemérita Universidad de Oaxaca; David Zabdiel Martínez Pérez, Rector de la Benemérita Universidad de Oaxaca y Adabelia Peláez García, Académica de la Benemérita Universidad de Oaxaca. Las intervenciones versaron sobre el papel de la IA y las nuevas tecnologías en los procesos gubernamentales, su impacto ético y el horizonte regulatorio en México.



Imagen: Personas presentadoras y participantes en el evento.

2.14.4. Presentación “Memorias del 2do foro anticorrupción: retos, riesgos y vulnerabilidades del combate a la corrupción”

El 23 de octubre, se llevó a cabo en el Patio Central del INFO CDMX la presentación de estas memorias con la participación de Edwin Meraz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México; Emanuel Socorro Benítez Castañeda, Director General de Asuntos Financieros B de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación; Arturo Ramos Sobarzo, Director del Centro de Investigación e Informática Jurídica de la Escuela Libre de Derecho; así como de las personas Comisionadas del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez. Como parte de sus reflexiones, las personas especialistas compartieron sus experiencias sobre la visión desde su ámbito de competencia sobre la corrupción, así como las estrategias y acciones implementadas para su prevención, combate y mitigación.



Imagen: Personas presentadoras en el evento.

2.14.5. Presentación “Jueces y Política. El derecho de réplica y su desarrollo en México”

El 13 de noviembre, se realizó la presentación editorial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la actividad participaron los Ministros de la Suprema Corte de la Nación, Irving Espinosa Betanzo y Aristides Rodrigo Guerrero García; Santiago Nieto Castillo, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y Coautor de la Obra. En la mesa se reflexionó sobre el papel que las personas juzgadoras desempeñan en la vida pública del país, la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos frente a intereses políticos y económicos, así como la libertad de expresión, la verdad y la justicia comunicativa.



Imagen: Personas presentadoras en el evento. En el uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

2.14.6. Presentación “Constitucionalismo, Una visión desde las Juventudes”

El 29 de noviembre, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, se realizó la presentación de la obra “Constitucionalismo, una visión desde las juventudes”, la cual contó con la participación de Raúl Contreras Bustamante, Julio César Bonilla Gutiérrez y

Marco Antonio Zeind Chávez, así como el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Irving Espinosa Betanzo, quienes junto con Georgina Schiaffino Murrieta, Gabriela Rosalba Hernández Gómez y Loreley Zermeño Salinas, coautoras del texto, compartieron el presidium. Posteriormente, algunas de las personas autoras disertaron sobre la visión que tienen las juventudes sobre el presente y futuro del constitucionalismo en México, invitando al público a leer el libro que se encuentra en versión digital para todo aquel que quiera obtenerlo. A la presentación asistieron un aproximado de 35 personas.



Imagen: Personas presentadoras en el evento.

2.14.7. Presentación “República de Datos IA, Transparencia y Derechos en la Nueva Democracia”

El 01 de diciembre, en el Centro de Convenciones Expo Guadalajara, se presentó el libro “República de Datos IA, Transparencia y Derechos en la Nueva Democracia”, texto producto del Comité Editorial del INFO CDMX 2025, con la presencia del Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez, Mateo Mansilla Moya y Andrés Acosta Padilla, quienes comentaron la importancia de la obra en nuestro entorno y hacia dónde va la democracia. Un texto que aborda los retos digitales y democráticos del país, a través del análisis de temas como la fiscalización con herramientas de IA, los derechos digitales, los neuro-derechos, la autodeterminación informativa, la transparencia judicial, la gestión documental y la protección de datos de niñas, niños y adolescentes.



Imagen: Las personas presentadoras muestran sus reconocimientos por su participación en el evento.

En el ejercicio reportado, como parte de las atribuciones de la Dirección de Datos Personales relacionadas con asesorar y acompañar a los sujetos obligados y realizar verificaciones a efecto de vigilar la observancia de los principios de la normativa aplicable, se llevó a cabo el desarrollo de algunos documentos digitales, en beneficio de las personas servidoras públicas y público en general, como son:

1. Compendio de Lineamientos en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México⁶.
2. Guía para la atención y realización de verificaciones y auditorías mediante el SIVER⁷.

De igual forma, como resultado de los esfuerzos para contar con información de utilidad para los sujetos obligados y la ciudadanía respecto de la protección de datos personales, se llevaron a cabo acciones de actualización del apartado “Protege tus datos personales⁸” en el portal Institucional, ofreciendo información sobre temas vinculados al cumplimiento normativo, así como, infografías, de interés público, dentro del marco normativo vigente y tomando como referentes los contextos actuales, mismos que corresponden a:

- ¿Qué son los datos personales?
- ¿Cuáles son mis derechos?
- ¿Cómo puedo protegerlos?
- ¿Qué hacer si me niegan estos derechos?
- Normatividad
- Estadísticas
- Registro y consulta de sistemas de datos personales
- Verificaciones

⁶ El compendio se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico:
https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2025-12/COMPENDIO_DE_LINEAMIENTOS_DDP.pdf.

⁷ La guía se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico:
https://portal.infocdmx.org.mx/sites/default/files/2025-09/GUIA_SILVER_11_DE_SEPTIEMBRE_FINAL.

⁸ El apartado se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico:
<https://portal.infocdmx.org.mx/protege-tus-datos-personales/que-son-los-datos-personales>.

- Padrón de sujeto obligados en materia de datos
- Infografías
- Evaluación y seguimiento del cumplimiento de la LPDPPSOCDMX

Finalmente, para difundir entre la ciudadanía los derechos que en materia de protección de datos personales tienen, así como recomendaciones, usos y conceptos básicos; se desarrollaron los siguientes trípticos:

- Recomendaciones para el adecuado tratamiento de tus datos personales, dirigido a personas adultas mayores.
- Recomendaciones para el adecuado tratamiento de tus datos personales, dirigido al cuidado de personas menores de edad.
- Recomendaciones para el adecuado tratamiento de tus datos personales para población en general.
- Datos personales y derechos digitales.

2.16

Actividades de difusión y comunicación social

La comunicación social es una pieza clave en el funcionamiento de esta institución, es responsable de diseñar e implementar diversas estrategias de difusión que acerquen el trabajo del INFO CDMX a la ciudadanía, además de ser un ejercicio de rendición de cuentas.

Este año, la política de comunicación social del INFO CDMX, se centró en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, realidades cotidianas que fortalecen el tejido democrático de la Ciudad de México.

Como estrategia clave, la Dirección de Comunicación Social (DCS) consolidó los canales institucionales para difundir, con lenguaje claro, sencillo, perspectiva de género e inclusión social, la utilidad de ejercer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Para ello, desarrolló su trabajo a través de tres vertientes: campaña de difusión institucional, a través de redes sociales -Twitter, Facebook, YouTube e Instagram-; creación y edición de un acervo multimedia de acciones de información -elaboración de videos y podcast, galería fotográfica, diseño-; la gestión de entrevistas, y la colaboración con distintos medios de comunicación -prensa, radio, televisión o portales digitales-.

2.16.1. Campañas de difusión

A lo largo del ejercicio 2025, se implementaron 14 campañas de difusión:

1. Día Internacional de Protección de Datos Personales
2. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer #8M
3. Proteger su privacidad también es una forma de amor
4. Día del Maestro
5. Día del Internet
6. Día de la Familia
7. Conversatorio "Ciudades sostenibles y resilientes, la transparencia en la gestión de los recursos hídricos"
8. Concursos de Dibujo Infantil e Historieta (Juventud)
9. Apoyo en campaña IECD en el tema de la consulta ciudadana
10. 19 años INFO
11. #tuInfo

- 12. Resultados 19 años
- 13. Prevención Cáncer de Mama
- 14. 16 días de activismo contra la violencia



Imagen: Banner de difusión de los 16 días de activismo contra la violencia de género.



Imagen: Banner para promover la prevención Cáncer de Mama.

2.16.2. Redes Sociales

La tecnología ha transformado la manera en que las instituciones generamos información y la comunicamos, de ahí la importancia de contar con canales de comunicación inmediatos y efectivos.

Por su parte, las redes sociales se han convertido en un canal de comunicación prioritario con la ciudadanía, ya que facilitan la interacción de diversas actividades en tiempo real. Por lo anterior, el Instituto fortaleció los canales para mantener a la ciudadanía informada, implementando aplicaciones interactivas logrando con ello la difusión de todas las actividades que se realizan para la tutela de los derechos fundamentales que garantizamos.

- **X**

A través de esta red social, el INFO CDMX logró interactuar con la ciudadanía con el uso de Hashtag (#HT), estrategia comunicativa que aumenta la conectividad con palabras clave, las cuales arrojan las publicaciones que estén relacionadas con el tema.

Durante este año, se tuvieron 179,700 visualizaciones, 3.6 veces más con respecto a 2024, en el que se contabilizaron 49,600.



Imagen: Portada para redes sociales. Conmemorativo de los 19 años del INFO CDMX.

- **Facebook**

En el caso de Facebook, cumplió como herramienta de sensibilización, ya que a través de ésta se pueden realizar transmisiones en vivo, incentivando el diálogo inmediato con la ciudadanía; creando una conversación más interactiva.

El número de interacciones fue de 19,210, casi duplicando las interacciones del año anterior, que se contabilizaron en 10,194.

- **Instagram**

Se revitalizó la difusión en esta red social, alcanzando 3,100 interacciones y 230,800 visualizaciones.

- **Tik Tok**

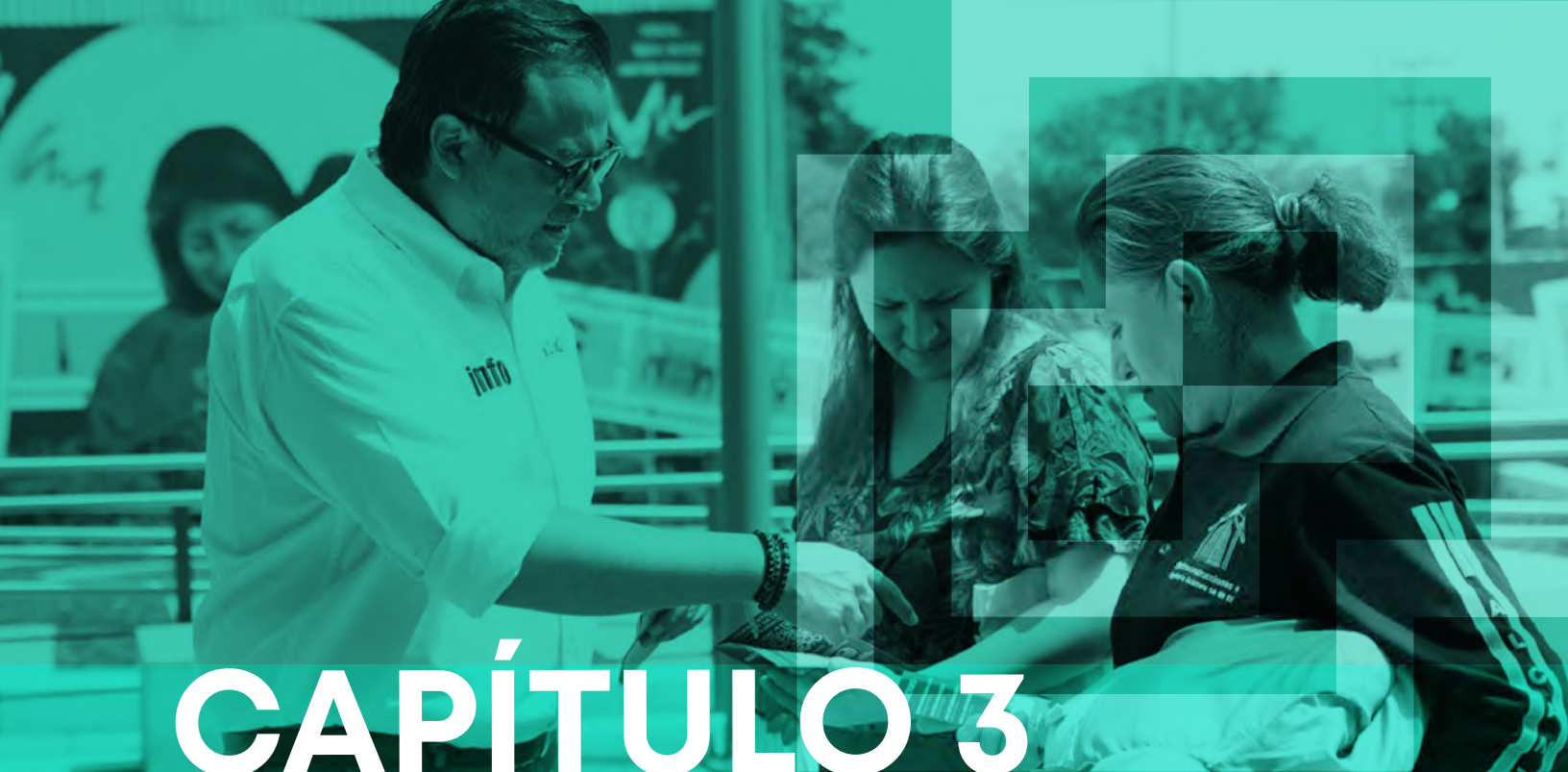
Esta red social, que inició su operación en los últimos meses de 2024, contabilizó 4,100 interacciones y 57,000 visualizaciones, lo cual representa un logro importante, considerando que el año anterior concluyó con cinco interacciones y diez visualizaciones.

- **YouTube**

A través de esta red social se contabilizaron 101,660 vistas y 366,551 impresiones, con una duración promedio de 11:02 minutos por vista.

- **LinkedIn**

Con 44,530 visualizaciones y 725 seguidores.



CAPÍTULO 3

ACCIONES DE VINCULACIÓN CIUDADANA, INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

La generación de vínculos interinstitucionales y la participación en sistemas nacionales e internacionales constituyen elementos estratégicos para el fortalecimiento del INFO CDMX y de los derechos que tutela.

La colaboración con otras instituciones y organismos permite intercambiar experiencias, buenas prácticas y metodologías, lo que contribuye a la mejora continua de los procesos internos. Asimismo, estas alianzas facilitan la armonización normativa, la actualización frente a retos emergentes —como la protección de datos en entornos digitales, la ciberseguridad y el uso ético de tecnologías— y la construcción de políticas en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales integrales.

Durante 2025, el Instituto consolidó una red de colaboración nacional e internacional que potenció significativamente su capacidad institucional. Esta vinculación estratégica permitió intercambiar mejores prácticas, desarrollar proyectos conjuntos y fortalecer las capacidades técnicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La cooperación establecida generó sinergias importantes que se traducen en avances concretos para la ciudadanía: mejores herramientas de acceso a la información, procesos más eficientes de protección de datos personales y mecanismos innovadores de participación ciudadana. A nivel nacional, la colaboración con otros órganos garantes, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil ha permitido homologar criterios, compartir experiencias y enfrentar desafíos comunes de manera coordinada.

3.1 | Jornadas por la transparencia y la privacidad

Con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México en beneficio de la sociedad, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica generó las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad en las que, a través de actividades lúdicas, informativas y recreativas, promovió entre la población, el conocimiento de los derechos que tutela el INFO Ciudad de México.

3.1.1. Alcaldía Álvaro Obregón

El 26 de febrero, se celebró la primera Jornada por la Transparencia y la Privacidad 2025, en el salón de usos múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón, en la que se instalaron módulos informativos de sujetos obligados, además del centro de atención personalizada (CAP) del INFO CDMX. El evento incluyó una ceremonia inaugural, en la que estuvo presente el Alcalde Javier Joaquín López Casarín, quien recibió por parte del INFO CDMX, el reconocimiento "Vinculación por la Transparencia y la Privacidad 2025", otorgado a la alcaldía como espacio anfitrión. Posteriormente, las personas comisionadas efectuaron la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX, con presencia de la ciudadanía que vive y transita por esta demarcación. Al evento asistieron un aproximado de 450 personas y 20 sujetos obligados de la Ciudad de México.



Imagen: Personas participantes en el evento.

3.1.2. Alcaldía Iztapalapa

El 5 de marzo, tuvo lugar en la explanada de la alcaldía Iztapalapa, la segunda Jornada por la Transparencia y la Privacidad; en esta ocasión, se instalaron módulos informativos de distintos sujetos obligados, además del CAP del INFO CDMX. En la inauguración, se contó con la presencia de Aleida Alavez Ruíz, alcaldesa de la demarcación; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Stella Lugo, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Bolivariana de Venezuela; Mammad Talibov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Azerbaiyán; Andrés Idárraga Franco, Secretario de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República de Colombia. En este acto el INFO CDMX otorgó a la alcaldía el reconocimiento "Vinculación por la Transparencia y la Privacidad 2025", como espacio anfitrión. Posteriormente, las personas comisionadas celebraron la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto. A la jornada asistieron aproximadamente 400 personas.



Imagen: Autoridades participantes en el evento.

3.1.3. Barco Utopía

El 26 de marzo, se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX en el Barco Utopía de Iztapalapa. El evento contó con la participación de autoridades locales, Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX. Además de la sesión, se instalaron módulos informativos de los sujetos obligados que asistieron y el CAP del Instituto. La actividad tuvo como propósito acercar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a la ciudadanía de la zona oriente de la ciudad y que conocieran cómo se desarrolla una Sesión del Pleno del Instituto.



Imagen: Autoridades participantes en el evento.

3.1.4. Alcaldía Tlalpan

El 9 de abril tuvo lugar la tercera Jornada por la Transparencia y la Privacidad 2025 en la explanada de la Alcaldía Tlalpan; en ella, se instalaron módulos informativos de distintos sujetos obligados, además del CAP del INFO CDMX. En el evento se realizó una ceremonia inaugural con la presencia de Gabriela Osorio Hernández, alcaldesa de la demarcación; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Aldo Jovani Saldaña Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; Diego Ilinich Matus Ortega, Jefe de Asesores y Coordinador Territorial y Gricelda Rubalcava, Responsable de la Unidad de Transparencia. En este acto se otorgó a la alcaldía, por parte del INFO CDMX, el reconocimiento "Vinculación por la Transparencia y la Privacidad 2025", como espacio anfitrión. Posteriormente, las personas comisionadas celebraron la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, teniendo como público a la ciudadanía de la alcaldía, la cual también asistió al CAP del Instituto, así como a las actividades informativas y lúdicas que brindaron los sujetos obligados a través de sus stands. A la jornada asistieron aproximadamente 500 personas.



Imagen: Autoridades participantes en el evento.

3.1.5. Jornada “Hasta que la dignidad sea costumbre”

El 04 de diciembre de 2025, como parte de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX participó en la jornada “Hasta que la dignidad sea costumbre”, organizada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el Centro de Justicia para las Mujeres, sede Iztapalapa. Durante la actividad se realizaron actividades lúdico-recreativas y se instaló el Centro de Atención Personalizada (CAP), a través del cual se brindó orientación sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.



Imagen: Personas asistentes a la jornada.

3.1.6. Jornada del programa Reciclatrón realizada en el Bosque de Tlalpan

El 05 de diciembre de 2025, la Dirección también participó en la Jornada del programa Reciclatrón en el Bosque de Tlalpan, coordinada por la Alcaldía Tlalpan y la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. En este espacio, se desarrollaron actividades de sensibilización e igualmente se instaló el CAP, ofreciendo atención a la ciudadanía para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, orientando acerca de la importancia de resguardar su información antes de entregar dispositivos que pudieran contener datos sensibles.



Imagen: Personas asistentes a la jornada.

3.2 | Concursos

El INFO CDMX convocó a la niñez y juventudes que habitan o estudian en la Ciudad de México, a participar en los concursos “Ilustrando la Transparencia y la Privacidad 2025” y el Concurso Historieta Juvenil “Protegiendo Nuestra Identidad Digital 2025”.

De enero a julio de 2025, se llevaron a cabo las diferentes etapas de los concursos: difusión, recepción de trabajos, integración e instalación del jurado dictaminador, así como la evaluación de los dibujos e historietas que cumplieron con los requisitos establecidos. En la última etapa se evaluaron 13 trabajos para el concurso de dibujo infantil “Ilustrando la Transparencia y la Privacidad 2025” y 66 para el concurso de historieta juvenil “Protegiendo Nuestra Identidad Digital 2025”.

Por lo que, una vez que se tuvieron las evaluaciones y el fallo final del jurado dictaminador, se invitó a la ceremonia de premiación a las y los ganadores de los tres primeros lugares de ambas convocatorias: 5 niñas y niños que fueron considerados para ser beneficiarios de mención honorífica del concurso de dibujo, así como a 2 jóvenes que también recibieron mención honorífica por su historieta. La premiación se realizó el 8 de julio. En ella, estuvieron presentes las y los integrantes del jurado, la representación de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, así como familiares de las y los galardonados.

Durante la ceremonia, se brindaron mensajes para agradecer e incentivar la participación de esos dos sectores de la población. Por su parte, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, además de felicitar el esfuerzo y creatividad de la niñez y juventud en las convocatorias, expresó que para el INFO CDMX es importante que niñas, niños y jóvenes de la capital del país, puedan identificar la labor que el Instituto hace en favor de sus derechos en materia de protección de datos personales y acceso a la información, por lo que compartió con los asistentes un informe sobre las pláticas de sensibilización que el INFO CDMX realizó en primarias y secundarias de la Ciudad de México, para promover el conocimiento sobre riesgos digitales, así como aquellas medidas que permitieron el cuidado de los datos personales en la era digital.



Imagen: Autoridades y personas galardonadas participantes en el evento.



Imagen: Autoridades y personas galardonadas participantes en el evento.

3.3

Charlas INFO Talk: Inteligencia artificial y privacidad

Con el objetivo de construir un espacio de reflexión y análisis que permita discutir cómo la IA puede convertirse en una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas, potencializando los beneficios y previniendo riesgos en materia de transparencia y protección de datos personales, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica desarrolló bajo un formato de pláticas tipo TED, las charlas INFO Talk, en las que las personas comisionadas acudieron a universidades para conversar con las juventudes. Derivado de lo anterior, de enero a noviembre de 2025, se realizaron las siguientes charlas:

3.3.1. INFO Talk UNILA Campus Roma



Imagen: Personas participantes en el evento.

El 16 de enero de 2025, se llevaron a cabo las charlas en la Universidad Latina, campus Roma, el evento se desarrolló con cuatro intervenciones que abordaron temas como la transparencia gubernamental mediante IA, los derechos digitales, el control social y la autodeterminación informativa. Participaron: Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Elizabeth Ruíz Ramírez, Coordinadora Académica en la UNAM e Iván Díaz González, Perito Informático. El evento fue inaugurado por José Guillermo Colorado Gándara, Rector Institucional de la UNILA, así como Karen Díaz Hernández, Directora del Campus Roma. A dichas charlas acudieron 110 estudiantes de nivel preparatoria.



Imagen: Autoridades, ponentes y participantes en el evento.

3.3.2. INFO Talk UNILA Sur

El 5 de febrero, la sede fue en la Universidad Latina, campus Sur, con la participación de Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y Stephanie Enríquez Valerio, Fundadora de *Women in Legal Innovation y Líder de Legaltech y Tech law en una Big Four*. Las ponencias abordaron el uso de la inteligencia artificial en el fortalecimiento de la democracia, la transparencia gubernamental y la protección de datos personales. El evento contó con el acompañamiento de la Directora del Campus Sur de la Universidad Latina, Nelly del Carmen Martínez Saavedra, así como del Rector Institucional, José Guillermo Colorado Gándara. A las charlas acudieron aproximadamente 200 estudiantes, docentes y directivos de dicha universidad.



Imagen: Ponente y participantes en el evento.

3.3.3. INFO Talk Incarnate Word

El 10 de marzo, en el Centro Universitario Incarnate Word, se llevó a cabo una edición más de las Charlas INFO Talk, en la que participaron Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Andrea Barenque Hernández Founder & CEO de Datamorfosis y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, con presentaciones sobre justicia algorítmica, derechos digitales y privacidad en entornos digitales. El evento incluyó una ronda de preguntas y respuestas; además, fue clausurado por la Mtra. María Fabiola Iturbide Ruíz Rectora del Centro Universitario Incarnate Word. Cabe señalar que, en dichas charlas, estuvieron presentes un aproximado de 100 alumnas, alumnos y docentes.



Imagen: Autoridades y ponentes del evento.

3.3.4. INFO Talk Universidad La Salle México Campus Condesa

El 2 de abril, se realizaron las charlas en la Universidad La Salle México, campus Condesa, con la participación de Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Irving Espinosa Betanzo, en ese entonces Magistrado Presidente de la Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, actualmente Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Carlos Ramírez Castañeda, Catedrático de la Universidad La Salle.

Las ponencias abordaron el uso de la inteligencia artificial en el fortalecimiento de la democracia, la transparencia gubernamental y la protección de datos personales. El evento contó con el acompañamiento para el acto inaugural de Antonio Madrigal Ramírez, Jefe de Posgrados en La Salle. A las charlas acudieron 170 estudiantes, docentes y directivos de la mencionada casa de estudios.



Imagen: Ponente y participantes en el evento.

3.3.5. INFO Talk Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

El 16 de mayo, la Facultad de Derecho de la UNAM, fue anfitriona de las Charlas, en las que participaron Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Stephanie Enríquez Valerio, Fundadora de *Women in Legal Innovation* y Líder de *Legaltech* y *Tech law en una Big Four*; María Guadalupe Romero Hernández, Consejera Universitaria de la Facultad de Derecho de la UNAM y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, con presentaciones sobre derechos digitales y privacidad en entornos digitales. El evento fue inaugurado por la Dra. Patricia Daniela Lucio Espino, Catedrática de la UNAM. Cabe señalar que en dichas charlas estuvieron presentes un aproximado 60 alumnas, alumnos y docentes.



Imagen: Ponente y participantes en el evento.

3.4

Juventudes por la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas

En el marco del Programa “Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas”, se continuaron las pláticas en escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México para el ciclo escolar 2024-2025, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, las cuales tienen el objetivo de difundir entre estudiantes las funciones y actividades que realizan el INFO CDMX, así como los derechos que garantiza, destacando la importancia del uso y cuidado de sus datos personales en espacios públicos y virtuales.



Imagen: Personas servidoras públicas del INFO CDMX que impartieron las pláticas.

De enero al 15 de noviembre de 2025, se llevaron a cabo pláticas de sensibilización en 29 escuelas, atendiendo aproximadamente a 3,340 niñas y niños de 5° y 6° grado de nivel primaria, así como a 620 adolescentes de primer grado de secundaria. La actividad permitió fortalecer a la niñez y juventud en el conocimiento de sus derechos y los autocuidados para proteger su identidad digital.

3.5 | INFO Itinerante

Con el propósito de difundir y promover entre las personas habitantes de la Ciudad de México los derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, así como las funciones y atribuciones del Instituto, motivando la participación de la población y la proximidad con quienes integran el Pleno, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica implementó el "INFO itinerante", acción que permite cumplir con esta finalidad, al acudir a los espacios públicos de la ciudad y recoger de primera instancia las inquietudes de la ciudadanía.

El 20 de febrero, se realizó una jornada de volanteo y atención ciudadana como parte del proyecto "INFO itinerante" en la estación del Cablebús Los Pinos. Se instaló un Centro de Atención Personalizada (CAP), así como una galería visual sobre derechos digitales. Las personas Comisionadas del INFO CDMX encabezaron el banderazo de inicio y participaron en la difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre las personas usuarias del transporte público.



Imagen: Autoridades del INFO CDMX dan el banderazo de salida a la actividad realizada en la estación del Cablebús Los Pinos-Constituyentes.

3.6

Visitas guiadas y asistencia a sesiones del Pleno del INFO CDMX

Para difundir y promover entre la comunidad estudiantil, asociaciones civiles y público en general, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como las funciones y atribuciones específicas del Instituto, se implementaron visitas guiadas a las instalaciones, las cuales incluyeron la asistencia a las sesiones del Pleno de INFO CDMX.

El 12 de marzo se realizaron actividades de vinculación con estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quienes participaron en un recorrido por las distintas unidades administrativas del Instituto, recibiendo mensajes institucionales de sus titulares y presenciando la sesión desde el Patio Central.



Imagen: Autoridades del INFO CDMX con las y los jóvenes estudiantes en el Pleno del Instituto.

El 23 de abril, se replicaron las actividades con integrantes de la Organización Jóvenes Unidos por el Cambio de México (JUCAM), quienes asistieron a una sesión del Pleno del INFO CDMX y participaron en un recorrido por las distintas unidades administrativas del Instituto.



Imagen: Autoridades del INFO CDMX con las y los jóvenes estudiantes en el Pleno del Instituto.

El 02 de julio, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, en coordinación con el Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, realizaron actividades con Estudiantes de la Universidad Iberoamericana, quienes recibieron capacitación en materia de datos personales en la era digital y conocieron las herramientas tecnológicas desarrolladas en el Instituto para beneficio de la Ciudadanía (ATIC e Infoverso), además de asistir a una sesión del Pleno del INFO CDMX. La actividad, en suma, buscó acercar a la comunidad estudiantil al quehacer institucional del órgano garante.



Imagen: Autoridades y participantes en el evento.

3.7

Pleno en tu Ciudad

3.7.1. Exconvento de Culhuacán

El 18 de junio, como parte del proyecto "Pleno en Tu Ciudad", se celebró la vigésima segunda Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX en el Centro Comunitario Exconvento de Culhuacán, ubicado en la alcaldía Iztapalapa. El evento contó con la participación de Aleida Alavez Ruiz, alcaldesa de la demarcación; María del Carmen Mendoza Aburto, Directora del Centro Comunitario Exconvento San Juan Evangelista Culhuacán; así como de las Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX. La actividad tuvo una afluencia aproximada de 70 personas, teniendo entre los invitados a sujetos obligados y público en general. Además de la sesión, se instaló un módulo informativo de la alcaldía y el centro de atención personalizada del Instituto. La actividad tuvo como propósito acercar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a la ciudadanía de la zona oriente de la ciudad y que conozca cómo se desarrolla una Sesión del Pleno del Instituto.



Imagen: Autoridades integrantes del Pleno del INFO CDMX.

3.7.2. Alcaldía La Magdalena Contreras

El 20 de agosto, en el cine "Víctor Manuel Mendoza" de la Alcaldía La Magdalena Contreras, las personas Comisionadas del Instituto celebraron la vigésimo novena Sesión Ordinaria del Pleno, así como un cine debate sobre el documental "El Futuro de La Humanidad: El Mundo del Transhumanismo y la Inteligencia Artificial", a fin analizar y reflexionar el papel crucial del acceso a la información, la protección de datos personales, la privacidad y la libertad en un mundo cada vez más conectado.



Imagen: Autoridades del INFO CDMX.



Imagen: Autoridades del INFO CDMX en la sala de cine.



Imagen: Autoridades del INFO CDMX en la sala de cine.

3.8 | Tercera edición del Taller Virtual “Derechos y Riesgos Digitales”

Se llevó a cabo del 18 de marzo al 29 de abril, compuesto por siete módulos y cuatro conferencias magistrales. Tuvo como objetivo concientizar a la ciudadanía mediante la impartición de conocimientos y herramientas prácticas para identificar y mitigar los riesgos que conllevan el uso de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial.

Las conferencias magistrales estuvieron a cargo del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la parte inaugural; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México, así como Irving Espinosa Betanzo, en ese entonces, Magistrado Presidente de la Sección Especializada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y ahora Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los módulos se impartieron por personas expertas en la materia, entre ellas: Aldo Antonio Trapero Maldonado, Académico del CIDE y Co Fundador de la organización civil “En Clave De Paz”; María de Lourdes Martínez Villaseñor, Presidenta de la Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial; Abayubá M. Z. Duché García, Asesor de la Dirección de Inteligencia de Datos de la ADIP; Eileen Matus Calleros, Fundadora de Reg (X); Patricia Daniela Lucio Espino, Directora General del Corporativo Jurídico Doxa; Diego Saturno García, Titular del Canal del Congreso de la Ciudad de México y Luis Espíndola Morales, Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del TEPJF. Asistieron en promedio 90 personas a cada uno de los módulos y conferencias.



Imagen: Autoridades y participantes en el evento.

3.9 | Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales

En el marco de la celebración del Día de la Protección de Datos Personales que cada 28 de enero se conmemora a nivel internacional, se llevó a cabo el encuentro denominado “Construcción de la cultura de protección de datos personales en el entorno digital”. Dicho evento tuvo lugar en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia el 30 de enero de 2025.



Imagen: Promocional conmemorativo del Día de la Protección de Datos Personales.

Tuvo como objetivo contribuir a la concientización y fomento de la importancia del derecho de protección de datos personales en una sociedad interconectada, en la que se ha incrementado la digitalización de servicios y procesos, así como con el uso de tecnologías emergentes que impactan a todos los sectores de la sociedad y a todas las personas, sin distinción de edad o circunstancia socioeconómicas.

El evento consistió en desarrollo de diversas actividades, a través de las cuales se expusieron temáticas de interés en donde participaron diversas personas especialistas y expertos:

- Conferencia magistral: “Ciudadanía digital inclusiva y protección de datos personales”
- Mesa de diálogo: “Autodeterminación informativa y transformación digital: un enfoque equilibrado”
- Pláticas de sensibilización:
 - Incubadora de ciudadanía digital.
 - Prácticas de privacidad y seguridad.
 - Protección de datos biométricos: el caso de *worldcoin*.
- Presentación del programa “Activismo para la protección de datos personales”



Imagen: Autoridades del INFO CDMX en compañía de las y los panelistas durante el evento.

3.10 | Red de Protección de Datos Personales (REDPDP)

La Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP), se crea como un espacio de interrelación entre el Instituto, a través de la Dirección de Datos Personales y los sujetos obligados de la Ciudad de México, con la finalidad de compartir experiencias, conocimientos, problemáticas comunes, buenas prácticas, así como sugerencias en materia de protección de datos personales.

Durante el ejercicio 2025, se llevaron a cabo dos reuniones entre los integrantes de la Red, como se describe a continuación:

3.10.1. Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2025

El 27 de marzo en modalidad virtual se llevó a cabo la primera reunión de la Red, con la participación de Lina Ornelas Núñez, como madrina y Mario Alberto Cortés Ulloa, como padrino para acompañar y colaborar en las actividades programadas para el ejercicio 2025. Dicha sesión tuvo como objetivo presentar el plan de trabajo y los compromisos de la REDPDP, y se tomó en cuenta a los sujetos obligados para la identificación de temáticas y necesidades que permitieron planificar las diversas actividades en el marco de la Red.



Imagen: Participantes del evento.

3.10.2. Segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2025

La segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2025, se llevó a cabo de manera presencial el 09 de octubre, en las instalaciones del INFO CDMX.

En esta última sesión del año, se desarrolló el Foro: “Ciberdelitos y promoción de hábitos seguros en el entorno digital para la protección de la información personal”, este evento, buscó contribuir en la promoción de hábitos seguros en el entorno digital para la protección de la información personal y proporcionar las herramientas necesarias para actuar ante cualquier situación de ciberdelitos.



Imagen: Autoridades y asistentes del evento.

3.11

Jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México 2025

Como parte de las actividades que se realizan en materia de protección de datos personales está el difundir este derecho entre las personas servidoras públicas a través de la sensibilización y profesionalización, con el objeto de que lleven a cabo sus actividades en apego a lo que la normativa aplicable les mandata.

En ese sentido, durante el ejercicio 2025, la Jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales estuvo integrada por dos sesiones virtuales y dos talleres en modalidad híbrida, tal como se describen a continuación:

3.11.1. Primera sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2025: “Análisis de riesgos para la protección de datos personales en el tratamiento por parte de los responsables”

La sesión se llevó a cabo el 26 de junio de 2025, de manera virtual. La conferencia magistral fue impartida por Pablo Corona Fraga, Presidente de la Asociación de Internet MX, en la cual se tuvo una asistencia de alrededor de 880 personas conectadas en Zoom y 70 que siguieron la transmisión por YouTube.



Imagen: Autoridades y participantes en el evento.

3.11.2. Taller práctico en modalidad presencial y en línea sobre el “Análisis de riesgos para la protección de datos personales”

Dicho taller se llevó a cabo el 30 de junio de 2025, con una asistencia de aproximadamente 60 personas de manera presencial y 350 que siguieron la sesión por *Zoom* y *YouTube*. Las personas servidoras públicas asistentes, pusieron en práctica sus conocimientos y solventaron dudas en la materia, con la finalidad de que puedan replicar y desarrollar al interior de sus dependencias el análisis de riesgos que forma parte de los documentos de seguridad de los sistemas de datos personales.



Imagen: Autoridades y participantes en el evento.

3.11.3. Segunda sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2025: Vulneraciones y ciberseguridad en la protección de datos personales

La sesión se llevó a cabo el 08 de agosto de 2025, a través de la plataforma *Zoom*, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas en materia de prevención, detección y respuesta ante vulneraciones de seguridad, física, digital o administrativas, mediante la sensibilización y formación en buenas prácticas de ciberseguridad.

Dicha sesión se desarrolló con la participación de los especialistas Miguel Ángel Peñalba Moldes, Jefe de Área de Innovación Tecnológica en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Erika Mata Sánchez, Experta en Seguridad de la Información, cuyas conferencias magistrales versaron sobre:

- “Notificación de brechas de datos personales desde la perspectiva de la AEPD”, y
- “Desafíos actuales de la vinculación de la protección de datos personales y ciberseguridad en México”.



Imagen: Autoridades y participantes en el evento.

3.11.4. Taller práctico en modalidad presencial y en línea sobre “Vulneraciones de datos personales en sujetos obligados de la Ciudad de México”

Dicho taller se llevó a cabo el 11 de agosto de 2025, por parte del personal de la Dirección de Datos Personales, quienes proporcionaron las herramientas necesarias para que las personas servidoras públicas conocieran de la obligación del responsable para informar al titular y al INFO CDMX en cuanto se confirme que ocurrió una vulneración y los elementos de información que dichas notificaciones deben contener.



Imagen: Autoridades en el evento.

3.12

Caravanas por la transparencia y la privacidad

3.12.1. Feria Interinstitucional de Servicios

En coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el 04 de mayo, personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Administración y Finanzas, así como a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, acudieron a la “Feria Interinstitucional de Servicios”, con el objetivo de difundir y promover entre la ciudadanía de la Ciudad de México, las facultades del Instituto, así como los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, de los cuales es garante.



Imagen: Personas servidoras públicas del INFO CDMX en el evento, posando frente al stand del Instituto.

3.12.2. Feria de Servicios del Instituto de Reinserción Social CDMX

El 12 de octubre, personal adscrito al INFO CDMX acudieron a la micro “Feria de Servicios del Instituto de Reinserción Social CDMX” en la Alameda del Sur, en donde platicaron con vecinas y vecinos sobre la importancia de proteger sus datos personales, además de brindar asesorías gratuitas para difundir y promover las facultades del Instituto.



Imagen: Personas servidoras públicas del INFOCDMX en el evento.

3.13

Foros y conferencias

La organización y participación en foros y conferencias fortalece la interacción entre autoridades, especialistas y sociedad civil, fomentando la reflexión colectiva y el intercambio de ideas sobre temas clave que permiten intercambiar perspectivas, identificar retos y construir soluciones conjuntas que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas, la cultura de la legalidad, la apertura institucional y el respeto a derechos humanos, abonando con ello al desarrollo de la democracia en la Ciudad de México.

3.13.1. Presentación de la herramienta tecnológica de la ASCM “botAS” y entrega de reconocimiento al INFO CDMX “Sello de Cumplimiento Oportuno en la Gestión Pública”

El 14 de marzo el INFO CDMX recibió el “Sello de Cumplimiento Oportuno en la Gestión Pública” otorgado por Edwin Meráz Ángeles, Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en reconocimiento a la atención oportuna y expedita de las recomendaciones derivadas de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

El INFO CDMX ha sido la primera institución de la capital en recibir este reconocimiento por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, destacando el compromiso de la Institución con la transparencia y el manejo responsable de los recursos públicos.

El “Sello de Cumplimiento Oportuno en la Gestión Pública” resalta la importancia de que las instituciones públicas no solo den cumplimiento a sus obligaciones, sino que lo hagan de manera eficaz y dentro de los plazos establecidos, asegurando la confianza de los ciudadanos en el manejo de los recursos públicos.

La entrega de este reconocimiento se realizó durante la presentación de la herramienta tecnológica “botAS”, que ayudará a hacer más eficientes las auditorías a los entes públicos.



Imagen: La Auditoría Superior de la Ciudad de México reconoció al INFO CDMX por su gestión transparente y eficiente de recursos públicos.

3.13.2. Firma de convenio con Víctor Tubilla Rodríguez, Desarrollador de la plataforma fuente digital para traducción de textos convencionales al sistema de escritura en braille

El 20 de marzo, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad la suscripción del *Convenio Específico de Colaboración suscrito entre este Instituto y el C. Víctor Tubilla Rodríguez, para establecer las bases, acciones y mecanismos de colaboración para la cesión de la plataforma fuente digital para traducción de textos convencionales al sistema de escritura en braille*, el cual tiene por objeto establecer las bases, acciones y mecanismos de colaboración para la cesión de la herramienta tecnológica denominada “Fuente Digital para Traducción de Textos Convencionales al Sistema de Escritura en Braille”.

Dicha herramienta digital, que fue desarrollada por Víctor Tubilla Rodríguez, permite traducir textos convencionales al sistema de escritura Braille, fortaleciendo las condiciones de accesibilidad en el derecho de acceso a la información y en el ejercicio de derechos ARCO.

En este sentido, la cesión al órgano garante de la “Fuente Digital para Traducción de Textos Convencionales al Sistema de Escritura en Braille” responde a una lógica de colaboración social y aprovechamiento institucional de herramientas que amplían el ejercicio de derechos fundamentales.

En términos sustantivos, el acuerdo buscó consolidar una política pública de accesibilidad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Al incorporar esta tecnología, el Instituto no sólo cumple con sus obligaciones legales en materia de inclusión, sino que avanza hacia un modelo de gobernanza más equitativo, en el que la información pública pueda ser consultada por todas las personas sin barreras.

La suscripción se formalizó el 27 de marzo en las instalaciones del Instituto en donde participaron la Comisionada Presidenta Laura Enríquez Rodríguez, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y el creador Víctor Tubilla Rodríguez.



Imagen: El Pleno del INFO CDMX aprobó compartir a otras instituciones la herramienta digital “Fuente Braille Espejo” para ampliar el acceso a la información sin barreras.

3.13.3. Foro: Presentación de la iniciativa de ley de ciberseguridad para los sujetos obligados de la Ciudad de México

Dicho evento se llevó a cabo el 31 de marzo de 2025, en modalidad presencial, con la finalidad de presentar, analizar y discutir el contenido de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para expedir la Ley de Ciberseguridad en materia de protección de datos personales para la Ciudad de México, aprobada por el Pleno del Instituto, ante los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.



Imagen: Autoridades del evento.

En medio de un contexto donde la transformación digital avanza a un ritmo acelerado y los riesgos cibernéticos se multiplican, el Instituto, remitió al Congreso de la Ciudad de México la Iniciativa de Ley de Ciberseguridad en Materia de Protección de Datos Personales. Dicha iniciativa fue aprobada por el Pleno y responde a los retos que plantea la transformación digital y el uso intensivo de tecnologías en el ámbito público.

Entre sus objetivos destacan la promoción de una cultura de ciberseguridad, la salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas frente a los riesgos asociados al entorno digital y el fortalecimiento del marco normativo local en esta materia.

La presentación se realizó en el Salón Benita Galeana del Congreso capitalino, con la participación de legisladores de las Comisiones de Seguridad, Transparencia, Educación y Ciencia, representantes de la academia, sector privado, sociedad civil, y expertos en ciberseguridad de instituciones como el IPN, ANUIES y la Asociación Mexicana de Internet.

3.13.4 Presentación de herramienta braille en el Congreso de la Ciudad de México

El 10 de abril, se llevó a cabo la entrega de la Constitución de la Ciudad de México en sistema Braille, así como la presentación de la herramienta Braille al Congreso de la Ciudad de México, a efecto de contribuir a garantizar la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad visual.

El evento tuvo como objetivo la incorporación de la Plataforma Fuente Digital lo cual representa un avance concreto en materia de accesibilidad legislativa; toda vez que estas herramientas permitirán que documentos oficiales, trámites y materiales informativos sean accesibles para un sector históricamente excluido del acceso pleno a la información pública, fortaleciendo así la dimensión sustantiva del derecho a saber.

La comisionada presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, señaló que esta iniciativa responde a una agenda institucional con enfoque en derechos humanos, inclusión y diversidad.

Finalmente, el creador de la Plataforma Fuente Digital, Víctor Tubilla Rodríguez, expuso el potencial transformador de esta tecnología para traducir textos convencionales al sistema Braille en entornos institucionales.



Imagen: Entrega de herramientas en sistema Braille al Congreso de la Ciudad de México para fortalecer la accesibilidad y el derecho a la información.

3.13.5. Adhesión del INFO CDMX a la Alianza México Ciberseguro (AMCS)

El 23 de mayo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México formalizó su adhesión a la Alianza México Ciberseguro (AMCS), consolidando una colaboración que ya se venía desarrollando en materia de seguridad digital.

Durante el acto protocolario, la Comisionada Presidenta, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, destacó que esta decisión fortalece la construcción de una política pública estratégica en ciberseguridad para la Ciudad de México y el país, para contribuir a la construcción de un entorno digital más seguro, confiable y resiliente.

Asimismo, subrayó que el INFO CDMX ha sido testigo del trabajo articulado que la AMCS ha venido realizando desde tiempo atrás, delineando principios, preocupaciones y propuestas que marcan el rumbo hacia un entorno digital más seguro. Enfatizó que este esfuerzo conjunto coloca en el centro la protección de datos personales y el respeto a los derechos humanos, entendiendo la seguridad digital no sólo como un asunto técnico, sino como un componente esencial de la gobernanza democrática.

La adhesión implica el compromiso de impulsar una cultura de ciberseguridad, promover buenas prácticas, fortalecer estándares técnicos y participar activamente en estrategias de cooperación interinstitucional. Fundada en 2023 como una iniciativa multiactora, la AMCS busca robustecer las capacidades nacionales en esta materia, democratizar el conocimiento y acompañar procesos legislativos, con miras a un desarrollo digital sostenible y una protección efectiva de los derechos digitales.

La firma de este compromiso tuvo lugar en un acto protocolario al que asistieron Ernesto Ibarra Sánchez, Fundador y Coordinador de la AMCS; José Luis Ponce López, Aliado Fundador de la AMCS y Coordinador de ANUIES-TIC; y, por el Instituto, Claudia Alin Escoto Velázquez, Directora de Datos Personales y Raymundo Ortega Esquivel, Director de Tecnologías de la Información.



Imagen: El INFO CDMX formalizó su adhesión a la Alianza México Ciberseguro para fortalecer los derechos digitales y la protección de datos personales en el ciberespacio.

3.13.6 Foro Memoria, Verdad y Justicia

Este foro se realizó el 01 de julio de 2025 en las instalaciones del Archivo General de la Nación, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión entre actores clave en materia de derechos humanos, archivos, acceso a la Información y justicia transicional. Buscando fortalecer el compromiso del Estado y la sociedad civil en la búsqueda de la verdad y la justicia, así como en la protección de los derechos de las víctimas.

El acto inaugural contó con la presencia de Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Mariana Berenice Gayosso Martínez, Directora de Preservación del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación; Alejandra Negrete Morayta, Directora Ejecutiva de Justicia Cívica, en representación de la Consejera Jurídica del Gobierno de la CDMX; e Irving Espinosa Betanzo, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, con el fin de que se pudiera enriquecer este ejercicio, se llevaron a cabo tres mesas temáticas. La primera, dirigida al análisis del papel de los archivos en la protección de los derechos humanos; en ella participaron Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Jessica Elizeth Ventura González, Jefa de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia en la Alcaldía Iztapalapa; Sharon Morales Martínez, Comisionada del INFOEM y Ana Mireya Aguilar Torre, Subdirectora de Divulgación del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación.

En la segunda mesa, se abordó el acceso a la información y el derecho a la verdad; en ella participaron Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Alejandro Encinas Rodríguez, en ese entonces Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la CDMX; Guadalupe Itzi Guari Hurtado Bañuelos, Directora General Adjunta de los Servicios de Apoyo del IMPI e Irving Espinosa Betanzo.

Y la última mesa, titulada “Verdad, justicia y memoria como garantías de reparación y no repetición en México”, se contó con la participación de Aldo Antonio Trapero Maldonado, Académico del CIDE; Mateo Mansilla-Moya, Director Editorial de la Revista Abogacía; Michelle Guerra Sastre, Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, Directora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM.

Este evento logró congregarse a estudiantes, académicos y personas servidoras públicas, permitiendo generar un panorama amplio de los avances y retos que aún existen en la materia.



Imagen: Autoridades en el evento. Personas servidoras públicas del INFO CDMX, ponentes y asistentes al evento.



Imagen: Autoridades en el evento. Personas servidoras públicas del INFO CDMX, ponentes y asistentes al evento.



Imagen: Autoridades en el evento. Personas servidoras públicas del INFO CDMX, ponentes y asistentes al evento.

3.13.7 Conferencia Magistral “IA y otras tecnologías emergentes, democracia y derechos humanos”

El 11 de julio, en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo la Conferencia Magistral “IA y otras tecnologías emergentes, democracia y derechos humanos”, a cargo del Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci, acompañado del Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez y la Secretaria Ejecutiva del INFO CDMX, Sandra Ariadna Mancebo Padilla. El objetivo del encuentro fue difundir y promover entre las personas habitantes de la Ciudad de México, la relevancia de las nuevas tecnologías y su impacto en la protección de los datos personales. Cabe señalar que en dicha Conferencia estuvieron presentes de manera virtual aproximadamente 180 personas.



Imagen: El Comisionado Julio César Bonilla y la Secretaria Ejecutiva, Sandra Ariadna Mancebo Padilla acompañan al Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci en el Pleno del INFO CDMX.



Imagen: El Comisionado Julio César Bonilla y la Secretaria Ejecutiva, Sandra Ariadna Mancebo Padilla acompañan al Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci en el Pleno del INFO CDMX.

3.13.8 Conmemoración del Décimo Noveno Aniversario del INFO CDMX

El 21 de agosto, se celebró la Ceremonia de Conmemoración del Décimo Noveno Aniversario del INFO CDMX en el Teatro de la Ciudad “Esperanza Iris”. El acto tuvo como propósito reconocer la trayectoria, evolución y principales logros alcanzados por el Instituto a lo largo de casi dos décadas de trabajo, así como destacar que el esfuerzo sostenido y colectivo ha consolidado al órgano garante como un referente nacional e internacional en materia de transparencia y protección de datos personales.

Durante la ceremonia se rindió homenaje a quienes han formado parte de la historia institucional. Se agradeció a las personas servidoras públicas que actualmente integran el Instituto y se entregaron reconocimientos a 25 de ellas por contar con más de diez años de servicio en el INFO, visibilizando así el compromiso y la labor que han hecho posible la construcción de su memoria y legado.

El evento reunió a invitados de diversos ámbitos. En el sector público, destacó la presencia de representantes de los tres órdenes de gobierno y de titulares de sujetos obligados de la Ciudad de México. Del sector privado, asistieron actores cuya colaboración ha sido fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Organismo Garante

Se subrayó que, desde su fundación, el Instituto ha tramitado más de dos millones de solicitudes de acceso a la información pública y ha recibido más de 60 mil recursos de revisión. Tan solo de 2019 a la fecha, se han evaluado más de 100 mil rubros en ejercicios de Estado Abierto y verificado más de 700 mil criterios en sistemas de datos personales.

En materia de capacitación, las acciones emprendidas han alcanzado a cerca de 400 mil personas en distintas modalidades. A ello se suman actividades presenciales y de proximidad que han beneficiado a más de 800 mil personas en barrios, colonias y comunidades de la Ciudad.

Asimismo, se presentaron herramientas desarrolladas por el INFO, como el chatbot ATIC, el portal de datos abiertos y el Sistema de Verificación (SIVER), entre otras iniciativas orientadas a fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Finalmente, se puntualizó que este legado será reconocido también a través de la obra “INFO Ciudad de México: el valor de la información, la transparencia y la memoria” que reunirá las experiencias y los aprendizajes que se tuvieron en casi 20 años de trabajo en la Ciudad.



Imagen: Conmemoración por el 19° aniversario del INFO Ciudad de México, referente nacional en transparencia y protección de datos.

3.13.9 Segundo Foro Conciencia Digital: I.A. y Privacidad

El 28 de agosto, se llevó a cabo el Segundo Foro “Conciencia digital: Inteligencia artificial y privacidad”, en las instalaciones de la Universidad de las Américas Puebla extensión Ciudad de México. El foro estuvo compuesto por un acto inaugural con la participación de María del Carmen Palafox Ramos, Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles de la UDLAP; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFOCDMX; Alonso Tamez Vélez, Secretario Técnico de la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México del Senado de la República; Arturo Pacheco Torres, Secretario Técnico de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, así como 11 charlas con la participación de José Luis Hernández Sánchez, *Founder & CEO de White Bx Project Institute*; Ángeles Ducoing Valdepeña, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo de Guanajuato; Adrián Alcalá Méndez, Experto en Transparencia y Protección de Datos Personales; Diego García Ricci, Académico de tiempo completo en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México; Israel Cedillo Lazcano, Director General de Investigación de la UDLAP; Rodolfo Chacón Rangel, Director y Fundador de Con Compliance; Felipe Zámano, Responsable

de Vinculación y Relaciones Institucionales de la Dirección de Divulgación de la Ciencia UNAM; Stephanie Enríquez Valerio, Fundadora de *Women In Legal Innovation.org* y líder de *LegalTech* y *Tech Law* en una Big Four; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Manuel O'Brien, Director de Asuntos con Gobierno y Regulatorios en IBM; Salvador Martí "Wikichava", Experto en Comunicación y tecnología.



Imagen: Autoridades del INFO CDMX y ponentes.



Imagen: Comisionado Julio César Bonilla con el público.

3.14

Entrega anual de reconocimientos a sujetos obligados e instituciones públicas y privadas. INFO 19 años construyendo transparencia y privacidad

Este evento tuvo como objetivo reconocer la labor de los sujetos obligados, así como a las instituciones públicas y privadas que, como aliados estratégicos, han contribuido al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México, realizando la entrega de los reconocimientos por acciones de vinculación con la sociedad, capacitación, protección de datos personales y Estado abierto, con el cumplimiento de la normativa y con la participación en actividades de proximidad social.

Es así como, el día 14 de agosto en el Salón Alcázar del Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, se reconoció y galardonó a 123 sujetos obligados e instituciones públicas y privadas, por su compromiso constante, colaborativo y responsable con el acceso a la información y la protección de datos personales. El reconocimiento “Aliados por la transparencia” constó de las siguientes categorías:

- Por su anfitrión en eventos realizados por el Instituto y su compromiso con la promoción de la transparencia y la privacidad.
- Por su participación en las jornadas por la transparencia y privacidad realizadas en el periodo de 2024-2025.
- Por su colaboración en la promoción de la transparencia y la protección de datos personales.

En cuanto a los reconocimientos en materia de capacitación, se entregaron los siguientes: “100% Capacitados” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados” por los trabajos de capacitación realizados durante 2024.

En total se entregaron 119 reconocimientos:

- 63 reconocimientos “100% Capacitado”, de los cuales 52 obtuvieron la distinción PLUS.
- 57 sujetos obligados obtuvieron el reconocimiento en modalidad de vigencia, es decir, ya lo habían recibido el año inmediato anterior, y 6 sujetos obligados lo obtuvieron por primera vez.
- 56 reconocimientos “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”, de los cuales 51 obtuvieron la distinción PLUS.

- 51 sujetos obligados obtuvieron el reconocimiento en modalidad de vigencia, es decir, ya lo habían recibido el año inmediato anterior, y 5 sujetos obligados lo obtuvieron por primera vez.

En el acto inaugural se contó con la presencia de Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Consejera Jurídica del Gobierno de la CDMX, en representación de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Omar Gutiérrez Lozano, Coordinador General Jurídico y de Derechos Humanos, en representación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

Durante el evento, se reconoció el compromiso de las diferentes autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos para cumplir con las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Asimismo, durante la ceremonia el Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez presentó los resultados de su gestión 2022 a 2025, enfatizando la relevancia de generar acciones que permitieran consolidar al INFO como una institución innovadora y vanguardista en el uso de la tecnología para facilitar a la ciudadanía la garantía y acceso a los derechos que tutela. También destacó el impulso que se ha dado al trabajo en territorio, para incentivar la proximidad con quienes habitan, transitan o estudian en la Ciudad de México.



Imagen: Personas servidoras públicas del INFO CDMX y asistentes al evento.



Imagen: Personas servidoras públicas del INFO CDMX y asistentes al evento.



Imagen: Personas servidoras públicas del INFO CDMX y asistentes al evento.

3.15

Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y derechos humanos

Una de las líneas estratégicas del Instituto consiste en consolidar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación. Este compromiso es fundamental para garantizar que los derechos tutelados por este órgano garante respondan a las necesidades de información e intereses de todas las personas que viven y transitan por la Ciudad de México, con especial atención a los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En este marco, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la igualdad sustantiva, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

3.15.1. Fortalecimiento de la igualdad sustantiva

El Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS) tiene por objeto coordinar los esfuerzos para institucionalizar la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia de la capital del país.

En el marco de este Comité, el Instituto participó en la “Campaña #ConoceProtegeActúa”, a través de la Conferencia magistral “Protección de datos personales y violencia digital”, impartida el 09 de junio por la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez.



Imagen: La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez sostiene su reconocimiento junto a representantes del CIIS.

El evento, con sede en el Tecnológico Nacional de México (TECNM), Campus Gustavo A. Madero, tuvo por objetivo que estudiantes, profesores y público en general reflexionaran sobre la importancia de proteger la información personal en entornos digitales y prevenir la violencia en línea.

En sinergia con este Comité, también se desarrolló un violentómetro digital, que contempla 16 expresiones de la violencia en línea, a fin de ofrecer a la ciudadanía un instrumento que permita conocerlas, identificarlas y denunciarlas.

Las actividades del CIIS de 2025 concluyeron el 03 de noviembre, con la cuadragésima segunda sesión ordinaria, la cuarta y última de ese año, que tuvo por sede las instalaciones del INFO CDMX. En ella, se informaron las acciones implementadas por el Comité, además, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez recibió un reconocimiento por impulsar, como Presidenta del Instituto de Transparencia local, una agenda comprometida con la igualdad.

3.15.2. Derechos de las infancias

El 30 de abril, en la Casa del Migrante Arcángel Rafael de la alcaldía Iztapalapa, se llevó a cabo la Jornada por la Transparencia y la Privacidad de las Infancias Diversas, cuyo objetivo fue promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales entre niñas y niños en situación de movilidad humana, mediante actividades lúdicas que fomentaron su inclusión y participación. El evento contó con la colaboración de autoridades locales y de la Secretaría de Cultura.



Imagen: La Secretaria Ejecutiva, Sandra Ariadna Mancebo Padilla, participa en las actividades con niñas y niños en la Jornada por la Transparencia y la Privacidad de las Infancias Diversas.



Imagen: Fotografía de las personas servidoras públicas del INFO CDMX y asistentes al evento.

3.15.3. Taller para la protección de datos de las personas mayores

Con el propósito de contribuir a la inclusión de los grupos de atención prioritaria, el Instituto acudió a distintos espacios públicos para brindarles información clara, oportuna y útil. Es así que los días 11 de abril, 24 de junio y 11 de agosto, en la alcaldía La Magdalena Contreras, se brindaron talleres dirigidos a las personas mayores, entendiendo que la discriminación hacia este sector se manifiesta a través de estigmas y prejuicios que afectan su autonomía, salud, inclusión y participación en la sociedad.

El taller fortaleció las capacidades de las personas asistentes para ejercer sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, poniendo énfasis en que el ejercicio de estos derechos puede mejorar su calidad de vida.



Imagen: La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez comparte información sobre los derechos de acceso a la información.



Imagen: La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez, personas servidoras públicas del INFO CDMX y asistentes al evento.

3.15.4. Prevención de la violencia de género

Los “Días Naranja” son una campaña implementada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Esta campaña se conmemora los días 25 de cada mes.

Durante 2025, el INFO CDMX implementó un esquema de difusión permanente contra la violencia de género, dirigida a todo el personal, reforzando actividades de prevención y sensibilización contra este problema social que lastima a todas y todos.



Imagen: Difusión permanente contra la violencia de género, dirigida a todo el personal.

3.15.5. Curso de Comprensión Básica de Lengua de Señas Mexicana

Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de garantizar que todas las personas, sin importar su condición o discapacidad, puedan ejercer sus derechos de manera plena y en igualdad. Es por ello, que el INFO CDMX, reconociendo que la accesibilidad a la información no debe limitarse sólo a su disponibilidad, sino ampliarse también a su comprensión, llevó a cabo el curso de “Comprensión básica de Lengua de Señas Mexicana (LSM).

El curso estuvo dirigido a personas servidoras públicas de este órgano garante, con el objetivo de que las personas sordas puedan acceder a los servicios y procesos institucionales en su lengua.



Imagen: A la izquierda los participantes del Curso de Comprensión Básica de la Lengua de Señas Mexicana y a la derecha la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez acompañada de los instructores.

3.15.6. Fortalecimiento normativo e institucional

Erradicar las prácticas discriminatorias y violentas no es una tarea sencilla; requiere cambios en las normas, instituciones y conductas, es decir, derribar estereotipos, ideas preconcebidas, prejuicios, discursos de odio y concepciones injustificadas que han colocado obstáculos para el legítimo reconocimiento de la igualdad sustantiva.

Por lo anterior, surge la necesidad de contar con un instrumento actualizado, que tenga por objeto instituir el proceso para la prevención de actos de discriminación y violencia en cualquiera de sus manifestaciones, incluida la violencia de género. Esto, mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación intrainstitucional, el diseño e implementación de herramientas preventivas y procedimientos de sensibilización que, desde el ámbito de atribución de este Instituto, contribuyan a desarticular este fenómeno de larga data.

Por lo anterior, en 2025 se actualizó el Protocolo para la prevención de actos de discriminación y violencia, reafirmando con ello el compromiso institucional con entornos laborales seguros y libres de violencia.

3.15.7. Infraestructura para la igualdad

Los lugares físicos juegan un papel importante en la inclusión; pueden favorecer el ejercicio efectivo de los derechos humanos o convertirse en barreras para quienes viven brechas de desigualdad. El acceso autónomo, seguro y cómodo a las instituciones públicas por parte de las personas que trabajan o visitan las instalaciones del INFO CDMX es fundamental para que ejerzan sus derechos humanos y garanticen su desarrollo.

En este contexto, el Instituto implementa acciones con perspectiva de género, las cuales operan en dos vías: la primera se orienta a disminuir las brechas de desigualdad, mediante acciones que fomenten el ejercicio de los derechos que tutela el Instituto entre las mujeres y niñas; y la segunda, tiene por fin disminuir brechas de desigualdad al interior del instituto.

Por tal razón, el 22 de enero, se inauguró la ludoteca del INFO CDMX, cuyo objetivo es brindar un espacio seguro, didáctico y cómodo a las niñas y niños que acompañan a sus madres, padres y familiares al Instituto.

Asimismo, en marzo, se instalaron cambiadores para bebés en los baños de mujeres y hombres, favoreciendo el cuidado de las niñas y niños en la primera infancia. Ambas acciones favorecen la corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral, además de generar un clima laboral óptimo e inclusivo.



Imagen: La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez y personas servidoras públicas del INFO CDMX inaugurando la Ludoteca.



Imagen: Ludoteca del NFO CDMX en servicio.



Imagen: Cambiadores para bebés instalados en los baños para varones del INFO CDMX.

3.16

Ceremonia de entrega de la Cátedra Extraordinaria “Alan Turing”

El 19 de noviembre, se llevó a cabo en el Patio Central del INFO CDMX la entrega formal de la Cátedra Extraordinaria “Alan Turing”, de la mano de las personas Comisionadas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio Cesar Bonilla Gutiérrez; reconocimiento otorgado a Alejandra Lagunes Soto Ruíz, quien ha impulsado, tanto en el sector público como privado, mecanismos que permiten usar la inteligencia artificial en beneficio de las personas, a través de la gobernanza digital, la cual ha favorecido a la región Latinoamericana y, en particular, a la sociedad mexicana.

En el marco de la entrega, la galardonada ofreció una conferencia magistral en la que explicó que, debido al rápido avance tecnológico, la IA podría igualar e incluso superar la capacidad humana en unos 20 años. Destacó que este escenario no debe generar miedo, sino impulsar a la sociedad a trabajar unida para establecer criterios y regulaciones que protejan los derechos humanos. Asimismo, llamó a iniciar en México una discusión sobre un modelo legal que considere el contexto social, cultural y económico del país, colocando siempre el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas en el centro.



Imagen: La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y la beneficiaria de la Cátedra. Alejandra Lagunes Soto Ruíz.

3.17.1. Ceremonia de Entrega de las Medallas al Mérito Profesional

Esta actividad tuvo lugar del 15 al 21 de enero, en Madrid, España y contó con la representación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, quien recibió la Medalla al Mérito Profesional en Mediación, Conciliación, Prácticas Restaurativas y Cultura de la Paz, como reconocimiento a su trayectoria profesional y al trabajo desarrollado desde el INFO CDMX en favor del diálogo, la cocreación y la resolución pacífica de conflictos.

Durante la Ceremonia, también fueron reconocidas 32 personas e instituciones de países como México, Argentina y España, por su contribución al fortalecimiento de los mecanismos de diálogo y mediación. En total, 17 mujeres, 8 hombres y 7 instituciones fueron galardonadas por su labor en favor de la gestión pacífica de conflictos y la construcción de paz. Este evento permitió el intercambio con especialistas y personalidades destacadas en el ámbito de la mediación y la justicia restaurativa.

3.17.2. Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)

Del 01 al 03 de abril, en Brasilia, Brasil, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez asistió a la Segunda Reunión de Grupos de Trabajo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos; a la Segunda Reunión de Redes de Autoridades de Protección de Datos Personales y al Congreso Internacional de Protección de Datos, estos dos últimos eventos organizados por la Agencia Nacional de Protección de Datos de Brasil, en coordinación con la Unión Europea. En dichos eventos, se abordó la organización del Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, que se llevó a cabo del 26 al 28 de mayo en Cartagena de Indias, Colombia.

En los grupos de trabajo, el Comisionado presentó los avances de los estudios elaborados por el INFO CDMX, además de participar en los debates sobre la protección de los datos personales en la era de la inteligencia artificial, los avances tecnológicos que de ella derivan y los retos a los que se enfrentan las autoridades para garantizar este derecho. Asimismo, participó en el grupo de trabajo sobre neurodatos.



Imagen: El Comisionado Julio César Bonilla en la reunión de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Por otra parte, fue ponente en el Grupo temático de Violencia Digital, en donde expresó la visión institucional sobre este problema social, compartiendo las experiencias y reflexiones que desde el INFO CDMX se han llevado a cabo.

En la Segunda Reunión de Redes de Autoridades de Protección de Datos Personales y en el Congreso Internacional de Protección de Datos, tuvo la oportunidad de conocer las mejores prácticas implementadas por los países asistentes y compartir las realizadas por el Instituto.

El 27 de mayo, participó como panelista, vía remota, en el Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos 2025, en la Mesa “Inteligencia artificial y los nuevos retos para la privacidad”, donde compartió opiniones con Sergi Gálvez Duran, Analista de Políticas de División de Flujos de Datos, Gobernanza y Privacidad de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OCDE; y Juan Gustavo Corvalán, Director del Laboratorio de IA de la Universidad de Buenos Aires, quienes plantearon los desafíos y riesgos que implica el uso de la Inteligencia Artificial en materia de privacidad de datos.

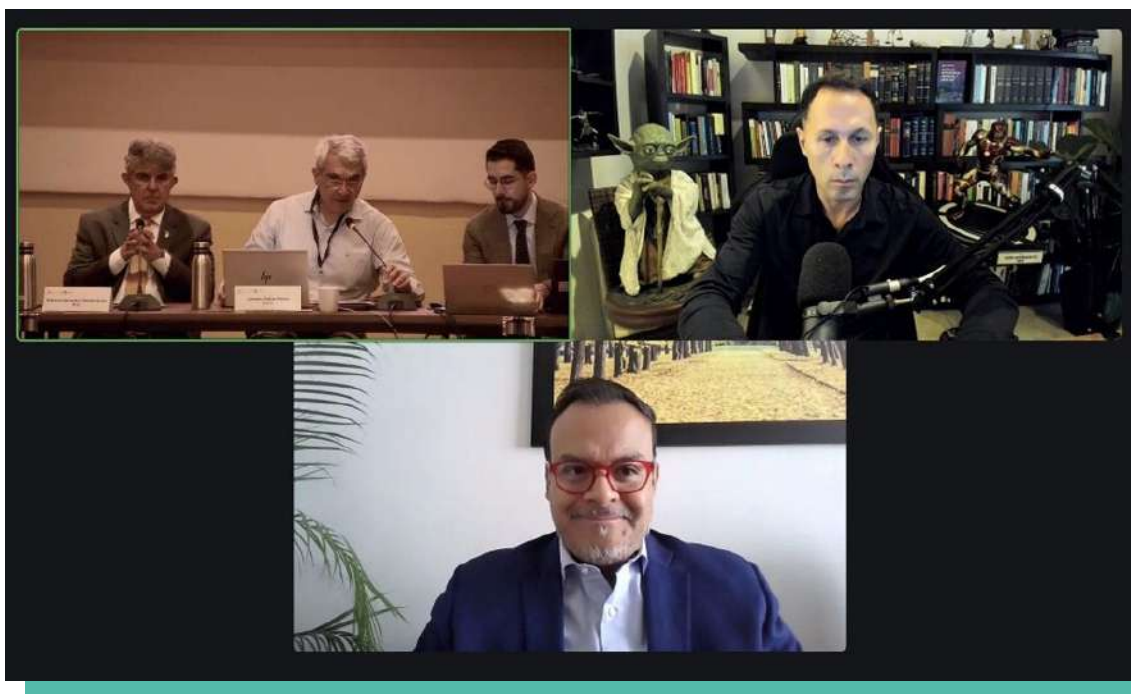


Imagen: Participantes de la mesa "Inteligencia artificial y los nuevos retos para la privacidad".

3.17.3. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

El 29 de abril, el Comisionado Julio César Bonilla participó, vía remota, en la Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo de Transparencia Judicial, de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual se presentó la plataforma de transparencia judicial, desarrollada en conjunto con la Alianza Regional por la Libre Expresión. Esta herramienta fue diseñada para que la ciudadanía y operadores judiciales puedan acceder a datos confiables sobre las normas y prácticas vigentes en estas materias en la región.

Del 06 al 08 de mayo, participó en las actividades del XXVIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, en el que se abordaron temas relevantes en materia de Transparencia Digital y Acceso a la Información Pública en la era de la Inteligencia Artificial, particularmente, fue ponente en el Panel 1: "Gobernanza abierta en la era de la IA", donde compartió las experiencias y retos a los que se ha enfrentado el INFO CDMX con el uso de la inteligencia artificial.



Imagen: Mesa de trabajo con integrantes de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, en ella participa el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Por otra parte, acudió a las reuniones de los grupos de trabajo, específicamente, al de Jurisprudencia y Criterios Administrativos; y como Subcoordinador del Grupo de Trabajo de Transparencia Judicial participó en la presentación del “Índice de cumplimiento de estándares de acceso a la información pública en los sistemas judiciales de Iberoamérica”, herramienta construida por la Alianza Regional, el Ministerio Público Fiscal de Argentina y el INFO CDMX.

También, asistió a las actividades del XXIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), celebrada en Teotihuacán, Estado de México, del 28 al 31 de octubre de 2025.

El 29 de octubre fue ponente en el panel denominado “Inteligencia Artificial, Transparencia Digital y *Human in the Loop* (Humano en el Circuito)”, en donde, junto con Cibelle Cesar do Amaral, Directora de Supervisión y Monitoreo del Acceso a la Información de la Contraloría-General de la Unión de Brasil; Berenice Barinas Ubiñas, Directora Ejecutiva de la Dirección General de Ética e Información Gubernamental de República Dominicana y Eduard Martín Borregón, Director Ejecutivo de ABRIMOSINFO,

México, se intercambiaron puntos de vista sobre los retos, riesgos, vulnerabilidades y acciones de mejora que enfrentan las autoridades, los órganos garantes y la sociedad en su conjunto, ante la irrupción de nuevas tecnologías en la salvaguarda de los derechos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en el uso de la palabra, durante el XXIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

Por otra parte, el 30 de octubre participó en las discusiones de los grupos de trabajo, particularmente, en el de Jurisprudencia y Criterios Administrativos, y el de Transparencia Judicial. En esa oportunidad, hizo un recuento de su trabajo desde 2023, destacando un diagnóstico cuantitativo y cualitativo realizado con la participación de los 18 países que integran a la RTA y la generación de un sistema de indicadores.



Imagen: Representantes que asistieron al XXIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

Derivado de los compromisos acordados en el XXIX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, el INFO CDMX ofreció compartir el chatbot ATIC, con la finalidad de dotar de más herramientas tecnológicas a los países miembros de la Red, motivo por el cual, el 08 de diciembre de 2025, se tuvo una reunión de trabajo con la Presidenta de la RTA, Dra. Milagros Ortiz Bosch, representantes de la Secretaría Ejecutiva, integrantes de sus equipos y del INFO CDMX. En dicha reunión, se explicaron los alcances tecnológicos, la manera en que opera y la implementación del chatbot.

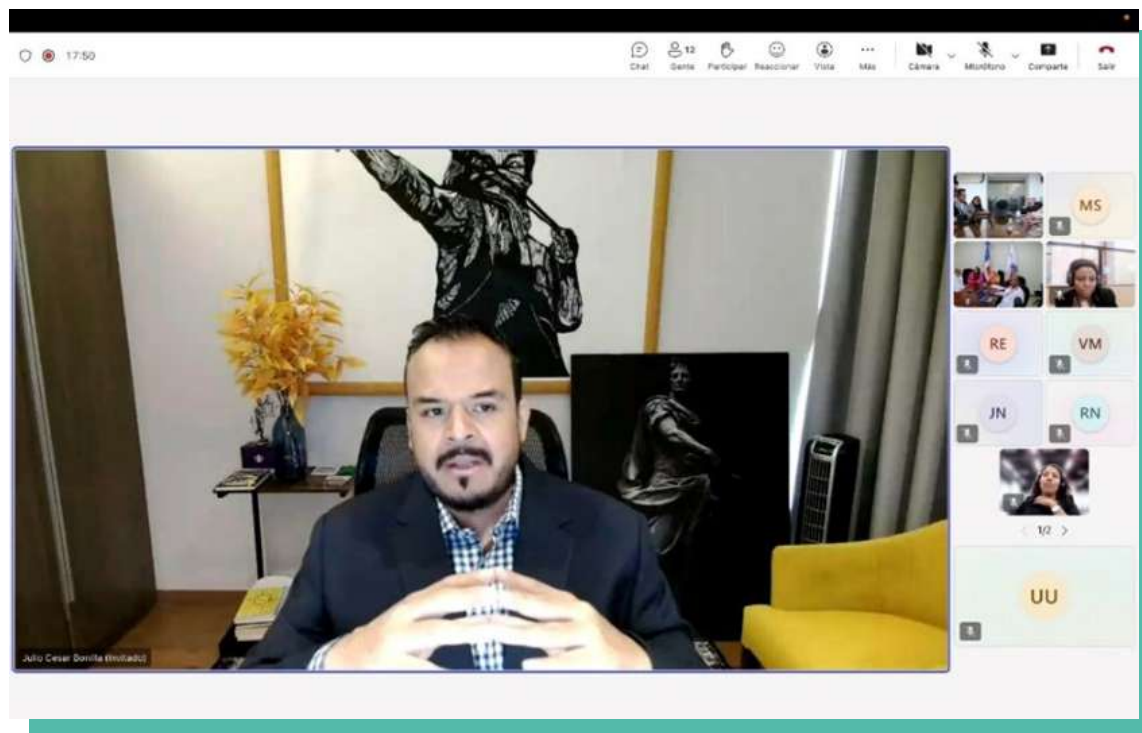


Imagen: Reunión con participantes de la RTA y del INFO CDMX para impulsar el intercambio tecnológico.

3.17.4. Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)

Del 23 al 25 de junio, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó en las actividades de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información "ICIC 2025", en Berlín, Alemania. El evento permitió el encuentro de comisionadas y comisionados de transparencia y acceso a la información de las diferentes regiones del mundo, quienes analizaron cuáles son las oportunidades y retos para continuar garantizando la transparencia y el acceso a la información.

El 23 junio participó en el panel “Fortalecimiento y protección del acceso a la información en un escenario cambiante: ¿Tiene futuro el Acceso a la Información?”, en el que expuso los avances en materia de transparencia, políticas públicas, institucionalidad e inteligencia artificial desde el contexto de la Ciudad de México. El diálogo fue con personas expertas de regiones como África, Filipinas y Alemania; juntos reflexionaron sobre los desafíos y oportunidades para proteger este derecho en un entorno global cambiante, analizando variables como el constitucionalismo, el uso e implementación de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, así como la IA.



Imagen: Especialistas del panel “Fortalecimiento y protección del acceso a la información en un escenario cambiante: ¿Tiene futuro el Acceso a la Información?”.

De igual forma, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, asistió y participó en los foros, paneles y discusiones desarrolladas durante los tres días del Encuentro; contribuyendo en las actividades de los grupos de trabajo: Género y grupos en situación de vulnerabilidad e Integridad de la información.

3.17.5. Primera Conferencia Internacional de Justicia Abierta

La Conferencia, con sede en Santo Domingo, República Dominicana, tuvo como propósito central reunir a diversos actores del ecosistema judicial y de la sociedad civil para reflexionar colectivamente sobre el presente y el futuro de la justicia en clave de apertura. El encuentro tuvo lugar del 26 al 31 de agosto y fue organizado por la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), la cual es una organización de la sociedad civil creada en 2020 y conformada por profesionales provenientes de diferentes disciplinas y respaldada por una comunidad de personas expertas, académicas, organizaciones de sociedad civil e instituciones judiciales.

El principal objetivo fue representar al INFO CDMX, fortaleciendo la participación del instituto en el ámbito internacional; además, la Comisionada María del Carmen Nava Polina, tuvo participación como ponente en el panel “Cómo impulsar la transparencia judicial protegiendo datos personales y mejorando el acceso a la información pública”. En esta comisión internacional se tuvo la oportunidad de visibilizar los avances de los sistemas judiciales en materia de justicia abierta e identificar desafíos pendientes para lograr una justicia más cercana y centrada en las personas. Asimismo, se intercambiaron experiencias y buenas prácticas para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el ámbito judicial.

3.17.6. Asamblea Global de Privacidad (GPA)

Del 15 al 19 de septiembre, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez acudió a la 47ª Conferencia de la Asamblea Global de Privacidad en Seúl, Corea del Sur.

El 16 y 17 de septiembre, se llevaron a cabo diversas mesas de discusión sobre el futuro de la protección de datos en la era digital. Se discutió sobre los retos y riesgos de la Gobernanza Global de Datos en la era de la Inteligencia Artificial, su impacto y la manera en que debe de ser implementada de manera ética y responsable.

Asimismo, se analizaron las oportunidades y desafíos que implica la protección de datos a nivel mundial y la necesidad de regularlos de manera coordinada, así como la reinención que deben de tener todas las agencias de protección de datos con motivo de la inclusión de nuevas tecnologías, sobre todo de la Inteligencia Artificial.

De igual manera, se reflexionó sobre los mecanismos e instrumentos políticos para apoyar la innovación de la Inteligencia Artificial, poniendo especial énfasis en la mejora de la interoperabilidad en las transferencias transfronterizas de datos.

Por otra parte, el 17 de septiembre, se llevó a cabo la entrega de premios de la GPA, en la cual el INFO CDMX obtuvo dos reconocimientos, al ser finalista en las categorías de Innovación con el Sistema de Verificaciones (SIVER) y en Resolución de Conflictos con el INFOVERSO, distinción que reconoce el compromiso del Instituto con la protección de datos.



Imagen: A la izquierda el Comisionado Julio César Bonilla en la 47ª Conferencia de la Asamblea Global de Privacidad en Seúl. A la derecha muestra los reconocimientos recibidos por el SIVER y el INFOVERSO.

3.17.7. IX Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto 2025 y el II Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza

Estas actividades tuvieron lugar en Victoria-Gasteiz, España, del 06 al 10 de octubre. Los eventos contaron con la representación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, quien compartió experiencias y prácticas del trabajo realizado en materia de apertura institucional, acceso a la información pública, transparencia, participación social y rendición de cuentas.

Asimismo, participó en las actividades, foros, paneles y discusiones programadas en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, además de fungir como ponente y coordinadora en el panel “Análisis de la Innovación y Gobernanza en el Estado Mexicano”, con la ponencia *“Calidad e integridad de la información con apertura”*, en el II Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza.

La realización de esta comisión internacional contó con el acompañamiento, asistencia y apoyo presencial de Sarai Zulema Oviedo Hernández, Coordinadora de Ponencia y de María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, ambas del INFO CDMX.



CAPÍTULO 4

ACCIONES TRANSVERSALES

En este capítulo, se informan las actividades realizadas por el Pleno, las mejoras continuas en los procesos internos, la atención de auditorías y el fortalecimiento de la gestión documental y administración del archivo institucional. Asimismo, se presenta un panorama general de los juicios laborales atendidos y su impacto en la operación del Instituto.

Finalmente, se detallan los procesos de seguimiento legislativo, las acciones de capacitación dirigidas al personal y los avances en modernización e innovación del DAI, orientados a mejorar la eficiencia, fortalecer la calidad de los servicios y garantizar una atención adecuada a las personas solicitantes de información. Con ello, el Instituto refrenda su responsabilidad de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, colocándose como un referente en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Estas acciones reflejan el compromiso del INFO CDMX con la generación de información confiable, oportuna y estandarizada, necesaria para el análisis y evaluación del desempeño institucional.

4.1

Actividades del Pleno

Durante el ejercicio 2025, se celebraron 47 sesiones, de las cuales, 45 fueron ordinarias, 1 extraordinaria y 1 solemne; es importante señalar que mediante Acuerdo 6091/SO/04-12/2024, el Pleno de este Instituto determinó que para el referido año, se celebrarían en total 46 sesiones ordinarias, sin embargo, y con motivo de la conclusión de los cargos de Julio César Bonilla Gutiérrez y María del Carmen Nava Polina como personas Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX, se determinó suspender plazos y términos a partir del 12 de diciembre, ya que no se cumpliría con el quórum mínimo establecido para sesionar.

En este periodo, las Comisionadas y el Comisionado aprobaron un total de 104 acuerdos, entre los que destacan la expedición y reforma de la normativa aplicable a este Instituto, así como la formalización de convenios de colaboración, orientados al fortalecimiento de las funciones sustantivas y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.2

Desempeño institucional

El desempeño del Instituto durante 2025 se guió por los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y austeridad, como se muestra a continuación.

4.2.1. Recursos Financieros, medidas de austeridad y disciplina presupuestal

El ejercicio de los recursos se efectuó en apego a los criterios de economía y gasto eficiente establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, con la finalidad de optimizarlos.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2025, se le asignaron al Instituto \$158,291,456.00 pesos. El 21 de febrero de 2024, mediante

Acuerdo 0312/SO/06-02/2025 se aprobó el Programa Operativo Anual, estableciendo en la Política de Gasto los proyectos y acciones a los cuales se orientarían los recursos económicos, conforme lo siguiente:

Comportamiento del presupuesto en el ejercicio fiscal 2025

Capítulo	Nombre	Aprobado	Porcentaje
1000	Servicios personales	\$128,009,746.83	80.87%
2000	Materiales y suministros	\$3,069,084.57	1.94%
3000	Servicios generales	\$26,852,624.60	16.97%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$100,000.00	0.06%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$260,000.00	0.16%
TOTAL		\$158,291,456.00	100%

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Con base en el Programa Operativo Anual 2025, se refrendó el firme compromiso con todas las personas de la Ciudad interesadas en acceder a los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales, ya que estableció la inclusión, considerando la previsión presupuestaria para la traducción de documentos en lenguas indígenas a solicitud de cualquier ponencia, así como la conversión de resoluciones a formatos accesibles, como audio o video para personas con discapacidad.

El adecuado uso de los recursos públicos se refleja en el resumen de ejecución de gasto en 2025:

Ejecución de gasto 2025

Capítulo	Nombre	Aprobado	Ejercido
1000	Servicios personales	\$128,009,746.83	\$132,808,196.81
2000	Materiales y suministros	\$3,069,084.57	\$2,115,386.23
3000	Servicios generales	\$26,852,624.60	\$24,075,034.44
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$100,000.00	\$56,894.50
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$260,000.00	\$0.00
TOTAL		\$158,291,456.00	\$159,055,511.98

Nota: Se incrementó el techo presupuestal por concepto de "Otros ingresos financieros y otros ingresos".

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Los recursos por \$630,185.00 pesos no ejercidos al 31 de diciembre de 2025, representaron el 0.3981% del total del presupuesto autorizado y el 0.3962% del presupuesto ejercido, se reintegraron a la Secretaría de Administración y Finanzas el 8 de enero de 2026, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Asimismo, el Instituto, en cumplimiento a la conciliación ante la autoridad competente erogó recursos por un monto de \$634,464.00.

De igual forma, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establecen las normas y lineamientos, con el fin de facilitar la fiscalización, consolidación, administración financiera y generación de cuentas públicas compatibles, el INFO CDMX coordinó las acciones para presentar las evaluaciones de la armonización contable que brindan parámetros en el desempeño y desarrollo, de las cuales estamos obligados por formar parte de la Administración Pública.

4.2.2. Recursos humanos

Con la finalidad de respetar las bases jurídicas y administrativas que conducen las relaciones laborales entre el Instituto y las personas servidoras públicas, durante el ejercicio 2025, la Dirección de Administración y Finanzas observó y puso en práctica diversas acciones que procuraron la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las condiciones óptimas de seguridad e higiene, entrega de los sueldos y prestaciones con oportunidad, que influyeron para contar con un ambiente laboral sano y de respeto.

Los recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, representaron el 80.87% del total ejercido, lo cual obedece a que el trabajo institucional es desarrollado por las personas servidoras públicas que constituyen la fuerza laboral y quienes hacen posible el cumplimiento a los proyectos y acciones sustantivas, como la tramitación y resolución de los recursos de revisión y denuncias; el diseño y aplicación de indicadores para evaluar el cumplimiento de los sujetos obligados; las verificaciones para evaluar los sistemas de protección de datos personales conformados por los sujetos obligados; la evaluación en materia de publicación de información en el portal de transparencia; la orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos a la información pública y protección de datos personales, así como la recepción y atención a las solicitudes de información pública y de datos personales.

Durante el ejercicio 2025, a través de la Clínica de Detección y Diagnostico Automatizado (CLIDDA), 82 personas servidoras públicas se registraron para realizarse el diagnóstico integral de salud, de las cuales 28 fueron hombres y 54 mujeres.

El Instituto, a través de su programa de Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo, estableció las medidas encaminadas a prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el Instituto, propiciando un medio ambiente adecuado para las personas servidoras públicas del INFO CDMX. Lo anterior, en apego a lo señalado en el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.



Imagen: Once banners sobre las actividades implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, entre ellos destacan la prevención de la influenza, cuidados a la salud y octubre rosa.

En septiembre de 2025, mediante acuerdo 3269/SO/24-09/2025, se actualizaron los perfiles de puestos del personal del Instituto, armonizados a las funciones y responsabilidades de los puestos establecidos en el Manual de Organización del INFO CDMX, desde el puesto de Jefaturas de Departamento hasta Secretarías Ejecutiva y Técnica y Control de Archivos.

Por lo que respecta al fortalecimiento en materia normativa, ha sido indispensable contar con un Comité de Ética, el cual es un mecanismo idóneo para, entre otras acciones, impulsar medidas y mecanismos que sirven para fortalecer el comportamiento ético del personal.

En materia de protección civil y gestión de riesgos, durante 2025, se impartió a 36 brigadistas que integran el Comité Interno de Protección Civil, el curso denominado “Primeros Auxilios”, el cual tuvo como objetivo principal contar con personal preparado para atender una emergencia, aplicando los conocimientos para la preservación de la vida, prevención de mayores daños, promoción de la recuperación, evitando alguna discapacidad por la falta de intervención.

Por último, este Instituto formuló programas y actividades necesarias para que las y los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales consolidaran su formación académica y humana, contribuyendo en el fomento de un pensamiento crítico y la importancia de la solidaridad en la comunidad a la que pertenecen. En este ejercicio, 25 personas concluyeron servicio social o prácticas profesionales. El 36% fueron asignados a las ponencias, el 64% desarrolló su servicio y/o prácticas en las diferentes unidades administrativas. Como dato adicional, dos personas servidoras públicas que integran parte de este Instituto solicitaron liberar su servicio social mediante el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo quinto Constitucional.

4.2.3. Recursos materiales

El INFO CDMX cuenta con los recursos materiales necesarios, que se integran de los muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de este Órgano Garante, así como de los servicios, mismos que son indispensables e ineludibles para su buen funcionamiento y operación, tanto de las áreas sustantivas, como de las administrativas que lo integran; estos servicios se componen de recursos tangibles e intangibles, como la energía eléctrica, telefonía e internet, combustible, seguros, fotocopiado, vehículos, mobiliario, bienes de consumo (papelería), así como licencias y software, entre otros, que coadyuvan al logro de los objetivos y metas institucionales.

4.2.4. Contratos consolidados y licitaciones

Las contrataciones consolidadas que lleva a cabo la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México cada año, se encuentran apegadas a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, buscando obtener mejores condiciones de calidad, precio, oportunidad y financiamiento para todos los entes gubernamentales de la Ciudad de México, incluyendo a los Órganos Autónomos; por lo que el INFO CDMX, se adhiere de manera regular a los siguientes servicios:

- 1. Telefonía
- 2. Internet
- 3. Servicios de vigilancia
- 4. Fotocopiado e impresiones
- 5. Seguro de vehículos
- 6. Seguro de inmuebles e infraestructura
- 7. Seguro de vida
- 8. Gasolina y Diesel
- 9. Papel Bond

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), en conjunto con las Unidades Administrativas que integran al Instituto, realizaron procedimientos de contratación de manera integral en aras de obtener las mejores condiciones del mercado. En este proceso, destaca la revisión de las bases de contratación que realizó la Dirección de Asuntos Jurídicos, con base en los principios de transparencia, certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, dentro del marco y los procedimientos establecidos en la normatividad vigente del Instituto y para la administración pública local. Finalmente, se erogaron los siguientes recursos:

Cantidad	Procedimiento		
3	Adjudicación directa mediante Comité deAdquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		\$1,324,865.92
1	Adjudicación Directa		\$220,398.84
10	Licitación pública		\$12,389,328.96
9	Consolidados		\$6,461,210.80
1	Convenio modificadorio		\$55,466.17
TOTAL			\$20,451,270.69

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Es de destacar que se han privilegiado las licitaciones públicas, llevando a cabo la difusión de los procesos en el Portal de COMPRAS INFO CDMX, ([INFO Compras](#)) así como la adquisición de bases con un monto accesible, permitiendo una mayor apertura y participación de los proveedores interesados y obteniendo las mejores condiciones.

En este tenor, es de suma importancia referir que para el año 2025, con el acuerdo No. 0566/SO/26-02/2025 del 26 de febrero, se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), lo que permitió al INFO CDMX iniciar los procedimientos de contratación que se tenían contemplados para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de este Órgano Garante.

4.3 | Auditorías

4.3.1. Auditorías externas

Durante 2025, se dio atención a tres auditorías del ejercicio 2024. Respecto a la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, denominada Auditoría ASCM/213/24 “Procedimiento de Licitación Pública”, en la cual no se emitieron recomendaciones.

Por parte de la Auditoría Superior de la Federación, se llevó a cabo la revisión de recursos federales otorgados en 2024, a través de la Auditoría 693 con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, y 694 “Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)”, que se encuentran en proceso.

Respecto a la revisión realizada por el despacho externo para la dictaminación de estados financieros del ejercicio fiscal 2024, no fueron detectadas observaciones, por tal motivo, se integró y remitió el informe de Cuenta Pública a la Secretaría de Administración y Finanzas en tiempo y forma.

El Órgano Interno de Control inspeccionó y fiscalizó mensualmente el ejercicio del gasto del Instituto, para que se ejecutara según las disposiciones vigentes, verificando que se registraran oportunamente las operaciones financieras, contables y presupuestales; así mismo llevó a cabo una auditoría de seguimiento, misma que se muestra a continuación:

AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO

Nombre	Objetivo	Resultado
A01/25	Auditoría al Marco Normativo del INFO CDMX, lo anterior se realiza con la finalidad de verificar el grado de avance a la amortización a la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial de la Federación”.	Satisfactorio

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

4.3.2. Auditorías internas y resultados

En el artículo 46, apartado B, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establece que los organismos autónomos contarán con órganos de control interno seleccionados y formados a través de un sistema de profesionalización, quienes rendirán cuentas y estarán adscritos al Sistema Local Anticorrupción y su personal se sujetará al régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas, en los términos previstos por dicha Constitución y las leyes aplicables.

Asimismo, en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en el artículo 3, fracción XXI, se señala que los órganos internos de control son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y en los órganos constitucionales autónomos que sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas. Por su parte, en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se menciona que el Órgano Interno de Control tiene a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto y contará con las obligaciones y facultades que se establezcan en el Reglamento Interior.

En el marco de la normativa señalada, el Órgano Interno de Control del INFO CDMX presentó el 12 de febrero de 2025 ante las personas que conforman el Pleno del Instituto, el Programa Anual de Auditoría 2025, el cual contempló la distribución del personal para los trabajos de auditoría, así como el cronograma del mencionado Programa Anual.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el artículo 17, fracción III del Reglamento Interior del INFO CDMX. En atención a lo anterior, el Órgano Interno de Control del Instituto cumplió cabalmente con dicho instrumento normativo.

Conforme a lo antes mencionado, durante el primer trimestre de 2025, se concluyeron los trabajos correspondientes a la auditoría “SRC01/25 Seguimiento a la Revisión de Control RC01/2024 al cumplimiento a la obligación de transparencia relativa al artículo 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”. Este seguimiento tiene por objeto observar el grado de atención de las cuatro acciones de mejora determinadas en la auditoría de origen.

Durante el segundo trimestre de 2025, se concluyeron los trabajos del Seguimiento a la “Revisión de Control SRC02/25, cuarto seguimiento a la revisión de control Órgano Interno de Control 2020”, que tuvo como objeto observar el grado de atención, por parte del área revisada, de las acciones de mejora determinadas en la revisión de origen y que están pendientes de atención. Del mismo modo, durante el periodo reportado, se informa que se concluyeron los trabajos correspondientes al Seguimiento a la Auditoría A01/2024, al cumplimiento de las actividades consideradas transversales del programa Operativo Anual 2023 del INFO CDMX. Lo anterior se realizó con la finalidad de verificar el grado de atención por parte del área a una recomendación pendiente, determinada durante la auditoría de origen.

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2025, se concluyeron los trabajos correspondientes al seguimiento SAE01/25 de la Auditoría Externa realizada por el DESPACHO ÁLVAREZ BALBAS S.C., al INFO CDMX identificada como Auditoría contable – presupuestal del ejercicio 2024. Esta actividad, se realizó para verificar el resultado de la auditoría de origen y las conclusiones generadas por el auditor externo. De manera adicional, se llevó cabo la SAE 02/2025 Seguimiento a la Auditoría Externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México derivada de la Revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2023 al INFO CDMX, identificada como “8. Otros Servicios Generales o Gobierno, Otros Servicios, Acceso a la Información Pública Gubernamental”. Lo anterior, se realiza para verificar el grado de atención a tres recomendaciones generadas por el Auditor Superior de la Ciudad de México en la auditoría de origen.

Por último, durante el cuarto trimestre de 2025, se llevó a cabo la Auditoría A01/2025 al Marco Normativo del INFO CDMX, con la finalidad de verificar el grado de avance de

la armonización a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 20 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial de la Federación.

Es necesario destacar que durante el periodo acumulado 2024 – 2025 se realizaron 16 acciones tendientes a fortalecer la gestión administrativa en materia de auditoría, siendo éstas las siguientes:

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE AUDITORÍAS,
COMPARATIVO 2024-2025**

Concepto	2024	2025		TOTAL
Auditorías	1	0		1
Revisiones de control	1	0		1
Auditorías	1	1		2
Seguimiento a revisiones de control	1	5		6
Seguimiento a Recomendaciones	2	3		5
Seguimiento a observaciones determinadas por despacho de contadores públicos independientes	1	0		1
TOTAL				16

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Finalmente, durante 2025, se continuaron con los trabajos de inspección y fiscalización mensual del ejercicio del gasto del Instituto, con el objetivo de que éste se realice de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente de forma oportuna.

4.4

Quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto

En 2025, se recibieron nueve quejas y denuncias, de las cuales 8 fueron quejas y 1 denuncia, su estado procesal es el siguiente:

- Concluidas por falta de elementos: 9
- Acuerdos de Improcedencia: 0
- Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: 0
- En etapa de Investigación: 0

4.4.1. Actas de entrega-recepción

Durante el ejercicio fiscal 2025, este Órgano Interno de Control asesoró y participó como representante en 83 Actas entrega – recepción de los recursos del Instituto, elaboradas por las personas servidoras públicas obligadas.

4.4.2. Procedimientos administrativos de responsabilidades

En el ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control dio seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Instituto obligadas a rendir declaración; al respecto, se registraron 135 declaraciones patrimoniales, cuyo desglose es el siguiente:

- 33 de inicio.
- 31 de conclusión.
- 71 de modificación de situación patrimonial (Anual).

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se recibieron un total de 136 declaraciones de conflicto de intereses.

4.4.3. Total de asesorías, registro y recepción de declaraciones de situación patrimonial

Por lo que respecta a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, durante el año 2025, no se inició ningún procedimiento de responsabilidad en contra

de personas servidoras públicas. Asimismo, se informa que, como parte de los trabajos de fortalecimiento institucional, personal de este Órgano Interno de Control participó como representante en 10 procedimientos de licitación pública.

En cuanto a los trabajos de difusión de la normativa en materia de ética pública y responsabilidades administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control en colaboración con la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFO CDMX, impartió el curso de “Ética Pública” en dos ocasiones, dirigido a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto.

4.5 | Gestión documental y administración de archivo

El 10 de octubre de 2025, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, mediante el Acta COTECIAD SO/04-10/2025, se aprobó la baja documental correspondiente a aproximadamente 14,000 expedientes de los años 2008 a 2019, contenidos en 300 cajas, con un peso aproximado de 22,800 kg, el equivalente a 22.8 toneladas, señalando que se buscaría la celebración de un convenio de donación del material.

Aunado a lo anterior, y derivado de la eliminación de la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, proceso en el cual participaron casi todas las áreas del INFO CDMX, se obtuvo la eliminación de aproximadamente 2,000 kilogramos de papel.

Cabe destacar que la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata se integra por aquellos documentos generados en el desarrollo de actividades operativas cotidianas que carecen de valor administrativo, legal, fiscal o histórico a mediano y largo plazo, y que únicamente sirven como evidencia inmediata para la ejecución o seguimiento de un trámite. De acuerdo con las disposiciones archivísticas, dicha documentación tiene una vigencia muy corta y puede ser eliminada una vez concluida su función verificadora o de control interno, previa autorización del órgano competente.

El pasado 7 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la donación oficial de papel, cumpliendo así con el principio de aprovechamiento y reciclaje responsable previsto en la normativa archivística y ambiental aplicable.

4.6 | Juicios laborales

Respecto a los juicios laborales presentados por personas extrabajadoras del Instituto, se informa que en el ejercicio 2025, la Dirección de Asuntos Jurídicos llevó a cabo pláticas conciliadoras con quienes son demandantes.

El objetivo fue lograr una solución a los conflictos y concluir los juicios en beneficio de ambas partes, privilegiando una cultura de paz y protección de los derechos laborales en términos de la Ley Federal del Trabajo, así como la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, logrando llegar a 4 conciliaciones, con las que se finalizaron 4 juicios laborales. Asimismo, se llevaron a cabo 19 audiencias en materia laboral y 3 audiencias constitucionales, siendo un total de 22 audiencias en donde esa Dirección representó al Instituto como apoderada legal conforme a sus atribuciones.

Previo a 2025, el pasivo laboral se estimaba en \$41,495,635.49. En 2025, se detectó que 5 de los 18 asuntos reportados como pendientes, ingresados en 2006, 2011 y 2016, contaban con laudos prescritos, quedando 13 activos correspondientes a los años 2013, 2014, 2019 y 2022.

Sobre los cinco asuntos con laudos prescritos, se obtuvo un ahorro de \$3,284,808.36 respecto del monto proyectado. Asimismo, se gestionó la celebración de 3 convenios con personas demandantes, concretando el pago de \$513,910.44, es decir, una cantidad menor a la proyectada de \$4,759,496.78.

También se obtuvo un laudo absolutorio cuya proyección de pago ascendía a \$4,585,737.64. Estas acciones integraron un ahorro total de \$12,630,042.78, reduciendo en 28.98% el pasivo laboral inicial con el pago de montos menores a los proyectados para 9 asuntos.

Con corte al 15 de diciembre de 2025, el pasivo laboral proyectado para el Instituto fue de \$29,472,029.51.

4.7 | Consolidación del marco normativo

El Pleno de este Instituto en el transcurso del año 2025, aprobó diversos instrumentos y acuerdos relacionados con disposiciones y ordenamientos jurídicos en materia administrativa, orientados a fortalecer el desempeño de sus funciones y atribuciones, entre los cuales destacan los siguientes:

4.7.1. Normativa

Se llevó a cabo la revisión y análisis de nueve instrumentos normativos, con el objetivo de asegurar su congruencia con la legislación aplicable y su adecuada actualización:

1. Ley de Ciberseguridad en Materia de Protección de Datos Personales.
2. Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
3. Reglamento Interior del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales (CCI).
4. Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Lineamientos para la Identificación y Publicación de Información de Interés Público de Personas Auxiliares de la Administración Pública en materia de Construcciones y Protección Civil.
6. Política Laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
7. Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
8. Perfiles de Puesto del Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
9. Lineamientos para Adquisiciones, con la finalidad de responder a preguntas realizadas en la Junta de Aclaraciones.

4.8

Generación de información estadística

La información estadística es una herramienta que permite a las personas conocer y evaluar las actividades que realizan las instituciones. Por ello, cobran relevancia tres procesos en los que participó el INFO CDMX, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El primero de ellos, fue el Censo Nacional de Gobiernos Estatales, edición 2025. En este proyecto, el Instituto dotó de información en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales sobre las instituciones que integran la Administración Pública de la Ciudad de México.

El segundo, fue el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, edición 2025, que tuvo por objeto generar información estadística sobre la gestión y desempeño de los organismos garantes de cada entidad federativa.

El tercero, fue la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RENIEG), que tuvo la finalidad de poner a disposición del Estado y la sociedad, el listado de los programas con los cuales se produce la oferta de información estadística y geográfica del país. Para alimentar el sistema de Registros Nacionales, las unidades administrativas con funciones estadísticas de este órgano garante remitieron información sobre 9 programas.

4.9

Seguimiento legislativo

El Instituto realiza permanentemente el monitoreo, revisión y sistematización de la Gaceta Parlamentaria y las sesiones del Congreso local, con el objeto de conocer el trabajo que realiza el Poder Legislativo durante los periodos ordinarios, extraordinarios o de receso, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El 13 de mayo de 2025, el INFO CDMX presentó la iniciativa de Ley de Ciberseguridad, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece que el Instituto

podrá en todo momento presentar iniciativas de leyes o decretos ante el Poder Legislativo de la Ciudad de México en las materias de su competencia, previa aprobación del Pleno.

4.9.1. Simplificación administrativa 2025

El 05 de febrero de 2024, el Poder Ejecutivo de la Federación presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica; en dicha reforma se estableció la eliminación de diversos Órganos Autónomos, entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Las reformas federales, aprobadas por el Senado de la República y publicadas el 20 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, imponen a las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, la obligación de armonizar sus marcos jurídicos legales y expedir la normativa que permita la simplificación administrativa a la que hace referencia el texto constitucional reformado.

Para cumplir con ese ordenamiento, el 19 de diciembre, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la reforma constitucional aprobada por el Congreso Local el 15 de diciembre de 2025, la cual adiciona, deroga y reforma diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el propósito de trasladar las funciones del INFO CDMX a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

En este contexto, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales tendrán un nuevo modelo institucional, tutelados por un organismo público descentralizado, que se concebirá como una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que permitirá administrar recursos y obligaciones de forma independiente, pero manteniendo una adscripción al Poder Ejecutivo, que establece un marco claro de control administrativo y presupuestal. Lo anterior, en plena armonización con el nuevo modelo nacional.

4.10

Capacitación al interior del Instituto

Como parte de las atribuciones del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales del INFO CDMX (CCI) previstas en el Artículo 21, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del INFO CDMX, al CCI le corresponde diseñar y coordinar el Programa Anual de Capacitación (PAC), instrumento dirigido al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas del Instituto.

Mediante Acuerdo 0398/SO/12-02/2025, el Pleno del INFO CDMX aprobó el 12 de febrero de 2025 el PAC 2025, en el cual se contemplaron dos objetivos generales: 1) Atender las necesidades del Instituto como organismo garante. 2) Dar cumplimiento a sus obligaciones como sujeto obligado.

Respecto de los objetivos específicos, se determinó la necesidad de mantener capacitadas a todas las personas servidoras públicas en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas y temas afines, así como en aquellas temáticas que faciliten el desempeño de su función pública y mejoren sus competencias, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.

Por cuanto se refiere a las competencias específicas derivadas de las atribuciones de las unidades administrativas del Instituto, de manera prioritaria se consideraron las acciones de capacitación que atienden alguna obligatoriedad.

Al respecto, con la finalidad de alcanzar los dos objetivos generales, en el periodo que se informa se plantearon 10 objetivos específicos; de los cuales, 4 corresponden al general 1 y el resto para el 2, a través de un total de 17 actividades de capacitación y profesionalización en los siguientes temas:

- 6 cursos en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- 3 cursos en materia de Organización de archivos.
- 1 diplomado relacionado con los derechos que tutela el instituto y materias afines.
- 1 curso de Formación de instructores y/o Certificación de instructores.
- 2 cursos de conocimientos generales para el personal del Instituto: 1 de Inducción al INFO CDMX y 1 de Ética pública en el INFO CDMX.
- 2 cursos en materia de Derechos humanos.

- 1 curso del Valor de la inteligencia emocional.
- 1 curso de Anticorrupción.

Respecto del primer objetivo general, se continuaron con las acciones de capacitación y profesionalización propias como organismo garante, para hacer más eficientes las labores que realizan las personas servidoras públicas en la promoción y defensa del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. En esta vertiente, se tuvieron los siguientes resultados:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1 DEL PAC 2025					
Objetivos específicos	Acción de capacitación	Modalidad	Personas capacitadas		
			M	H	Total
Mantener capacitado a todo el personal del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, a través de la capacitación al personal de nuevo ingreso	Curso "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX"	Línea	20	14	34
	Curso "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX"	Línea	20	13	33
	Curso "Introducción a la organización de archivos"	Línea	18	14	32
Crear un espacio de aprendizaje y reflexión interdisciplinario para analizar los desafíos éticos y jurídicos de las tecnologías emergentes que afectan la privacidad y la libertad mental, así como los riesgos de manipulación cognitiva. El propósito es mostrar la necesidad de reconocer nuevos derechos y subrayar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de datos en la era digital	Seminario Interdisciplinario: IA, Ética y Derecho a la Privacidad, Transparencia y Responsabilidad en la Era Digital (UNAM) ⁹	Presencial	16	14	30
Total de participaciones			74	55	129

Fuente: INFO CDMX, CCI.

⁹ Debido a las nuevas atribuciones del CCI, sobre todo en materia de Investigación, se determinó renovar esta acción de profesionalización y en su lugar realizar el Seminario Interdisciplinario: IA, Ética y Derecho a la Privacidad, Transparencia y Responsabilidad en la Era Digital, que se efectuó en coordinación con la Facultad de Derecho de la UNAM y del cual derivó la obra editorial "Memoria del Seminario Interdisciplinario", que contiene todas las intervenciones de alto nivel de las personas ponentes.

En el marco de las acciones establecidas en el PAC 2025 para atender el primer objetivo general, no fue posible llevar a cabo las siguientes acciones de capacitación, debido a circunstancias ajenas a los alcances institucionales como a continuación se precisa:

ID	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	PNT SIGEMI-SICOM Gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX	En atención a la Reforma Constitucional en materia de simplificación orgánica de 2024, se determinó cancelar su realización
2	Elaboración de Materiales y/o Formación de Instructores y/o Certificación de Instructores	Esta acción de capacitación se programó con costo para el Instituto considerado dentro del Programa Operativo Anual 2025, sin embargo, en atención a la Reforma Constitucional en materia de simplificación orgánica de 2024, se determinó cancelar su realización

Respecto del segundo objetivo general, para el fortalecimiento de las competencias de las personas servidoras públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado se tienen en materia de transparencia, protección de datos personales y organización de archivos, así como en otras de tipo administrativo, se tienen los siguientes resultados:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 2 DEL PAC 2025

Objetivos específicos	Acción de capacitación	Modalidad	Personas Capacitadas		
			M	H	Total
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a las solicitudes de información y recursos de revisión que se presentan en el Instituto	Solicitudes de información y recurso de revisión	Línea	3	4	7
	Clasificación de la Información y elaboración de versiones públicas	Aula virtual en tiempo real	3	3	6
	Prueba de daño	Aula virtual en tiempo real	0	2	2
Proporcionar conocimientos básicos a las personas servidoras públicas, principalmente de reciente ingreso, respecto del INFOCDMX como organismo en el que se labora, así como hacer de su conocimiento los principios y valores éticos que deben de cumplir, con base en lo establecido en los códigos de ética y de conducta de Instituto, para propiciar una cultura de integridad y respeto laboral	Inducción al INFO CDMX	Aula virtual en tiempo real	43	48	91
	Ética Pública en el INFO CDMX	Aula virtual en tiempo real	21	17	38
Que las personas servidoras públicas que realizan actividades de organización de archivos y gestión documental y que detonen procesos al interior de las áreas, fortalezcan sus capacidades en la organización, integración y resguardo adecuado de expedientes, así como con enfoque en recursos de revisión y denuncias para el personal que labora en las Ponencias	Formación e integración de expedientes en el INFO CDMX	Presencial	21	10	31
	Introducción a temas archivísticos para la debida protección de las resoluciones derivadas de Recursos de Revisión y Denuncias	Presencial	9	5	14

Objetivos específicos	Acción de capacitación	Modalidad	Personas Capacitadas		
			M	H	Total
Que las personas participantes conozcan los conceptos básicos sobre el manejo de la inteligencia emocional, con el fin de poder desarrollar las capacidades de percibir, comprender, manejar y utilizar las emociones al servicio del trabajo efectivo y del desarrollo humano de las personas, en el marco del ejercicio laboral en la administración pública de la Ciudad de México	El Valor de la Inteligencia Emocional	Línea	101	100	201
Promover el conocimiento y la sensibilización sobre los derechos humanos, con énfasis en su aplicación en el servicio público y la protección de los derechos de las personas mayores	Derechos Humanos en el servicio público	Línea	30	15	45
	Curso “Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”	Línea	12	15	27
Reconocer el impacto social, político y económico de la corrupción en países como México y las estrategias para su combate y prevención	Curso “Corrupción”	Línea	6	9	15
Total de participaciones			249	228	477

Fuente: INFO CDMX, CCI.

Como puede observarse, dentro de las acciones de capacitación realizadas, se continuó privilegiando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, por lo cual las modalidades en las acciones de capacitación se llevaron a cabo en el siguiente orden: 8 en línea, 4 en aula virtual en tiempo real y 3 presenciales.

De manera adicional, el personal del Instituto realizó 29 acciones de capacitación adicionales, mismas que no estaban consideradas dentro del PAC 2025, de las cuales se obtuvieron 374 participaciones como a continuación se detalla:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	
Acciones de capacitación	Personas Capacitadas
Transparencia Proactiva	3
¿Cómo dar indicaciones?	6
Habilidades de Presentación	6
Informes Ejecutivos	6
Introducción a la Inteligencia Artificial	5
Protección de Datos Personales en el Entorno Digital	16
Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos. (TAPA)	8
Capacitaciones Especializadas	3
Capacitaciones Especializadas Presencial	1
Ética Pública	1
Elaboración de Documento de Seguridad	1
Taller Introducción a la igualdad y no discriminación	71
Crianza responsable y corresponsabilidad del cuidado para una paternidad activa	58
Anticorrupción y Rendición de Cuentas	2
Google: Inteligencia Artificial y Productividad	1
Introducción a la IA Generativa	1
Diplomado de Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia para personas con discapacidad	1

Acciones de capacitación	Personas Capacitadas
Derecho de Acceso a la Información a través de las Resoluciones Judiciales	2
Elaboración de documentos y contenidos electrónicos accesibles	3
Derecho comparado en Transparencia y Protección de Datos Personales	1
Constitucionalismo Transformador	4
Introducción a la Inteligencia Artificial	1
Lengua de Señas Mexicana	33
Segundo Foro Conciencia Digital	7
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: Herramientas clave para su tutela	11
Constitucionalismo Transformador y Buen Gobierno	3
Anticorrupción y Rendición de Cuentas	1
Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Directivas ¹⁰	90
Protección de los derechos digitales en la era de la Inteligencia Artificial	28
TOTAL	374

Fuente: INFO CDMX, CCI.

¹⁰ Curso “Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Directivas”, se realizó los días 24 y 27 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas. Impartido por la Dirección de Educación Continua de la Universidad de las Américas, Puebla.



Imagen: Personal del INFO CDMX tomando el curso en línea “Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Directivas”.

4.11 | Modernización e innovación en el DAI

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entendidas como el conjunto de recursos que posibilitan la recopilación, captura, almacenamiento, transmisión y difusión de información, constituyen un componente estratégico para el desarrollo institucional. Su adecuada planeación e implementación no sólo optimiza procesos internos, sino que también amplía las capacidades del Instituto para acercar sus servicios, mejorar la comunicación y favorecer el acceso oportuno a la información pública, con una visión de gobierno abierto, rendición de cuentas y mejora continua.

Las acciones reportadas se alinean con los Objetivos Estratégicos Institucionales, priorizando la mejora de la gestión pública, la simplificación de procesos, la coordinación entre áreas y el aprovechamiento de la tecnología para el cumplimiento oportuno de metas institucionales.

4.11.1. Nueva versión del portal web institucional

El portal cuenta con una nueva arquitectura de navegación, que reduce la cantidad de clics para localizar información clave, lo que se traduce en mayor eficiencia y satisfacción para las personas usuarias.

El diseño es totalmente responsivo, cumpliendo lineamientos internacionales de accesibilidad como WCAG (Web Content Accessibility Guideline: Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web) con un nivel de conformidad intermedio, identificado como “AA” El portal se adapta a cualquier dispositivo (computadora, tableta o teléfono móvil) garantizando inclusión digital, lectura cómoda, compatibilidad con lectores de pantalla y contrastes adecuados para personas con discapacidad visual.

Se integró un motor de búsqueda, que permite a los usuarios encontrar contenido rápidamente, mejorando significativamente la interacción con el portal y reduciendo tiempos de consulta.

El portal permite consolidar la gestión de la información institucional en una plataforma centralizada y administrable, facilitando integrar diversos micrositos y ofrecer una experiencia unificada para las personas usuarias.

La nueva base tecnológica facilita el crecimiento del portal, permitiendo incorporar futuros servicios, incorporación de herramientas como el Chatbot Web, formularios y sistemas de consulta sin afectar la estructura actual. Esto asegura que el portal evolucione de manera ordenada y con altos estándares de seguridad y rendimiento.

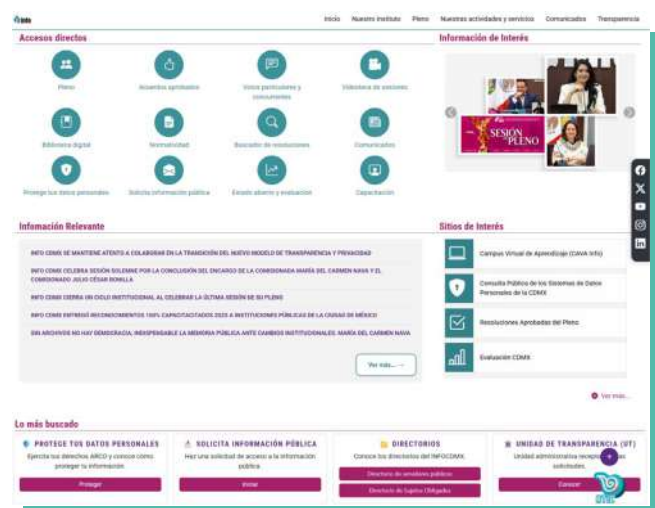


Imagen: Página principal del nuevo portal web del INFO CDMX, en el que se observan los apartados de “accesos directos”, “Información relevante” y “Lo más buscado”.

4.11.2. Desarrollo de 5 módulos para la Dirección de Administración y Finanzas del INFO CDMX

1. Sistema de Administración de Recursos Humanos



Imagen: Página principal del módulo de Administración de Recursos Humanos.

Este sistema está orientado a la gestión integral del personal y sus procesos internos, centralizar la administración del personal, asegurando control de asistencia, documentación y datos maestros, con trazabilidad y seguridad.

2. Sistema de Trámites ante Recursos Humanos



Imagen: Página principal del sistema de Trámites ante Recursos Humanos.

El sistema facilita la gestión de trámites administrativos relacionados con Recursos Humanos, permitiendo a los empleados realizar solicitudes y consultar su estatus de manera ágil y transparente.

3. Sistema checador de asistencia del personal



Imagen: Página principal del sistema de checador de asistencia del personal.

El sistema permite registrar de manera confiable la asistencia del personal mediante el control de entradas y salidas, asegurando trazabilidad y puntualidad en el cumplimiento de la jornada laboral.

4. Módulo de Recibos de Nómina



Imagen: Página principal del módulo de Recibos de Nómina.

El sistema permite la consulta, administración y distribución de los recibos de nómina del personal, asegurando disponibilidad, seguridad y facilidad de acceso tanto individual como masivo.

5. Sistema de Administración y Finanzas (SAF)



Imagen: Página principal del sistema de Administración y Finanzas (SAF).

El sistema permite gestionar de manera integral los procesos financieros y contables de la institución, asegurando control presupuestal, generación de pólizas y reportes para la toma de decisiones.

El diseño y desarrollo de estos sistemas se realizó con recursos propios; es decir, con el personal del Instituto, es por ello, que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, por lo que no se requirió adquirir ningún tipo de licenciamiento de software, ni adquisición de hardware para su operación.

4.11.3. ATIC, el Chatbot de la Transparencia: de nueve días a nueve segundos

El desarrollo e implementación del sistema “Chatbot” tiene como finalidad establecer un canal de comunicación entre las personas interesadas y el INFO CDMX, la cual permite brindar asesoría en las tareas relacionadas con las obligaciones de transparencia, competencia de este Instituto, mediante comunicaciones fluidas, ágiles y accesibles, privilegiando el uso de las tecnologías de la información, mediante un sistema con disponibilidad permanente, es decir, 24 horas los 365 días del año.

4.11.4. Evolución del Chatbot ATIC, Incorporación en el portal web y estrategia de redundancia

Esta herramienta operaba únicamente por WhatsApp; como mejora tecnológica, se desarrolló una versión web integrada al portal institucional, la cual entró en operación en el mes de noviembre de 2025.

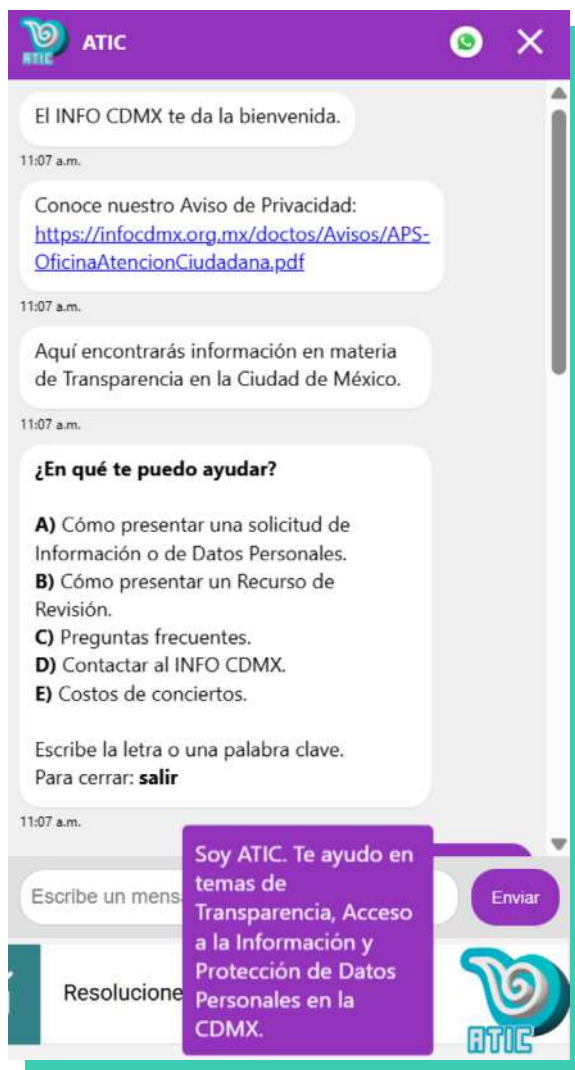


Imagen: Versión web de ATIC, integrada al portal institucional.

Beneficios clave:

- Continuidad del servicio: si WhatsApp presenta fallas, el canal web mantiene la atención; y viceversa.
- Mayor alcance y accesibilidad: cualquier persona podrá usar el chatbot desde el navegador, sin tener que contar con WhatsApp o con una línea móvil.
- Mensajes consistentes: ambos canales consultan la misma fuente de información, garantizando respuestas uniformes.
- Control institucional: el canal web se aloja e integra en el portal del Instituto, facilitando gobierno, métricas y mejoras continuas.
- Eficiencia y ahorro potencial: el desarrollo se hace con equipo interno. En una fase posterior, si se decide operar solo el canal web, se eliminaría el costo de la línea celular asociada a WhatsApp.
- Mejor experiencia para la ciudadanía: interfaz sencilla, disponible siempre y desde cualquier dispositivo.

El sistema ATIC comenzó a operar desde el 14 de marzo de 2023; a partir de esa fecha y hasta finales del año 2025, se contabilizaron 136,875 interacciones con 6,591 personas. A continuación, se presentan las estadísticas de uso:

- Mensajes de texto enviados por la persona interesada a ATIC: 38,443.
- Mensajes de texto enviados por ATIC a la persona interesada: 98,432.
- Número de conversaciones que se realizaron: 9,652.

Esta interacción se dio mediante conversaciones, que inician con el primer mensaje de saludo por parte de la persona interesada y termina cuando ATIC envía un aviso de despedida, ya sea por tiempo de inactividad o porque la persona interesada concluyó la conversación.

En el mes de enero de 2025, se implementó con el Organismo Garante de Chiapas, un sistema de Chatbot basado en el modelo de ATIC.

4.11.5. Actualización del Portal de datos abiertos

Se liberó una nueva versión del Portal de Datos Abiertos, basada en la plataforma de datos abiertos denominado “CKAN”, que tiene mejoras en la organización, categorización y visualización de los conjuntos de datos; así mismo, hace los datos accesibles y utilizables, al proveer herramientas para publicar, compartir, encontrar y usar los datos, incluyendo

almacenamiento de datos y provisión de Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs) de datos robustas.

El portal de datos abiertos de transparencia del INFO CDMX contiene 66 conjuntos de datos de solicitudes de información y de recursos de revisión, correspondientes al período de 2006 a 2025. Durante el año 2025 este portal ha tenido 123,523 visitas.

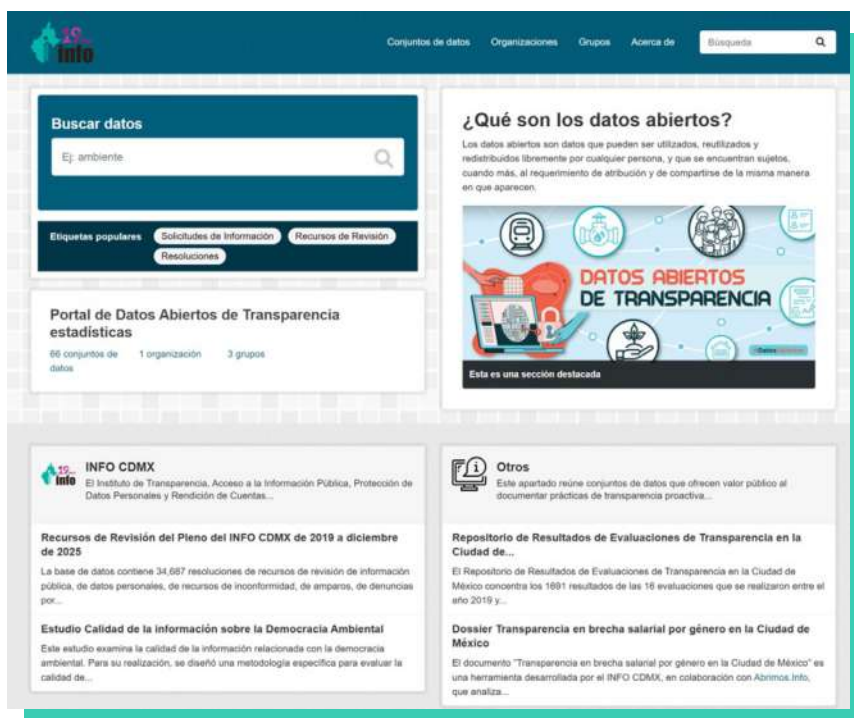


Imagen: Página principal de la nueva versión del portal de datos abiertos.

En el portal de datos abiertos de transparencia se muestra la información pública que se produce en la Ciudad de México, para comprender qué hacen las instituciones, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos.

El diseño y actualización del Portal de datos abiertos se realizó con recursos propios; es decir, con el personal del Instituto, es por ello, que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, por lo que no se requirió adquirir ningún tipo de licenciamiento de software, ni adquisición de hardware para su operación.

4.11.6. Buscador temático de resoluciones

El Instituto desarrolló un sistema de consulta de las resoluciones aprobadas por el Pleno, este sistema de consulta agrupa los recursos de revisión de manera organizada y opera mediante palabras relacionadas¹¹.

INFORMO CDMX

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resoluciones Aprobadas del Pleno

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Año: Todos... Recurso de Revisión: Recurso de Revisión

Sesión: Todos... Ponencia: Todos...

Sujeto Obligado: Sujeto Obligado Sentido de la Resolución: Todos...

Folio de la Solicitud: Folio de la Solicitud Palabras Clave: Palabras Clave

Limpiar Buscar

Mostrar 10 Elementos por Página

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2025	3399	INFOCDMX/OLT.0074/2025	Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria	2025/09/24	MCNP	Secretaría de Administración y Finanzas	Infundada		
2025	3398	INFOCDMX/OLT.0073/2025	Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria	2025/09/24	LLER	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Parcialmente fundada y se		

Estudio Calidad de la información sobre la Democracia Ambiental
Este estudio examina la calidad de la información relacionada con la democracia ambiental. Para su realización, se diseñó una metodología específica para evaluar la calidad de...

Dossier Transparencia en brecha salarial por género en la Ciudad de México
El documento "Transparencia en brecha salarial por género en la Ciudad de México" es una herramienta desarrollada por el INFO CDMX, en colaboración con Abrimos Info, que analiza...

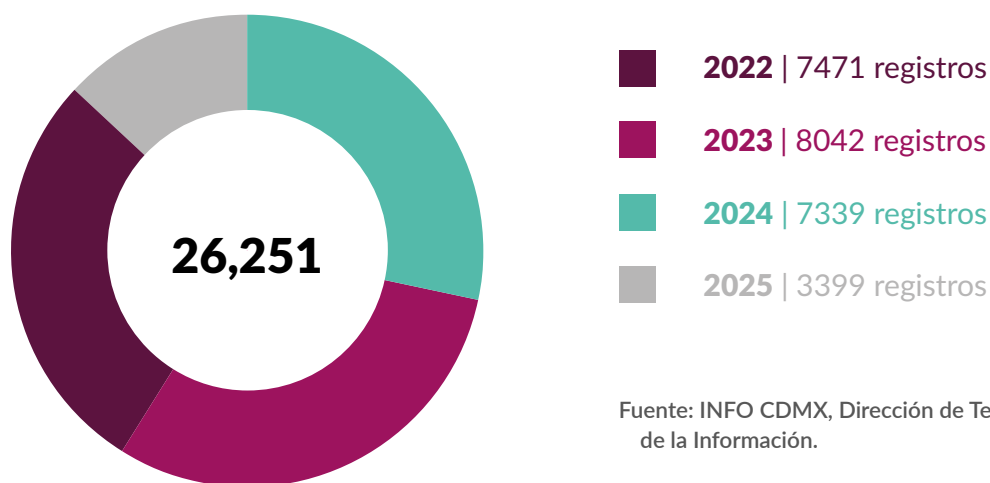
Imagen: Buscador de resoluciones, específicamente, los criterios de búsqueda: año, sesión, sujeto obligado, folio de solicitud, recurso de revisión, ponencia, sentido de la resolución y palabras clave.

El sistema cuenta con ocho criterios o filtros, para la búsqueda de información: Año, sesión pública, sujeto obligado, folio de la solicitud, recurso de revisión, ponencia, sentido de la resolución y palabras clave.

Desde su implementación y hasta el año 2025, el sistema cuenta con 26,251 registros de información.

¹¹ El buscador se puede consultar en el siguiente enlace: <https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx/>.

Registros de información por año



Desde su puesta en operación se han tenido 3,473 visitas.¹² Este sistema de consultas se continuará acrecentando, incorporando un método de búsqueda directamente en documentos PDF, así como por clasificación y ordenación de textos y documentos.

El diseño, desarrollo y actualizaciones del sistema de Resoluciones Aprobadas del Pleno se realizó con recursos propios; es decir con el personal del Instituto, por lo que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, por lo que no se requirió adquirir ningún tipo de licenciamiento de software, ni adquisición de hardware para su operación.

4.11.7. Sistema de verificación de datos personales

Este sistema permite integrar procesos operativos para dar cumplimiento a la Ley de datos local, sus lineamientos y guías en materia de verificaciones, optimizando los procesos de la Subdirección de Verificación de Cumplimiento, ya que reduce los tiempos de respuesta y brinda información oportuna y confiable durante la ejecución del Programa Anual de Verificaciones.

¹² <https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx/>.

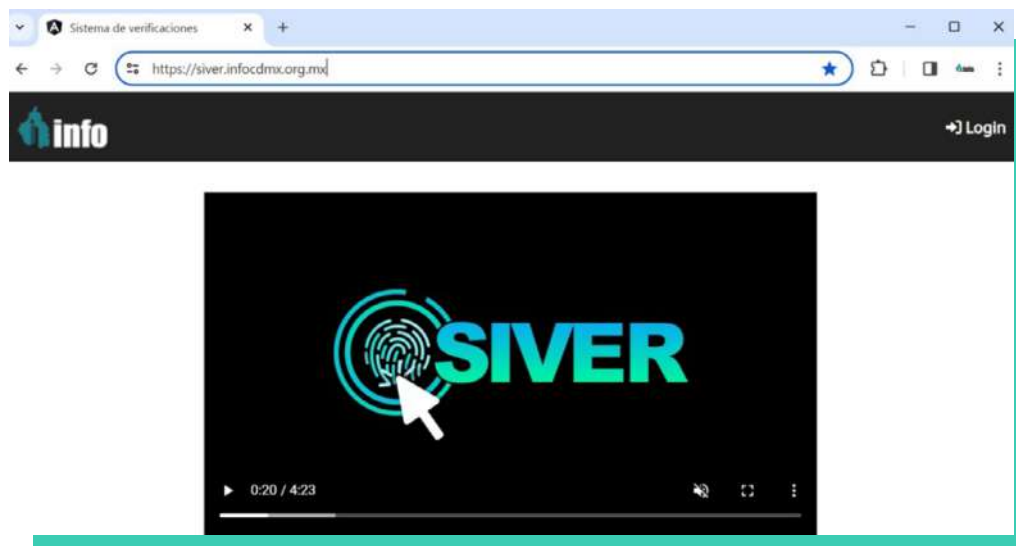


Imagen: Página principal del sistema de verificación de datos personales.

En el mes de junio de 2025, se compartió la herramienta informática denominada “SIVER” al Instituto de Transparencia de Baja California.

4.11.8. INFOVERSO

De conformidad con el Acuerdo 3325/SO/19-06/2024, de fecha 19 de junio de 2024, el Pleno del Instituto aprobó la creación del espacio virtual del INFO CDMX denominado: INFORVERSO¹³.

Este espacio virtual tridimensional, accesible a través de un enlace web, emplea el concepto del metaverso, un universo virtual compartido que fusiona la realidad física, aumentada y virtual. El Infoverso, busca fomentar la interacción digital entre los sujetos obligados, el organismo garante y la sociedad, promoviendo así el gobierno digital, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva.

La creación de un Metaverso para el INFO CDMX resultó necesaria, puesto que ofrece una plataforma innovadora para mejorar los servicios, promover la transparencia y

¹³ El sistema se puede consultar en el siguiente enlace: <https://framevr.io/infoverso>

garantizar el acceso a la justicia para todas las personas. En suma, la creación del INFOVERSO representó un avance significativo en la modernización de las instituciones y servicios públicos.

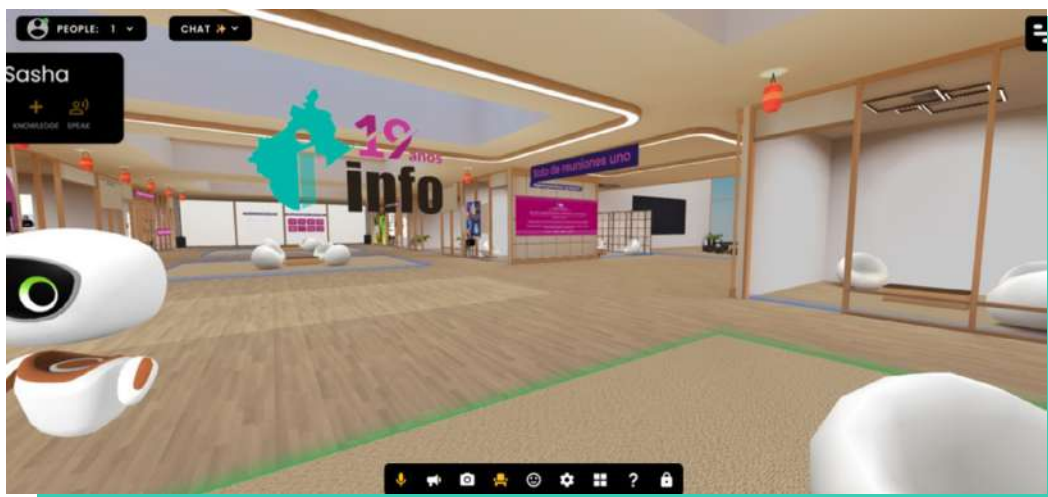


Imagen: Entrada del INFOVERSO donde se observa un avatar genérico, con forma de robot. A su derecha se encuentra la sala de reuniones.

Desde su inicio y hasta el año 2025, se han realizado cinco reuniones de conciliación, en donde participaron los integrantes de una Ponencia, con el sujeto obligado y la persona recurrente.

El diseño del INFOVERSO se realizó con el personal del Instituto, por lo que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, su uso es a través de un navegador web, por lo que no se requiere la instalación de ninguna aplicación, ni adquisición de hardware para su operación.

En julio, el INFO CDMX inscribió esta plataforma en los Premios de Privacidad y Protección de Datos Personales 2025 de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), obteniendo un reconocimiento en la categoría “Resolución de disputas”, al ampliar el acceso a mecanismos de conciliación de forma inclusiva, innovadora y sostenible.

4.11.9. Registro electrónico de sistemas de datos personales (RESDP 3.0)

El RESDP¹⁴ es una herramienta tecnológica para que los sujetos obligados inscriban, modifiquen y supriman la información sobre las características de los sistemas de datos personales que detentan.

Tiene como objetivo transparentar la información de los sujetos obligados de la Ciudad de México sobre las características del conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso. De 130 sujetos obligados, hay 2,178 sistemas de datos personales registrados.

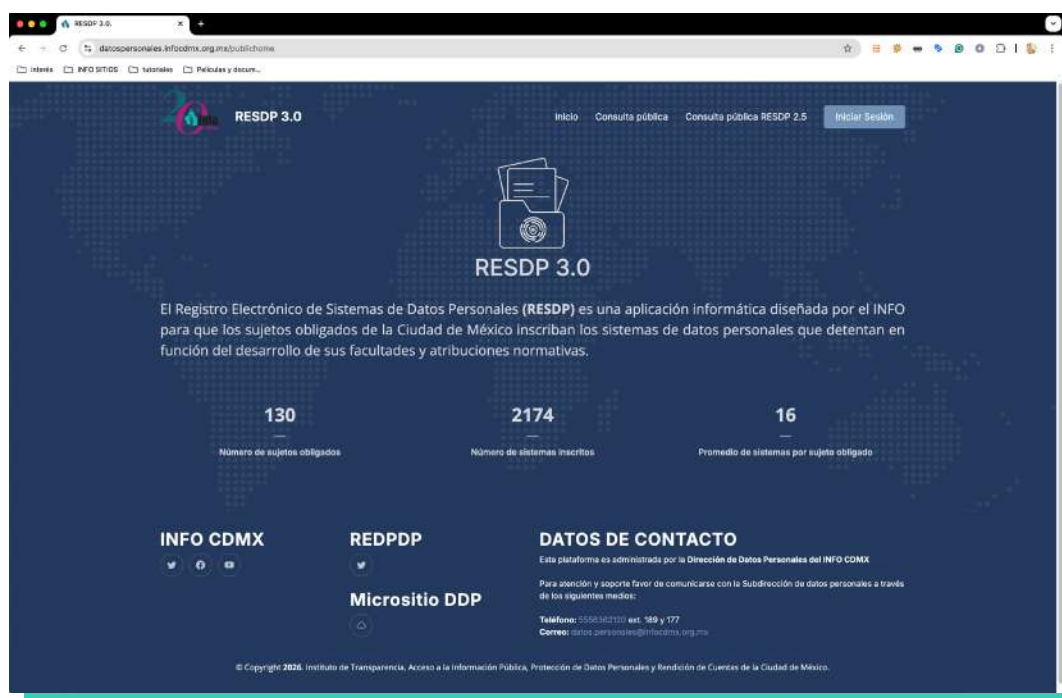


Imagen: Página principal del sistema del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales 3.0, en donde se informa el número de sujetos obligados, el número de sistemas inscritos y el promedio de sistemas por sujeto obligado.

¹⁴ El sistema se puede consultar en el siguiente enlace: <https://datospersonales.infocdmx.org.mx/>.

El diseño y desarrollo del sistema de RESDP 3.0 se realizó con recursos propios; es decir con el personal del Instituto, por lo que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, así que no requirió la adquisición de ningún tipo de licenciamiento de software, ni hardware para su operación.

4.11.10. Actualización de la plataforma tecnológica para la capacitación

Desde el 2020 se realizó la adopción piloto de una nueva plataforma denominada Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA Info)¹⁵, la cuál es utilizada para el registro a cursos impartidos por el Instituto, evaluación en línea, generación de constancias de participación, así como la obtención de estadísticas del aprovechamiento y desempeño.

De acuerdo con las estadísticas, durante 2025, la plataforma CAVA Info tuvo un total de 261,060 visitas de 73,616 personas usuarias.



Imagen: Página principal de la plataforma de Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO.

4.11.11. Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones

El INFO CDMX, a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, provee un conjunto de recursos tecnológicos, aplicaciones informáticas, servicios y soluciones

¹⁵ <https://cava.infocdmx.org.mx>.

de Tecnologías de la información, entre los que destacan la atención a la ciudadanía, habilitando servicios de consulta de información pública.

Los sujetos obligados reciben por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el servicio de soporte especializado, en apoyo a la operación de los diversos aplicativos para la gestión de las solicitudes de información y las obligaciones de transparencia; la atención se brinda a través de una plataforma de mesa de servicio en la que son registradas y se da seguimiento a las solicitudes de soporte de las personas servidoras públicas pertenecientes a los sujetos obligados, adicionalmente, cuenta con una sección de preguntas frecuentes, manuales de usuario, presentaciones y diversos videos tutoriales.

El soporte técnico especializado funge como intermediario para el servicio de asistencia de primer nivel. Finalmente, las personas servidoras públicas del INFO CDMX cuentan permanentemente con un servicio de soporte técnico informático, que trabaja continuamente en el desarrollo y actualización de los aplicativos con los que cuenta este organismo garante.

4.11.12. Soporte técnico especializado a sujetos obligados

Durante el 2025, como parte de las acciones de soporte técnico especializado a los sujetos obligados de la Ciudad de México, se atendieron 1,621 peticiones mediante la mesa de servicios¹⁶.

El INFO CDMX se encarga del soporte de primer nivel en su calidad de administrador estatal, turnando a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la Dirección General de Plataformas, en su calidad de administrador general de la Plataforma Nacional de Transparencia, aquellos requerimientos que por su naturaleza requiera.

A continuación, se enlistan los tipos de acciones de soporte técnico que se recibieron y se atendieron durante el año 2025, relacionados con la PNT:

- Actualización del padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Alta y baja de usuarios.
- Asignación y cambio de contraseñas en los sistemas institucionales.
- Regreso de pasos en la atención de solicitudes de información.

¹⁶ <https://soporte.infocdmx.org.mx/mesa-servicio/>

- Atención a dudas de funcionamiento de los aplicativos institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Registro de días inhábiles para el cálculo de plazos de atención para cada sujeto obligado.

Lo anterior, como parte de la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales.



Imagen: Página principal del sistema de tickets del INFO CDMX, en ella se observan las opciones “abrir un nuevo ticket” y “ver estado de un ticket”.

4.11.13. Soporte técnico especializado al personal del INFO CDMX

Durante el año 2025, las personas servidoras públicas del INFO CDMX solicitaron la atención de 974 tickets de soporte técnico informático, este soporte informático consistió en realizar las configuraciones de equipos de cómputos, soporte e instalación de equipos de impresión, instalación de software, alta de usuarios en el directorio activo, apoyo para el cambio de contraseñas, apoyo para conexión de dispositivos a la red inalámbrica, entre otros.

Para brindar información actualizada sobre las diversas actividades institucionales, se crearon diez micrositos focalizados y de eventos que a continuación, se mencionan:

1. Día Internacional de la Protección de los Datos Personales 2025.
2. Micrositio de INFO COMPRAS 2025.
3. Micrositio de transparencia proactiva 2025.
4. Concurso de Historieta Juvenil “Protegiendo Nuestra Identidad Digital 2025”.
5. Tercer Taller virtual “Derechos y Riesgos Digitales”.
6. Concurso de Dibujo Infantil “Ilustrando la transparencia y la privacidad 2025”.
7. Información para personas en situación de calle.
8. Tercera edición del Cuestionario de Clima Laboral.
9. Foro: Memoria, Verdad y Justicia.
10. Segundo Foro Conciencia Digital: I.A. y Privacidad.

Se mantuvo una actualización continua de la información en estos espacios y en el portal web institucional. Durante 2025, se atendieron un total de 1,226 peticiones del personal de INFO CDMX relacionadas a soporte a sistemas informáticos y a actualización de información institucional.

A continuación, se indican las principales actividades:

1. Actualización del Portal Institucional.
2. Actualización del micrositio “Red de Protección de Datos Personales de la CDMX”.
3. Actualización del micrositio de INFO COMPRAS.
4. Actualización del micrositio “Evaluación CDMX”.
5. Actualización del micrositio “Protección de Datos Personales en Tiempos del COVID-19”.
6. Actualización del micrositio “Reporte semanal del equipo de Estado Abierto”.
7. Actualización del micrositio “Red Ciudad en Datos Abiertos”.
8. Actualización del micrositio “Asesorías Técnicas Especializadas”.
9. Actualización del micrositio “Encuentro Apertura sin Excepción”.
10. Actualización del micrositio “Portal de datos abiertos de transparencia”.

4.11.14. Plataforma Nacional de Transparencia

El INFO CDMX, como organismo garante, tiene a su cargo la atención para las labores de administración y soporte técnico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el cual se proporciona en cada uno de los siguientes sistemas:

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que contiene la información pública de oficio que debe actualizarse periódicamente de acuerdo con la normativa.
- Sistema de Comunicación y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SICOM-SIGEMI), que se utiliza para la gestión de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto, derivados de la inconformidad de las personas recurrentes sobre la atención a las solicitudes de información.
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), para la presentación de solicitudes de información a los organismos garantes de México.

4.11.15. Estadísticas sobre el uso de las aplicaciones informáticas

En el sistema de solicitudes de información INFOMEX de la Ciudad de México¹⁷, durante el año que se informa, se recibieron 27,575 visitas:

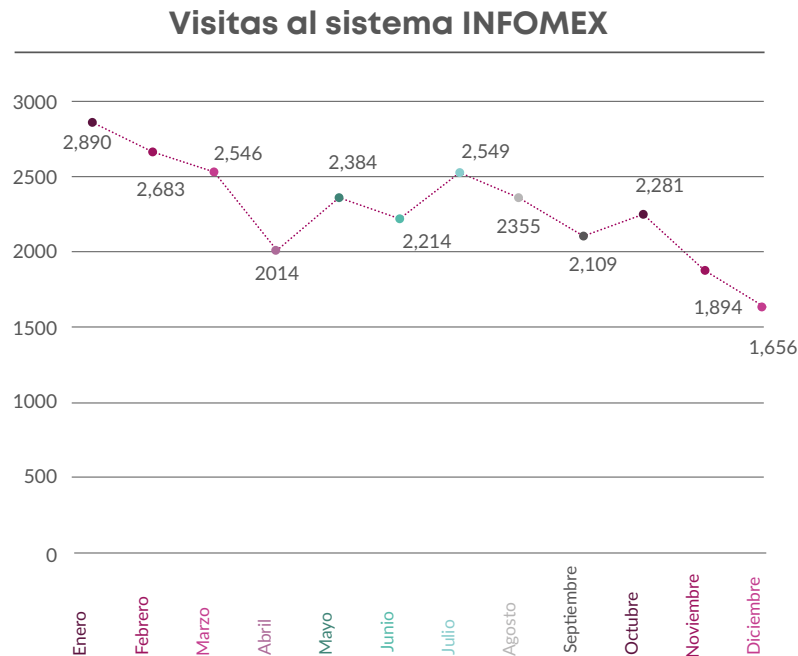


Imagen: Gráfica de las visitas por ruta de página y clase de pantalla a lo largo del tiempo.
Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información.

¹⁷ <https://www.infomexdf.org.mx/>

En el portal Web Institucional¹⁸ durante el 2025 se recibieron 225,327 visitas o consultas de información.

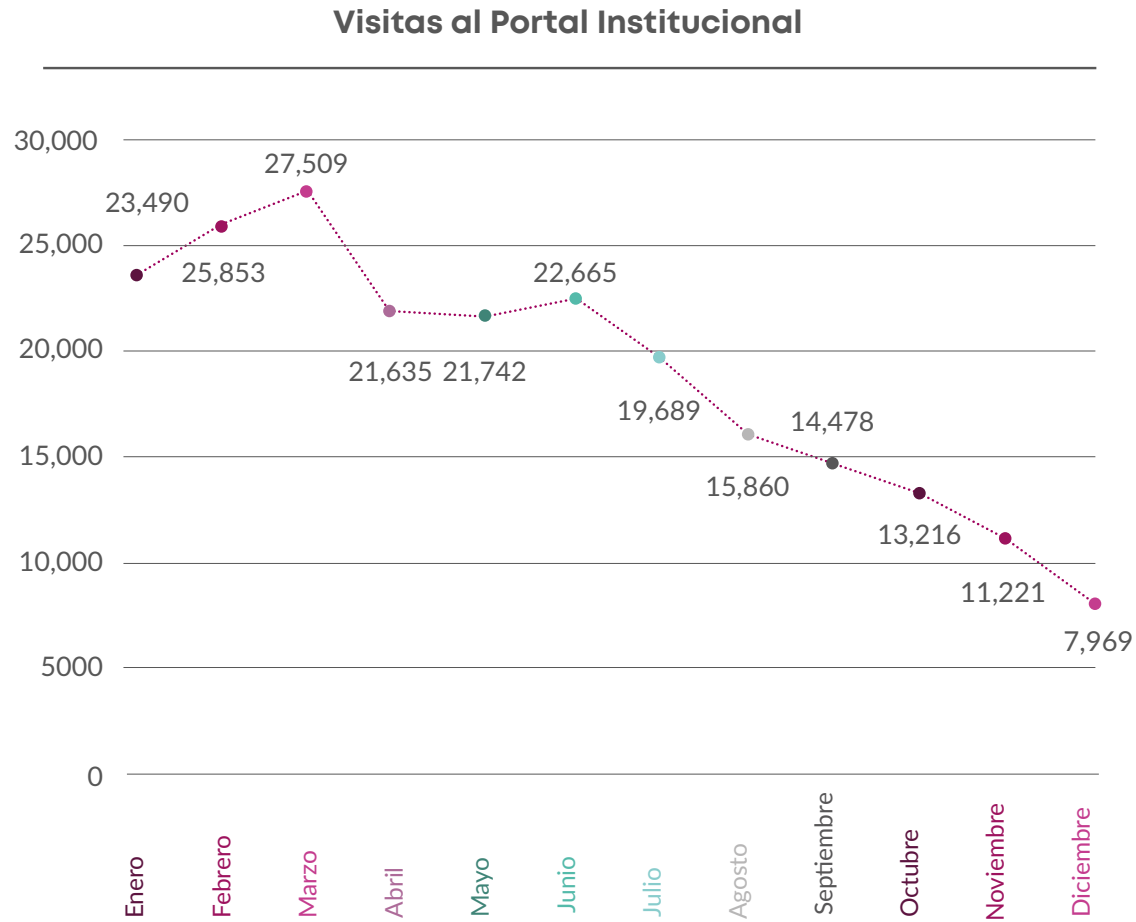


Imagen: Gráfica de las visitas al Portal Institucional a lo largo del tiempo, mediante la información provista por la plataforma tecnológica Google Analytics.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información.

¹⁸ <https://infocdmx.org.mx/>

4.11.16. Ciberseguridad y continuidad de servicios

El Instituto cuenta con diversas acciones, controles y mecanismos administrativos, técnicos y físicos preventivos para mantener las medidas de seguridad tecnológica, esto nos permite preservar la información generada por las aplicaciones institucionales, además de garantizar la protección de los sistemas de datos personales.

En cuanto a la ciberseguridad, se verifica el software y el hardware que se utiliza para proteger los datos y los sistemas de Instituto, las medidas de protección de software incluyen programas y servicios que protegen los sistemas operativos, bases de datos y otros servicios que operan en las estaciones de trabajo, los dispositivos portátiles y los servidores.

Derivado del incremento de los recursos de las tecnologías de la información, se transformó en un tema de vital trascendencia elevar el nivel de las capacidades de la infraestructura de ciberseguridad con la que se contaba anteriormente, por lo que, en este sentido, se realizó la renovación del licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral, la del equipo de cortafuegos de aplicaciones web y la renovación del antivirus y antimalware de los equipos asignados a las personas servidoras públicas del INFO CDMX.

4.11.17. Firma Electrónica

El INFO CDMX ha integrado en las resoluciones del Pleno y acuerdos, la firma electrónica de la Ciudad de México provista por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, mediante Acuerdo el1002/SO/16-03-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.

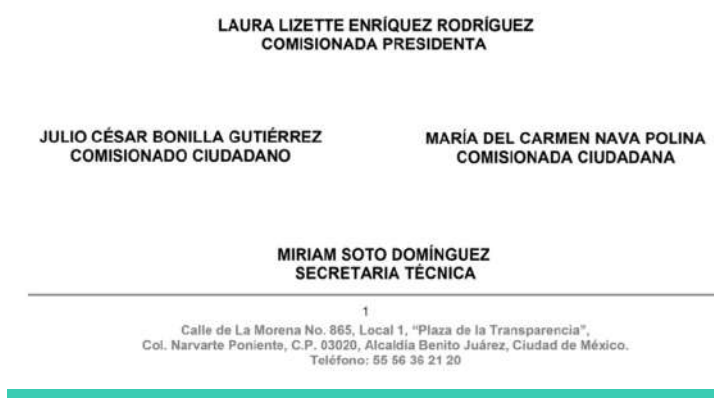


Imagen: Muestra de
firma electrónica en
acuerdos del Pleno.

La adopción de la firma electrónica de la Ciudad de México permitirá transitar de un modelo tradicional de archivos físicos a uno de medios digitales.

4.11.18. Integra2: herramienta de accesibilidad web

Entre las acciones de este Instituto para fortalecer y garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad, se encuentra la implementación de una solución informática de inclusión web, denominada Integra2. Este sistema es una herramienta avanzada con diferentes funcionalidades que satisfacen diferentes necesidades individuales de accesibilidad, como lo son las personas que viven con algún tipo de discapacidad auditiva, motriz, dislexia, presbicia, deuteranopia, ritanopia, otras formas de daltonismo, discapacidades visuales y cognitivas.

Esta herramienta se encuentra habilitada en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto¹⁹ sistemáticamente, se ubica en la posición inferior derecha, como se muestra a continuación:

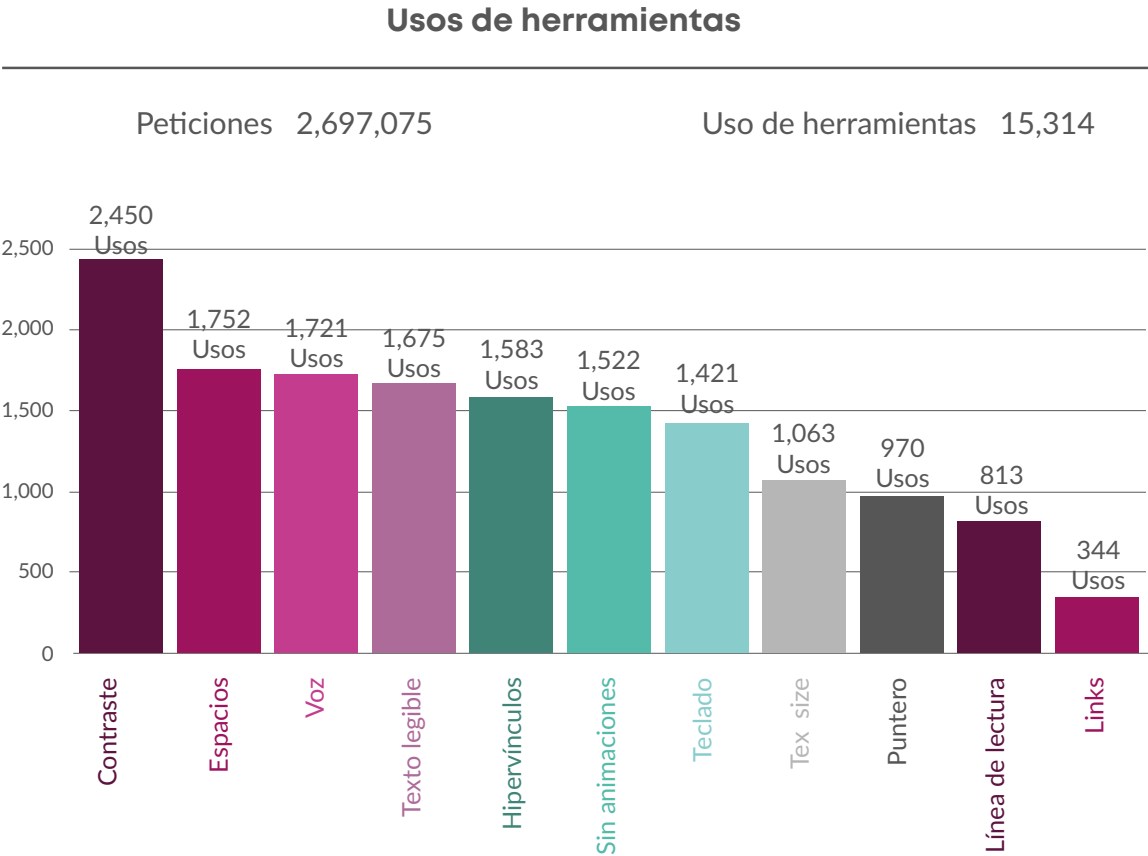


Imagen: Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, así como la ubicación de la herramienta de Integra2.

¹⁹ <https://transparencia.infocdmx.org.mx/index.php>

La herramienta entró en ejecución, de conformidad con el Acuerdo 3186/SO/22-06/2022, de fecha 22 de junio de 2022, en donde el Pleno del Instituto aprobó la suscripción del Convenio Específico entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y el INFO CDMX.

Desde su implementación el 11 de agosto de 2022 y hasta el año 2025 se han registrado 15,314 usos de esta herramienta, destacando la navegación de los contenidos a través de las funciones de contraste, espacios, texto-legible, voz e hipervínculos.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información.



CAPÍTULO 5

IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL

La apertura institucional se concibe como un eje rector que integra la transparencia en el quehacer público, al tiempo que impulsa la participación de las personas. En este sentido, funciona como un mecanismo articulador que, mediante el derecho de acceso a la información, facilita y fortalece la garantía de otros derechos humanos.

Las acciones de apertura se implementan a través de cinco componentes esenciales: 1) transparencia y rendición de cuentas; 2) participación y co-creación; 3) integridad y prevención de conflicto de intereses; 4) lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; así como 5) memoria y archivo.

Bajo este enfoque, el Instituto fomenta el debate público sobre el modelo de Estado abierto, integrando un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. El objetivo primordial es consolidar políticas públicas que atiendan de manera diferenciada a grupos de atención prioritaria, garantizando una gestión inclusiva, transparente y participativa.

5.1 | Red Ciudad en Apertura

Es un mecanismo multiactor y multinivel instalado desde 2019 para impulsar la apertura institucional en la Ciudad de México. En conjunto con organizaciones de la sociedad civil, la academia, instituciones públicas y del sector empresarial, trabaja en acciones coordinadas que benefician a la población en situación de vulnerabilidad.

En el año 2025, en el marco de la Red, se realizaron tres actividades de *Cuentacuentos de Apertura* con niñas, niños y adolescentes. Estas actividades resultaron muy enriquecedoras, porque con el apoyo didáctico del cuento “Una ciclovía para Paula” y la marioneta de Yectli, la mascota del Instituto se fomentó entre las infancias el entusiasmo por ejercer su derecho de acceso a la información.

El 18 de marzo, se realizó la actividad en coordinación con el Órgano Garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales del estado de Hidalgo. En el evento participaron cerca de 100 personas, entre quienes se promovió el cuento “Una ciclovía para Paula” en español y en náhuatl.

El 21 de marzo, se replicó la actividad en el museo Yancuic, en colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; en esta ocasión participaron cerca de 35 personas.

El 11 de abril, con el INAI, organismo garante de Yucatán, se realizó la actividad en dos escuelas primarias ante más de 400 niñas y niños, para promover el cuento infantil en ambas lenguas.



Imagen: Manos sostienen un dibujo de la mascota del INFO CDMX, Yectli. En la hoja también se lee la pregunta ¿Cómo se pintan las canchas?.

5.1.1. Micrositio de personas en situación de calle

En el marco de la Red Ciudad en Apertura se lanzó, en colaboración con la organización “El Caracol”, un micrositio de información para personas en situación de calle denominado #AperturaEnAcción²⁰. El objetivo de la página web fue impulsar y promover los derechos humanos, principalmente el de acceso a la información pública, a fin de reducir las brechas de desigualdad de los grupos de atención prioritaria.

El sitio cuenta con información de gran utilidad para las personas en situación de calle o para personas y grupos sociales que deseen ayudarles. Se encuentran enlaces sobre los albergues públicos, la ubicación de los comedores populares, información sobre trámites y servicios, pasos para obtener documentación como actas de nacimiento o una credencial para votar, información para acceder a la justicia mediante la defensoría pública o accediendo a la guía del proceso de ejecución de sentencias, así como recomendaciones para que de manera fácil y sencilla puedan ejercer su derecho a saber y a acceder a la información pública.

²⁰ El micrositio se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico:
<https://infocdmx.org.mx/personasituacioncalle/>.



Imagen: Portada del micrositio “Información para personas en situación de calle”, que contiene cinco apartados con información sobre dónde dormir, dónde comer, trámites y servicios, procesos judiciales y uno más, para pedir información.

5.2 | Red Ciudad en Datos Abiertos

A lo largo de tres años, la Red Ciudad en Datos Abiertos (RCDA) tuvo el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos, mediante datatones, ideatones, mentorías, laboratorios ciudadanos y verificación de contratos en infraestructura pública. En el año 2025, se realizaron tres principales actividades para impulsar los datos abiertos, en el marco de la Red Ciudad en Datos Abiertos.

5.2.1. Experiencias del Datatón: Economía de Cuidados

El primero de marzo se realizó el conversatorio: Experiencias de la Activación Cívica a través de los Datos, durante el evento *Open Data Day 2025*, organizado por SocialTIC, con la finalidad de compartir con la comunidad dataera los aspectos relevantes de proyectos que participaron en el Datatón: Economía de Cuidados.

Al presentar los resultados y testimonios de los proyectos del Datatón, se compartieron 140 bases de datos públicas, con el objetivo de facilitar el análisis y el desarrollo de proyectos innovadores.



Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en el panel Experiencias del Datatón, Economía de cuidados.

5.2.2. Curso de Sensibilización de Datos Abiertos

Con el objetivo de proporcionar a las personas una comprensión teórica y práctica sobre los datos abiertos y su accesibilidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y de la herramienta [Pidala.info](https://pidala.info), se realizó el “Curso de sensibilización de Datos Abiertos”, en colaboración con la organización [Abrimos.info](https://abrimos.info).

La actividad se realizó en dos sesiones virtuales, los días 7 y 10 de abril, con una participación de 659 personas. Las personas asistentes aprendieron cómo aprovechar, identificar, extraer y aplicar bases de datos y documentos disponibles en la PNT.

En ambas sesiones se explicó la pirámide *Data- Information - Knowledge - Wisdom* (DIKW), enfatizando que los datos, sin procesamiento ni análisis, carecen de verdadero impacto. Además, se detalló el modelo de 5 estrellas de Tim Berners-Lee para evaluar la calidad de los datos abiertos, remarcando la importancia de publicarlos en formatos abiertos como CSV o JSON, para asegurar su accesibilidad y reutilización. Finalmente, se advirtió sobre errores comunes en la publicación de datos públicos, como la falta de URL directa de descarga o el uso de formatos cerrados.

El curso logró fomentar habilidades esenciales para el análisis y la investigación, con el fin de que cualquier persona esté en condiciones de tomar decisiones de manera informada en el ámbito público. Durante la actividad, se reafirmó que la publicación de datos abiertos debe centrarse en generar conocimiento estratégico y participación ciudadana, no únicamente en el cumplimiento de las obligaciones legales.



Imagen: Banner del curso de sensibilización de datos abiertos, con una mano que accede a información que se encuentra en una pantalla de computadora.

5.2.3. Laboratorio de Datos abiertos y medio ambiente. ¿Por dónde empezar?

El 19 de agosto, se llevó a cabo el Laboratorio de Datos abiertos y medio ambiente. ¿Por dónde empezar?, el cual tuvo el objetivo de fortalecer las capacidades en materia de datos abiertos, con un enfoque de medio ambiente, entre las personas que trabajan con los sujetos obligados de la Ciudad de México, organizaciones sociales y medios de comunicación. Asistieron 201 personas de manera presencial y virtual.

Durante la actividad, se presentaron los siguientes materiales sobre datos abiertos y medio ambiente, publicados en la Biblioteca Digital y en el apartado “Estudios e indicadores” del portal institucional:

1. Datos Abiertos. ¿Por dónde empezar?
2. Elementos mínimos para realizar un Datatón en el Modelo de Apertura por Diseño.
3. Diagnóstico de Datos Abiertos 2025.
4. Estudio “Calidad de la Información sobre la Democracia Ambiental”.
5. Guía del *Open Data Editor de Open Knowledge*.

Los materiales fueron comentados por personas especialistas en datos abiertos y su aprovechamiento, para impulsar la apertura y la transparencia:

- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- Mercedes de los Santos, Directora de Programas de Open Data Charter.
- Yosune Chamizo Alberro, Directora Ejecutiva de Inteligencia de Datos de la Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX (ADIP).
- Andrea Barenque, Fundadora y Directora General de Datamorfosis.
- Juan Manuel Casanueva, Director General de SocialTIC y Escuela de Datos.



Imagen: Personas asistentes durante el Conversatorio.

Ese día, también se impartieron dos talleres, el primero titulado “Relevancia de la transparencia e información pública en medio ambiente”, a cargo de Emilio Godoy, Periodista de investigación especializado en ambiente y energía; y el segundo denominado “Uso y aprovechamiento de datos abiertos en el tema de medio ambiente”, impartido por Daniela Guazo, Periodista de datos del periódico El Universal.

5.3 | Datos Abiertos

En el marco del compromiso con la innovación y la disponibilidad de información pública, el Instituto impulsó dos iniciativas estratégicas orientadas a consolidar la cultura de los datos abiertos: por un lado, la actualización integral del Portal de Datos Abiertos de Transparencia, optimizando su infraestructura para garantizar una navegación más intuitiva y una descarga de activos de información más eficiente; y por el otro, la ejecución de la tercera edición del Diagnóstico de Datos Abiertos, herramienta fundamental que permite conocer el estado actual de la apertura de datos en la Ciudad de México y establecer una ruta de mejora continua basada en evidencia y estándares nacionales.

5.3.1. Publicación de banco de datos en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia

Se realizaron cargaron y actualizaron en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia 21 bancos de datos:

1. Estudio del Dossier Transparencia en brecha salarial por género en la Ciudad de México, tanto el informe como los dos conjuntos de datos utilizados.
2. Repositorio de Resultados de Evaluaciones de Transparencia, que concentra los puntajes por sujeto obligado (2019-2025).
3. Base de datos de inconformidades resueltas por el Pleno, que integra resoluciones de revisión (información pública y datos personales), recursos de inconformidad, amparos y denuncias.
4. Estudio y banco de datos sobre la calidad de la información en democracia ambiental, disponible en XLSX y PDF.
5. Recursos de revisión del Pleno del INFO CDMX (2019-2025).
6. Solicitudes de información 2024.
7. Recursos de revisión de información pública (2019-2025).

8. Solicitudes del segundo trimestre de 2024.
9. Resoluciones del Pleno (2019-2024).
10. Resoluciones de Recursos de Revisión de Acceso a la Información sobre Reconstrucción (2019 a 2024).
11. Solicitudes de acceso a la información sobre reconstrucción del periodo (2017 a 2024).
12. Concentrado de Resoluciones de Recursos de Revisión del periodo (2019 a 2024).
13. Recursos de Revisión del Reporte Especial de Reconstrucción de 2023.
14. Solicitudes de acceso a la información del Reporte Especial de Reconstrucción de 2023.
15. Solicitudes del primer trimestre de 2024.
16. Resoluciones de recursos de revisión relacionados con Agua.
17. Solicitudes de información relacionadas con Agua.
18. Solicitudes Información 18 años (2006-2023).
19. Solicitudes de información pública al Congreso.
20. Resoluciones Pleno Programas y Acciones Sociales INFO CDMX 2023.
21. Solicitudes Programas y Acciones Sociales 2023.

5.3.2. Informe Diagnóstico de Datos Abiertos 2025

Se elaboró el Informe Diagnóstico de Datos Abiertos 2025, en el que se analizaron las respuestas de 102 sujetos obligados de la Ciudad de México a un cuestionario aplicado (70% del Padrón de Sujetos Obligados de Transparencia vigente en ese momento).

Este Diagnóstico muestra los resultados agrupados en cuatro ejes principales: publicación de datos; recursos, capacidades y conocimientos técnicos; procesos de apertura de datos; así como aplicación y aprovechamiento por parte de la sociedad.

En la edición 2025, se incorporó un ejercicio inédito para este diagnóstico, que consistió en la verificación de portales de datos abiertos reportados por 58 sujetos obligados. Al evaluar la calidad técnica de la información en los micrositios reportados, priorizando aquellos que contienen conjuntos de datos descargables en formatos abiertos y reutilizables, se encontró que únicamente 20% de los sitios cumple con la calidad técnica señalada, lo que representa un área de oportunidad para ampliar el aprovechamiento de información pública.

Otro hallazgo importante es en el tema de la cocreación y alianzas estratégicas. Únicamente el 5.88% de las instituciones reportaron haber llevado a cabo alianzas con la sociedad civil, la academia o el sector privado.

Entre las prioridades identificadas para contribuir con la apertura institucional destacan la capacitación técnica, el incremento de recursos, la mejora de la infraestructura tecnológica y la coordinación interinstitucional. En síntesis, este diagnóstico se presenta como una herramienta estratégica para orientar políticas públicas, establecer metas claras y consolidar un ecosistema de datos abiertos más eficiente, colaborativo y orientado a las necesidades reales de las personas.



Imagen: Portada del Diagnóstico de datos abiertos, ilustrada con una llave que abre un candado.

5.4 | Acciones de socialización de la agenda de apertura institucional

Con la finalidad de compartir experiencias en los temas de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la apertura institucional, el Estado abierto y la transparencia proactiva; se realizaron cuatro acciones de socialización para acercar los temas a diferentes sectores sociales.

5.4.1. Bazar de Apertura

El 03 de junio, se realizó el Bazar de Apertura, con el objetivo de socializar los materiales de Estado abierto cocreados, así como estudios y diagnósticos relacionados con el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, para el aprovechamiento público.



Imagen: Código QR para descargar la publicación “Siete años de gestión para cocrear un Estado Abierto”.

Se instalaron seis kioscos que concentraron diversos materiales; además de brindar charlas para dar a conocer su utilidad social. Los materiales fueron agrupados en seis ejes: mujeres y diversidad; niñez y adolescencia; datos abiertos; justicia abierta; riesgos y medio ambiente; y conocimiento abierto.



Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en el mensaje de inauguración del Bazar de Apertura.

En el evento participaron como ponentes 20 personas de organizaciones de la sociedad civil, academia, especialistas e instituciones públicas. En la tabla se puede consultar la lista de ponentes agrupados por eje temático.

NOMBRE DE LOS EJES TEMÁTICOS Y PERSONAS PONENTES

Eje temático	Ponentes
Mensajes de bienvenida	1. María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX). 2. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX. 3. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX. 4. Lucas Pretti, representante de Open Knowledge Foundation. 5. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto, Capítulo México y Profesor Investigador en la Universidad de Guadalajara, Centro de Ciencias Económico-Administrativas. 6. Lidia Pérez Bárcenas, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en representación de la Lic. Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
Mujeres y diversidad	1. Sofía González Talamantes, Subdirectora de Documenta, A.C. 2. Kenya Cuevas, Directora Ejecutiva de Casa de las Muñecas Tiresias.
Niñez y adolescencia	1. Paula Z. Colmenares, niña que participó en la cocreación del cuento "Una ciclovía para Paula". 2. Nahui Twomey Jiménez, Directora del Laboratorio Urbano de Arte Comprometido La Nana. 3. Italú González y la representación escénica de Una ciclovía para Paula.

Eje temático	Ponentes
Datos Abiertos	1. Semiramis García de la Cruz, representante del proyecto Huertos Urbanos. 2. Emely Max, del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género – ONU Mujeres. 3. Juan Manuel Casanueva, Director Ejecutivo de SocialTIC.
Justicia Abierta	1. Mariela Ponce Villa, Presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.
Riesgos y Medio Ambiente	1. Andrea García Tapia, gerente de Programa LATAM en CrisisRead. 2. Karla Méndez Estrada, Subdirectora de Estudios Económicos y Sociales de la Coordinación de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres, del CENAPRED. 3. Tanya Jiménez, Especialista en gestión de riesgos.
Conocimiento Abierto	1. Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo. 2. Ismael Mac Donald Argonza, Responsable de Capacitación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Las charlas giraron en torno al aprovechamiento en el espacio público de las acciones y publicaciones cocreadas. En estos kioscos temáticos se compartieron más de 200 materiales y herramientas de apertura, además, se distribuyeron 836 ejemplares de materiales impresos entre las personas asistentes.



Imagen: Interacción en la mesa temática de “Mujeres y diversidad”.

Al finalizar las intervenciones, se realizaron dos talleres sobre datos abiertos, dirigidos a periodistas, activistas, sociedad civil y academia, en los que se aprovechó la información de dos décadas de historia de la Ciudad de México:

1. Taller para el aprovechamiento de datos abiertos del INFO CDMX, impartido por Daniela Guazo, periodista de datos en el periódico El Universal.
2. Taller de Gestión de Datos Abiertos, impartido por Omar Luna, miembro de Social TIC, coordinador de la Escuela de Datos y miembro de la red Open Knowledge.

Los talleres se realizaron en formato híbrido, en el formato virtual participaron personas provenientes de Brasil, Ucrania y Argentina, así como de las entidades federativas de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Chihuahua y Ciudad de México.



Imagen: Personas asistentes a los talleres en el Bazar de Apertura.

Al Bazar de Apertura acudieron 217 personas representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, instituciones privadas, academia, organismos internacionales, organismos autónomos, periodistas y personas activistas defensoras de derechos humanos.

5.4.2. Webinar: Archivos Abiertos

El 18 de septiembre, se realizó el webinar con el objetivo de implementar un espacio para reflexionar sobre la importancia de recopilar, conservar, digitalizar y difundir información pública y compartir con las personas asistentes estrategias para la preservación y socialización de información pública, a través de archivos abiertos, en colaboración con el Colectivo Amnesia, integrado por las organizaciones SocialTic, Codeando México, Data Cívica y Abrimos.info.

En el webinar se compartieron experiencias nacionales e internacionales en torno a la preservación y el resguardo ciudadano de la memoria institucional, con el fin de aprender de prácticas comparadas y adaptarlas al contexto nacional. También se presentaron metodologías innovadoras para la conservación digital de archivos, como la desarrollada por el Colectivo Amnesia, que integra inventarios, generación de huellas digitales (hashes) y esquemas de respaldo distribuidos para garantizar integridad y trazabilidad.

TEMAS Y PERSONAS PONENTES

TEMA	PONENTES
Conversatorio	Juan Manuel Casanueva (SocialTIC). Alma Rangel (Codeando México). José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del INFOEM. Mónica Meltis, Directora Ejecutiva de Data Cívica.
Mensaje de clausura	María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.



Imagen: Sesión del Webinar: Archivos Abiertos.

Durante el webinar, se impulsó la reflexión sobre la importancia de institucionalizar buenas prácticas de gestión documental entre órganos garantes, organizaciones de la sociedad civil, actores académicos y organismos internacionales y posicionó a los archivos como bienes públicos, indispensables para la rendición de cuentas, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de la vida democrática, más allá de su función meramente administrativa.

Uno de los objetivos alcanzados fue el de hacer extensiva una invitación abierta a las instituciones públicas en general, pero principalmente a los organismos autónomos locales vigentes y en funcionamiento hasta septiembre de 2025, para contar con un espacio digital y realizar un respaldo de su memoria institucional. La actividad convocó a 189 personas a través de las diversas plataformas virtuales.

5.4.3. Presentación del libro *Apertura desde Mujeres*

El 11 de noviembre, se presentó el libro “Apertura desde Mujeres” con el propósito de socializar esta obra que concentra las reflexiones de nueve mujeres con destacadas trayectorias y aportaciones en las materias de apertura y transparencia. En el evento participaron la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, la Comisionada Presidenta, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, junto con tres autoras de la obra: Arely Gómez González, Auditora Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación; Mariela Ponce Villa, Magistrada del Poder Judicial del Estado de Querétaro y Andrea Barenque, Directora y fundadora de Datamorfosis, que a lo largo de su actividad han generado diálogo y participación para cocrear soluciones a necesidades detectadas en la sociedad a partir de acciones de apertura institucional. Se conectaron 114 personas, por medio de las redes sociales del Instituto.



Imagen: Personalidades que comentaron el libro Apertura desde Mujeres.

5.4.4 .Ceremonia de Nombramiento “Yectli, la Ajolotita de la Transparencia”

El 20 de noviembre, en colaboración con el Museo Nacional del Axolote se realizó esta ceremonia con el propósito de consolidar la identidad de *Yectli*, la ajolotita, mascota del Instituto, como un personaje emblemático que representa los valores de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.



Imagen: La ajolotita Yectli, nombrada como la mascota institucional del INFO CDMX.

Mediante la vinculación del personaje con un ejemplar real, se buscó fortalecer su significado simbólico y promover, de manera lúdica y educativa, el conocimiento sobre la importancia del ejercicio de derecho de acceso a la información y participar en los asuntos públicos entre niñas, niños, adolescentes y público en general.

En el evento María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, destacó que a través del cuento Una ciclovía para paula y del personaje de Yectli, se explicó a niñas, niños, adolescentes y población en general, sobre la importancia de su voz y su derecho a preguntar y a saber.

Además, participaron Pamela Valencia Navarrete, Fundadora y Directora del Museo Nacional del Axolote, quien comentó que el axolote es presentado como símbolo de regeneración, resiliencia y fuerza; e Irazema Hernández, especialista en proyectos de educación sobre derechos de la infancia, quien subrayó la importancia de acercar los derechos desde esta etapa de la vida, para que crezcan como personas informadas, capaces de exigir y ejercer sus derechos.



Imagen: Colocación de la placa conmemorativa del nombramiento de Yectli.

Finalmente, el Instituto recibió por parte del museo, el *Premio del Ajolote del Mundo*, que entrega a instituciones públicas y privadas, así como a particulares que contribuyen a la preservación de esta especie.



ACCESIBILIDAD: Es un principio fundamental que garantiza la igualdad de acceso y la inclusión en los espacios físicos y digitales, eliminando barreras para la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

ACCIONES TRANSVERSALES: Estrategias, políticas o herramientas metodológicas diseñadas y ejecutadas por diversas áreas del Instituto para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador el efectivo ejercicio de los derechos humanos que garantiza este Instituto con perspectiva de género.

ACUERDOS: Decisión o resolución tomada por el Pleno del Instituto.

AJUSTES RAZONABLES: Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos;

APERTURA INSTITUCIONAL: Es el principio que considera la transparencia en el quehacer público, además fomenta la participación ciudadana por medio de acciones que permiten a las personas e instituciones cocrear a través de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, que actúa como un articulador que posibilita el ejercicio de otros derechos.

ATIC: Es un programa informático que simula una conversación con un usuario por texto. Este “Chatbot” tiene como finalidad establecer un canal de comunicación entre las personas interesadas y el INFO CDMX, la cual permite brindar asesoría en las tareas relacionadas con las obligaciones de transparencia, competencia de este Instituto, mediante comunicaciones fluidas, ágiles y accesibles.

CAVA INFO: Es el Campus Virtual de Aprendizaje del Instituto, una plataforma digital de capacitación en la que se integran las herramientas de aprendizaje necesarias para promover entre los sujetos obligados y la ciudadanía, la difusión y cumplimiento del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

CCI: Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales.

COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS: Cada integrante del Pleno del Instituto.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Órgano Colegiado de los sujetos obligados, cuya función es determinar la naturaleza de la Información.

DAF: Dirección de Administración y Finanzas.

DAJ: Dirección de Asuntos Jurídicos.

DATOS PERSONALES: Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable; algunos ejemplos son la información relativa al origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales, creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten la intimidad.

DCS: Dirección de Comunicación Social.

DDP: Dirección de Datos Personales.

DEAEE: Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

DERECHOS ARCOP: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

DERECHO ARCO ACCESO: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO CANCELACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO OPOSICIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar la modificación de sus datos en cualquier momento, si estos son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO PORTABILIDAD: Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera a otros sujetos obligados en un formato electrónico estructurado y de uso común.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

DTI: Dirección de Tecnologías de la Información.

DVPE: Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

ENCARGADO: La persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable

ESTADO ABIERTO: Modelo de gestión pública en el que las instituciones del Estado incorporan de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas e intereses de las personas que buscan incidir en las decisiones de las autoridades, en el cual la sociedad participa activamente en cualquiera de las etapas del proceso, a través de mecanismos de

diálogo, cocreación y colaboración con las instituciones y actores públicos que incluyan los elementos de transparencia y rendición de cuentas, participación y cocreación, integridad y prevención de conflictos de intereses, lenguaje sencillo, formatos abiertos, accesibles, memoria y archivo.

IGUALDAD SUSTANTIVA: Acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

INFOVERSO: Plataforma creada por el Instituto, para mejorar los servicios, promover la transparencia y garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, utilizando el concepto del metaverso, que es un espacio virtual tridimensional.

INFO CDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los entes obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor, dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

INFORMACIÓN RESERVADA: La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a las excepciones previstas en la ley.

LPDPPSO: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LSM: Lengua de señas mexicana: Sistema lingüístico visogestual utilizado por las personas sordas para comunicarse.

LTAIPRC: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC): Unidad encargada de inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna; evalúa el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determina las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT): Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de las personas usuarias. Está integrada por los siguientes sistemas: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI-SICOM); Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).

PLENO: Órgano colegiado directivo del Instituto.

PONENCIAS: Equipos especializados, encabezado por cada una de las personas que integran el Pleno, cuya atribución consiste en la sustanciación de recursos de revisión y otros procedimientos que son turnados para su atención, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, conforme a la normativa aplicable.

RECURSO DE REVISIÓN: Medio de impugnación que las personas solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por los sujetos obligados en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de ésta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

RESDP: Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. Es una aplicación informática desarrollada por el Instituto para la inscripción de los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México para su custodia y protección.

RESPONSABLE: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, que decida y determine finalidad, fines, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de datos personales.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS: Conjunto de principios, lineamientos, procedimientos y estructuras que tomando como base el ciclo vital del documento, norman la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos de cada sujeto obligado.

SIVER: Sistema de verificaciones. Herramienta que permite realizar el proceso de verificación y evaluación a los sujetos obligados sobre sus obligaciones en materia de datos personales.

ST: Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SUJETOS OBLIGADOS: Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los órganos político administrativos, alcaldías o demarcaciones territoriales, órganos autónomos, organismos paraestatales, universidades públicas, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, además de personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos, realicen actos de autoridad o de interés público.

TELINFO: El Centro de Atención Telefónica del Instituto, que tiene por objeto atender y asesorar a toda persona sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y/o acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

TIC'S: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES: Persona física a quien corresponden los datos personales.

UNIDADES DE TRANSPARENCIA: Son las encargadas de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

USUARIA/USUARIO: Persona que se registra en alguna plataforma con algún fin educacional.



La Morena 865, Narvarte Poniente, Benito Juárez,
03020 Ciudad de México, CDMX.

